

ORDENANZA REGIONAL N° 017-2013-GRSM/CR

Moyobamba, 27 de Diciembre del 2013

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Título I, Capítulo 1, Artículo 1° proclama la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y el Estado; en su artículo 2°, numeral 2.2 establece expresamente el principio de igualdad ante la Ley, según el cual, nadie puede ser objeto de discriminación por razón de edad, condición económica o social, ni de cualquier índole que afecte el pleno disfrute de sus derechos y el respeto de estos por el Estado y los particulares; siendo de interés público y nacional su promoción y vigilancia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2012-GRSM/CR, de fecha 09 de abril del presente año, el Consejo Regional de San Martín, aprobó el inicio del proceso de actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín hacia el 2021; habiendo considerado para el ello el numeral 71.1, artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto el cual señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben de tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y los Planes de desarrollo Local concertados, según sea el caso y el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 – 2015 de san Martín;

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que los gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo; asimismo, el inciso 2 del citado artículo señala que son competentes para "Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil";

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21°, literal p), numeral 1, establece que es atribución del Presidente Regional presentar ante el Consejo Regional el Plan de Desarrollo Regional Concertado, asimismo, en su artículo 32°, señala que la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Decreto supremo N° 054-2011-PCM, de fecha 22 de junio del 2011 se aprobó el Plan Bicentenario Perú al 2021, disponiendo que las entidades conformadas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustan sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021; con Decreto supremo N° 089-2011-PCM, del 29 de noviembre del 2011, se autoriza al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario 2021, señalando asimismo que el proceso de actualización, se realizará mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental;

Que, mediante Nota Informativa N° 455-2013-GRSM/GRPyP, de fecha 10 de diciembre del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín, remite el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, para que el Consejo Regional lo apruebe, previa opinión de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Informe Legal N° 970-2013-GRSM/ORAL de fecha 11 de diciembre del 2013, la Oficina Regional de Asesoría Legal opina porque se apruebe mediante Ordenanza Regional el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021;

Que, mediante Informe Legal N° 094-2013-GRSM/CR, de fecha 16 de diciembre del presente año, el Asesor Legal Externo opina porque el Consejo Regional apruebe el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021; documento referente para los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de San Martín, Planes Sectoriales, Planes de Desarrollo concertado de los Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Planes Temáticos y los Planes de diferente naturaleza que sean elaborados en el ámbito territorial del Departamento de San Martín; asimismo opina porque se encargue a la Gerencia General Regional, regular y ejecutar los procesos de monitoreo y evaluación del cumplimiento



ORDENANZA REGIONAL N° 017 -2013-GRSM/CR

de metas y resultados del PDRC San Martín al 2021 así como su difusión y socialización; se recomienda que los Gobiernos Locales - provinciales y distritales – conformantes del sistema nacional de Planeamiento Estratégico, articulen y alifien sus Planes de Desarrollo Local Concertado al Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Presidente Regional promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, en Sesión Extraordinaria desarrollada en el Auditorio de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, llevado a cabo el día **Jueves 26 de Diciembre** del 2013, aprobó por **unanimidad** la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, elaborado en el marco del Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021 el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional a la Presidencia del Gobierno Regional, Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, quienes deberán emitir las resoluciones y directivas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que todas las entidades conformantes del Sistema Regional de Planeamiento Estratégico (Instituciones Públicas y Privadas, Gobiernos Locales - Provinciales y Distritales) ajusten sus Planes Concertados a los objetivos regionales previstos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.


ARTICULO CUARTO: ORDENAR que todos los PIPs que se desarrollan e inician en el marco del SNIP, deben regirse obligatoriamente a las prioridades y metas que establece el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, para que a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional emitir normas y procedimientos de cumplimiento obligatorio para la implementación del sistema regional de Planeamiento Estratégico de acuerdo a los objetivos y Estrategias Previstas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín realizar los trámites para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región San Martín y en el Diario Oficial "El Peruano", previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de San Martín.

ARTICULO SEPTIMO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de San Martín para su promulgación.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
CONSEJO REGIONAL

Augusto C. Inocencio Aguirre
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
DE SAN MARTÍN

27 DIC. 2013

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín a los

POR TANTO:
Mando se publique y se cumpla.

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Prof. Javier Ocampo Rutz
PRESIDENTE REGIONAL (e)

PDRRC SAN MARTÍN AL 2021

PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL
CONCERTADO
SAN MARTÍN
AL 2021



ORDENANZA REGIONAL N° 017-2013-GRSM/CR

Moyobamba, 27 de Diciembre del 2013

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Título I, Capítulo 1, Artículo 1° proclama la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y el Estado; en su artículo 2°, numeral 2.2 establece expresamente el principio de igualdad ante la Ley, según el cual, nadie puede ser objeto de discriminación por razón de edad, condición económica o social, ni de cualquier índole que afecte el pleno disfrute de sus derechos y el respeto de estos por el Estado y los particulares; siendo de interés público y nacional su promoción y vigilancia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2012-GRSM/CR, de fecha 09 de abril del presente año, el Consejo Regional de San Martín, aprobó el inicio del proceso de actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín hacia el 2021; habiendo considerado para el ello el numeral 71.1, artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto el cual señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben de tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y los Planes de desarrollo Local concertados, según sea el caso y el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 – 2015 de San Martín;

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que los gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo; asimismo, el inciso 2 del citado artículo señala que son competentes para "Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil";

Que, la Ley N° 27867 -- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21°, literal p), numeral 1, establece que es atribución del Presidente Regional presentar ante el Consejo Regional el Plan de Desarrollo Regional Concertado, asimismo, en su artículo 32°, señala que la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Decreto supremo N° 054-2011-PCM, de fecha 22 de junio del 2011 se aprobó el Plan Bicentenario Perú al 2021, disponiendo que las entidades conformadas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustan sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021; con Decreto supremo N° 089-2011-PCM, del 29 de noviembre del 2011, se autoriza al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario 2021, señalando asimismo que el proceso de actualización, se realizará mediante la coordinación multiseccional, interinstitucional e intergubernamental;

Que, mediante Nota Informativa N° 455-2013-GRSM/GRPyP, de fecha 10 de diciembre del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín, remite el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, para que el Consejo Regional lo apruebe, previa opinión de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Informe Legal N° 970-2013-GRSM/ORAL de fecha 11 de diciembre del 2013, la Oficina Regional de Asesoría Legal opina porque se apruebe mediante Ordenanza Regional el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021;

Que, mediante Informe Legal N° 094-2013-GRSM/CR, de fecha 16 de diciembre del presente año, el Asesor Legal Externo opina porque el Consejo Regional apruebe el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021; documento referente para los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de San Martín, Planes Sectoriales, Planes de Desarrollo concertado de los Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Planes Temáticos y los Planes de diferente naturaleza que sean elaborados en el ámbito territorial del Departamento de San Martín; asimismo opina porque se encargue a la Gerencia General Regional, regular y ejecutar los procesos de monitoreo y evaluación del cumplimiento



ORDENANZA REGIONAL N° 017 -2013-GRSM/CR

de metas y resultados del PDRC San Martín al 2021 así como su difusión y socialización; se recomienda que los Gobiernos Locales - provinciales y distritales - conformantes del sistema nacional de Planeamiento Estratégico, articulen y alíen sus Planes de Desarrollo Local Concertado al Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Presidente Regional promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, en Sesión Extraordinaria desarrollada en el Auditorio de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, llevado a cabo el día Jueves 26 de Diciembre del 2013, aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, elaborado en el marco del Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021 el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional a la Presidencia del Gobierno Regional, Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, quienes deberán emitir las resoluciones y directivas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que todas las entidades conformantes del Sistema Regional de Planeamiento Estratégico (Instituciones Públicas y Privadas, Gobiernos Locales - Provinciales y Distritales) ajusten sus Planes Concertados a los objetivos regionales previstos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR que todos los PIPs que se desarrollan e inician en el marco del SNIP, deben registrarse obligatoriamente a las prioridades y metas que establece el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, para que a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional emitir normas y procedimientos de cumplimiento obligatorio para la implementación del sistema regional de Planeamiento Estratégico de acuerdo a los objetivos y Estrategias Previstas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín realizar los trámites para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región San Martín y en el Diario Oficial "El Peruano", previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de San Martín.

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de San Martín para su promulgación.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
CONSEJO REGIONAL
Augusto C. Pineda Aguirre
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
DE SAN MARTÍN

27 DIC. 2013

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín a los

POR TANTO:
Mando se publique y se cumpla.

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN
Prof. Javier Ocampo Ruiz
PRESIDENTE REGIONAL (e)

PRESIDENTE REGIONAL:

Lic. César Villanueva Arévalo.

VICEPRESIDENTE REGIONAL:

Prof. Javier Ocampo Ruiz.

CONSEJO REGIONAL:

Edwin Vásquez Ríos	Por la Provincia de Mariscal Cáceres
Sandra Elisa Monge Morales	Por la Provincia de Rioja
César Omar Bejarano Aguilar	Por la Provincia de Rioja
Marco Antonio Cruzalegui Chávez	Por la Provincia de Moyobamba
Cynthia Ivone Hidalgo Villanueva	Por la Provincia de Lamas
Luz Maritza Sangama Salas	Por la Provincia de Lamas
Mery Alicia Flores Saavedra	Por la Provincia de El Dorado
Flor de Belén Angulo Tuesta	Por la Provincia de San Martín
Marzolini Tello Ruiz	Por la Provincia de Picota
Augusto Christian Nolasco Aguirre	Por la Provincia de Bellavista
Carlos Miguel Ramírez Saldaña	Por la Provincia de Huallaga
Segundo Sánchez Saravia	Por la Provincia de Tocache

GERENTE GENERAL REGIONAL:

Ing. José Luis Vela Guerra

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

Sra. Norma Rojas Pizarro

EQUIPO FORMULADOR:

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional.

Ing. Leonel Grande Arista	Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional. /Supervisor y Guía.
Ing. Pedro Antonio Carrasco Guerra	Coordinador del Proceso del PDRC
Ing. Dino Hurtado Cruz	Planificador
Ing. Leyder León Suarez	Planificador
Ing. Roiter Egoavil Flores	Planificador
Ing. Raquel Torres Flores	Planificador
Ing. LLeny García Flores	Asistente Técnico



LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CCR	Consejo de Coordinación Regional
CR	Consejo Regional
CM	Consejo Municipal
D.S.	Decreto Supremo
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares - INEI
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - INEI
GR	Gobierno Regional
GL	Gobierno Local
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
LB	Línea de Base
LBN	Línea de Base Nacional
LBR	Línea de Base Regional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MN	Meta Nacional
MR	Meta Regional
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Específico
ON	Objetivo Nacional
OEN	Objetivo Específico Nacional
OES	Objetivo Específico Sectorial
OR	Objetivo Regional
PAN	Programa Articulado Nutricional
PBI	Producto Bruto Interno
PD	Producto
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PDPC	Plan de Desarrollo Provincial Concertado
PEA	Población Económicamente Activa
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PELA	Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje
PERDES	Plan Estratégico Regional para el Desarrollo Estadístico
PIP	Proyectos de Inversión Pública
RF	Resultado Final
RI	Resultado Intermedio
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
VAB	Valor Agregado Bruto



LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 01: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIAS PROYECTADAS AL AÑO 2012	23
CUADRO N° 02: POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD PROYECTADA AL 2012	23
CUADRO N° 03: POBLACIÓN INMIGRANTE Y EMIGRANTE (PERSONAS)	24
CUADRO N° 04: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL DE PROVINCIAS	25
CUADRO N° 05: PROPORCIÓN DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA SEGÚN (NCHS) Y (OMS). (2000 - 2012)	28
CUADRO N° 06: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR SALUD – INCORE 2012	29
CUADRO N° 07: MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO – 2012 (PERSONAS)	29
CUADRO N° 08: TASA DE ANALFABETISMO EN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD (2005 – 2011)	30
CUADRO N° 09: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR EDUCACIÓN – INCORE 2012	31
CUADRO N° 10: COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN POR PROVINCIAS	31
CUADRO N° 11: PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, 2010-2012	32
CUADRO N° 12: FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2011	33
CUADRO N° 13: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN SOCIAL	34
CUADRO N° 14: CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN	40
CUADRO N° 15: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	41
CUADRO N° 16: ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADAS	41
CUADRO N° 17: CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	42
CUADRO N° 18: ZONAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS (ZoCRE)	43
CUADRO N° 19: COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN	44
CUADRO N° 20: TASA DE DEFORESTACIÓN EN LA REGIÓN - PERIODO 2000-2005-2010	45
CUADRO N° 21: SUPERFICIE DE TIERRA DE CULTIVO Y NÚMERO DE VIVIENDAS AFECTADAS Y DESTRUIDAS POR OCURRENCIA DE DESASTRES – (2009-2011)	46
CUADRO N° 22: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN AMBIENTAL	46
CUADRO N° 23: VALOR AGREGADO BRUTO POR ACTIVIDAD DE LA REGIÓN SAN MARTÍN	51
CUADRO N° 24: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS (2001-2011) – TM	53
CUADRO N° 25: POTENCIAL DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	55
CUADRO N° 26: ÁREAS DE INFLUENCIA POR SU DINAMISMO	57
CUADRO N° 27: PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 2012	59
CUADRO N° 28: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA ADECUADAMENTE EMPLEADA Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESEMPLEADA (PERSONAS), 2001 – 2010	60
CUADRO N° 29: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR ENTORNO ECONÓMICO – INCORE 2012	61
CUADRO N° 30: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR LABORAL – INCORE 2012	61
CUADRO N° 31: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN ECONÓMICA	62
CUADRO N° 32: INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD, SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO, 2001-2011	66
CUADRO N° 33: CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARIZADOS, 2002 - 2011	67
CUADRO N° 34: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA - 2012	67
CUADRO N° 35: CAPACIDAD INSTALADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE COLECTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009 – 2011	68
CUADRO N° 36: VIAS ASFALTADAS, AFIRMADAS Y CAMINOS VECINALES	69
CUADRO N° 37: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR INFRAESTRUCTURA – INCORE 2012	69
CUADRO N° 38: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA	70
CUADRO N° 39: RESULTADO DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL A NIVEL DE PILARES – INCORE 2012	75
CUADRO N° 40: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR INSTITUCIONES – 2012	76
CUADRO N° 41: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO ASIGNADO POR NIVEL DE GOBIERNO (MILLONES DE NUEVOS SOLES)-2012	78
CUADRO N° 42: VISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL	79
CUADRO N° 43: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REGIONALES, 2009– 2012	79
CUADRO N° 44: JUNTAS VECINALES PROMOVIDAS POR LA DIRTEPOL SAN MARTÍN - 2012	80
CUADRO N° 45: INTERVENCIONES Y DROGA DECOMIZADA, POR LA DIRANDRO PNP-2011	81
CUADRO N° 46: ACCIONES TERRORISTAS REGISTRADOS POR LA DIRCOTE PNP, PERIODO 2005-2011	82



CUADRO N° 47: ACCIONES TERRORISTAS REGISTRADAS Y DETENIDOS POR LA DIRCOTE PNP, SEGÚN ORGANIZACIÓN – 2011	83
CUADRO N° 48: ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DE LA REGIÓN SAN MARTÍN	83
CUADRO N° 49: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	84
CUADRO N° 50: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – MOYOBAMBA – RIOJA - NUEVA CAJAMARCA - NARANJOS	87
CUADRO N° 51: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE MOYOBAMBA – CALZADA - SORITOR – SAN MARCOS – SELVA ALEGRE – NUEVA GALILEA	89
CUADRO N° 52: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE MOYOBAMBA – JEPELACIO – SAN MARTÍN - SAN JOSÉ DE SISA	91
CUADRO N° 53: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – LAMAS – PAMASHTO	93
CUADRO N° 54: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – PONGO DE CAYNARACHI – LÍMITE LORETO (YURIMAGUAS)/ PONGO DE CAYNARACHI – BARRANQUITA - PAPAPLAYA	95
CUADRO N° 55: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – SHAPAJA - CHAZUTA	97
CUADRO N° 56: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – CUÑUMBUQUE – SAN JOSÉ DE SISA - BELLAVISTA	99
CUADRO N° 57: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE PICOTA – TINGO DE PONAZA – SHAMBOYACU – SIMON BOLIVAR – CHAMBIRA – VISTA ALEGRE / PICOTA - NUEVA LIMA	101
CUADRO N° 58: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE BELLAVISTA – NUEVO LIMA - CUSCO ..	103
CUADRO N° 59: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE JUANJUI – SACANCHE – EL ESLABÓN – SAPOSOA - PASARRAYA	105
CUADRO N° 60: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE JUANJUI – PÓLVORA – TOCACHE – UCHIZA/TOCACHE – TAMBO DE PAJA - METAL	107
CUADRO N° 61: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TOCACHE – NUEVO PROGRESO – LÍMITE HUÁNUCO	109
CUADRO N° 62: VISIÓN DE DESARROLLO AL 2021 Y ESCENARIOS DE DESARROLLO	111
CUADRO N° 63: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	112
CUADRO N° 64: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO E INDICADORES	112
CUADRO N° 65: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, LÍNEA BASE Y METAS	113
CUADRO N° 66: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES	114
CUADRO N° 67: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	117
CUADRO N° 68: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES	117
CUADRO N° 69: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	118
CUADRO N° 70: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES	119
CUADRO N° 71: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	120
CUADRO N° 72: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES	120
CUADRO N° 73: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASES Y METAS ..	121
CUADRO N° 74: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES	121
CUADRO N° 75: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	123
CUADRO N° 76: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES	123
CUADRO N° 77: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	123
CUADRO N° 78: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES	124
CUADRO N° 79: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	125
CUADRO N° 80: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES	125
CUADRO N° 81: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS	125
CUADRO N° 82: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES	126



LISTAS DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 01: PROCESO METODOLÓGICO DEL PDRC SM 2021	10
GRÁFICO N° 02: RUTA METODOLOGICA DEL PDRC SM 2021	11
GRÁFICO N° 03: POBLACIÓN CENSADA Y PORCENTAJE DE CRECIMIENTO SEGÚN CENSOS REALIZADOS 1940 – 2021	22
GRÁFICO N° 04: INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL – SEGÚN PROVINCIAS – 2009	25
GRÁFICO N° 05: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR PROVINCIAS 2007	26
GRÁFICO N° 06: HOGARES CON ACCESO A RED PÚBLICA Y DESAGÜE, SEGÚN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS 2008-2012 (PORCENTAJE)	27
GRÁFICO N° 07: TIPOS DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2012	33
GRÁFICO N° 08: SAN MARTÍN CRECIMIENTO VAB – SECTOR AGRICULTURA, CAZA Y SILVICUTURA.....	52
GRÁFICO N° 09: ARRIBOS Y PERNOCTACIONES 2005 – 2012 (NÚMERO DE PERSONAS)	54
GRÁFICO N° 10: PRODUCCIÓN MINERA (2004-2010)-TM	57
GRÁFICO N° 11: EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO	60
GRÁFICO N° 12: REGIONES CON MENOR PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN 2012.....	73
GRÁFICO N° 13: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL-EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2012	74
GRÁFICO N° 14: EVOLUCIÓN DE LOS CULTIVOS DE COCA (2000-2010) HA.....	82



LISTA DE MAPAS

MAPA N° 01: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	18
MAPA N° 02: POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.....	20
MAPA N° 03: EJE TARAPOTO - MOYOBAMBA - RIOJA - NUEVA CAJAMARCA – NARANJOS	88
MAPA N° 04: EJE MOYOBAMBA - CALZADA - SORITOR - SAN MARCOS – SELVA ALEGRE – NUEVA GALILEA.....	90
MAPA N° 05: EJE MOYOBAMBA - JEPELACIO - SAN MARTÍN - SAN JOSÉ DE SISA.....	92
MAPA N° 06: EJE TARAPOTO - LAMAS - PAMASHTO	94
MAPA N° 07: EJE TARAPOTO - PONGO DE CAYNARACHI - LÍMITE LORETO (YURIMAGUAS)/ PONGO DE CAYNARACHI - BARRANQUITA - PAPAPLAYA	96
MAPA N° 08: EJE TARAPOTO - SHAPAJA - CHAZUTA	98
MAPA N° 09: EJE TARAPOTO - CUÑUMBUQUE - SAN JOSÉ DE SISA - BELLAVISTA	100
MAPA N° 10: EJE PICOTA – TINGO DE PONAZA – SHAMBOYACU – SIMON BOLIVAR – CHAMBIRA – VISTA ALEGRE / PICOTA - NUEVA LIMA.....	102
MAPA N° 11: EJE BELLAVISTA – NUEVO LIMA - CUSCO.....	104
MAPA N° 12: EJE JUANJUI - SACANCHE - EL ESLABÓN – SAPOSOA - PASARRAYA	106
MAPA N° 13: EJE JUANJUI - PÓLVORA - TOCACHE – UCHIZA/TOCAHE – TAMBO DE PAJA - METAL	108
MAPA N° 14: EJE TOCACHE – NUEVO PROGRESO – LÍMITE HUÁNUCO	110

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Regional Concertado es un instrumento de gestión para el desarrollo de nuestra región, que nos permite saber hacia dónde vamos y qué debemos hacer para concretizar las diversas propuestas que existen en torno del desarrollo de San Martín.

La aspiración de nuestra región es ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO, con reducción de las desigualdades bajo una democracia participativa, en ese contexto nuestra región se alinea para sumar esfuerzos con el gobierno nacional y es así que el 09 de abril de 2012, se promulga la Ordenanza Regional N° 004-2012-GRSM/CR, dando inicio así al proceso de Actualización y/o Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, en marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario el Perú al 2021.

La riqueza de este documento es múltiple, pero lo más importante es que nace en espacios ampliamente democráticos y descentralizados, en una relación franca, sincera y abierta que nos ha permitido renovar el pacto social entre autoridades y ciudadanos con el firme propósito de contribuir al desarrollo de la región y de la nación.

Desde que asumimos las riendas del desarrollo de la Región en el 2007, hicimos un pacto con nuestro pueblo y ahora con el presente plan reafirmamos nuestro compromiso a seguir trabajando indismayablemente desde los distintos espacios y dejar las bases sólidas para que el gobierno de turno continúe con los procesos establecidos y encaminados.

El presente documento no aspira a convertirse en el extremo olvidado de la biblioteca sino en un documento de consulta permanente, en un parámetro de referencia para evaluar y monitorear su avance, sin caer en una simple revisión de cotejo.

En lo social nuestra prioridad, es mejorar los niveles de igualdad y oportunidades, donde los grupos vulnerables sean tomados más en cuenta y encuentren políticas claras para su protección, donde las mujeres no sean violentadas y que los agresores de ellas reciban ejemplares sanciones, en donde el acceso al empleo sea cada vez más justo y equitativo y se logre mejorar los ingresos económicos que coadyuven a mejorar la canasta familiar y podamos vencer la desnutrición crónica y la pobreza, en donde los servicios básicos sean de calidad y que cada poblador/a san martinense tenga acceso a ella, no podemos seguir permitiendo que nuestra población sigan bebiendo agua de lugares inapropiados, que su medio de iluminación sean mecheros o velas, que sigan habiendo muertes materno infantil por una inadecuada atención, entre otras cosas.

En lo ambiental nuestra prioridad es la conservación y recuperación de nuestros bosques de manera sostenible ya que ellos nos brindan grandes beneficios, sobre todo el aprovechamiento del recurso hídrico, su exuberante belleza paisajística y su amplia variedad de flora y fauna; la cual nos convierten en una región prodigiosa y que está empezando a generar ingresos económicos para las familias que creen que la conservación es un modo de vivir; no podemos dejar que cada día nuestros bosques sean depredados, traficados y que cada año se pierdan hectáreas de producción por mal manejo de nuestros suelos.



En los últimos años nuestra región está dando pasos agigantados, generando una dinámica económica nunca antes visto, mostrando al mundo sus productos banderas como el cacao, café, palma, recursos turísticos y recursos culturales; nuestra prioridad en lo económico es seguir fortaleciendo a los agricultores y mejorando la capacidad de producción, calidad de nuestros productos y servicios, promoviendo la inversión público privada y la innovación con productos de la zona, que todo ello signifique mayores puestos de trabajo y mayores ingresos económicos para cada uno de los habitantes de San Martín.

Todos estos procesos no serían nada viables si a ello no les sumamos infraestructura de impacto con un enfoque social y de inclusión, entre ellas el mejoramiento de las vías de acceso, la construcción y equipamiento de instituciones educativas, la construcción de una serie hospitales y centros de salud en toda la región, la ampliación de las redes de servicios básicos y la implementación de tecnologías limpias en zonas rurales como paneles solares entre otras.

Durante los últimos años nos hemos caracterizado por llevar una buena gestión, los últimos datos nos ponen como la primera región con menor índice de percepción de corrupción y segunda en el uso adecuado de los recursos públicos en todo el país, nuestra prioridad es seguir en este camino y lograr la modernización y descentralización de la gestión pública con enfoque territorial que garantice la seguridad ciudadana en donde cada poblador/a san martinense se sienta seguro en recorrer por cualquier parte de nuestro territorio y además nuestro gran reto es prestar cada día un mejor servicio con transparencia, democracia y concertación en la administración pública.



Es nuestro anhelo que cada persona que vive y trabaja en la región sienta y aspire alcanzar la visión que se ha consensuado entre todos/as y que al llegar al 2021 el crecimiento sostenible de nuestra región en términos económicos, se traduzca en desarrollo territorial y humano. Somos conscientes que nos corresponde asumir el liderazgo para la implementación del Plan, no solo por obligación legal, sino por el compromiso moral de trabajar el futuro desde el hoy, siempre con la participación activa de cada uno de los ciudadanos de nuestra gran región llamada San Martín.

Debemos seguir despegando y tenemos a nuestro favor las potencialidades naturales de nuestra geografía, la herencia cultural de nuestro pasado histórico y de aquellas que llegaron a nuestra región trayendo sus propias culturas, los recursos financieros que hoy disponemos y la creatividad de nuestra gente que lo hace grande.

Finalmente debo agradecer a todos los técnicos del Gobierno Regional, a las autoridades de los gobiernos locales, a los líderes y lideresas de la sociedad civil, a la empresa privada y al trabajo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional que es liderada desde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por su tiempo, ideas y aportes para que este plan pueda en esencia denominarse "CONCERTADO".

Ese es nuestro compromiso.

José Luis Vela Guerra
Gerente General Regional

INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación gubernamental en el Perú viene siendo materia de profundas transformaciones orientadas a institucionalizar un solo proyecto nacional, por un lado los gobiernos regionales cuentan con planes departamentales desde el 2003, elaborados participativamente dentro de los espacios departamentales; en segundo lugar está el impulso del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN¹, que en cumplimiento de su función como la instancia para el planeamiento en el nivel nacional de gobierno, busca la integración de los planes departamentales con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021 (PEDN²), Aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM y elaborado participativamente con representantes de los tres niveles de gobierno.

La formalización del planeamiento en el nivel nacional de gobierno y la integración con los departamentos, encuentra resistencias, que resultan naturales después de casi dos décadas de que fuera desactivado el Instituto Nacional de Planificación; por lo que es evidente la desarticulación entre planes departamentales entre sí y con los planes sectoriales, así como de los planes de los gobiernos locales entre sí y con los planes departamentales y sectoriales.



Es así que el Gobierno Regional de San Martín, se trazó como meta para el periodo 2012-2013, la actualización del Plan Concertado de Desarrollo Departamental (PCDD 2008-2015), lo cual implica desarrollar un proceso que englobe la participación efectiva y el entendimiento de fomentar el alineamiento en la planificación Local, Departamental y Nacional, planteando retos que orienten las decisiones y sirvan de referencia para actuar de manera coordinada y conjunta con la finalidad que al 2021 se logre cambios a beneficio de la Población Sanmartinense, es por ello la perseverancia de lograr la visión, objetivos y metas propuestas en este Plan a través de acciones estratégicas y políticas regionales que son las directrices de los actores públicos y privados de San Martín.

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto - Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, en el marco de sus funciones establecidas en el ROF, asumió la actualización del PCDD 2008-2015, realizando el proceso de manera descentralizada y participativa, con la finalidad de presentar el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.

Para la estructura de la actualización y/o formulación del Plan, se ha considerado cuatro Capítulos:

El Capítulo I, hace referencia a los Antecedentes, Marco Conceptual y Metodológico del Proceso de Actualización del Plan.

El Capítulo II, la Caracterización Regional Participativa, contemplando los Aspectos Generales (historia y configuración geográfica), la Caracterización Regional de la dimensión social, ambiental, económico, infraestructura e institucional (información secundaria recopilada de

¹ Centro Nacional de Planeamiento estratégico. Creado el 26 de Mayo del 2005

² Siglas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021

los diferentes estudios y publicaciones de la región) y el síntesis del diagnóstico del contexto interno (problemas y oportunidades) y contexto externo (Oportunidades y Limitaciones) por cada eje estratégico el cual fue trabajado y validado por el Equipo Técnico Regional y Sociedad Civil en talleres descentralizados, además en este capítulo se muestra las Zonas de Desarrollo identificadas en la región.

El **Capítulo III**, pertenece a la Perspectiva de Desarrollo, el cual contempla la fase de formulación del Plan, donde a través de talleres participativos y concertados se ha identificado los Escenarios de Desarrollo, la Visión Concertada y los elementos de la Cadena Estratégica: Resultado Final, Objetivos Regionales y Específicos, Resultados Intermedios, Productos, Indicadores, Metas (considerando dos hitos: 2016 y 2021), Estrategias, Políticas y Programas.

El **Capítulo IV**, está los Anexos, las matrices consolidadas por cada Eje estratégico, así como los antecedentes del proceso (matriz del número de participantes y eventos realizados; panel fotográfico y documentos normativos).

El Plan se orienta a convocar esfuerzos y enfocar recursos, individuales e institucionales para alcanzar una visión colectiva de desarrollo, construida en base al consenso de todos los actores y población de la Región; para llevar a cabo el proceso se cuenta con un grupo de profesionales con experiencia, quienes integran el Equipo Técnico Regional (ETR), que busca fortalecer las relaciones Estado – Sociedad, con la participación directa de los Agentes participantes del ámbito regional.

La actualización del PCDD 2008-2015, se realiza con la finalidad de incorporar nuevos enfoques de la gestión, planificación y presupuesto por resultados, que orienten la formulación de políticas y programas, para lograr el desarrollo integral de la región.

Una vez aprobado mediante Ordenanza Regional, es necesario institucionalizar el plan y buscar los mecanismos que aseguren su implementación, por lo cual se desarrollará una **Propuesta de Gestión del Plan**, que articule los procesos de gestión ya existentes en el gobierno regional y sea impulsor y orientador de las acciones del sector privado. Esta propuesta de gestión contendrá los detalles de los programas regionales identificados así como las responsabilidades de los diferentes actores para el cumplimiento de las metas propuestas, con la finalidad de lograr el desarrollo de la Región San Martín.



I. CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL

I.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

En los últimos años el planeamiento como instrumento ha adquirido una mayor relevancia, no solo por la creación del CEPLAN y los esfuerzos por la implementación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), sino también porque el sector público y privado y las instancias que lo lideran en sus respectivos ámbitos y niveles han entendido que para lograr los resultados esperados es necesario concretar estrategias que respondan a un modelo de planificación coherente.

En este sentido el CEPLAN ha realizado un esfuerzo tremendo y ha logrado aprobar en el 2011 el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021, que establece la Visión Compartida de Futuro para el 2021, los objetivos de desarrollo nacional y las estrategias para obtenerlos; en este sentido es un reto de acuerdo al mandato institucional articular, integrar y orientar los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico; con ello ingresamos a una nueva era en que el planeamiento sea parte de la cultura de gobierno y gestión, que permita optimizar el uso de recursos y contribuir a la gobernabilidad.

Con este documento orientador el CEPLAN, en coordinación con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ a través del Proyecto "Fomento del desarrollo regional a través de la planificación regional", vienen trabajando la implementación en el ámbito de las Regiones de Amazonas, Cajamarca, La Libertad y San Martín, la mejora de los procesos de planeamiento territorial identificando y aplicando metodologías innovadoras y económicas, para el proceso de planeamiento.

Frente a este contexto y ante el mandato del ente rector del planeamiento (SINAPLAN) de constituir, concordando y armonizando los PDCs de los diferentes niveles de gobierno, desde su formulación hasta su implementación, y entendiendo que los planes no pueden ser estáticos, siendo ajustados, retroalimentados y/o actualizados en el tiempo prudente y encontrándonos con la realidad que el Plan de Desarrollo Concertado de San Martín fue diseñado y aprobado en el año 2008 y tiene una vigencia hasta el 2015, es que el Gobierno Regional de San Martín en coordinación con sus actores claves tomaron la decisión de iniciar el proceso de actualización de su Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 (PDRC SM 2021), para lo cual con el acompañamiento de CEPLAN y la asistencia técnica de GIZ a través del proyecto mencionado inició el proceso a partir de abril del año 2012.

I.2. MARCO NORMATIVO

- ✓ La Ley N°27680 – de fecha 07 de Marzo del 2002 se aprueba la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; donde se establece en el art. 191º que **Se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.**
- ✓ La Ley N° 28411, de fecha 08 de Diciembre del 2004 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; (POI, PIA) → PEI, PEDN, PESEM, PDRC. Donde se establece en el Art. N° 71, inciso 71.1 que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021 (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados, según sea el caso.
- ✓ El Acuerdo Nacional; nos permite **definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática hacia el año 2021.**
- ✓ La Ley 28522 –de fecha 26 de Mayo del 2005, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).



- ✓ El Decreto Legislativo N° 1088, publicado el 28 de Junio del 2008, crea y regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- ✓ El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM; de fecha 23 de Junio del 2011, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021 (PEDN).
- ✓ La Ley N° 27783– de fecha 20 de Julio del 2002, se creó la Ley de bases de la descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones en las Leyes N° 27902 y N° 28013; señala que los GRs organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados.
- ✓ Con la Ordenanza Regional N° 004-2008-GRSM/CR; de fecha 21 de Febrero del 2008, Aprueba el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015.
- ✓ Con la Ordenanza Regional N°004-2012-GRSM/CR; de fecha 09 de Abril del 2012, Aprueba el Inicio del PDRC SM 2021.

1.3. PROCESO DE ALINEAMIENTO Y ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL: PLAN BICENTENARIO PERÚ AL 2021

Con la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021, mediante el D.S. 054-2011-PCM, se dispone que "las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Concertados a los objetivos estratégicos de desarrollo Nacional.



Con este mandato normativo y reconociendo el enorme esfuerzo de algunos Gobiernos Regionales y Locales que llevan adelante sus procesos de planeamiento, se identificó innumerables enfoques en la formulación de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), lo que no ha permitido articular los procesos de planeamiento, visiones y objetivos territoriales en todos sus niveles, en otras palabras ajenos a las grandes metas nacionales; frente a los cuales se plantea la necesidad de lograr puntos de encuentro, coincidencias, objetivos comunes entre los diferentes Planes de Desarrollo Concertado.

La propuesta de lograr la articulación, concordancia o alineamiento es nueva, y entre otros objetivos responde a la necesidad de contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Planeamiento, por lo tanto fue necesario tener una guía para abordar este proceso, partiendo desde la necesaria precisión de conceptos, descripción del proceso y resultados a obtener.

Como resultado final de este proceso y siendo optimistas creemos que se tendrá concordados los PDCs de los tres niveles de gobierno (alineamiento vertical) y los planes de los sectores (alineamiento horizontal) con el PEDN, como práctica para impulsar gestiones articuladas y la ejecución de acciones que aseguren el cumplimiento de sus objetivos y metas que a la vez contribuyan al logro de la visión, objetivos estratégicos y metas.

El alineamiento del PCDD³ de San Martín como Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021, no implica semejanza estricta en la presentación, necesariamente.

En este contexto se hace necesario brindar a las instancias de planeamiento de San Martín una metodología breve, clara, que permita adaptarse a la variedad de situaciones existentes, de fácil réplica que permita estandarizar el proceso de alineamiento a nivel Nacional, Regional y Local.

³Denominación que se le daba a los Planes Concertados de Desarrollo Departamental antes de la publicación del D.S. 054-2011-PCM.

I.4. PERSPECTIVA TEÓRICA Y PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Ahora existen muchos planes que fueron formulados en los diversos ámbitos utilizando metodologías que eran una consolidación de las experiencias en Latinoamérica y otras del mundo; es así que el CEPLAN en coordinación con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ a través del Proyecto “Fomento del desarrollo regional a través de la planificación regional”, construyeron una metodología para la formulación de estos instrumentos tomando como base las experiencias de la Libertad, Cajamarca y San Martín.

La metodología que venimos utilizando considera un componente político y un componente técnico que interactúan a través de un proceso permanente; el componente político incluye una construcción colectiva y participativa donde interviene el sector público, el sector privado y la sociedad civil, el componente técnico incluye un pensamiento estratégico que articula intereses de los diferentes actores y que brinda a las actividades sostenibilidad, viabilidad y que permite la concertación entre los diferentes niveles de gobierno.

Para la descripción de la metodología se ha optado por considerar un eje vertical, partiendo del concepto de “Fases”, como criterio de ordenación. Cada fase se describe tomando en cuenta los pasos, acciones, productos y en algunos casos se sugieren herramientas; la ruta metodológica que incluye seis fases: la preparación, el diagnóstico o análisis situacional, la formulación, la validación y aprobación oficial, la implementación y concluye con el monitoreo y la evaluación, incluyen en algunos casos pasos de su gestión y en otros productos que reflejan los aspectos operativos en los cuales se concretiza su operación, es preciso indicar que la metodología contempla la participación como un aspecto fundamental y transversal a todo el proceso, se establece los tipos de actores, espacios y momentos de participación.



GRÁFICO N° 01: PROCESO METODOLÓGICO DEL PDRC SM 2021

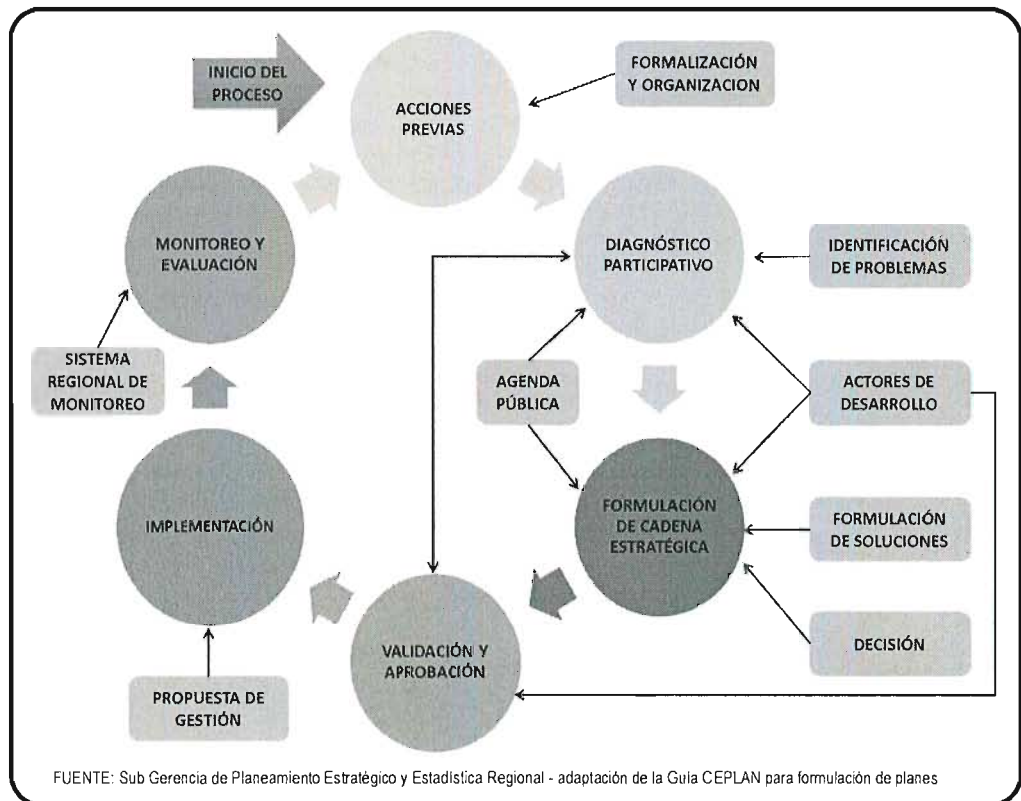
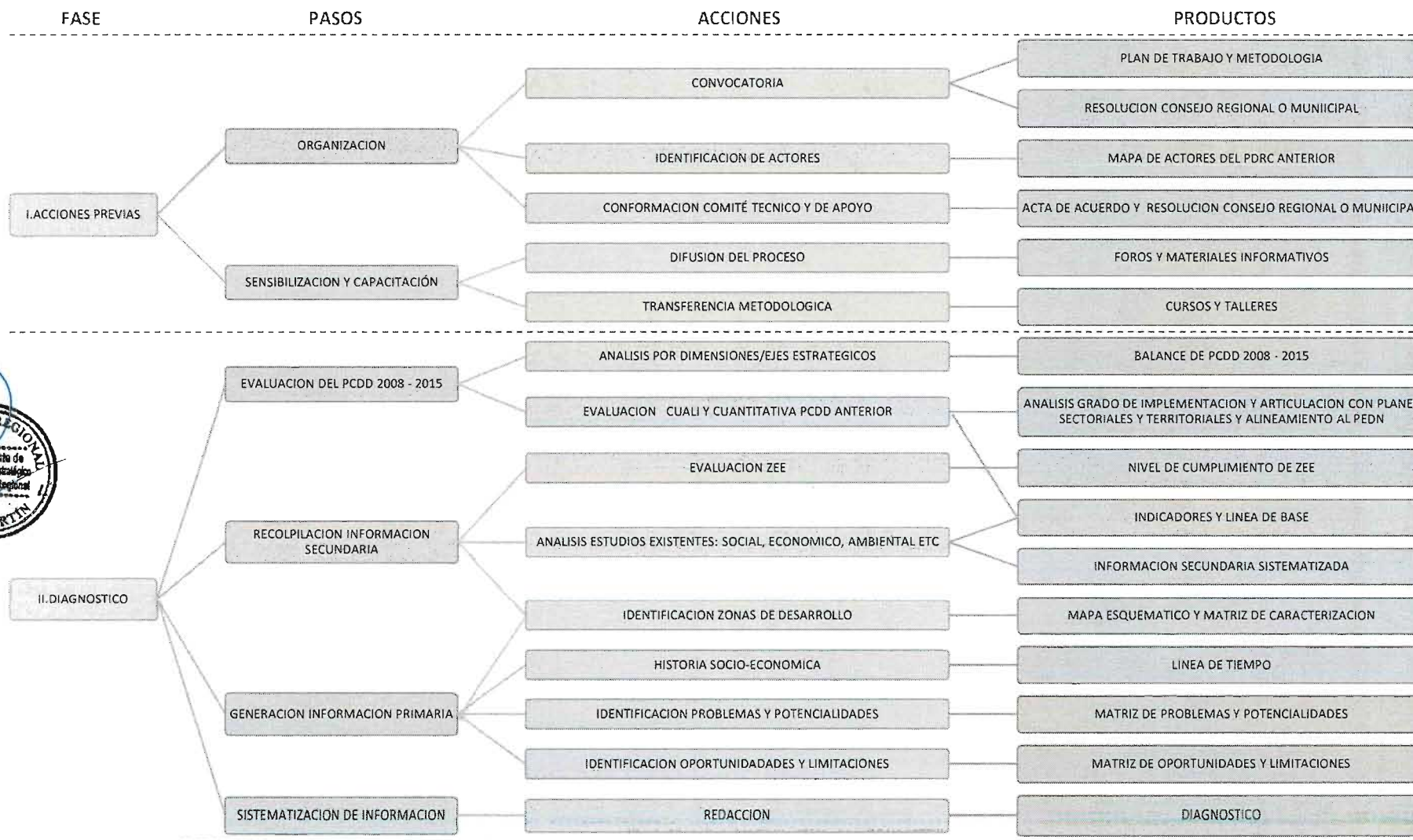
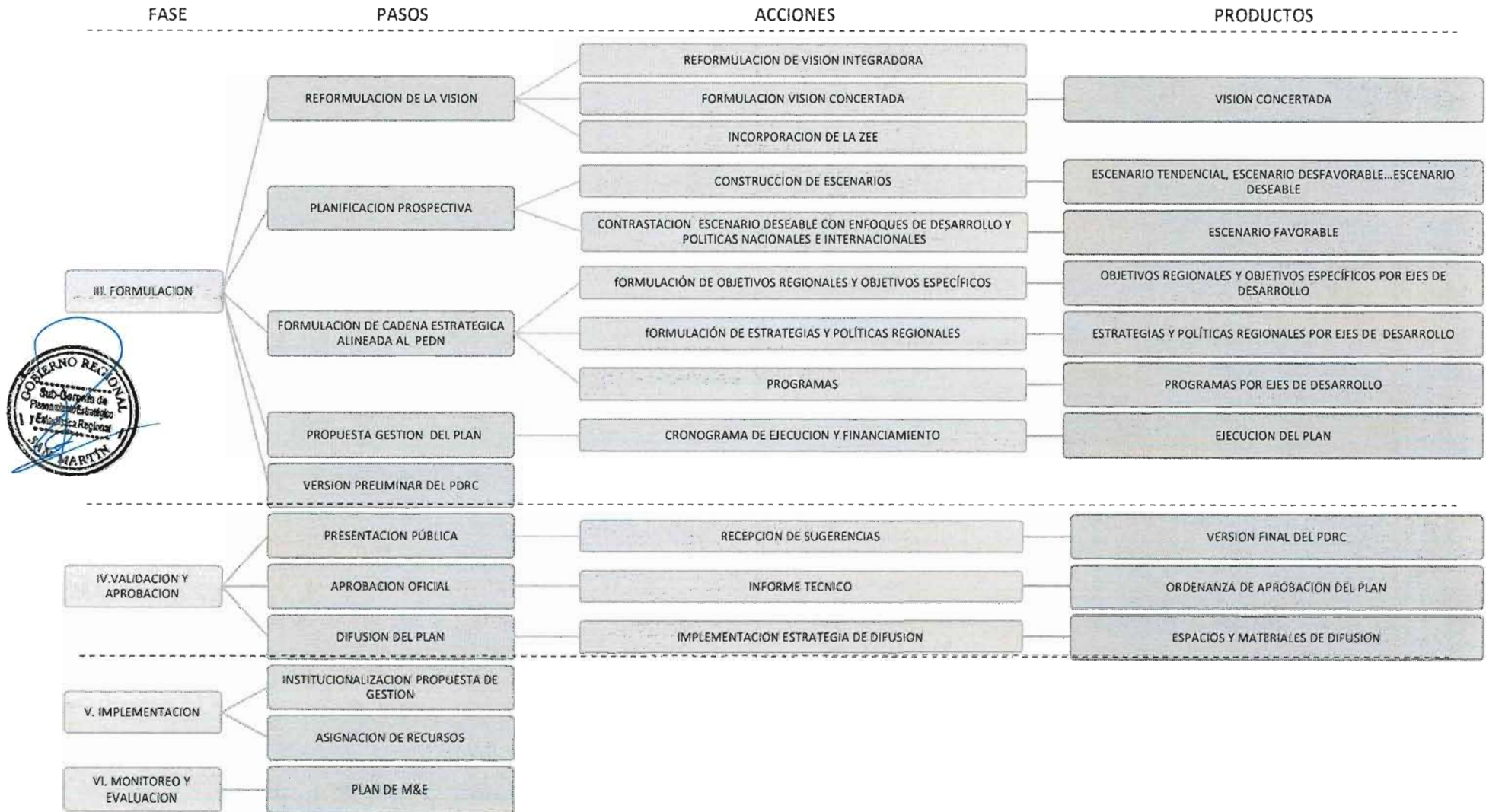


GRÁFICO N° 02: RUTA METODOLÓGICA DEL PDRC SM 2021





1.5. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDRC SAN MARTÍN AL 2021

El Gobierno Regional de San Martín a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, viene liderando actividades de planeamiento estratégico y operativo a fin de mejorar instrumentos de gestión, las cuales recojan las necesidades de nuestras comunidades, bajo un enfoque Territorial y de prioridades Regionales.

Mediante Ordenanza Regional N° 004 - 2012 - GRSM/CR de fecha 09 de abril de 2012, el Consejo Regional, aprueba el inicio del proceso de Actualización y/o formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, habiéndose realizado las siguientes acciones:

1. **Presentación al Consejo de Coordinación Regional**, con la finalidad de dar a conocer la importancia de iniciar la Actualización y/o formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 y los objetivos del mismo.
2. **Reuniones de Coordinación in situ con las Municipalidades Provinciales**: se realizó la visita a las 10 Municipalidades Provinciales (del 20 de marzo al 19 de abril de 2012), con la finalidad de:
 - a. Difundir el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.
 - b. Motivar la Participación de las Municipalidades Provinciales en la Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.
 - c. Propiciar el inicio de los procesos de actualización y alineamiento de los planes concertados provinciales, con la asistencia técnica del GRSM.
3. **Juramentación del Equipo Técnico Regional** (Moyobamba 04 de Mayo de 2012), Conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 882 – 2012 – GRSM/PGR.
 - a. Presentación y Juramentación del Equipo Técnico Regional.
 - b. Presentación y Validación de la Ruta Metodológica y Plan de Trabajo del proceso.
4. **Transferencia Metodológica I – Diagnóstico**: (Tingo de Saposoa 29 y 30 de Mayo de 2012), se desarrolló un taller con la participación del Equipo Técnico Regional y la Cooperación Alemana GIZ, en la ciudad de Tingo de Saposoa, donde se realizó:
 - a. Capacitación en la Herramientas de Diagnóstico Participativo:
 - ✓ Línea de Tiempo.
 - ✓ Zonas de Desarrollo
 - ✓ Matriz de Problemas y Potencialidades
 - ✓ Matriz de Oportunidades y Limitaciones
5. **Evaluación del Grado de Alineamiento de los Planes Concertados Provinciales**, al Plan Concertado de Desarrollo Departamental (Actividad realizada en cada provincia en los meses de Junio y Julio 2012)
 - a. Capacitación en el llenado de la Ficha de evaluación del grado de alineamiento a las 10 Municipalidades Provinciales.
 - b. Sistematización de la Información obtenida en las fichas.
 - c. Presentación de los Resultados ante el Concejo de Coordinación Local.
6. **Taller Calculo de Metas** (Trujillo 16 y 17 de Julio 2012)
 - a. El CEPLAN capacito a miembros del Equipo Técnico Regional, en la Metodología desarrollada para Calcular las Metas para 17 indicadores identificados como prioritarios; en base a información estadística existente (Histórico).
 - b. Objetivos:
 - ✓ Contribuir al incremento de las capacidades técnicas de los equipos de planeamiento de los GRs y GL, mediante la transferencia metodológica que les permita implementar el ajuste de objetivos de Desarrollo Regional a los objetivos



estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021 (PEDN⁴), priorizados por CEPLAN.

7. Taller **Calculo de Metas** (Moyobamba 07 de Setiembre 2012)
 - a. Se realizó la Réplica del Taller realizado en Trujillo donde se capacito a todos los miembros del Equipo Técnico Regional, en la Metodología desarrollada para Calcular las Metas para 17 indicadores identificados como prioritarios; en base a información estadística existente (Histórico), herramienta que permitirá calcular año a año las metas a lograr, facilitando los procesos de evaluación del avance de las mismas.
8. **Transferencia Metodológica II – Prospectiva para el Desarrollo Regional** (Moyobamba 04 y 05 de Octubre 2012)
 - ✓ Presentar y socializar las variables e indicadores claves para el modelo de desarrollo.
 - ✓ Presentar el informe preliminar del Diagnóstico situacional del Departamento.
 - ✓ Fortalecer las capacidades del Equipo Técnico Regional para Actualizar y formular un Plan de Desarrollo Regional y/o Provincial.
9. Taller **“Implementación del Módulo SINPLE del SINAPLAN”**, (06 y 07 de Diciembre de 2012), donde funcionarios de CEPLAN presentaron el Sistema integrado de información, con el cual se articula y alinea los planes concertados departamentales al Plan Nacional, permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación en el avance de la formulación de los planes y la implementación de los mismos.
10. Taller **“Socialización y Validación del Diagnóstico Situacional Participativo”** en el Marco del Proceso de Actualización y/o formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.
 - a. **Reuniones de Trabajo:** con los Miembros del Equipo Técnico Regional y sociedad civil para socializar y validar el diagnóstico situacional participativo.
 - i. Moyobamba (16/11/2012), se realizó en el recreo turístico Milán.
 - ii. Tingo de Sapoosa (23/11/2012), se realizó en el albergue turístico Municipal.
 - iii. Tarapoto (26/03/2013), se realizó en el Auditorio de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
 - iv. Tarapoto (16/04/2013), se realizó en el auditorio de EMAPA San Martín.
 - b. Sistematización de las matrices de identificación de problemas y potencialidades con los aportes obtenidos en los talleres y elaboración del diagnóstico situacional participativo del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.
11. Reunión **“Socialización y Validación del Proceso de Planeamiento Regional”**, (Tarapoto 27 de marzo de 2013), realizado en las oficinas de la Mesa de Concertación, con la participación de sus integrantes, donde se logró presentar los avances en el Planeamiento Regional y la validación del diagnóstico situacional del Departamento.
12. Taller **“Planeamiento Estratégico e Identificación de Indicadores de Resultado para el Desarrollo Productivo”**, (Tarapoto 25 y 26 de abril de 2013) realizado en el albergue turístico La Jungla, con la participación de los miembros del equipo técnico regional, donde representantes del Ministerio de la Producción expusieron sobre:
 - a. Las etapas del planeamiento y el proceso de alineamiento de los planes a las políticas nacionales de gobierno.
 - b. La clasificación de los indicadores (Impacto, Resultado, Producto y proceso), así como la metodología para la construcción de indicadores.



⁴ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021.

13. Taller *"Actualización de la Visión y construcción de Escenarios de Desarrollo Regional"*, (Juanjui 13 y 14 de junio de 2013), realizado en el Recreo Turístico "La Pradera", con participación del equipo Técnico Regional y Sociedad civil, los objetivos del taller fueron:

- a. Empoderar al Equipo técnico regional y la sociedad civil, en la metodología para la actualización de visiones concertadas y construcción de escenarios.
- b. Identificar los desafíos a lograr y los factores de cambio necesarios para lograr el desafío.
- c. Construir los escenarios Tendencial, Deseable y Probable por cada Factor de cambio identificado.
- d. Formular las visiones estratégicas para cada Eje del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.
- e. Realizar el mapeo de actores por cada eje estratégico.

14. *Consulta a Actores sobre Escenarios de Desarrollo Regional*, con la identificación de actores por cada eje estratégico en el Taller *"Actualización de la visión y construcción de escenarios de desarrollo regional"*, se puso en consulta a través del envío de documentos el día 10 de Julio del 2013 con plazo hasta el 16 de julio. Además se puso en consulta pública en la página web del Gobierno Regional de San Martín hasta el día 04 de Setiembre, fecha en el que se publica los resultados de la sistematización de la Encuesta a Actores. Los Objetivos para la consulta a actores fue:

- a. Conocer la opinión de los diferentes actores (expertos) identificados acerca de los Escenarios de Desarrollo Regional propuestos por el Equipo Técnico Regional.
- b. Procesar las respuestas de los actores (expertos) identificados y conocer el resultado de los escenarios probables de los diferentes ejes estratégicos.
- c. Mejorar la propuesta de los Escenarios de Desarrollo Regional a través de los resultados obtenidos en la opinión de actores (expertos) y sus respectivas observaciones y aportes.



15. Taller *"Formulación de Objetivos, Estrategias y Políticas Regionales"*, (Tarapoto 17 y 18 de octubre de 2013) realizado en el albergue turístico La Jungla, con participación del Equipo Técnico Regional y la Sociedad Civil, los objetivos fueron:

- a. Empoderar al Equipo técnico regional y la sociedad civil, en la metodología para la Formulación de la Cadena Estratégica del PDRC SM 2021.
- b. Presentar los problemas e Identificar el Resultado Final Regional y el Objetivo Regional por cada Eje Estratégico.
- c. Identificar y formular los Objetivos Específicos Regionales y las Estrategias Regionales por cada Eje Estratégico.
- d. Identificar y formular Políticas y Programas Regionales por cada Eje Estratégico.

16. *Presentación del PDRC SM 2021 a Consejo de Coordinación Regional*, realizado el día 29 de Noviembre del año 2013 en la Ciudad de Juanjui, con la finalidad de obtener la Conformidad técnica del Plan.

17. *Presentación del PDRC SM 2021 a CEPLAN*, realizado el día 3 de Diciembre del año 2013 en la Ciudad de Lima. Esta presentación tuvo la finalidad de verificar el alineamiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021, para dar la conformidad al Plan.

18. *Presentación y Aprobación del PDRC SM 2021 a Consejo Regional*, la presentación del PDRC fue realizada el 19 de Diciembre del año 2013, dándose su aprobación en sesión extraordinaria el día 26 de Diciembre del 2013 mediante Ordenanza Regional N° 017-2013-GRSM/CR.

II. CAPÍTULO II.- CARACTERIZACIÓN REGIONAL PARTICIPATIVA

II.1. ASPECTOS GENERALES

II.1.1. Antecedentes históricos

San Martín alberga una serie de acontecimientos históricos de suma relevancia, que datan de épocas muy remotas, en donde a la actualidad han dado la característica fundamental del territorio. Es así que a continuación se mencionaran los grandes hitos o momentos que permitieron la evolución a lo que hoy en la actualidad llamamos Región Modelo.

En el siglo XX existieron diversos acontecimientos que para un mejor entendimiento lo hemos clasificado por dimensiones:

- **Dentro de los Aspectos Sociales:** Podemos mencionar una de las características más resaltantes, nos referimos al crecimiento vertiginoso de la población producido en mayor proporción por la inmigración, especialmente desde departamento de Cajamarca, departamento de Loreto y Amazonas; es así que en el año 1,940 el 6,05% de la población de San Martín era inmigrante; esta participación se incrementó a 13.2 % para 1961, con lo que la población total del departamento pasó de 120,913 mil a 170,456 mil habitantes en dicho período. A partir de la década de los 70, la inmigración reanuda su dinamismo con la apertura de la carretera marginal de la selva (hoy rebautizada como Fernando Belaunde Terry) que articuló la región con la costa y sierra central, teniendo como aspecto positivo la integración vial, y como aspecto negativo la deforestación y Migración desordenada.



El censo de 1981 informa de 75 096 inmigrantes recientes y el de 1993, 175 363 inmigrantes que llegan a representar el 31,7% de la población total, Así se tiene que en el período 1981-1993 la población de San Martín creció cerca de 4,7%, por encima del nivel nacional, a una tasa promedio intercensal de 2,2%.

- **Dentro de los Aspectos Ambientales:** En el periodo 1975 - 1979 se mantuvo el ritmo de deforestación perdiéndose 171 mil hectáreas adicionales de bosque natural, en 1983 el área deforestada había alcanzado aproximadamente 1'386,214 hectáreas, habiéndose perdido aproximadamente 168 mil hectáreas en los cuatro años precedentes. Entre los años 2005 -2010 la deforestación siguió, perdiendo así 117,723 hectáreas de bosque.

En el año 2004 se da inicio a la formulación de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento, siendo este un momento importante para conocer las potencialidades y limitaciones del territorio y a partir de este conocimiento orientar la intervención del sector público y privado. En los últimos años se da la creación de la Autoridad Regional Ambiental – ARA (2010), encargándose en monitorear acciones que la gestión pública realice sobre la base de un territorio ordenado, con saneamiento de límites territoriales, centros poblados categorizados y derechos prediales estatales y privados definidos y esto lo realiza a través de la cartera de proyectos de ZEE y OT que se vienen ejecutando.

- **Dentro de los Aspectos Económicos:** Un factor clave en el auge comercial fue la Ley N° 15600 (1964) y la Ley N° 27037 (1998) que liberaron del pago de tasas arancelarias y de obligaciones tributarias a la Amazonia, que comprendía a San Martín, esto dio impulso a la importación de bienes comerciales en la región, ya con la construcción de la carretera Marginal de la Selva o carretera arquitecto Fernando Belaúnde Terry, en la década de los años 60 se logró la importante conexión terrestre con el resto del país. Así, en la década de 1970 se registra un incremento en el cultivo de arroz y maíz, entre otros productos agrícolas y en 1980 se inicia la producción de la hoja de coca desplazando este último a los demás cultivos.

El impulso de nuevos productos alternativos ha repercutido favorablemente en la mejora del bienestar económico de los pobladores de la región, atribuida directamente a las actividades productivas, en especial a los cultivos de cacao y café, que en el 2010 alcanzaron gran demanda y buen precio en el mercado nacional e internacional.

- ***Dentro de los Aspectos a nivel de Infraestructura:*** Uno de los primeros aspectos a remarcar y que modeló el comportamiento social y económico del departamento son los innumerables movimientos sísmicos ocurridos, dando lugar a la nueva era, del abandono del uso del tapial como materia predominante de construcción en pueblos y ciudades.

En 1940 se inaugura el servicio aéreo a San Martín, se construyen aeropuertos y aeródromos en las principales ciudades de la región y se inician los intercambios comerciales con la costa a través de vuelos de itinerario a Trujillo, Chiclayo, y Yurimaguas desde Rioja, Tarapoto, Pucacaca, Picota, Bellavista, Saposoa y Juanjui.

Con el avance de la construcción de la Marginal de la selva este eje también se fue articulando hacia los mercados costeros, disminuyendo el comercio fluvial y aéreo. En la actualidad, el parque vehicular en la región ha tenido un crecimiento en los últimos nueve años a una tasa de 9% anual, pasando de 4,603 unidades en el año 2000 a cerca de 9,977 en el año 2009.

- ***Dentro de los Aspectos a nivel Institucional:*** El Departamento de San Martín fue creado por **Decreto Ley N° 201** del 04 de septiembre de 1906. Posteriormente se creó como Región Autónoma de San Martín vía **Decreto Ley N° 25666 del 17-08-92**, y ratificada mediante Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización, que crea los Consejos Transitorios de Administración Regional en cada uno de los Departamentos del País.



Posteriormente la **Ley N° 27783** Ley de Bases de Descentralización, regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales. Así mismo define las normas que regulan la descentralización administrativa económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

El Gobierno Regional San Martín fue creado por **Ley N° 27867** Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, expedida el 08 de Noviembre del 2002, en la cual se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales; efectuándose de manera gradual y por etapas la transferencia de competencias, funciones y atribuciones, así como de los recursos económicos, financieros y presupuestales, conforme a lo establecido por la Ley de Bases de la Descentralización y otras disposiciones complementarias.

II.1.2. Configuración Geográfica

II.1.2.1. Ubicación

San Martín se encuentra ubicado en la selva alta, al Noreste de nuestro territorio patrio, en el flanco oriental del relieve andino, en el sector septentrional y central entre los paralelos 5° 15' y 8°25'15" de latitud sur a partir del Ecuador.

MAPA N° 01: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN



Fuente: Elaboración Propia en base a información Obtenida del ARA 2012

II.1.2.2. Superficie

La extensión territorial total es de 5'179,642 ha (Fuente ZEE San Martín 2005), representa el 3,9% del total del país.

II.1.2.3. Altitud

Capital : Moyobamba (860 msnm).
Altitud : Mínima 190 m.s.n.m. (P elejo).
Máxima 3080 m.s.n.m. (Agua Blanca).

II.1.2.4. Límites

Norte : Departamentos de Amazonas y Loreto.
Sur : Departamentos de Huánuco
Este : Departamento de Loreto.
Oeste : Departamentos de la Libertad y Amazonas.

II.1.2.5. Organización Política

El Departamento de San Martín fue creado por Ley N° 201 del 04 de Septiembre de 1906, durante el Gobierno de José Pardo, posteriormente se creó como Región Autónoma de San Martín vía Decreto Ley N° 25666 del 17-08-92, en el Gobierno de Alberto Fujimori, en la actualidad cuenta con 10 provincias y 77 distritos.

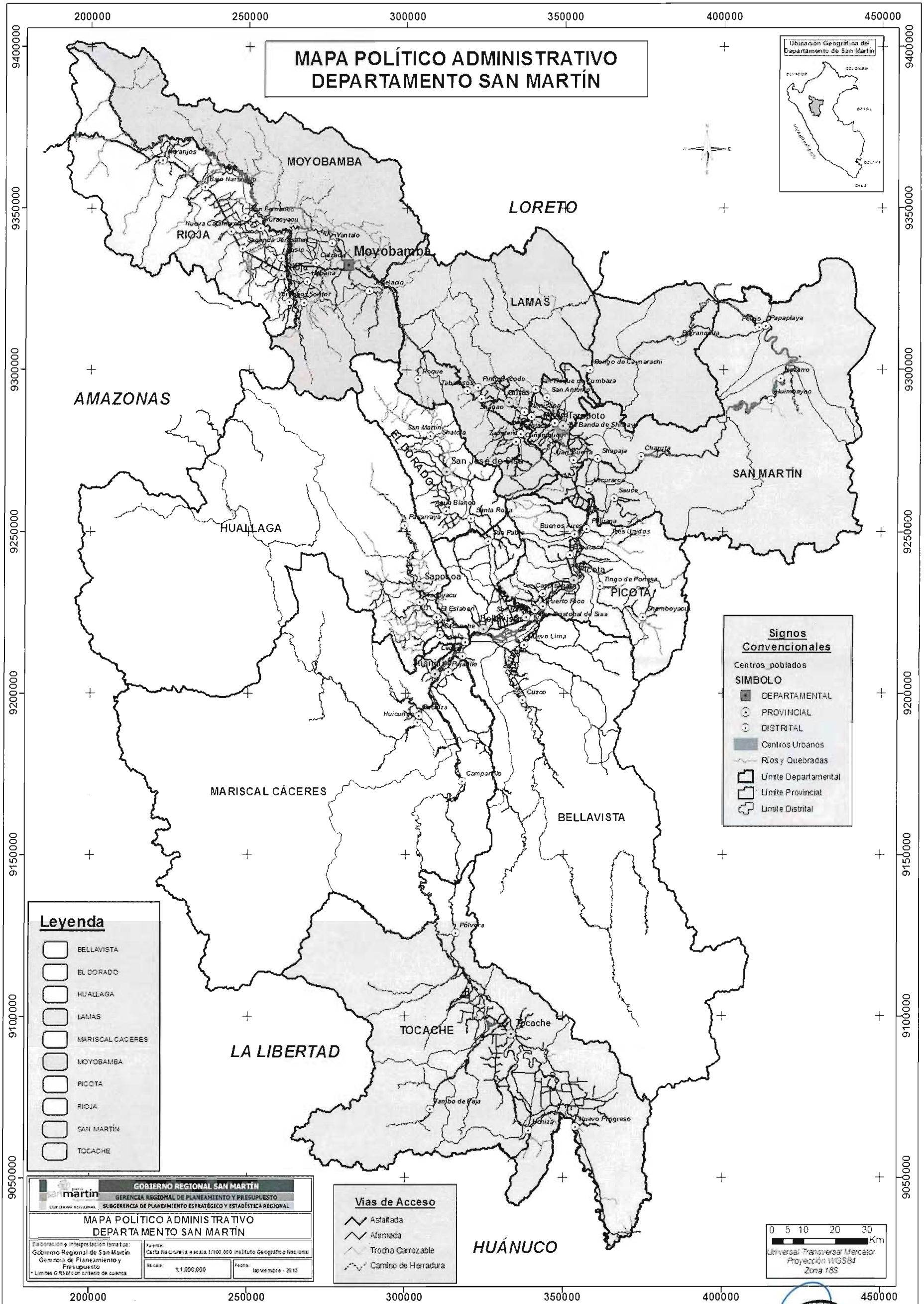
La organización política del departamento empieza con la fundación de la Ciudad de Moyobamba en el año 1540 por el Capitán Español Juan Pérez de Guevara, con el nombre de "Santiago de los Ocho Valles de Moyobamba" el 25 de Julio de dicho año.

A continuación se indica las provincias organizadas con sus respectivos distritos de acuerdo al siguiente dispositivo legal:

- Provincia de Picota; Ley N° 24010 del 30-11-1984
- Provincia de Rioja; Ley N° 8142 del 09-12-1935.
- Provincia de San Martín; Ley S/N del 25-11-1876.
- Provincia de Tocache; Ley N° 24016 del 07-12-1984.
- Provincia de Moyobamba; Ley S/N del 07-02-1866.
- Provincia de Mariscal Cáceres; Ley N° 9097 del 07-05-1940
- Provincia de Lamas; Ley N° 7848 del 16-10-1933.
- Provincia de El Dorado; Ley N° 25931 del 07-11-1992.
- Provincia de Bellavista; Ley N° 23844 del 31-05-1984.
- Provincia de Huallaga; Ley S/N del 07-02-1866



MAPA N° 02: POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



II.1.2.6. Fisiografía:

El Sistema empleado para la calificación de las unidades fisiográficas en la región San Martín según información ZEE-San Martín 2005, se ha desarrollado sobre la base de cinco niveles de percepción espacial, el primer nivel corresponde a la Provincia Fisiográfica, en donde se ha identificado dos unidades: La Cordillera Andina y la Cuenca de sedimentación del Amazonas. El segundo nivel corresponde a la Unidad Climática que comprende aquellas tierras cuya temperatura media anual y humedad disponible son lo suficientemente homogéneas identificándose tres unidades climáticas (Tierras frías perhúmedas, tierras cálida a templado y tierras cálida subhúmedas).

El tercer nivel, corresponde al Gran Paisaje en donde se ha identificado once unidades. El cuarto nivel, corresponde al Paisaje, unidad fundamental de los levantamientos edafológicos no detallados. El quinto nivel corresponde al Sub Paisaje identificándose 60 unidades.

II.1.2.7. Geología

Las diferentes y complejas unidades litoestratigráficas que afloran en la región han sido originadas desde el Precámbrico (600-2000 m.a.) hasta nuestros tiempos (Cuaternario). Según información ZEE - San Martín 2005, en la región se ha identificado cuatro eras (Cenozoico, Mesozoico, Paleozoico superior y Pre Cámbrico), 10 sistemas serie y 20 unidades litoestratigráficas.

II.1.2.8. Geomorfología



Morfológicamente la región de San Martín constituye una de las zonas más complejas del Perú. Debido a su gran diversidad en relieves se han logrado diferenciar 2 grandes unidades morfoestructurales, la primera correspondiente a la Cordillera de los Andes, con sus dos fases diferenciadas: *la Cordillera Oriental y la Cordillera Subandina*, está última subdividida en Cordillera Azul, Cordillera Escalera y Cordillera Cahuapanas y una segunda gran unidad representada por la *Llanura Amazónica*.

II.1.2.9. Clima

En San Martín predomina un clima subtropical y tropical, distinguiéndose dos estaciones: una seca de junio a setiembre y otra lluviosa de octubre a mayo.

Además cuenta con tres (03) tipos de climas:

- ***El clima semiseco y cálido:*** Se presenta en la localidad de Tarapoto, altitud de 333 m.s.n.m con temperatura máxima de 35.6°C y mínima de 13.3°C la precipitación pluvial media anual aproximadamente 1,213 mm.
- ***El clima moderadamente húmedo y semicálido:*** Se presenta en la localidad de Lamas; altitud 809 m.s.n.m., temperatura media de 22.9°C; precipitación pluvial de 1,467.7 mm media anual.
- ***El clima moderadamente húmedo y cálido:*** Se representa en la localidad de Mishquiyacu; altitud de 200 m.s.n.m.; temperatura media de 27°C; y precipitación pluvial media anual de 937 mm.

Según información obtenida del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), la Región San Martín en el año 2012 tuvo una temperatura promedio anual de 22.8 grados centígrados, 82% de humedad relativa promedio anual y 1 375,7 milímetros de precipitación total anual.

II.2. CARACTERIZACIÓN REGIONAL

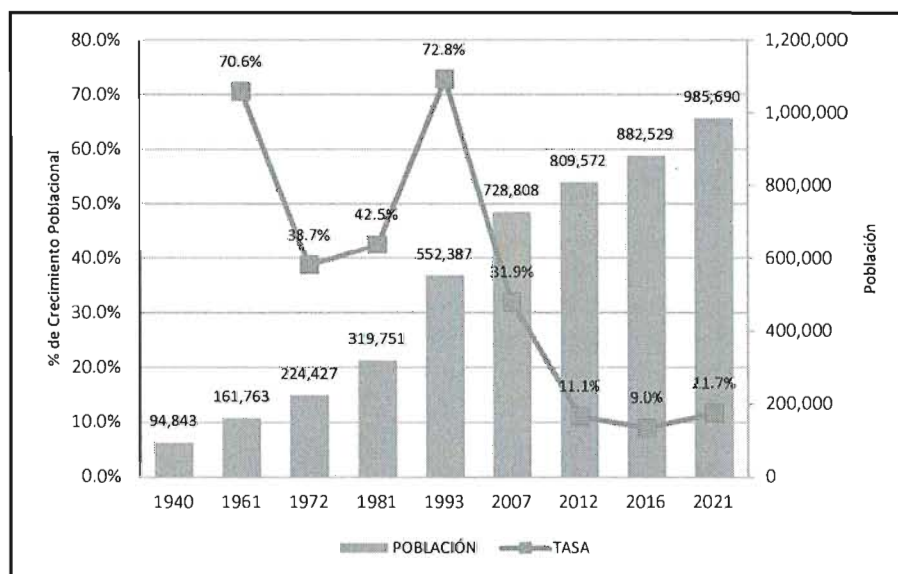
II.2.1. DINÁMICA SOCIAL

II.2.1.1. Características Demográficas

La tendencia del ritmo de crecimiento poblacional de la Región San Martín, se explicaría fundamentalmente, por su elevado nivel de fecundidad y por el efecto de la migración, considerándose a San Martín, como un departamento "receptor" de población.

En los últimos 67 años, el departamento ha incrementado su población en más de 7.68 veces, mientras que el país ha crecido 3.9 veces. A continuación en el siguiente gráfico se muestra la población censada desde el año 1940 al 2007 y sus proyecciones realizadas hasta el 2021 con su respectivo porcentaje de crecimiento poblacional.

GRÁFICO N° 03: POBLACIÓN CENSADA Y PORCENTAJE DE CRECIMIENTO SEGÚN CENSOS REALIZADOS 1940 – 2021



Fuente: INEI – Compendio Estadístico 2012

Nota: 2012, 2016 y 2021 son proyecciones

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

A. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN POR PROVINCIAS

Los resultados de los Censos de 1993 y 2007 evidencian que de las diez provincias de San Martín, las que tienen mayor volumen de población son San Martín, Moyobamba y Rioja. Siendo las provincias con menor volumen poblacional El Dorado y Huallaga.

CUADRO N° 01: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIAS PROYECTADAS AL AÑO 2012

DPTO.	PROV.	Tasa de Crecimiento	Población Total estimada al 30 de junio 2012 (habitantes)	Densidad Poblacional (hab/km2) *
SAN MARTÍN	San Martín	2,25%	179,184	32.04
	Moyobamba	3,64%	136,414	34.38
	Rioja	2,95%	120,387	45.40
	Lamas	1,16%	83,825	17.53
	Tocache	0,18%	73,460	11.75
	Mariscal Cáceres	0,15%	51,489	5.52
	Bellavista	2,60%	55,815	6.78
	Picota	2,43%	42,369	20.57
	El Dorado	2,62%	38,152	30.10
	Huallaga	0,68%	25,357	3.5
Total			806,452	15.57

Nota: Se consideró la tasa de crecimiento calculada por el INEI – a partir del último censo.

*Densidad calculada a partir de la población estimada al 30 de Junio 2012

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007: XI Población y VI de Vivienda



La tasa de Crecimiento promedio anual de la población cuantifica la intensidad del cambio demográfico de una localidad en un periodo determinado, generalmente un año. A nivel regional existe un notorio descenso del ritmo de crecimiento de la población, actualmente la tasa de crecimiento es de 1.44% con respecto al año 2012, mayor a la tasa de crecimiento nacional con 1.13%

En el 2012, la densidad poblacional del departamento de San Martín es de 15.57 Hab. /km2, nivel inferior al promedio nacional (23.18 Hab. /Km2).

B. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Un aspecto importante a tener en cuenta en el análisis demográfico es la composición de la población por edad y sexo. Según INEI la población por sexo y edad proyectada al año 2012 es:

CUADRO N° 02: POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD PROYECTADA AL 2012

EDADES	Hombres	Mujeres	TOTAL
0-4	47,779	45,740	93,519
5-9	44,859	42,601	87,460
10-14	50,006	47,112	97,118
15-19	45,424	40,977	86,401
20-24	38,052	34,667	72,719
25-29	34,125	30,870	64,995
30-34	30,403	27,755	58,159
35-39	28,547	26,103	54,650
40-44	27,039	21,960	48,999
45-49	21,620	16,915	38,535
50-54	16,068	12,931	28,999
55-59	11,517	9,519	21,036
60-64	9,239	7,584	16,823

65-69	6,675	5,987	12,663
70-74	4,803	4,571	9,374
75-79	3,289	3,261	6,551
80-84	1,608	1,897	3,504
85-89	867	1,166	2,033
90-94	266	434	700
95-99	145	283	427
TOTAL	422,330	382,333	804,663

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda. 2007-Elaborado por SGPEyER

Nota: Las Proyecciones de población según edad y sexo fueron calculadas según a la tasa de crecimiento de hombres y mujeres, el cual el resultado total difiere del Cuadro N° 01, por ser este calculado con las tasas de crecimiento poblacional por provincia

La Información del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda – 2007, indica que el 44% de la Población se encuentra entre (0-19 años). Así mismo en ese mismo año el Departamento de San Martín presentaba una estructura poblacional en forma de Pirámide Progresiva o Expansiva. Representa poblaciones con alto índice de natalidad y mortalidad.

C. POBLACIÓN CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

Según información de la RENIEC, la población identificada con DNI hasta el 30 de Setiembre del año 2013 es de 837, 328. Además 156,408 del sexo masculino menores de edad (de 0 a 17 años) cuentan con DNI y 149,678 del sexo femenino. Mientras tanto, personas mayores de edad (de 18 a más años de edad) del sexo femenino 245,742 personas cuentan con identificación y del sexo masculino 285,500.

D. MIGRACIÓN



Según los resultados del XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007, el 71,38% (519,873 habitantes) de la población del departamento reside en el lugar donde nació, y el 28,62% (208,935 habitantes inmigrantes de toda la vida) provienen de otros departamentos del país y 23.69% (172,646 habitantes emigrantes de toda la vida) declararon vivir en otros departamentos.

CUADRO N° 03: POBLACIÓN INMIGRANTE Y EMIGRANTE (PERSONAS)

Dpto.	Indicador	Unidad	1940	1961	1972	1981	1993	2007
San Martín	Población inmigrante	Personas	7,312	9,703	20,615	75,096	175,363	208,935
	Población emigrante	Personas	12,956	28,694	51,683	73,325	103,643	172,646

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censos Nacionales de Población y Vivienda. -2007

En el año 2007 de la población inmigrante que viene a establecerse en la Región San Martín, el 42.4% son procedentes del Departamento de Cajamarca, seguido por el Departamento de Amazonas con 15%. La población Emigrante del mismo año, el principal destino con 48.9% se fue a establecerse en el departamento de Lima, seguido como segundo destino el Departamento de Loreto con 11.1%.

CUADRO N° 04: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL DE PROVINCIAS

PROVINCIA	POBLACIÓN INMIGRANTE (POR LUGAR DE NAC.)		POBLACIÓN INMIGRANTE/(POR LUGAR DE RESIDENCIA)	
	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%
Moyobamba	51,628	44,7	16,228	16,0
Bellavista	19,544	39,6	8,672	20,2
El Dorado	9,659	28,7	4,171	14,3
Huallaga	9,189	37,6	4,722	21,9
Lamas	18,816	23,8	8,111	11,7
Mariscal Cáceres	16,980	33,4	7,160	16,0
Picota	14,652	38,8	6,852	20,7
Rioja	51,962	49,5	15,168	16,4
San Martín	57,756	35,8	23,577	16,3
Tocache	33,821	46,7	12,322	19,1

Fuente: INEI-Perú Atlas estadísticos a nivel de Provincia/ Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007

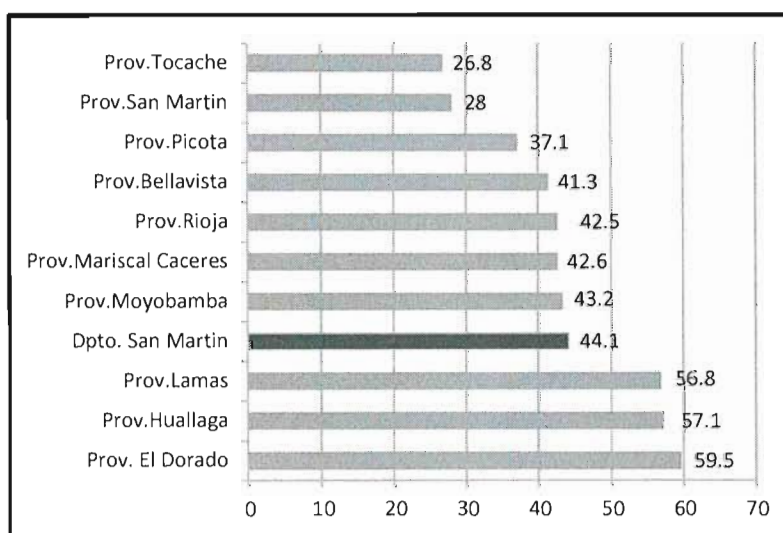
II.2.1.2. Pobreza y necesidades básicas insatisfechas

A. POBREZA



Según los estudios de la ENAHO en San Martín los niveles de pobreza han venido reduciéndose en cerca de 36 puntos porcentuales, llegando a alcanzar en el 2012 el 27.6%. Esta situación va de la mano con el incremento de la tasa de empleo en la región lo que permitirá que las familias destinen parte de sus ingresos a la satisfacción de sus necesidades básicas y a la adquisición de servicios públicos.

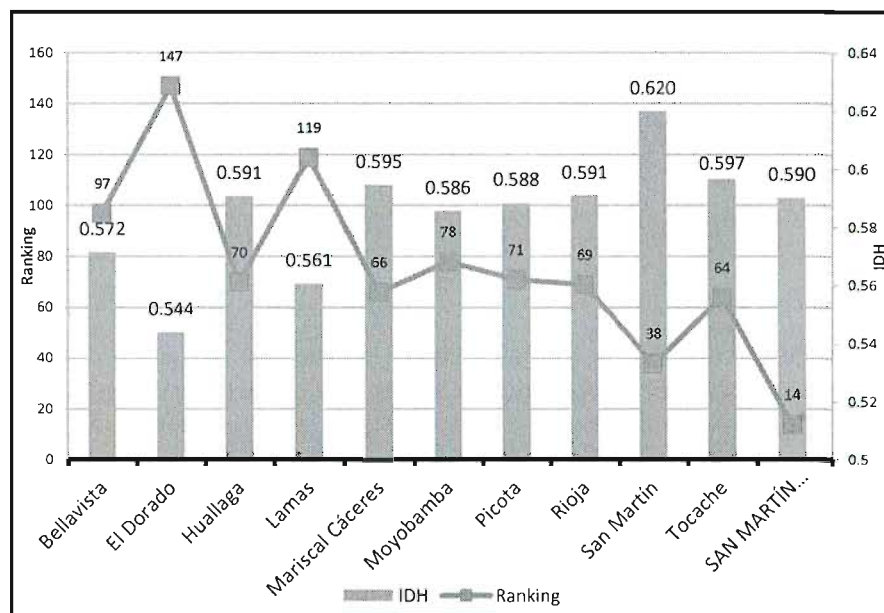
GRÁFICO N° 04: INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL – SEGÚN PROVINCIAS – 2009. (EN PORCENTAJE)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). 2010

B. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

GRÁFICO N° 05: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR PROVINCIAS 2007



Fuente: PNUD

II.2.1.3. Niveles de salud, saneamiento, educación y empleo

A. ACCESO A SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO

a) ACCESO A SEGURO DE SALUD



Según Información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-2012, en los años del 2007 al 2011, el porcentaje de la población de la Región San Martín con acceso a seguro fue en aumento, creciendo de 35.36% a 75.44% mientras que para el año 2012 la población con acceso a algún tipo de seguro de salud decreció a 67.33%.

Otro indicador importante en el tema de salud, es también el tipo de seguro de salud al que accede la población. Según INEI, en la Encuesta Nacional de Hogares - 2011, el 58% de la población de la Región San Martín cuenta únicamente con SIS, el 14.3% cuenta solo con Seguro ESSALUD, el 0.3% cuentan con ESSALUD y SIS, y el 2.8% con otros seguros.

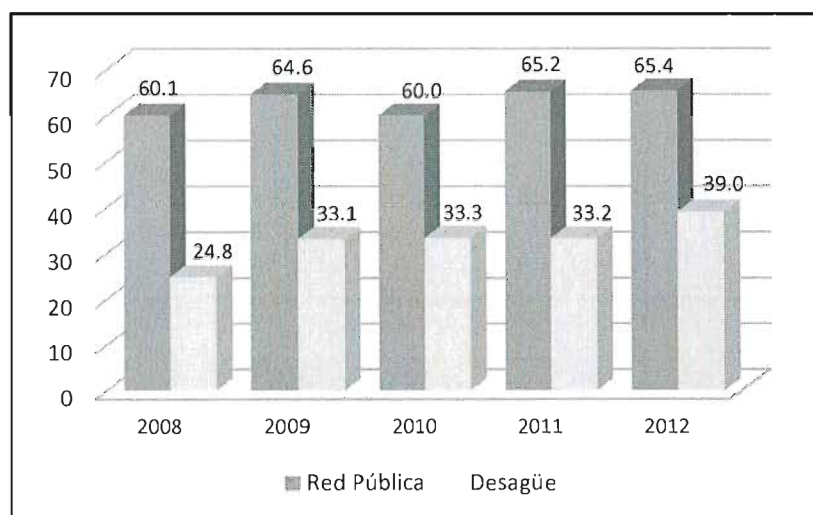
b) COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Para el año 2010, el número de atenciones de salud en los diferentes establecimientos de salud del departamento de San Martín fue de 2'912,418 siendo 5.3% mayor que el año 2009.

c) **SANEAMIENTO BÁSICO**

El Saneamiento Básico juega un papel importante en la prevención de las enfermedades diarreicas cuyo origen está vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades.

GRÁFICO N° 06: HOGARES CON ACCESO A RED PÚBLICA Y DESAGÜE, SEGÚN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS 2008-2012 (PORCENTAJE)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – ENDES 2012



En el año 2012, el 65.4% de hogares de la región San Martín cuenta con acceso a la red pública, siendo superior a los años anteriores 2011, 2010, 2009 y 2008 con 65.2%, 60%, 64.6% y 60.1% respectivamente.

Así mismo en el 2012, el 39% de hogares cuentan con acceso a desagüe, lo que demuestra que en dicho año a comparación con el 2011, 2010 y 2009 se mantuvo el porcentaje de hogares con acceso a desagüe. Pero en el año 2008 el porcentaje de hogares con acceso a desagüe fue menor con un porcentaje de 24.8%. El déficit de hogares con acceso a desagüe en el 2012 es de 61%.

d) **DESNUTRICIÓN INFANTIL**

En el departamento de San Martín, en el año 2012, utilizando el Patrón de Referencia del Centro Nacional de Estadísticas Sanitarias de los Estados Unidos (NCHS), la desnutrición crónica de los niños/as menores de cinco años, es decir, la deficiencia de talla para la edad fue de 12.2% y según el Patrón de Referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 16.5%, ambos resultados muestran una mayor reducción respecto al promedio observado a nivel nacional.

CUADRO N° 05: PROPORCIÓN DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA SEGÚN (NCHS) Y (OMS). (2000 - 2012)

ÁMBITO	INDICADOR	UNIDAD	2000	2007	2009	2010	2011	2012
Nacional	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia NCHS)	%	25.4	21.8	18.3	17.9	15.2	13.5
	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (Patrón de referencia OMS)	%	31.0	27.8	23.8	23.2	19.5	18.1
San Martín	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia NCHS)	%	19.9	15.7	-	19.7	16.8	12.2
	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (Patrón de referencia OMS)	%	-	23.0	28.2	26.8	22.8	16.5

Fuente: INEI-Compendio Estadístico 2013

La Alta prevalencia de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años en la Región San Martín, requería de una urgente e impostergable atención, es así que desde la década pasada se viene impulsando diversas acciones que permiten disminuir drásticamente el indicador. Al ser la desnutrición una prioridad regional se viene implementando el programa de acciones integrales para mejorar la nutrición infantil (PAIMNI) en 37 distritos de la región, para su implementación se cuenta con 3 Proyectos de Inversión Pública, como primeros resultados tenemos que San Martín viene disminuyendo la desnutrición crónica en una mayor proporción que el promedio nacional.



e) MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA

El aumento de la esperanza de vida al nacer ha ido acompañado por el descenso de la mortalidad en niños/as, sobre todo en los menores de un año. En el periodo 1950-1955 la tasa de mortalidad infantil era de 158.2 por mil, disminuyendo para el 2005-2010 a 20.8, esto es que en 55 años la mortalidad de niños/as menores de un año se redujo en un 87%. De acuerdo con las proyecciones se espera que la mortalidad infantil siga disminuyendo y que para el quinquenio 2045-2050 la tasa llegue a 10 por mil.

En el año 2012, la Región San Martín representa el 3.3% del total de las muertes maternas a nivel nacional, que es igual a 14 muertes maternas registradas por la Dirección Regional de Salud. Siendo en el año 2009 el mayor registro de número (32) de muertes maternas, seguido del año 2008 con 28 muertes maternas.

f) COMPETITIVIDAD REGIONAL - PILAR SALUD

El Pilar Salud comprende indicadores vinculados a las condiciones de vida en la región, como niveles de mortalidad infantil, esperanza de vida, desnutrición crónica, tuberculosis y partos institucionales.

CUADRO N° 06: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR SALUD – INCORE 2012

INDICADOR	PUESTO (de 24)	PUNTAJE (de 0 a 10)
SALUD	13	6.35
1. Mortalidad Infantil	18	4.05
2. Esperanza de vida	9	6.00
3. Desnutrición Crónica	10	6.79
4. Tuberculosis	10	7.88
5. Partos Institucionales	16	7.05

Fuente: Instituto Peruano de Economía. INCORE

Según Instituto Peruano de Economía, el ICR de este pilar en la Región San Martín es de 6.35, puntaje que nos ubica en el puesto 13 a nivel nacional, siendo el indicador más complicado "Mortalidad Infantil" con un puntaje de 4.05 ubicándonos en el puesto 18.

B. ACCESO A EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores claves para medir los niveles de desarrollo humano y sirve para la evaluación de todo proceso de cambio en la Región.

CUADRO N° 07: MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO – 2012 (PERSONAS)

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
TOTAL	233,760	218,493	15,267	163,492	70,268	120,921	112,839
Básica Regular	216,763	208,024	8,739	146,847	69,916	112,490	104,273
Inicial	41,851	39,516	2,335	27,050	14,801	21,551	20,300
Primaria	111,511	107,713	3,798	69,303	42,208	58,119	53,392
Secundaria	63,401	60,795	2,606	50,494	12,907	32,820	30,581
Básica Alternativa	6,553	5,071	1,482	6,553	0	4,078	2,475
Básica Especial	395	395	0	395	0	204	191
Técnico – Productiva	1,908	1,209	699	1,908	0	562	1,346
Superior No Universitaria	8,141	3,794	4,347	7,789	352	3,587	4,554
Pedagógica	897	897	0	897	0	349	548
Tecnológica	7,244	2,897	4,347	6,892	352	3,238	4,006

Fuente: Ministerio de Educación -Unidad de Estadística Educativa

Al cierre del año 2012, se tuvo un total de 233,760 estudiantes matriculados. Estas matrículas están concentradas en las instituciones públicas, si analizamos el total de matriculados por área geográfica, zona urbana y rural, encontramos una relación inversamente proporcional a la cantidad de instituciones existentes en estas áreas. Además cabe indicar que en total de matriculados el sexo masculino tuvo un total de 120,921 cifra mayor comparándola con los matriculados del sexo femenino con 112,839.



La Región San Martín presenta un incremento porcentual de 71.9% de la cobertura de los programas de atención a la primera infancia (INEI-Compendio Estadístico 2011). Además presenta una tasa neta de asistencia de 58.7% de acuerdo a la población de 3 a 5 años de edad a educación inicial (INEI-Compendio Estadístico 2011).

En los últimos años (2011-2012) la población de la Región San Martín de 15 años a más de edad mejoró sus niveles educativos, sobre todo en el nivel superior universitaria de 8.12% a 8.71%, así mismo en el nivel secundaria y superior no universitaria con un 37.56% y 11.79% a 39.92% y 13.23% respectivamente.

Así mismo, es muy importante analizar el Analfabetismo, ya que es una condición de exclusión que no sólo limita el acceso al conocimiento sino que dificulta el ejercicio pleno de la ciudadanía, y que se define como la incapacidad de leer y escribir, que se debe generalmente por la falta de aprendizaje. Conocer la magnitud de la población analfabeta permitirá detectar desigualdades en la expansión del sistema educativo, en especial de los grupos más vulnerables de la población.

El siguiente cuadro muestra la tasa de analfabetismo en porcentaje de la región San Martín, de la población de 15 a más años de edad.

CUADRO Nº 08: TASA DE ANALFABETISMO EN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD (2005 – 2011)

DEPTO.	INDICADOR	UNIDAD	2006	2007	2008	2009	2010	2011
San Martín	Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad	%	8.47	8.61	7.68	7.56	6.97	6.94
	Tasa de analfabetismo de la población de 15 a 24 años de edad	%	2.78	3.19	2.86	2.92	2.4	-
	Tasa de analfabetismo del adulto mayor (60 y más años de edad)	%	28.21	26.66	21.75	24.59	25.87	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). 2011



El Departamento de San Martín está mejorando en **comprensión lectora**, en el año 2011 el 17.1% de estudiantes de segundo grado lograban satisfactoriamente comprender lectura de textos, mientras que en el año 2012 aumentó a 17.9%. En comprensión de **lógico matemático** desde el 2007 al 2012 los resultados también mejoraron, en el 2012 el 7.1% de estudiantes de segundo grado lograron suficientemente comprender lecciones de lógico matemático en comparación con los años anteriores como en el 2010 con 6.2%.

Pero a pesar de los logros obtenidos, la preocupación está en el 82.1% de estudiantes que están en proceso o no lograron comprender los aprendizajes esperados en lectura y un 92.9% están en proceso o no lograron comprender los aprendizajes esperados en matemática.

a) **COMPETITIVIDAD REGIONAL - PILAR EDUCACIÓN:**

CUADRO N° 09: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR EDUCACIÓN – INCORE 2012

INDICADOR	PUESTO (de 24)	PUNTAJE (de 0 a 10)
EDUCACIÓN	16	4.52
1. Analfabetismo	10	7.50
2. Matrícula Escolar en Inicial	16	2.51
3. Matrícula Escolar en Primaria	4	8.76
4. Matrícula Escolar En Secundaria	20	4.75
5. Población en la Educación Secundaria	20	6.08
6. Calidad de la Educación de lectura	19	4.69
7. Calidad de la Educación en matemáticas	20	3.73
8. Escuelas primarias con acceso a internet	20	0.90
9. Escuelas secundarias con acceso a internet	19	1.78

Fuente: Instituto Peruano de Economía. INCORE

El Pilar Educación comprende indicadores relacionado al analfabetismo, matrícula escolar a nivel inicial, primaria y secundaria, población estudiantil de nivel secundaria, la calidad de educación en lectura y matemáticas, y el acceso a internet en escuelas primarias y secundarias. En este pilar nos ubicamos en el puesto 16 de 24 regiones con un puntaje de 4.52.

C. **ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES**a) **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Sin duda la electricidad juega un papel muy importante en la vida del ser humano, con la electricidad se establece una serie de comodidades que con el transcurso de los años se van haciendo indispensables para la humanidad, además es el pilar del desarrollo social, tecnológico e industrial.

El consumo de energía eléctrica per cápita en la región San Martín fue de 188.1 KW.H/HAB en el año 2007 según fuente del Ministerio de Energía y Minas.

CUADRO N° 10: COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	COEFICIENTE PROVINCIAL POR AÑOS		INCREMENTO
	2007	2012	2007-2012
TOCACHE	58%	76%	18%
MARISCAL CACERES	50%	73%	23%
BELLAVISTA	55%	73%	18%
PICOTA	72%	77%	5%
HUALLAGA	48%	59%	11%
EL DORADO	42%	86%	44%
SAN MARTIN	80%	89%	9%
LAMAS	41%	71%	30%

RIOJA	74%	92%	18%
MOYOBAMBA	65%	90%	25%
DPTO. SAN MARTIN	59%	79%	20%

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas 2011

La disponibilidad de alumbrado eléctrico en la Región San Martín va mejorando en estos últimos años (2002-2011), así mismo en el año 2010 el 76.4% de viviendas particulares cuentan con disponibilidad de alumbrado eléctrico, siendo mejor la disponibilidad en el año 2011 con 80%.

Según Plan Regional de Electrificación rural con energía renovables (2010-2014), la capacidad de generación de energía eléctrica que se consume más en la región San Martín es el Petróleo diesel 2 con un porcentaje de 38.99, seguido del petróleo industrial con 35.69%, mientras que la energía hidráulica con 25.32%.

b) TELECOMUNICACIONES

La Telecomunicación es la aplicación de la técnica que diseña sistemas que permitan la comunicación a larga distancia, a través de la transmisión y recepción de señales.

CUADRO N° 11: PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, 2010-2012



Tecnologías de Información	Año		
	2010	2011	2012
Radio	82.85	79.88	-
Televisor	66.93	71.54	-
Telefonía fija	16.13	15.38	14.42
Telefonía móvil	71.00	70.95	76.12
Computadora	15.54	16.06	-
Internet	5.97	5.74	8.94

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares. 2012

La región San Martín presenta una insuficiente infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales (INEI-2007), y está indicado de la siguiente manera: 296 localidades con telefonía pública, 54 localidades con telefonía domiciliaria y 117 localidades con servicio de internet.

II.2.1.4. Inclusión social e igualdad de oportunidades (discapitados, violencia familiar y equidad de género)

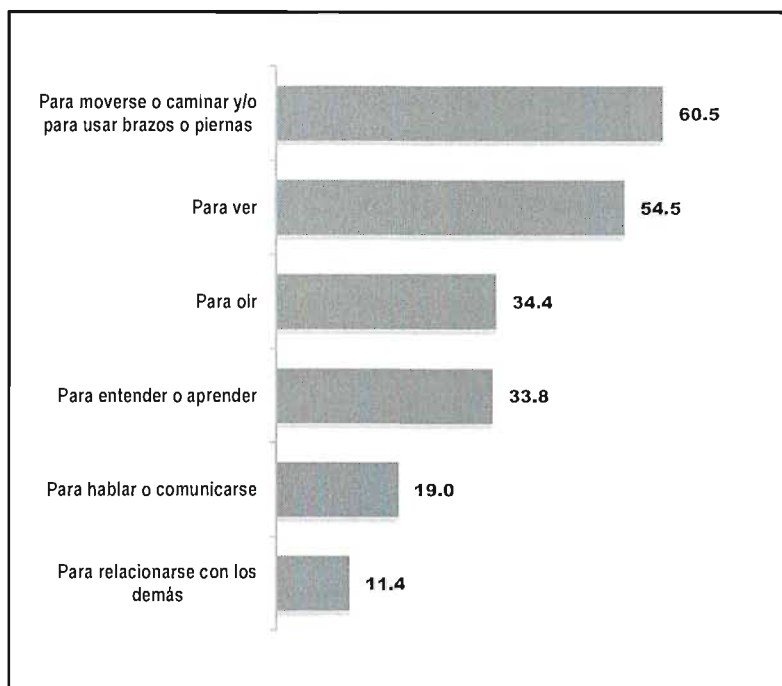
A. **DISCAPACIDAD**

En el año 2012, en el País se realizó la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad – ENEDIS 2012, cuyo resultado a nivel nacional se obtuvo que el 5.2% de la población total presenta alguna discapacidad con un número de 1' 575,402 habitantes.

Mientras que en el departamento de San Martín los resultados indican que el 3.8% de la población (30,708 habitantes) San Martinense presenta alguna discapacidad. Además, el 50.6% de la población con alguna discapacidad son varones y el 49.4%

son mujeres. Así mismo informan que el 47% de las personas con discapacidad son de 15 a 64 años de edad.

GRÁFICO N° 07: TIPOS DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2012



Nota: Una persona puede presentar mas de un tipo de discapacidad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS-2012)

B. VIOLENCIA FAMILIAR

En el siguiente cuadro se muestran las formas de violencia contra la mujer en el Departamento de San Martín durante el año 2011, según fuente INEI (ENDES 2011)

CUADRO N° 12: FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-2011

Empujones, Sacudones o Lanzarles algo	Abofeteo, retorcer el brazo	Estrangular o quemar	Ataque o amenaza con cuchillo u otra arma	VIOLENCIA SEXUAL	
				Obligada a tener relaciones sin consentimiento	Obligada a realizar actos sexuales que no aprueba
41%	31.90%	7.70%	4.80%	13.90%	7.80%

Fuente: ENDES 2011.

Según información de la Policía Nacional del Perú el número de denuncias registradas en la región San Martín por maltrato a la mujer durante el 2011 fue en aumento en comparación con los años anteriores, con un total de denuncias por agresión de 1,448. Así mismo el tipo de agresión más frecuente en el 2011 fue Físico con 1,008 denuncias, seguido de la agresión Psicológica con 404 denuncias, sexual 0 y otros 36.

C. EQUIDAD DE GÉNERO

Las características de la problemática de género son las relaciones desiguales construidas socialmente, que en el caso de San Martín devienen en situaciones de inequidad desfavorables para las mujeres, como la población femenina adulto mayor (60 y más años de edad) presenta la tasa de analfabetismo más alta.

La participación así como la representación política de la mujer durante el periodo 2011 al 2014 es limitante, el 47.7% del Consejo Regional son mujeres, así mismo 2 de 10 provincias representa la mujer en Alcaldía Provincial, en Alcaldía Distrital solo una mujer representando el 1.5%, en Regiduría Provincial participan 21 mujeres que representan el 24.4% y finalmente la Regiduría Distrital son 95 mujeres que representan el 27.6%. Cabe recalcar que la participación y representación de hombres políticamente en este periodo es mayor mostrando una desigualdad de género.

La participación de las mujeres es un problema básico que se constituye en una limitante para el ejercicio de sus derechos, es así que la indocumentación tiene rostro de mujer rural. De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda del 2007 en la región San Martín, no tienen DNI el 5.12% de los hombres y el 7.56% de las mujeres; no cuentan con partida de nacimiento de 1.19% de los hombres y el 1.8% de las mujeres.

En la Región San Martín la relación del salario entre hombres y mujeres es de 1.37% para el año 2010 (INEI-(ENAHO), Anual 2004-2011), además la proyección de proporción de altos funcionarios del estado mujeres es de 33.33 % para los años 2011-2016 (Según fuente Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE).

II.2.1.5. Síntesis del Diagnóstico Estratégico

A. PROBLEMAS, POTENCIALIDADES, OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

CUADRO Nº 13: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN SOCIAL



MACROPROBLEMA: Limitada implementación de políticas de protección a poblaciones vulnerables	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb4: Limitado acceso a los servicios de salud.</p> <p>Pb7: Alto índice de trabajo infantil y adolescente en la región.</p> <p>Pb9: Limitado acceso a servicios educativos.</p> <p>Pb10: Limitada cobertura del servicio de agua y alcantarillado y deficiente planeamiento urbano.</p> <p>Pb11: Limitado acceso al servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones.</p> <p>Pb13: Débil desarrollo de las Comunidades Indígenas.</p> <p>Pb15: Escaso involucramiento de las poblaciones vulnerables (personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, Niños, Niñas y Adolescentes, Población LGTB y Personas con violencia Política) en espacios de participación y toma de decisiones en el</p>	<p>Pt14: Existencia de la Federación Regional de Pueblos indígenas. Pb (13)</p> <p>Pt15: Existencia de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) y Oficina Regional de Discapacitados (OREDIS). Plan regional de Personas con Discapacidad. Pb (14 y 15)</p> <p>Pt16: Existencia de Estrategias de RBC (Rehabilitación basada en la Comunidad) a favor de poblaciones vulnerables (Personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, Niños, Niñas y adolescentes, LGTB, Violencia Política). Pb (15)</p> <p>Pt17: Existencia de Políticas y Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO) a favor de Poblaciones vulnerables. Pb (15)</p> <p>Pt18: Existencia de la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades.</p>

<p>ámbito de la región San Martín. Pb18: Escaso Énfasis a la Educación Inclusiva. Pb19: Alto Índice de Personas Indocumentadas. Pb21: Alta tasa de Víctimas de trata de Personas a nivel San Martín. Pb22: Escaso Acceso en atención a Población Vulnerable (Personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, Niños, Niñas y adolescentes, LGTB, y afectados por todo tipo de violencia).</p>	<p>Pb (13,15) Pt19: Existencia de la Comisión Regional por la Identidad. Pb(19) Pt21: Existencia de la Red Regional contra la trata de Personas, Formulación de su reglamento y su Plan de Acción. Pb(21) Pt27: Existencia de mesas de concertación regional de pueblos indígenas, trata de personas, violencia familiar y sexual. Pb (13, 15, 17, 21)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim4: Presupuestos limitados para generar programas de fortalecimiento que involucren a todas las comunidades indígenas. Pb (13) Lim9: Inexistencia de Línea Base de Poblaciones Vulnerables. Pb (15 y 22) Lim10: Inexistencia de Programas, Proyectos y Políticas para el Empoderamiento de las Organizaciones Sociales de Base en la defensa y ejercicio del Desarrollo Humano. Pb (17 y 22) Lim11: Escasa Articulación de Actores para superar la Indocumentación. Pb (19) Lim13: Deficiente Sistema de Protección a víctimas de trata de Personas. Pb (21) Lim14: Inexistencia de Albergues de Víctimas de Maltrato contra la Mujer y de trata de personas. Pb (17) (21)</p>	<p>Op1: Existencia de organizaciones nacionales e internacionales que apoyan a grupos vulnerables y de riesgos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad, personas maltratadas, grupos étnicos, etc.). Pb (7,13, 15,21,22) Op2: Políticas nacionales en salud, educación y saneamiento definidas en el marco del desarrollo social y humano que contribuye al cierre de brechas e inequidades en la población pobre y extremadamente pobre. Pb (4,9, 10,11) Op3: Existencia de una política nacional para la inclusión social. Pb (14, 15, 18, 22) Op9: Existencia de programas sociales (comedores populares, vaso de leche y comedores estudiantiles, beca 18, pensión 65, etc.) Pb (1,9,22) Op11: Existencia de organizaciones que contribuyen a la defensa de la identidad cultural en los grupos étnicos. Pb (12 y 13) Op14: Existencia del Consejo Nacional para la Integración de las personas con Discapacidad-CONADIS. Pb (13, 15,17) Op15: Existencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Pb (15,17,22)</p>



MACROPROBLEMA: Inexistencia de medidas de acción que permitan el control de la migración y sus asentamientos en zonas intangibles	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb23: Débil implementación de políticas que prevengan el asentamiento de poblaciones en zonas vulnerables. Pb24: Migración espontánea y desordenada que genera deforestación por ampliación de la frontera agrícola en áreas que no tienen vocación agropecuaria. Pb25: Altas tasas de inmigración en la región.</p>	<p>Pt24: Interés de la población por cuidar las zonas de protección. Pb (23) Pt25: Presencia de Guardabosques. Pb (23) Pt26: Existencia de puestos de vigilancia. Pb (24,25)</p>

LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim16: Desinterés de autoridades nacionales por el control del flujo migratorio en las regiones. Pb (23,24,25)</p> <p>Lim17: Inexistencia de políticas para el control de la migración en las regiones. Pb (23,24,25)</p> <p>Lim18: Inexistencia del control del flujo migratorio en la región. Pb (23,24,25)</p>	<p>Op17: Superintendencia Nacional de Migraciones. Pb (24,25)</p> <p>Op18: Existencia de la Dirección General de Migraciones de la Policía Nacional del Perú. Pb (24,25)</p>

MACROPROBLEMA: Altos índices de Violencia familiar	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb17: Alta incidencia de violencia familiar.</p> <p>Pb5: Incremento del consumo de sustancias psicoactivas (droga legal e ilegales, alcoholismo) en la población adolescente y joven de la región San Martín.</p> <p>Pb22: Escaso Acceso en atención a Población Vulnerable (Personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, Niños, Niñas y adolescentes, LGTB, y afectados por todo tipo de violencia).</p>	<p>Pt7: Programa de DEVIDA en prevención y control de consumo de drogas, Consejo regional de la juventud (COREJU), PRAIA. Pb (5,17)</p> <p>Pt20: Normatividad Internacional, Nacional, Regional y Local en contra de la Violencia Familiar. Pb (17)</p> <p>Pt28: Organizaciones de sociedad civil que trabajan a favor de las víctimas de violencia familiar. Pb (17)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim12: Inexistencia de estrategias Sectoriales y Planes Regionales en Contra de la Violencia Familiar. Pb(17,22)</p>	<p>Op15: Implementación de la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades. Pb(15,17,22)</p> <p>Op19: Existencia de Ley de protección frente a la violencia familiar. Pb (17)</p> <p>Op20: Programa Nacional contra la Violencia familiar y sexual. Pb (17)</p>



MACROPROBLEMA: Bajos niveles de igualdad de oportunidades en empleo, ingresos e inclusión social.	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb6: Limitada promoción y generación del empleo productivo y digno.</p> <p>Pb14: Desigualdad de oportunidades laborales y salariales.</p> <p>Pb15: Escaso involucramiento de las poblaciones vulnerables (personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, Niños, Niñas y Adolescentes, Población LGTB y Personas con violencia Política) en espacios de participación y toma de decisiones en el ámbito de la región San Martín.</p> <p>Pb20: Escasa Participación Política de la Mujer.</p> <p>Pb22: Escaso Acceso en atención a Población Vulnerable (Personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, Niños, Niñas y adolescentes, LGTB, y afectados por todo tipo de violencia).</p>	<p>Pt8: Existencia de PIPs en el marco de la igualdad de oportunidades: Desarrollo de nuevas competencias para contribuir al desarrollo humano e igualdad de oportunidades en la región San Martín. Pb (14, 15)</p> <p>Pt9: DRTyPE aplica rol de supervisión y monitoreo de la normatividad laboral a entidades públicas y privadas. Pb (6, 7, 14)</p> <p>Pt12: Apertura de espacios de concertación para contribuir a la solución de problemas sociales. Pb (14, 15)</p> <p>Pt13: Ventanilla única de promoción del empleo VUPE. Pb (6, 14)</p> <p>Pt15: Existencia de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) y Oficina Regional de Discapitados (OREDIS). Plan regional de Personas con Discapacidad. Pb (14 y 15)</p> <p>Pt17: Existencia de Políticas y Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO) a favor de Poblaciones vulnerables. Pb (15)</p>

LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim7: Débil compromiso de las autoridades locales en el cumplimiento de las políticas nacionales de inclusión social y equidad de género. Pb (14 y 15)</p> <p>Lim8: Limitado conocimiento, aplicación y cumplimiento de la normatividad vigente para los diferentes aspectos sociales. Pb (14 y 15)</p>	<p>Op6: Existencia de cooperación y ONGs en acciones de desarrollo humano. Pb (13, 14 y 15)</p> <p>Op8: Existencia de programas de fortalecimiento de capacidades e inserción laboral. Pb (6)</p> <p>Op12: Institucionalización de la concertación en el marco del desarrollo social y humano. Pb (6 y 14)</p> <p>Op13: Gobierno Regional, comprometido con el desarrollo socio económico de la Región que permite disminuir el desempleo. Pb (6)</p> <p>Op15: Existencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Pb (15,17,22)</p> <p>Op21: Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer. Pb (17,20,22)</p>

MACROPROBLEMA: Limitado acceso a servicios básicos de Salud, Saneamiento, Energía y Telecomunicaciones



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb1: Elevado índice de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años.</p> <p>Pb2: Elevada tasa de mortalidad materna y neonatal.</p> <p>Pb3: Elevada tasa de mortalidad Perinatal.</p> <p>Pb4: Limitado acceso a los servicios de salud.</p> <p>Pb10: Limitada cobertura del servicio de agua y alcantarillado y deficiente planeamiento urbano.</p> <p>Pb11: limitada acceso al servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones.</p> <p>Pb16: Alta incidencia de enfermedades metaxenicas y transmisibles (dengue, malaria, tuberculosis, infección de transmisión sexual y VIH Sida).</p>	<p>Pt1: Personal de los establecimientos de salud Sensibilizados en el desarrollo de acciones para la difusión, prevención y control de enfermedades. Pb (1, 2, 3, 4 y 16)</p> <p>Pt2: Existencia de establecimientos de salud de mayor capacidad resolutive (Hospital, centros de salud). Pb (2, 3, 4 y 16)</p> <p>Pt3: Existencia del Programa de Acciones Integrales en ejecución para mejorar la Nutrición Infantil (PAIMNI). Pb (1)</p> <p>Pt4: Existencia de la metodología para la planificación y programación del presupuesto por Resultados en el Programa Articulado Nutricional, Programas no transmisibles y transmisibles, y Salud Materno Neonatal. Pb (1,2,3,4,16)</p> <p>Pt5: Convenio USAID y GRSM financiando 03 planes de intervención en el marco del PAIMNI. Pb (1,2,3, 4 y 9)</p> <p>Pt6: Piloto de articulación para disminuir la desnutrición infantil con el Gobierno Nacional. Pb (1).</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim1: Inadecuada alimentación y nutrición en niñas y niños menores de 5 años procedentes de las zonas rurales y focalizada de los Quintiles I y II. (1)</p> <p>Lim2: Limitada operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado. (10)</p> <p>Lim3: Deficiente cultura de pago de servicios básicos en zonas rurales (4,9 y 10)</p>	<p>Op2: Políticas nacionales en salud, educación y saneamiento definidas en el marco del desarrollo social y humano que contribuye al cierre de brechas e inequidades en la población pobre y extremadamente pobre. (4,9,10,11)</p> <p>Op4: Existencia del plan de incentivo municipal en el marco de presupuesto por resultados (4, 9, 10)</p> <p>Op5: Sostenibilidad de los programas presupuestales en el marco de Presupuestos</p>

por resultados (1,2,3,4,9 y 18)
Op9: Existencia de programas sociales (comedores populares, vaso de leche y comedores estudiantiles, beca 18, pensión 65, etc.) (1,9,22)
Op10: Trabajo intersectorial e intergubernamental a favor de acciones integrales para mejorar la nutrición infantil mediante la firma de convenios. (1,2,3,4).

MACROPROBLEMA: Bajo rendimiento en el aprendizaje de la educación básica, regular y superior

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb8: Bajo Rendimiento educativo en logros de aprendizaje en la educación básica regular.</p> <p>Pb9: Limitado acceso a servicios educativos.</p> <p>Pb12: Débil identidad cultural de la población San Martinense.</p> <p>Pb18: Escaso Énfasis a la Educación Inclusiva.</p> <p>Pb26: Altos índices de analfabetismo en la región.</p>	<p>Pt10: Infraestructura educativa, adecuada, e implementada (8,9)</p> <p>Pt11: Recursos humanos con competencias en la planificación y programación de programas presupuestales Educativos en el marco de los Logros del Aprendizaje (PELA) (8, 9)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim5: Escasa asignación presupuestal designado para el mejoramiento e implementación de Instituciones Educativas (IE). (8 y 9)</p> <p>Lim6: Limitado involucramiento de los profesionales en el desarrollo de los diferentes programas y proyectos educativos en zonas rurales (8 y 9)</p> <p>Lim15: Inexistencia de una Propuesta Pedagógica de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) (12)</p>	<p>Op2: Políticas nacionales en salud, educación y saneamiento definidas en el marco del desarrollo social y humano que contribuye al cierre de brechas e inequidades en la población pobre y extremadamente pobre. (4,9, 10,11)</p> <p>Op4: Existencia del plan de incentivo municipal en el marco de presupuesto por resultados (4, 9, 10)</p> <p>Op5: Sostenibilidad de los programas presupuestales en el marco de Presupuestos por resultados (1,2,3,4,9 y 18)</p> <p>Op6: Existencia de cooperación y ONGs en acciones de desarrollo humano (13, 14 y 15)</p> <p>Op9: Existencia de programas sociales (comedores populares, vaso de leche y comedores estudiantiles, beca 18, pensión 65, etc.) (1,9,22)</p> <p>Op16: Interés del sector educación (Dirección Regional de Educación, institutos de educación superior, Universidad Nacional de San Martín y ONGs) para superar el analfabetismo además promoviendo la implementación de "Escuelas Limpias y Saludables". (26)</p>



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico Regional-2013

II.2.2. DINÁMICA AMBIENTAL

II.2.2.1. Recursos naturales y Ambiente

Según la Macro ZEE 2005, El departamento de San Martín presenta once categorías o unidades de uso actual. El sistema de clasificación adoptado esta basado en la Capacidad de Uso Mayor, establecido en el Reglamento de Clasificación de Tierras según D.S.Nº 0062/75-AG del 22/01/1975 y su ampliación establecida por la ONERN .

El conocimiento de la situación actual de las tierras de la región nos permitirá conocer la distribución y orientación de las principales actividades desarrolladas por la población, así mismo identificar los espacios de protección y el potencial que presentan.

En este contexto tenemos, que a nivel de áreas protegidas el departamento de San Martín cuenta con tres áreas protegidas nacionales, un área de Conservación Regional, 52 áreas de Conservación Municipal, Concesiones de Conservación, territorios de las comunidades petitorios mineros.

Mediante RM N° 0549-2002-AG del año 2002 se inicia el proceso de concesiones forestales en el Región San Martín. El área total de los Bosques de Producción Permanente (BPP) en el Departamento de San Martín asciende a 1'501,291 hectáreas, de las cuales 750,336 hectáreas son clasificadas como unidades de aprovechamiento, divididas en 120 lotes. En los concursos de concesión fueron adjudicados 75 lotes, con una extensión total de 472,184 hectáreas.



La superficie total del territorio del departamento de San Martín es de 5'179,642 ha. De las cuales 1'070,749 o sea el 20.67% del total de la superficie actualmente se encuentra con conflictos de uso. Los estudios temáticos de la ZEE, nos permitieron identificar los diferentes conflictos de uso de las tierras, los mismos que se dan en Tierras de Protección con uso agropecuario, con una superficie de 400,308 ha (7.73%); Tierras de vocación forestal con uso agropecuario, con una superficie de 6,388 ha (0.12%); Tierras de Protección asociados con tierras forestales con uso agropecuario, con una superficie de 328,092 ha (6.33%); Tierras forestales asociados con tierras para cultivos permanentes con uso agropecuario, con una superficie de 308,870 ha (5.96%); Áreas Naturales Protegidas con uso agropecuario, con una superficie de 27,092 ha (0.52%).

A. HIDROGRAFÍA

El eje hidrográfico del departamento lo constituye el curso medio del río Huallaga que con sus afluentes forma un sistema hidrográfico que drena todo el territorio sanmartinense, en su recorrido por el departamento, el Huallaga es navegable en pequeñas embarcaciones que movilizan carga y pasajeros. El "Pongo de Aguirre" es un importante cañón que forma el Huallaga al atravesar los contrafuertes andinos, también está conformado por lagunas, las cuales se caracterizan por su poca profundidad, altas temperaturas y su forma semicircular.

CUADRO N° 14: CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN

PRIMER ORDEN	SEGUNDO ORDEN			TERCER ORDEN		
	Cuenca	Área (Ha)	%	Cuenca	Área (ha)	%
RIO HUALLAGA		5'179,642	1.00			
	Rio Tocache	137,324	2.66			
	Rio Mishollo	76,591	1.48			
	Rio Huayabamba	121,3229	23.49	Rio Simacache	65,357	5.39
				Rio Shemacachi	34,393	2.83
				Rio Pachicilla	82,165	6.77
				Rio Verde	137,097	11.30
				Rio Huabayacu	96,634	7.97
				Rio Condorcillo	101,196	8.34
				Rio Jelache	182,043	15.00
				Rio Abiseo	303,441	25.01
				Otros	210,903	17.38
	Rio Saposoa	199,456	3.86	Rio Sacanche	19,234	9.64
				Otros	180,222	90.36
	Rio Sisa	207,944	4.03	Rio Alao	23,860	11.47
				Otros	184,084	88.53
	Rio Mayo	902,085	17.47	Rio Huasta	26,799	2.97
				Rio Avisado	33,144	3.67
				Rio Huascayacu	90,265	10.01
				Rio Cumbaza	58,718	6.51
				Rio Naranjos	42,640	4.73
				Rio Naranjillo	29,532	3.27
				Rio Yuracyacu	26,614	2.95
				Rio Negro	34,171	3.79
				Rio Tonchima	47,798	5.30
				Rio Indoche	58,219	6.45
				Otros	454,185	50.35
	Rio Cainarachi	172,993	3.35	Rio Yabayacu	54,315	31.40
				Otros	118,678	68.60
	Rio Shanusi	112,742	2.18			
	Rio Panarapura	39,119	0.76			
	Rio Biabo	698,244	13.5	Rio Chupichotal	96,968	13.89
			Rio Platanillo	60,525	8.67	
			Rio Piquiyacu	80,071	11.47	
			Rio Yuracyacu	30,440	4.36	
			Rio Ponacillo	50,733	7.27	
			Rio Bombonajillo	34,428	4.93	
			Otros	345,079	49.42	
Rio Ponasa	77,763	1.51				
Rio Chipurana	170,619	3.30				
Otros	1'156,749	22.4				
TOTAL		5'179,642	100			

Fuente: Informe Final Diagnóstico Territorial del Departamento de San Martín – 2010.



B. ÁREAS PROTEGIDAS

En la región son tres las principales unidades de conservación que se encuentran comprendidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE): Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM.), Parque Nacional del Río Abiseo (PNRA) y Parque Nacional Cordillera Azul (PNCA), aunque sólo el 39 % de esta área se encuentra en la región.

CUADRO Nº 15: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

NOMBRE	UBICACIÓN: PROVINCIA	ÁREA (Ha)	BASE LEGAL
NIVEL NACIONAL			
Parque Nacional del Río Abiseo	MARISCAL CACERES	274,520	D.S. 064-83 - AG
Bosque Nacional Mariscal Cáceres	MARISCAL CACERES	231,000	R.S. 442 - 63 AG
Bosque Nacional Cordillera Azul	BELLAVISTA	450,000	R.S. 442-63-AG
Bosque de Protección del Alto Mayo	RIOJA-MOYOBAMBA	182,000	R.S.293-87-AG-DG
NIVEL REGIONAL:			
Bosque de Protección Cordillera Escalera	SAN MARTIN-LAMAS	100,190	RD.187-92-CORDESAM
Área Reservada del Morro de Calzada	RIOJA-MOYOBAMBA	762	R.D. 0155 - 87 - AG
Área Reservada Juningullo-la Mina	MOYOBAMBA	6,925	R.D.001-90-AG-CDR-M/UAD-
Área Reservada delos Baños Sulfurosos	MOYOBAMBA	13	R.D. 0017 - 88 - AG
Área Reservada Subcuenca del Gera y Sisa	MOYOBAMBA -EL DORADO-	87,681	R.D. 0125 - 88 -AG
Área Reservada el Shapumbal	BELLAVISTA	400	R.D. 0232 - 87 - AG
Bosque de Protección Asociación Hídrica "El Aguajal-Renacal del Alto Mayo	RIOJA-MOYOBAMBA	5,160	R.D. 175-97-CTAR-SM-RSM/DRA

Fuente: Dirección Regional Agraria - San Martín. 2010

A continuación se muestra a las áreas de conservación Regional Privadas (ARA-2012).

CUADRO Nº 16: ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADAS

NOMBRE	HA	PERIMETRO
Alto Huayabamba	143,928.094	288.69
Yurilamas	7,168.631	42.57
Ojos de Agua	2,357.608	53.85
Ishichiwi	3,220.802	25.99
El Breo	113,826.131	166.76
Martín Sagrado	108,817.726	213.67
Pucacwicsa	818.306	21.03

Fuente: ARA-2012



CUADRO N° 17: CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

N°	CONCESIÓN	DATOS DE LA CONCESIÓN		RES. QUE APRUEBA PROPUESTA TÉCNICA
		ÁREA OTORGADA (ha)	PROV	
1	El Paraíso de Yurilamas	6,966.40	LAMAS	RJ N° 080-2005-INRENA
2	Concesión para Conservación Alto Huayabamba	143,928.09	MARISCAL CÁCERES	RI N° 0405-2006-INRENA-IFFS
3	Bosques del Futuro Ojos de Agua - ABOFOA	2,413.13	PICOTA	RD N° 001-2010-DRASAM-DRNYAAA
4	EL BREO	113,826.13	MARISCAL CÁCERES	RD N° 034-2010-DRASAM-DRNYAAA
5	Territorio Ancestral Kichwa Nuevo Barranquita – Ishichiwi	3,220.80	EL DORADO	RDE N°018-2012/GRSM/ARA/DEACRN
6	Martin Sagrado	108,818.00	HUALLAGA	RDE N°144-2012/GRSM/ARA/DEACRN
7	Pucawicsa	817.62	RIOJA	RDE N° 217-2012/GRSM/ARA/DEACRN
8	Sacharuna	2,537.81	SAN MARTIN	RDE N° 523-2012/GRSM/ARA/DEACRN
9	El Gran Simacache	51,269.52	MARISCAL CACERES - HUALLAGA -	RDE N° 534-2012/GRSM/ARA/DEACRN
10	Shitariyacu	1,591.53	MARISCAL CACERES	RDE N° 535-2012/GRSM/ARA/DEACRN
11	Jardines Ángel del Sol	7,174.00	HUALLAGA	RDE N° 536-2012/GRSM/ARA/DEACRN
12	Tres quebradas	4,176.54	MARISCAL CACERES	RDE N° 537-2012/GRSM/ARA/DEACRN
13	Valle del Biavo	12,308.98	BELLAVISTA	RDE N° 538-2012/GRSM/ARA/DEACRN
14	Ojecillo	773.72	Picota	RDE N° 085-2012/GRSM/ARA/DEACRN
15	huañipillo	2,470.00	Picota	RDE N° 084-2012/GRSM/ARA/DEACRN

Fuente: ARA-2013



Como parte de una estrategia de gestión del territorio, actualmente en el territorio de la región contamos con 14 zonas de conservación y recuperación de ecosistemas – ZOCRE, inmatriculadas a favor del estado con fines de conservación y recuperación ecológica, además contamos con 43 áreas propuestas pendientes de inmatriculación.

CUADRO Nº 18: ZONAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS (ZoCRE)

Nº	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE (HA)
1	COCHA PAICHU, ATUNCOCHA, PAPACOCHA, CUENCA YURAC	Prov. San Martín (Dist. El Porvenir, Papaplaya, Chipurana y Huimbayoc)	81,169.14
2	GOBERNADOR	Prov. Moyobamba	209.76
3	HUASTA - CACHIYACU	Prov. Moyobamba	4,372.07
4	HUMEDAL DEL ALTO MAYO	Prov. Moyobamba y Rioja	5,845.31
5	JUNINGUILLO - YANAYACU	Prov. Moyobamba y Lamas	21,057.92
6	LA PRIMAVERA	Prov. Moyobamba	80.92
7	MORRO DE CALZADA	Prov. Moyobamba (Dist. Yantalo y Calzada)	1,247.60
8	RUMIYACU - MISHQUIYACU - ALMENDRA	Prov. Moyobamba	2,430.42
9	UQUIHUA - CUCHACHI	Prov. Rioja (Dist. Rioja, Yorongos y Soritor)	5,597.14
10	URCUYACU	Prov. Moyobamba (Dist. Soritor)	3,804.45
11	GERA - SISA - ORGANERO	Prov. Moyobamba, El Dorado, Lamas (Dist. Jepelacio, Alonso de Alvarado, San Martín de Alao.)	54,977.16
12	PAZ Y ESPERANZA	Prov. Moyobamba	3,070.74
13	BOSQUES DE SHUNTÉ Y MISHOLLO	Prov. Tocache y Mariscal Cáceres (Dist. Shunté, Pólvora, Tocache, Uchiza, Campanilla y Huicungo)	221,703.69
14	NACIENTE DE LAS QUEBRADAS AGUAS CLARAS - AMANGAY	Prov. Rioja (Dist. Pardo Miguel, Awajun)	22,639.59
Área Total			428,205.91

Fuente: ARA 2013



Así mismo es importante indicar que contamos con 30 comunidades nativas con sus respectivos territorios, distribuidos en los territorios de las provincias Rioja, Moyobamba, El Dorado, Lamas y San Martín.

CUADRO N° 19: COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

COMUNIDADES NATIVAS		ÁREA	POBLACIÓN	
		Ha.	Población	Familias
Provincia de Rioja (Margen derecha del río Mayo)				
1)	Bajo Naranjillo	6,642	682	200
2)	Alto Naranjillo	3,555.8	159	35
3)	Shampuyacu	4,913.9	397	45
4)	Alto Mayo	11,077.29	234	50
Provincia de Moyobamba (Margen izquierda del río Mayo)				
5)	El Dorado	4,933.7	109	20
6)	Huascayacu	11,250.64	116	21
7)	Shimpiyacu	8,756.2	113	20
8)	Morroyacu	13,400.8	234	43
9)	San Rafael	1,200.86	117	21
10)	Cachiyacu	30,800	45	8
11)	Yarao	13,840.1	64	11
12)	Nueva Jerusalén	8,395.6	30	6
13)	kusu	-	40	8
14)	Tiwiyacu	-	-	-
Provincia El Dorado				
15)	Copal Sacha	5,909	-	187
16)	Chirick Sacha	3,755	-	49
17)	Kawuana Sisa	1,202.66	-	37
18)	Nuevo Arica de Cachiyacu	1,474.9	-	27
Provincia Lamas				
19)	Alto Shamboyacu	2,046.5	-	54
20)	Yurilamas	31,018.75	-	18
21)	Charapillo	4,165.87	-	26
22)	Chumbaquihui	1,082.75	-	46
23)	Pampa Sacha	1,520	-	38
24)	Aviación	2,992	-	46
25)	Chiriyacu	5,492.5	-	26
26)	Chumchiwi	5,699	-	30
27)	Kachipampa	3,063.2	-	24
28)	Alto vista Alegre de Sfitariyacu	1,052.48	-	10
Provincia de San Martín				
29)	MushuckLlacta de Chipaota	5,852.6	-	26
30)	Santa Rosa	-	-	-
TOTAL		200,087.7	2,340	1,132



Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

C. DEFORESTACIÓN

La pérdida de cobertura vegetal asociada al cambio de uso de suelo afecta el intercambio de energía entre la superficie terrestre y la atmósfera, lo que tiene efectos microclimáticos y sobre la capacidad de retención de carbono, además conlleva pérdidas de biodiversidad, degradación del suelo, deterioro e incluso pérdida de los servicios ambientales, pérdida de resiliencia y un incremento en la vulnerabilidad de las sociedades ante disturbios naturales y eventos climáticos extremos.

El proceso de la deforestación en la amazonia y específicamente en el departamento de San Martín ha venido en aumento debido a diferentes causas entre ellas tenemos; la apertura de la Carretera Fernando Belaunde Terry, La colonización, avance de la frontera agrícola, incentivo financiero a la agricultura, éxodo del Narcotráfico, terrorismo, migración, los efectos del cambio climático y desastres naturales en su conjunto.

El Departamento de San Martín durante el periodo 2000 – 2005 tuvo 114,990 ha deforestadas, número que fue incrementándose a 117,727 ha en el periodo 2005 – 2010. Siendo las Provincias de Bellavista, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota y Lamas las más deforestadas.

CUADRO N° 20: TASA DE DEFORESTACIÓN EN LA REGIÓN - PERIODO 2000-2005-2010



REGIÓN	2000-2005		2005-2010		TOTAL (ha.)
	(ha)	(%)	(ha)	(%)	
San Martín	114,990	0.625	117,727	0.696	232,720
PROVINCIAS	2000-2005		2005-2010		TOTAL (ha.)
	(ha)	(%)	(ha)	(%)	
Moyobamba	11,232	0.829	15,209	1.277	26,442
Bellavista	22,319	0.670	24,391	0.773	46,710
El Dorado	5,353	1.814	4,314	1.788	9,668
Huallaga	7,584	0.840	9,883	1.171	17,467
Lamas	10,835	0.665	9,719	0.655	20,554
Mariscal Cáceres	20,070	0.375	19,894	0.391	39,964
Picota	14,064	2.406	10,321	2.037	24,385
Rioja	7,768	1.002	6,179	1.066	13,947
San Martín	6,909	0.301	9,884	0.448	16,793
Tocache	8,856	0.473	7,933	0.489	16,790

Nota: Siendo la tasa de Deforestación anual 23 mil hectáreas aproximadamente en el 2010

Fuente: Mesa REDD-2011 San Martín

Autoridad Regional Ambiental

D. FENÓMENOS NATURALES

La región San Martín, todos los años es afectada por fenómenos naturales (lluvias intensas, inundación, vientos fuertes, deslizamientos, sismo) y/o antrópicos, los mismos que por ser reiterativos, permite contar con estadísticas históricas, las mismas que son de mucha utilidad para el análisis y/o diseño de planes de Prevención o Contingencia en el ámbito de la región. Los enfoques más recientes nos dicen que las personas no podemos evitar el riesgo que significa vivir en una zona de alta peligrosidad, pero lo que sí podemos hacer es intentar reducir el riesgo de desastre administrando nuestra vulnerabilidad ante la ocurrencia del fenómeno.

A continuación se muestra el número de viviendas afectadas y destruidas por ocurrencias de desastres en la región San Martín durante los años del 2009 al 2011:

CUADRO N° 21: SUPERFICIE DE TIERRA DE CULTIVO Y NÚMERO DE VIVIENDAS AFECTADAS Y DESTRUIDAS POR OCURRENCIA DE DESASTRES – (2009-2011)

AÑO	Superficie de Tierra de Cultivo afectadas		Número de Viviendas afectadas y destruidas	
	Nacional	San Martín		
		San Martín	Afectadas	Destruídas
2009	6,375.00	65.00	9,217	1,000
2010	31.289.00	400.00	9,926	649
2011	69,499.00	745.00	3,834	515

FUENTE: Instituto Nacional de Defensa Civil. 2011

II.2.2.2. Síntesis de Diagnóstico Estratégico



A. PROBLEMAS, POTENCIALIDADES, OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

CUADRO N° 22: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN AMBIENTAL

MACROPROBLEMA: Deforestación y Degradación de los recursos naturales	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb4: Contaminación y degradación de Suelos. Pb5: Alto índice de deforestación. Pb6: Asentamiento de Centros Poblados en zonas de protección y cabeceras de cuenca. Pb7: Aprovechamiento inadecuado de las zonas vulnerables del territorio. Pb11: Débil institucionalidad con cultura o enfoque territorial. Pb12: Limitado aprovechamiento sostenible de los RR.NN. Pb13: Débil sistema penal - Ambiental con sanciones efectivas. Pb17: Pérdida de servicios ecosistémicos y biodiversidad. Pb18: Emisión de gases de GEI.</p>	<p>Pt1: Presencia de diversidad de Recursos Naturales, características de selva alta y baja. Pb (1,5,6,11,12) Pt2: Existencia de Zonas de Conservación y Recuperación Ecológica - ZOCRE, inmatriculadas, ANP, Concesiones para Conservación. Pb (1,5,11,12) Pt3: Cuencas proveedores de servicios ambientales. Pb (1,2,5,12,14) Pt4: Tierras con aptitud Forestal, asociada a cultivos permanentes. Pb (7 y 17) Pt5: Abundancia de bosques de neblina y bosques montañosos primarios. Pb (11,12) Pt6: Bosques de Protección, Bosques de Producción Permanente, ANP, sin Intervención. Pb (5, 11,12,15, 17) Pt9: Existencia de instrumentos de gestión</p>

	<p>ambiental (Plan regional forestal, diversidad biológica, entre otros). Pb (11,10,16)</p> <p>Pt10: Existencia de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). Pb (5, 6,10,11,19)</p> <p>Pt11: Existencia de la Autoridad Local del Agua (ALA). Pb (11)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim2: Insuficiente mecanismo para el cumplimiento de políticas para hacer frente a la contaminación ambiental, depredación de los recursos naturales y uso inadecuado del territorio. Pb (2,3,4,6,7,9,11)</p> <p>Lim4: Limitado monitoreo en la extracción de RR.NN Renovables y No Renovables. Pb (5,12)</p> <p>Lim7: Débil Implementación de las políticas de desarrollo sostenible de la Amazonía peruana Pb (7,10)</p> <p>Lim12: Débil organización de agricultores para promover prácticas sostenibles. Pb (5, 7, 17 y 18)</p>	<p>Op1: Interés de organismos de Cooperación Internacional y nacional (Técnica y Financiera) con fines de investigación para Conservación y protección de los recursos naturales y Ambiente. Pb (1,5, 12, 17)</p> <p>Op2: Demanda de países emisores de GEI por mitigar y/o cubrir su reducción de GEI. Pb (3,5,12)</p> <p>Op8: Existencia de INDECI, MINAM y de Políticas Internacionales, nacionales y regionales, que promueven la disminución de la contaminación ambiental y la deforestación Pb (2,3,4,5,11)</p> <p>Op10: Incremento presupuestal para proyectos en GdR y ambiental. Pb (14)</p> <p>Op11: Incentivos de mercado de carbono. Pb (18)</p> <p>Op17: Política Nacional de Educación Ambiental. Pb (11,15)</p>

MACROPROBLEMA: Deterioro de la calidad ambiental.



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb2: Contaminación de los cuerpos de aguas.</p> <p>Pb3: Contaminación atmosférica.</p> <p>Pb4: Contaminación y degradación de Suelos.</p> <p>Pb8: Limitado conocimiento de la normatividad legal y ambiental, para toma de decisión.</p> <p>Pb9: Limitada implementación de tecnologías limpias para el desarrollo de las actividades económicas.</p> <p>Pb10: Débil empoderamiento del proceso de gestión ambiental público y privado, con visión productiva sostenible.</p> <p>Pb12: Limitado aprovechamiento sostenible de los RR.NN.</p> <p>Pb13: Débil sistema penal - Ambiental con sanciones efectivas.</p> <p>Pb14: Dependencia del Nivel Nacional, en la Administración de RRNN y asignación de recursos para ejecución de proyectos ambientales.</p> <p>Pb16: Contaminación acústica.</p> <p>Pb18: Emisión de gases de GEI.</p>	<p>Pt2: Existencia de Zonas de Conservación y Recuperación Ecológica - ZOCRE, inmatriculadas, ANP, Concesiones para Conservación. Pb (1,5,11,12)</p> <p>Pt3: Cuencas proveedores de servicios ambientales. Pb (1,2,5,12,14)</p> <p>Pt7: Ríos con topografía adecuada para la generación de energía hidroeléctrica mediante el funcionamiento de Centrales Hidroeléctricas. Pb (9,14)</p> <p>Pt8: Existencia de oficina de medio ambiente Pb (8,9,10,11)</p> <p>Pt9: Existencia de instrumentos de gestión ambiental (Plan regional forestal, diversidad biológica, entre otros). Pb (11,10,16)</p> <p>Pt10: Existencia de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). Pb (5, 6,10,11,19)</p> <p>Pt16: Municipalidades provinciales y distritales con certificación ambiental (gestión ambiental local sostenible) del Ministerio del Ambiente - MINAM. Pb (2,3,4,8,9,10,12,13,14,16,18)</p> <p>Pt17: Municipalidades Distritales, cuenta con oficina de medio ambiente, que realizan trabajos de fortalecimiento de capacidades a la población para la conservación y protección del ambiente. Pb (8,11,12,13)</p>

LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim2: Insuficiente mecanismo para el cumplimiento de políticas para hacer frente a la contaminación ambiental, depredación de los recursos naturales y uso inadecuado del territorio. Pb (2,3,4,6,7,9,11)</p> <p>Lim3: Uso de tecnologías inapropiadas u obsoletas en actividades económicas. Pb (9)</p> <p>Lim4: Limitado monitoreo en la extracción de RR.NN Renovables y No Renovable. Pb (5,12)</p> <p>Lim5: Débil implementación de instrumentos de gestión ambiental. Pb (5,8,10,13)</p> <p>Lim7: Débil Implementación de las políticas de desarrollo sostenible de la Amazonía peruana. Pb (7,10)</p> <p>Lim9: Limitada capacidad operativa de la institucionalidad ambiental. Pb (10,11)</p> <p>Lim12: Débil organización de agricultores para promover prácticas sostenibles. Pb (5, 7, 17 y 18)</p>	<p>Op2: Demanda de países emisores de GEI por mitigar y/o cubrir su reducción de GEI. Pb (3,5,12)</p> <p>Op3: Demanda Creciente de productos orgánicos certificados (Mercado Nacional e internacional). Pb (9)</p> <p>Op4: Interés de cooperación internacional en reducir la contaminación producida por residuos Sólidos (JAPON). Pb (2, 3, 4)</p> <p>Op5: Creciente demanda de energía eléctrica en la Región y a nivel nacional. Pb (9,12)</p> <p>Op6: Aplicación de la Estrategia nacional con enfoque ambiental (coeficiencia) para el desarrollo sostenible. Pb (9,11)</p> <p>Op8: Existencia de INDECI, MINAM y de Políticas Internacionales, nacionales y regionales, que promueven la disminución de la contaminación ambiental y la deforestación. Pb (2,3,4,5,11)</p> <p>Op10: Incremento presupuestal para proyectos en GdR y ambiental. Pb (14)</p> <p>Op11: Incentivos de mercado de carbono. Pb (18)</p> <p>Op12: Existencia de tecnologías limpias y medios de comunicación masivos. Pb (2, 3, 4, 9, 10, 13)</p>



MACROPROBLEMA: Limitada investigación Científica y Educación Ambiental para la gestión Sostenible de los Recursos Naturales

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb1: Débil investigación científica y tecnológica en ecosistemas naturales.</p> <p>Pb11: Débil institucionalidad con cultura o enfoque territorial.</p> <p>Pb12: Limitado aprovechamiento sostenible de los RR.NN.</p> <p>Pb15: Inadecuado diseño curricular, no consecuente con la realidad regional.</p> <p>Pb17: Pérdida de servicios ecosistémicos y biodiversidad.</p>	<p>Pt8: Existencia de oficina de medio ambiente. Pb (8,9,10,11)</p> <p>Pt10: Existencia de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). Pb (5, 6,10,11,19)</p> <p>Pt11: Existencia de la Autoridad Local del Agua (ALA). Pb (11)</p> <p>Pt12: Población interesada en la protección del ambiente. Pb (5,8,10,17)</p> <p>Pt14: Capacidades humanas fortalecidas en temas ambientales en el sector público y privado. Pb (8,17)</p> <p>Pt15: Comunidades Nativas con saberes interculturales y conservación de Diversidad Biológica. Pb (12 y 17)</p> <p>Pt17: Municipalidades Distritales, cuenta con oficina de medio ambiente, que realizan trabajos de fortalecimiento de capacidades a la población para la conservación y protección del ambiente. Pb (8,11,12,13)</p> <p>Pt19: Existencia de diferentes organizaciones que promueven la investigación y conservación de los RRNN y de capacidades de las instituciones y población. Pb</p>

	(1,11,12,20)
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim8: Limitada asignación presupuestal para la investigación por parte del Estado. Pb (1,9,14)</p> <p>Lim12: Débil organización de agricultores para promover prácticas sostenibles. Pb (5, 7, 17 y 18)</p>	<p>Op1: Interés de organismos de Cooperación Internacional y nacional (Técnica y Financiera) con fines de investigación para Conservación y protección de los recursos naturales y Ambiente. Pb (1,5, 12, 17)</p> <p>Op7: Incorporación de una Propuesta curricular que aborda el eje ambiental en todos los niveles educativos. Pb (10 y 15)</p> <p>Op9: Población con cultura ambiental. Pb (8, 12, 15)</p> <p>Op17: Política Nacional de Educación Ambiental. Pb (11,15)</p> <p>Op18: Existencia del IIAP, INIA y la Agenda de Investigación Ambiental. Pb (1)</p>

MACROPROBLEMA: Deficiente protección de los recursos naturales	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb5: Alto índice de deforestación.</p> <p>Pb6: Asentamiento de Centros Poblados en zonas de protección y cabeceras de cuenca.</p> <p>Pb7: Aprovechamiento inadecuado de las zonas vulnerables del territorio.</p> <p>Pb20: Débil promoción de áreas de conservación.</p> <p>Pb21: Insuficientes estudios de Manejo Integral de Cuencas.</p>	<p>Pt2: Existencia de Zonas de Conservación y Recuperación Ecológica - ZOCRE, inmatriculadas, ANP, Concesiones para Conservación. Pb (1,5,11,12)</p> <p>Pt3: Cuencas proveedores de servicios ambientales. Pb (1,2,5,12,14)</p> <p>Pt5: Abundancia de bosques de neblina y bosques montañosos primarios. Pb (11,12)</p> <p>Pt6: Bosques de Protección, Bosques de Producción Permanente, ANP, sin intervención. Pb (5, 11,12,15, 17)</p> <p>Pt8: Existencia de oficina de medio ambiente. Pb (8,9,10,11)</p> <p>Pt9: Existencia de instrumentos de gestión ambiental (Plan regional forestal, diversidad biológica, entre otros). Pb (11,10,16)</p> <p>Pt10: Existencia de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). Pb (5, 6,10,11,19)</p> <p>Pt11: Existencia de la Autoridad Local del Agua (ALA). Pb (11)</p> <p>Pt18: Existencia de Sistema de prevención, control y sanciones de incendios forestales regional. Pb (5,6,7,20,21,18)</p> <p>Pt19: Existencia de diferentes organizaciones que promueven la investigación y conservación de los RRNN y de capacidades de las instituciones y población. Pb (1,11,12,20)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim6: Incumplimiento de los mecanismos de regulación de propiedad del estado en fajas marginales y zonas de amortiguamiento de Zonas de Protección y Conservación Ecológica. Pb (5,6,7,17)</p> <p>Lim10: Limitada articulación interinstitucional para protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Pb (5,10,11)</p> <p>Lim13: Deficiente sistema de control para la</p>	<p>Op1: Interés de organismos de Cooperación Internacional y nacional (Técnica y Financiera) con fines de investigación para Conservación y protección de los recursos naturales y Ambiente. Pb (1,5, 12, 17)</p> <p>Op11: Incentivos de mercado de carbono. Pb (18)</p> <p>Op13: Plan Nacional de Acción Ambiental. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,16,17,18)</p> <p>Op14: Lineamientos de Política Ambiental. Pb</p>



comercialización de flora y fauna silvestre. Pb (8,13,17,20,21)

(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,16,17,18,21)
Op19: Ley de Áreas naturales protegidas. Pb (5,6,20)

MACROPROBLEMA: Alto índice de vulnerabilidad frente al Cambio climático

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb19: Insuficiente adopción de medidas frente al desequilibrio ecosistémico provocado por las Alteraciones climáticas.</p> <p>Pb22: Débil socialización y sensibilización de los impactos del cambio climático en la población.</p> <p>Pb23: Débil implementación del Plan de contingencia frente al cambio climático.</p>	<p>Pt9: Existencia de instrumentos de gestión ambiental (Plan regional forestal, diversidad biológica, entre otros). Pb (11,10,16)</p> <p>Pt10: Existencia de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). Pb (5, 6,10,11,19)</p> <p>Pt11: Existencia de la Autoridad Local del Agua (ALA). Pb (11)</p> <p>Pt20: Presencia de proyectos con enfoque a la adaptación frente al cambio climático. Pb (9,12,22)</p> <p>Pt21: Mesa Técnica Regional del Cambio climático. Pb (19,22,23)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim1: Inadecuada aplicación de la gestión de riesgos para afrontar el Cambio climático (fenómenos naturales y alteraciones climáticas) que afectan la salud y el desarrollo productivo, comercial y Turístico. Pb (5, 6,7,18,19,22,23)</p> <p>Lim11: Limitado manejo de la información meteorológica, para modelamiento hidrológico. Pb (19,22,23)</p>	<p>Op11: Incentivos de mercado de carbono. Pb (18)</p> <p>Op15: Plan de Acción de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Pb (19,22,23)</p> <p>Op16: Estrategia Nacional frente al cambio climático. Pb (19,22,23)</p>

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico Regional-2013



II.2.3. DINÁMICA ECONÓMICA

II.2.3.1. Niveles de producción y productividad por sectores

San Martín presenta una zonificación por especialización productiva, tomando en cuenta los espacios regionales que se han definido. Así, se aprecia que en el espacio de Alto Mayo (representado por las provincias de Moyobamba y Rioja), se concentra la principal producción agrícola, pecuaria, industrial, turística, minero y pesquera, mientras que en las zonas de Bajo Mayo/Bajo Huallaga y Huallaga Central/Alto Huallaga no registra producción minera.

1) Evaluación del VAB a través de Principales Actividades

CUADRO N° 23: VALOR AGREGADO BRUTO POR ACTIVIDAD DE LA REGIÓN SAN MARTÍN
(Miles de soles de 1994)

AÑOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
VALOR AGREGADO BRUTO	1'368,041	1'415,563	1'464,116	1'586,538	1'728,977	1'819,008	1'983,231	2'178,177	2'260,809	2'441,439	2'571,951	2'756,097
Agricultura, Caza y Silvicultura	373,847	381,113	393,257	449,338	511,586	534,474	553,611	619,278	669,750	698,710	740,530	752,227
Pesca	659	400	395	365	552	300	235	494	368	641	800	1282
Minería	35	38	40	43	46	49	57	61	64	74	77	78
Manufactura	180,820	192,193	190,288	218,099	238,248	246,764	284,594	307,005	298,056	334,846	362,991	366,715
Electricidad y Agua	12,887	14,084	14,519	15,694	16,571	16,690	18,172	20,150	20,339	21,979	14,840	16,231
Construcción	89,236	88,192	88,253	88,344	90,572	93,788	136,956	164,738	149,584	178,944	153,161	238,221
Comercio	193,482	200,074	203,897	210,011	221,355	237,030	254,788	272,795	276,977	300,493	326,375	350,823
Transporte y Comunicaciones	85,647	89,690	93,419	99,531	109,029	113,225	124,897	135,738	135,531	148,257	157,213	165,487
Restaurantes y Hoteles	71,033	72,448	75,044	79,297	84,099	88,286	95,885	106,365	108,889	120,645	129,026	138,478
Servicios Gubernamentales	145,061	155,291	175,716	186,063	205,770	221,874	227,802	243,067	272,178	285,729	309,037	320,232
Otros Servicios	215,334	222,040	229,288	239,753	251,149	266,528	286,234	308,486	329,073	351,121	377,901	406,323

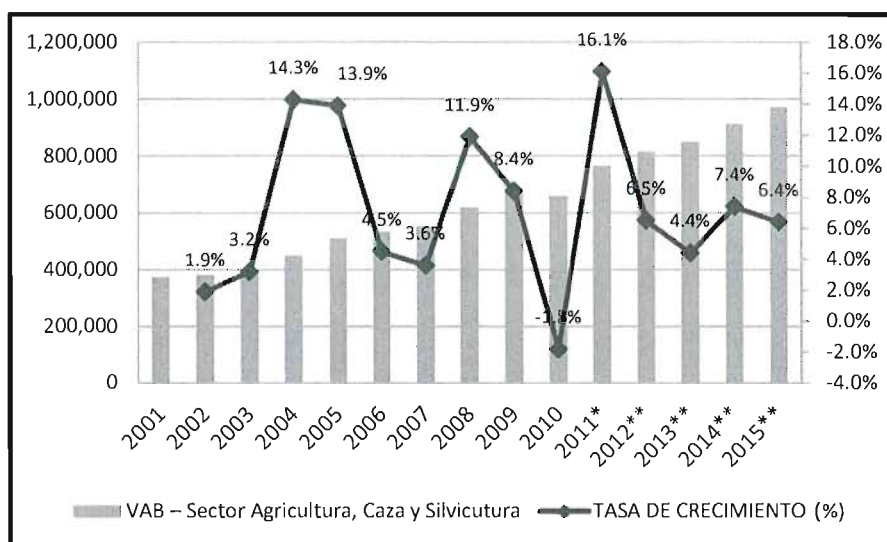
Par el año 2011 es una cifra preliminar calculada para la región en base a promedios móviles y al dato real del PBI Nacional reportado por el INEI y BCRP.
Fuente: INEI; Elaboración: JMEM-2012



2) Evolución del Valor agregado Bruto (VAB-PBI)

La economía de la región San Martín es una economía agrícola por ser este sector el más importante en su proceso de generación de valor anual, por ende en la siguiente tabla y gráfica puede apreciarse el crecimiento del sector desde el año 2001 al 2015.

GRÁFICO N° 08: SAN MARTÍN CRECIMIENTO VAB – SECTOR AGRICULTURA, CAZA Y SILVICULTURA



2011*: Par el año 2011 es una cifra preliminar calculada para la región en base a promedios móviles y al dato real del PBI Nacional reportado por el INEI y BCRP.

2012-2015**: Proyecciones

Fuente: INEI; Elaboración: JMEM-2012

3) Evolución de Producción, Rendimiento y Exportación de Principales Productos

A continuación se muestra un cuadro con la producción histórica de los principales productos de la región San Martín y la participación de cada uno de ellos en el total agrícola de la región para el periodo 2001-2011

La producción agrícola en el 2011 con mayor relevancia es el arroz cáscara con una producción de 521,837 TM, seguido de la producción de plátano con 388,819 TM, y como tercer orden la caña de azúcar con 305,496 TM. Siendo menor la producción de piña con 14,638 TM.

En el Departamento de San Martín durante el 2011, fue el primer productor nacional de arroz, plátano, así mismo como tercer productor en café, y como cuarto productor en maíz amarillo duro.

CUADRO N° 24: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS (2001-2011) – TM

AÑOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
TOTAL AGRÍCOLA	1'173,024	1'203,923	1'233,741	1'474,524	1'569,911	1'626,477	1'598,414	1'903,130	1'969,895	1'964,633	1'996,683	100%
Arroz cáscara	306,996	310,910	263,151	420,000	528,676	475,528	409,802	506,694	562,213	500,284	521,838	26.08%
Plátano	231,313	249,720	280,147	289,639	296,278	301,819	320,009	324,886	323,041	403,335	450,429	26.60
Caña de azúcar	113,249	128,137	140,112	149,597	143,769	194,312	203,198	239,933	219,461	266,224	305,496	23.34
Palma aceitera	177,367	154,542	157,941	178,912	169,146	199,043	197,419	194,092	307,776	231,053	257,549	9.77
Maíz amarillo	115,796	101,203	131,462	143,842	146,012	127,138	127,468	132,924	134,165	101,861	101,920	-1.68
Yuca	43,922	42,730	39,465	61,274	59,888	70,760	63,131	62,330	70,941	81,764	99,928	6.80
Café	26,098	29,105	30,641	30,203	34,758	39,334	39,596	44,473	48,644	52,915	63,757	4.57
Naranja	14,135	16,076	16,813	17,818	15,942	20,529	21,567	24,377	23,410	24,520	27,371	1.61
Cacao	1,814	2,298	2,494	2,704	2,975	5,992	8,407	10,643	12,440	21,000	25,817	2.91
Piña	7,325	7,992	9,131	10,338	11,437	12,482	13,934	14,649	18,914	15,277	15,374	0.98

Fuente: INEI, MINAG, BCRP; Elaboración: JMEM-2012

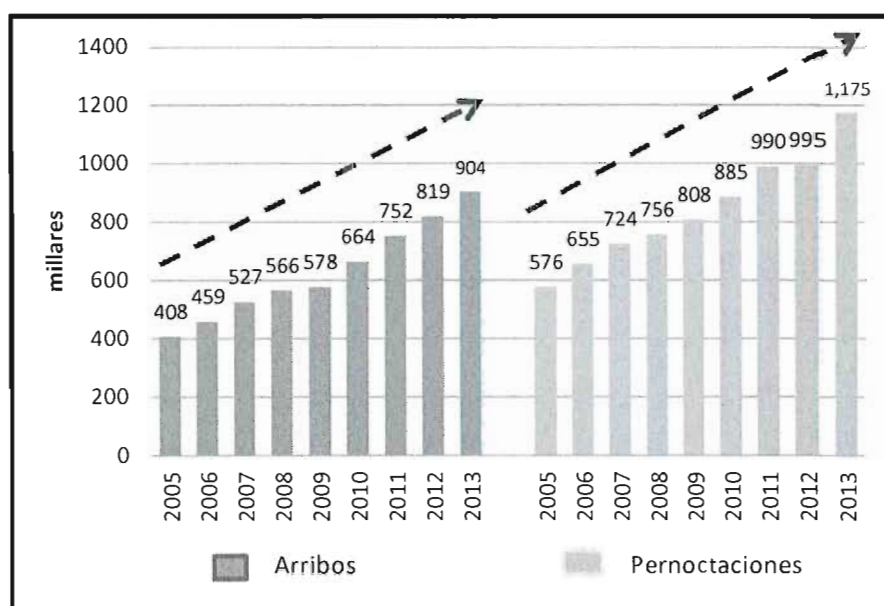


4) Sector Turismo

El sector turismo en el departamento de San Martín es aún pequeño en comparación con otras zonas del país más promocionadas o con más historia turística. Sin embargo en los últimos años, la Región San Martín viene superando en arribos a las regiones de Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Amazonas.

De acuerdo con información de MINCETUR, Oficina de Estadística e Informática, indicaron que en el 2013 se registraron 904,939 arribos de turistas y 1, 175,082 pernотaciones, notándose una variación del crecimiento del 10.44% en arribos y 18.01% en pernотaciones, con respecto al año 2012. A continuación en el siguiente cuadro se muestra los arribos y pernотaciones de la Región San Martín (205 – 2013).

GRÁFICO N° 09: ARRIBOS Y PERNOTACIONES 2005 – 2013 (Número de personas)



Fuente: MINCETUR/Oficina de Estadística e Informática.

San Martín, por encontrarse ubicada en la región de ceja de selva y selva alta, cuenta con innumerables atractivos turísticos, los que tienen que ver con la majestuosidad del paisaje, arqueología prehispánica; así como lugares paradisíacos para desarrollar el turismo de aventura: cataratas de Ahuashiyacu; la Laguna de Sauce; los baños termales de agua sulfurosa en la ciudad de Moyobamba; cuevas; miradores; costumbres; artesanía; etc.

II.2.3.2. Evolución del Mercado Minero

Los principales recursos minerales explotados en la Región San Martín son: Yeso, Carbón, lignito, domo, domo salino, areniscas, calizas y oro. En la región San Martín la producción de caliza en la minería en el año 2009 es de 260,500.00 TM, decreciendo la producción en el 2010 con 191,900.00 TM. La arcilla es la segunda mayor producción minera, en el 2009 su producción fue mayor que los años anteriores con 190,044.30 TM, decreciendo en el año 2010 con 16,913.40 TM. La producción de Yeso y Arena en la minera es menor, en el año 2010 su producción fue de 9, 125.60 TM y 1, 237.30 TM respectivamente.

CUADRO Nº 25: POTENCIAL DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Nº	UBICACIÓN	MINERAL	TIPO DE YACIMIENTO	RESERVAS TM	GEOLOGIA	ACCESO	OBSERVACIONES
1	Cachiyacu-Caserío Primavera, Nueva Cajamarca-Rioja	Yeso	Estratos encima del cuerpo de sal de roca.	180 millones TM	Manto superficial, mineral alabastro, tonalidades blanco a marrón amarillento	Limitado	Uso: aditivo en la fabricación de cemento.
2	Distrito, Provincia Moyobamba	Yeso Yanayacu	Manto calcáreo.	60 mil TM	Manto superficial	Carretera FBT, Moyobamba-Tarapoto	Ubicado al Este de la ciudad de Moyobamba. Requiere mayor exploración.
3	Distrito Tabalosos, Provincia Lamas	Yeso	Manto calcáreo	No estimado	Manto, asociado a fallamiento	Carretera FBT, Moyobamba-Tarapoto	Ubicado en margen de Río Yanayacu, cerca de la localidad de Tabalosos.
4	Quebrada Cañaral, Cañaral-Moyobamba	Yeso, Cañaral	12 Km. de longitud	No estimado	Afloramiento de manto de formación calcárea, cubierta de densa vegetación.	Carretera FBT, Moyobamba - Jepelacio	Ubicado al SO de la localidad de Jepelacio, a orillas del Río Gera.
5	Carbón Marona, Caserío Marona, Distrito, Provincia Moyobamba	Carbón Lignito	3.0 Km. x 4.0 Km	221810 TM	Afloramientos de mantos con intercalaciones de arenisca y arcillas.	Carretera FBT, Moyobamba-Marona-Tarapoto	Explotado por Cemento Rioja SA, se requiere incremento de mercado del mineral.
6	Quebrada Guevarillo Caserío Primavera, Distrito, Provincia Moyobamba	Carbón Lignito	Afloramiento superficial	450 mil TM	Estratos carbonosos, subhorizontales, superficiales con tonalidades de marrón oscuro a lignito negro parduzco.	Accesible para la explotación.	Ubicado al SE del Caserío Primavera, margen izquierda del Río Mayo Uso: producción de gas y combustible
7	Caserío Primavera, Distrito Nueva Cajamarca, Provincia Rioja	Domo Cachiyacu I	Ancho máximo 500 m.	16500 millones TM	Estratos lenticulares, con sal gema o de roca. Superficialmente no se observa los minerales. Fluyen salmueras.	Acceso limitado	Ubicada zona alta. Se le puede dar uso agrícola, industrial y doméstico.
8	Caserío Primavera, al NE de Cachiyacu I	Cachiyacu II	Ancho máximo 500 m.	Totalizado con Cachiyacu I	Capas lenticulares con afectación tectónica y erosiva. Sal gema o de roca.	Acceso limitado	Exposición de minerales en superficie. Se debe dar uso industrial.
9	Distrito Tarapoto, Provincia San Martín	Domo Salino Tiraco	Superficialmente forma circular. 1880 Has	No estimado	Estructura "columnar" con planos verticales y subverticales. Tonalidad gris y rojizo.	Acceso limitado	Ubicado al Este de la ciudad de Tarapoto.
10	Distrito Tarapoto, Provincia San Martín	Domo Salino Callanayacu	Superficialmente forma oval, 40 Km2	No estimado	Contiene sal y yeso en capas deformadas blancas, grises y rojizas, cortado por Río Huallaga.	Sin acceso	Ubicado al Este de Tarapoto, tiene forma oval con eje NE-SO.
11	Distrito Picota, Provincia Picota	Domo Salino Pilluana	Tiene forma oval 9 Km. x 4 Km.	No estimado	Afloramiento de manto, contiene niveles de sal y limo de diversos colores. Intrusión sin fallamiento. Eje longitudinal Este-Oeste	Con acceso por carretera F.B.T.	Ubicado al Sur de Tarapoto, al Norte de Pilluana. Denominación de prospectos: Limón, López y El Caño.
12	Distrito Pilluana, Provincia Picota	Domo Salino Pilluana Prospecto López	Afloramiento de manto diapirico, mantos 2.0 m.	Mineral probable 35381 TM Mineral prospectivo 16200	Contiene sal blanca (90% ClNa), intercalada con sal rosada, roja y gris; crestas puntiagudas	Acceso carretera FBT, Tarapoto - Picota.	Ubicado al Sur del prospecto Limón, principal lugar extracción de sal.

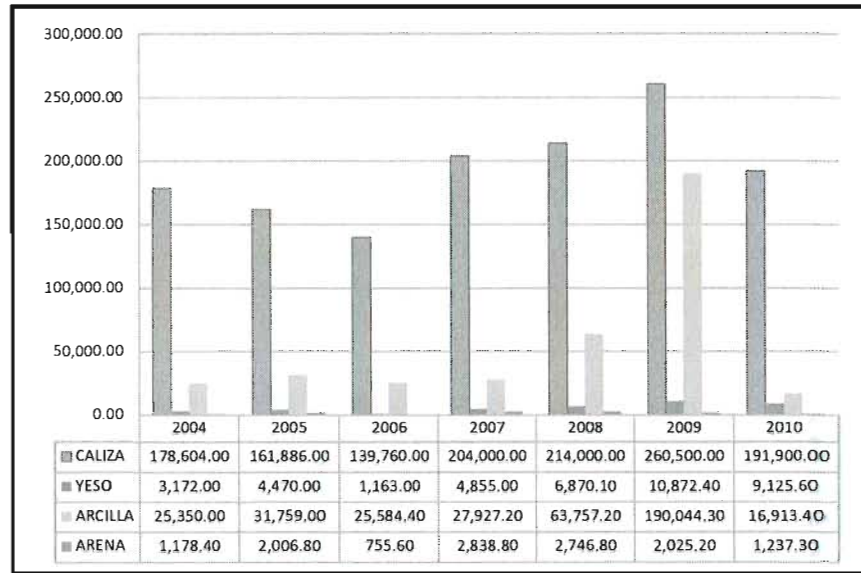


				TM Mineral potencial 7776000 TM			
13	CPM Pacayzapa, Distrito Alonso Alvarado, Provincia Lamas.	Domo Salino Mayo	Afloramiento superficial de forma regular	No estimado	Alojado en el núcleo del Anticlinal Moyobamba, cubre densa vegetación	No tiene acceso	Limitada información mineralógica. Ubicado al SSE de la localidad de Moyobamba.
14	Cerro El Arenal, Caserío San Juan, Distrito, Provincia Moyobamba	Arenisca Materiales de Construcción	Deposito sedimentario, forma de colina de arenisca, estratos masivos e inconsolidado	100 millones m ³	98.57 % cuarzo (SiO ₂)	Accesible por carretera FBT.	Óptimo para explotación, remoción con palas mecánicas. Dar el uso para la fabricación de vidrios. Ubicado a 500 m. del Caserío San Juan, margen del Río Pacuyacu.
15	Paraje 3 de Mayo, Naranjos, Distrito Pardo Miguel, Provincia Rioja	Arenisca Materiales de Construcción	Depósito de arenisca, casi puro	80 millones m ³	Composición más de 95 % de cuarzo (SiO ₂)	Accesible por carretera FBT.	Darle uso para vidrios, filtros y refractarios
16	Segunda Jerusalén Distrito Elias Soplin Vargas - Rioja	Calizas	Afloramiento de mantos	6 millones TM probado-probable	Calizas de origen marino, gris oscuro, estratos de 2.0 a 5.0 m. con venillas de calcitas duras.	Acceso carretera FBT	Insumo para fabricación de Cemento Selva SA.
17	Ríos :Tocache, Mishollo, Chontayacu, Huaynabe, Alto Uchiza, distrito, Provincia Tocache	Oro	Oro aluvial	No estimado	Tenores de Au 0.185 - 3.001 gr/m ³ Muestreo geoquímico 210 - 240 mg/m ³	Trocha carrozable y vía fluvial	Necesario más actividades de exploración
18	Quebrada Aguas Claras, Paraje San Carlos, Distrito Pardo Miguel, Provincia Rioja.	Oro	Diseminaciones, placeres y cauce de ríos. En masivos rocosos. Tipo Coluvial.	No estimado	Stock andesítico. Muestreo geoquímico de sedimento aluvial Au - 0.53 gr/t.	Trocha carrozable	Fueron maestreadas sedimentos de ríos Aguas Claras y Naranjillo por INGEMMET.
19	Río : Abiseo y Huayabamba, distrito Huicungo, Provincia Mariscal Cáceres	Oro	Oro Aluvial	No estimado	Playa y cauces de ríos	Vía fluvial	Playas apropiadas entre Bellavista y Juanjui

Fuente: OTM – DREM-SM-2012



GRÁFICO N° 10: PRODUCCIÓN MINERA (2004-2010)-TM



Fuente: OTM – DREM-SM-2012

II.2.3.3. Ejes, corredores económicos

Un primer análisis nos ha llevado a determinar los ejes que permiten la articulación y complementación económica y territorial del departamento, es decir, las ciudades o centros de producción que juegan entre sí roles complementarios; es decir, aquellas que cumplen una función de nodos de desarrollo.

Este análisis se ha formulado a partir del análisis de los flujos de los principales productos del departamento hacia sus mercados de destino y de los flujos mercantiles provenientes de los mercados extra departamentales hacia los mercados del departamento.

El siguiente Cuadro nos muestra el comportamiento de las diversas zonas en función a su dinamismo y a la actividad económica que se realiza.



CUADRO N° 26: ÁREAS DE INFLUENCIA POR SU DINAMISMO

ZONAS	EJES	QUIENES LO INTEGRAN	ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA	ÁREAS DE INFLUENCIA
DINÁMICA	Tarapoto Moyobamba Rioja Nueva Cajamarca Naranjos	Tarapoto, Moyobamba, Rioja, Nueva Cajamarca, Naranjos,	Arroz, Café, Plátano, Cacao,	Se extiende a la zona del Alto Mayo, alcanza su influencia sobre algunas provincias de los Dpto. de Amazonas, Lambayeque y Cajamarca
	Moyobamba Calzada Soritor San Marcos Selva Alegre Nueva Galilea	Moyobamba Soritor	Café Arroz	Alto Mayo y Bajo Mayo



	Tarapoto Pongo de Caynarachi Limite Loreto(Yurimaguas) /Pongo de Caynarachi Barranquita Papaplaya	Tarapoto Metropolitano Pongo de Caynarachi Limite Loreto(Yurimaguas)	Palma Aceitera, Palmito, Arroz, Café, Cacao, Maíz amarillo duro, Algodón, Madera, Pequeña industria del Tabaco	El eje de integración está servido por la Carretera Fernando Belaunde Terry y la ruta departamental Pelejo-Barranquita-Pongo de Caynarachi. Es parte integrante de la cadena Logística Tarapoto-Yurimaguas
	Tarapoto Shapaja Chazuta	Tarapoto Juan Guerra Shapaja	Arroz Maíz amarillo duro Tabaco Algodón	El eje de integración está servido un tramo (hasta Juan Guerra), luego por la Ruta departamental Emp. PE-5N(Pte Colombia)-Shapaja-Chazuta
	Moyobamba Jepelacio San Martin San José de Sisa	Moyobamba Rioja	Café Plátano Arroz	Eje de integración Emp. PE-5N (Moyobamba)-Baños Termales-Shuchuyaco-Jepelacio-Barranquita-Nvo. San Miguel-Dv. Roque-Incaico-Nvo. Pucacaca-San Martin-Shatoja
	Tocache Nuevo Progreso Limite Huánuco (Tingo María)	Tocache Nuevo Progreso Limite Huánuco (Tingo María)	Café Cacao	Su eje de integración esta en relación con la Ciudad de Tingo María de la región Huánuco y otras regiones (Lima, Cerro de Pasco y Junín)
ESTANCADA	Bellavista Nuevo Lima Cusco	Bellavista Nuevo Lima Cusco	Arroz Maíz amarillo	Eje de integración se articula al mercado de la Costa, a Tarapoto y a la zona dinámica del Alto Mayo, por medio de la carretera Fernando Belaunde Terry.
	Juanjui Pólvora Tocache Uchiza/ Tocache Tambo de Paja Metal	Juanjui Tocache Uchiza	Café Cacao Arroz	Eje de integración acceso a la Provincia de Mariscal Cáceres al mercado de Tarapoto y a la Costa, es a través de la Carretera Fernando Belaunde Terry.
	Picota Tingo de Ponaza Shamboayacu Simón Bolívar Chambira Vista Alegre/ Picota Nuevo Lima	Picota Tingo de Ponaza Shamboayacu Simón Bolívar Chambira Vista Alegre	Café Cacao Madera	Eje e integración es a través del camino departamental SM-107 (Emp. PE-5N (Picota)-Tingo de Ponasa-shamboayacu)
	Tarapoto Cuñumbuque San José de Sisa Bellavista	Tarapoto Cuñumbuque San José de Sisa Bellavista	Arroz Maíz amarillo Plátanos Pasto	Llega a Shatoja y San Martín de Alao
	Juanjui Sacanche El Eslabón Saposoa Pasarraya	Juanjui Sacanche El Eslabón Saposoa	Café Cacao	Llega hasta el Distrito de Pasarraya
	Tarapoto Lamas Pamashto	Tarapoto Lamas Pamashto	Café Cacao Plátano Piña	Abarca a Pamashto y Shanao

Fuente: Elaborado por SGP EYER-2012

CUADRO N° 27: PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 2012

PROVINCIAS	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (Agrícola). Cant. (Tn)					
	Arroz	Plátano	Yuca	Café	Maíz amarillo	Palma Aceitera
San Martín	4,201	36,540	14,159			
Lamas		65,691		8,181	7,982	
El Dorado		37,877			10,380	
Bellavista	115,237				26,267	
Mariscal Cáceres	13,315	34,154				
Huallaga	10,057	15,133				
Picota	40,853	20,166			30,207	
Tocache	29,448	89,685				225,904
Moyobamba	101,221	34,774		15,401		
Rioja	143,304	56,360		9,410		
TOTAL	457,636	390,380	14,159	32,992	74,836	225,904

Fuente: Plan Vial Departamental 2012 - Elaborado por SGPEyER



La producción agrícola de las zonas de Alto Mayo, Bajo Mayo/Bajo Huallaga y Alto Huallaga, mayormente, se orienta al mercado nacional y los saldos para el consumo local; y mientras que la producción agrícola de la zona de Huallaga Central, a excepción del arroz, café, maíz amarillo, se orienta básicamente al consumo local.

A nivel de provincias la principal actividad es la agrícola, destacando en casi todas las provincias, la producción de arroz, destinado para el consumo local como para el mercado nacional.

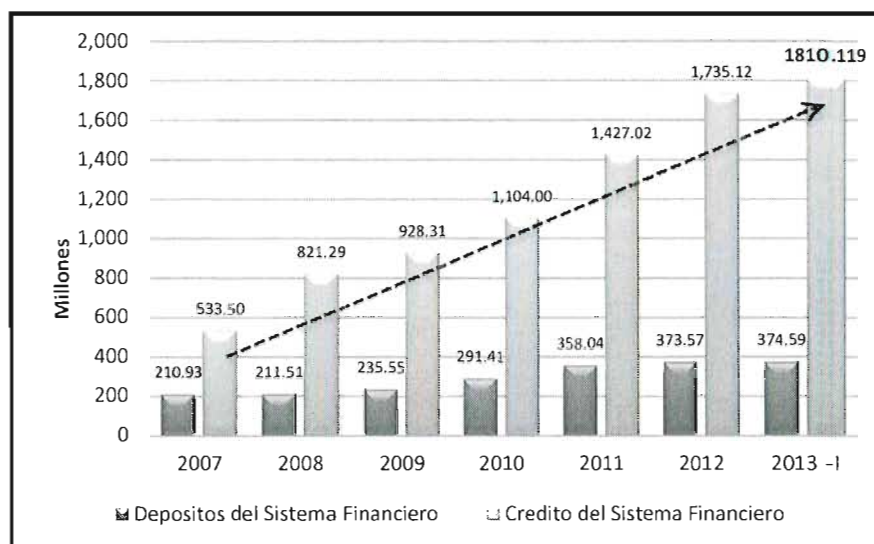
II.2.3.4. Sistemas financieros

Al cierre del 2013 – I semestre, el saldo de depósitos del sistema financiero en San Martín fue de S/. 374.59 millones, siendo mayor en comparación con el año anterior con S/. 373.57 millones, representando un crecimiento de 0.27%.

Así mismo, el saldo de los créditos del sistema financiero registrados en el primer semestre del año 2013, fue de S/. 1,810.119 millones, cifra mayor con S/. 75 millones en comparación con el año 2012 que obtuvo un saldo de S/. 1, 735.12 millones, importe que representa un crecimiento de 4.14%.

En estos últimos años, el sistema financiero en San Martín operó con 18 instituciones financieras: siete empresas bancarias, cuatro cajas municipales, tres cajas rurales y cuatro empresas financieras; y con cincuenta oficinas en total, de las cuales el mayor número se concentró en los distritos de Tarapoto (23 oficinas) y Moyobamba (12 oficinas).

GRÁFICO N° 11: EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO



Fuente: BCRP, Agosto del 2013.

II.2.3.5. Acceso a Empleo

Según Información del INEI (ENAHO- 2011), la Población Ocupada Adecuadamente Empleada ha ido en aumento en estos últimos años, llegando a el año 2010 a 36.1%. Por otra parte la Población Económicamente Activa Desempleada en el año 2010, fue disminuyendo a 7,744 personas a comparación del año 2009.



CUADRO N° 28: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA ADECUADAMENTE EMPLEADA Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESEMPLEADA (PERSONAS), 2001 – 2010.

Dpto.	Indicador	Unidad	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
San Martín	% de población ocupada adecuadamente empleada	%	13.23	13.75	15.5	25.4	29.06	30.21	36.1
	Población económicamente activa desempleada	%	9,00	8,64	9,39	10,57	9,35	15,14	7,74

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). 2011

En el 2011, en cuanto al nivel educativo de la PEA ocupada en primer orden el 38.6% tiene educación secundaria, seguido con 37.7% que tienen educación primaria, como tercer orden el 14.8% con educación superior no Universitaria y 8.9%, tienen educación superior universitaria.

Si analizamos a la Población Económicamente Activa Ocupada por ramas de actividad, en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, Condiciones de Vida y Pobreza 2011, encontramos que el sector que mayor empleo absorbe es la Agricultura, Pesca, Minería con un 47.85% de la PEA encontró ocupación en este sector; seguido en importancia por el sector Comercio con el 15.06%, otros servicios con 6.29%, transportes y comunicaciones con 5.27%, construcción 5.12 y por último la actividad manufacturera con 4.14%.

II.2.3.6. Competitividad Regional – Pilar Económico y Laboral

a) Pilar Entorno Económico.

CUADRO N° 29: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR ENTORNO ECONÓMICO – INCORE 2012

INDICADOR	PUESTO (de 24)	PUNTAJE (de 0 a 10)
ENTORNO ECONÓMICO	17	1.84
1. Producto Bruto Interno	16	0.16
2. Gastos por hogar	14	3.54
3. Presupuesto Público Per cápita	19	1.16
4. Stock de capital	21	0.57
5. Disponibilidad de Servicios Financieros	13	2.44
6. Acceso a Crédito	16	3.18

Fuente: Instituto Peruano de Economía. INCORE



b) Pilar Laboral

CUADRO N° 30: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR LABORAL – INCORE 2012

INDICADOR	PUESTO (de 24)	PUNTAJE (de 0 a 10)
LABORAL	18	3.98
1. Tasa de ocupación	3	7.87
2. Nivel de ingresos por trabajo	8	3.30
3. Participación laboral femenina	23	2.10
4. Empleo Adecuado	14	3.92
5. Educación de la Fuerza laboral	17	2.70

Fuente: Instituto Peruano de Economía. INCORE

II.2.3.7. Síntesis del Diagnóstico Estratégico

A. PROBLEMAS, POTENCIALIDADES, OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

CUADRO Nº 31: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN ECONÓMICA



MACROPROBLEMA: Débil promoción de la inversión pública y privada.	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb7: Insuficiente acceso y capacidad de generación de energía para cubrir la demanda industrial.</p> <p>Pb21: Insuficiente infraestructura básica para la generación de la inversión y el turismo.</p> <p>Pb22: Débil implementación de políticas que propician un clima apropiado de inversiones.</p> <p>Pb23: Limitado vínculo comercial con la inversión nacional y extranjera.</p> <p>Pb24: Bajo nivel tecnológico de la región para generar inversión.</p>	<p>Pt12: Existencia del Plan Regional de Competitividad. Pb (1,5,7,8,10,21,23,24)</p> <p>Pt16: Existencia de proyectos que generan desarrollo. Pb (1,7,15,20,21)</p> <p>Pt17: Existencia de Políticas prioritarias de intervención. Pb (21,22,23,24)</p> <p>Pt18: Autoridades promueven la inversión público-privada. Pb (21,22,23,24)</p> <p>Pt19: Condiciones geográficas favorables para la inversión. Pb (21,22,23,24)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim2: Variación del tiempo y clima afectan el estado de las carreteras y caminos vecinales, dificultando la transitabilidad. Pb (21)</p> <p>Lim3: Ausencia de cartera de proyectos de impacto regional que permitan captar recursos financieros orientados al desarrollo. Pb (1,7,15,20,21)</p> <p>Lim19: Conflictos sociales y narcotráfico que aleja inversión y el turismo. Pb (5,21,22,23,24)</p>	<p>Op8: Priorización de la infraestructura vial. Pb (4,21)</p> <p>Op9: Participación del sector privado para financiar proyectos de modernización de la comunicación rural en todo el país (FITEL). Pb (7).</p> <p>Op23: Existencia de Políticas de Inversiones en el Perú. Pb (21,22,23,24)</p>

MACROPROBLEMA: Débil sistema integral de gestión de las empresas.	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb8: Poco involucramiento del sector PYME.</p> <p>Pb9: Desconocimiento de la población del uso de paquetes tecnológicos.</p> <p>Pb10: Dificultad para acceder a créditos.</p> <p>Pb11: Débil implementación de políticas para generar clústers.</p> <p>Pb12: Alto índice de informalidad de las empresas y PYMES.</p> <p>Pb13: Incumplimiento de las normas de construcción y laborales de las empresas.</p> <p>Pb14: Explotación Yacimientos Mineros metálicos y no metálicos en zonas de protección.</p> <p>Pb16: Débil socialización de la información sobre concesiones mineras existentes en la Región.</p> <p>Pb17: Explotación ilegal de yacimientos mineros.</p> <p>Pb18: Escasa institucionalidad y asociatividad de las PYME.</p> <p>Pb19: Escases de técnicos (profesionales), con especialización en el desarrollo empresarial</p>	<p>Pt1: Existencia de áreas y productos certificados. Pb (1,2,3,4,6,13,15,20)</p> <p>Pt6: Existencia de Yacimientos mineros metálicos y no metálicos. Pb (8,9,13,14,16,18)</p> <p>Pt12: Existencia del Plan Regional de Competitividad. Pb (1,5,7,8,10,21,23,24)</p> <p>Pt20: Alta autoestima y emprendedorismo del poblador. Pb (5,8,9,15,19)</p>

en la región.	
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim5: Desconocimiento de cultura financiera. Pb (10)</p> <p>Lim8: Desconocimiento de la cultura empresarial. Pb (8,12,18)</p> <p>Lim10: Escasa oferta de productos financieros e incentivos para los productores agropecuarios. Pb (10)</p> <p>Lim11: Escasa información sobre el potencial minero metálico y no metálico. Pb (14,16,17)</p> <p>Lim12: COREMYPE desactivado. Pb (8,12,18)</p> <p>Lim13: Ausencia de proyectos de inversión pública para el fortalecimiento de las capacidades de la PYMES y grupos vulnerables. Pb (8,12,18)</p> <p>Lim15: Informalidad de las empresas y microempresas. Pb (5,21)</p> <p>Lim17: Acceso limitado de los operadores sectoriales a mecanismos financieros de la banca y/o cooperación. Pb (10)</p> <p>Lim18: Empresas intermediarias comercializadoras de productos agroexportables no cumplen con los estándares de calidad. Pb (9,12,13)</p>	<p>Op10: Oferta de actividad financiera disponible. Pb (10)</p> <p>Op15: Programas sociales de capacitación para Generación de emprendedores (COFIDE). Pb (6,8,11,13,18,19)</p> <p>Op16: Existencia de la Ley MYPE. Pb (8,12,18)</p> <p>Op18: Presencia de Entidades Financieras. Pb (10)</p> <p>Op19: Política nacional de formalización de empresas. Pb (8,12,18,19)</p> <p>Op20: Escuelas de negocios. Pb (4,8,12,15,23)</p>



MACROPROBLEMA: Limitada Competitividad del Sector Turismo	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb5: Escasa información, conservación, valoración y promoción del patrimonio cultural y turístico.</p> <p>Pb21: Insuficiente infraestructura básica para la generación de la inversión y el turismo.</p>	<p>Pt4: Existencia de gran biodiversidad en áreas naturales protegidas, productos agroindustriales, culturas vivas, tradiciones y patrimonio cultural para el desarrollo del turismo. Pb (5,21)</p> <p>Pt10: Existencia de circuitos turísticos certificados Pb (6,14)</p> <p>Pt12: Existencia del Plan Regional de Competitividad. Pb (1,5,7,8,10,21,23,24)</p> <p>Pt13: Patrimonios históricos culturales, ancestrales. Pb (5,21)</p> <p>Pt21: Plan de Desarrollo Turístico Regional (PERTUR). Pb (5,21)</p> <p>Pt22: Plan Vial Departamental Participativo 2021, en ejecución. Pb (4,21)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim2: Variación del tiempo y clima afectan el estado de las carreteras y caminos vecinales, dificultando la transitabilidad. Pb (21)</p> <p>Lim3: Ausencia de cartera de proyectos de impacto regional que permitan captar recursos financieros orientados al desarrollo. Pb (1,7,15,20,21)</p>	<p>Op4: Posicionamiento de la Marca PERU, exportables y turísticos. Pb (5,21,23)</p> <p>Op5: Turistas especializados, observación de aves, ecoturismo, agro turismo, etc. (5,21)</p> <p>Op6: Reconocimiento del Alto Mayo como Maravilla Natural del Perú. (5,21)</p> <p>Op8: Priorización de la infraestructura vial. Pb (4,21)</p> <p>Op17: Posicionamiento de la Gastronomía Regional y Nacional. Pb (5,21)</p> <p>Op21: Creciente demanda de ecoturismo y turismo vivencial nacional e internacional (Turistas especializados). Pb (5,21)</p>

MACROPROBLEMA: Débil articulación del sector productivo Regional al Mercado Regional, Nacional e Internacional

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb4: Escasa articulación de los Centros de investigación e innovación tecnológica con los diferentes niveles de Gobierno y productores para los estudios de adaptación al cambio climático de sistemas productivos.</p> <p>Pb15: Escasa asociatividad de los productores agropecuarios para la articulación de las cadenas de valor de los productos.</p> <p>Pb23: Limitado vínculo comercial con la inversión nacional y extranjera.</p>	<p>Pt12: Existencia del Plan Regional de Competitividad. Pb (1,5,7,8,10,21,23,24)</p> <p>Pt14: Presencia de zonas para el desarrollo de la actividad acuícola. Pb (4,6)</p> <p>Pt15: Existencia de productores organizados por cultivos (cacao, café, palma, sachá inchi, palmito, palma aceitera, etc). Pb (4,15)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim2: Variación del tiempo y clima afectan el estado de las carreteras y caminos vecinales, dificultando la transitabilidad. Pb (21)</p> <p>Lim9: Escasa participación en las mesas técnicas de las cadenas productivas de exportación. Pb (1,3,4,9,11,15,20)</p> <p>Lim14: Limitada cobertura territorial de proyectos productivos. Pb (1,2,3,15)</p> <p>Lim18: Empresas intermediarias comercializadoras de productos agroexportables no cumplen con los estándares de calidad. Pb (9,12,13)</p>	<p>Op1: Existencia de TLCs, (Estados Unidos, Brasil, Chile, Canadá, Singapur, China y Corea del Sur). Pb (15,23)</p> <p>Op2: Existencia de Ferias internacionales y nacionales. Pb (1,3, 6)</p> <p>Op7: Crecimiento de la demanda de productos orgánicos y biocombustibles. Pb (15,23)</p> <p>Op8: Priorización de la infraestructura vial. Pb (4,21)</p> <p>Op12: Amplia demanda local de productos lácteos, cárnicos y pescados. Pb (1,3,4,11, 15)</p> <p>Op13: Creciente demanda de los mercados nacionales y extranjeros. Pb (4,15,23)</p> <p>Op22: La presencia de entidades productivas organizadas para impulsar la organización de las cadenas y corredores productivos. Pb (1,3,4,15)</p>



MACROPROBLEMA: Bajos niveles de productividad de los principales productos regionales

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb1: Débil desarrollo de cadenas de valor de los productos agropecuarios.</p> <p>Pb2: Débil utilización del territorio en el desarrollo de las actividades económicas.</p> <p>Pb3: Escaso valor agregado de los productos.</p> <p>Pb4: Escasa articulación de los Centros de investigación e innovación tecnológica con los diferentes niveles de Gobierno y productores para los estudios de adaptación al cambio climático de sistemas productivos.</p> <p>Pb6: Insuficiente inversión en la actividad agropecuaria.</p> <p>Pb7: Insuficiente acceso y capacidad de generación de energía para cubrir la demanda industrial.</p> <p>Pb9: Desconocimiento de la población del uso de paquetes tecnológicos.</p> <p>Pb15: Escasa asociatividad de los productores agropecuarios para la articulación de las cadenas de valor de los productos.</p> <p>Pb20: Insuficiente oferta de paquetes tecnológicos para dar mayor valor agregado a</p>	<p>Pt1: Existencia de áreas y productos certificados. Pb (1,2,3,4,6,13,15,20)</p> <p>Pt3: Existencia de instituciones y centros de investigación. Pb (1,2,4)</p> <p>Pt5: Existencia de la ZEE para el desarrollo de las actividades económicas. Pb (2,5,11,14)</p> <p>Pt7: Disponibilidad de infraestructura de riego. Pb (1,9)</p> <p>Pt8: Existencia de las cadenas de valor del café, cacao, sachá inchi y otros productos. Pb (1,2, 3,4,15)</p> <p>Pt9: Política territorial Regional vigente. Pb (25, 11,14).</p> <p>Pt11: Existencia de tecnología o paquetes tecnológicos de implementación de la actividad acuícola. Pb (6)</p> <p>Pt12: Existencia del Plan Regional de Competitividad. Pb (1,5,7,8,10,21,23,24)</p> <p>Pt14: Presencia de zonas para el desarrollo de la actividad acuícola. Pb (4,6)</p> <p>Pt15: Existencia de productores organizados</p>

sus productos.	por cultivos (cacao, café, palma, sacha inchi, palmito, palma aceitera, etc). Pb (4,15)
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim1: Incremento de plagas, enfermedades y malas prácticas de manejo. Pb (4,9)</p> <p>Lim4: Funcionamiento de empresas con tecnología obsoleta. Pb (2,9,24)</p> <p>Lim6: Débil aprovechamiento de zonas identificadas con potencial acuícola para la producción de especias nativas. Pb (2)</p> <p>Lim7: Limitada implementación de plantas de procesamiento agroindustrial que incrementen el valor agregado de los productos. Pb (9,24)</p> <p>Lim10: Escasa oferta de productos financieros e incentivos para los productores agropecuarios. Pb (10)</p> <p>Lim14: Limitada cobertura territorial de proyectos productivos. Pb (1,2,3,15)</p>	<p>Op3: Existencia de Cooperación Internacional y ONG (USAID, GIZ, JICA, FIP, KFW, ETC), para proyectos y programas integrales de desarrollo, con tecnologías innovadoras y servicios ecosistémicos. Pb (4,5,7,9)</p> <p>Op7: Crecimiento de la demanda de productos orgánicos y biocombustibles. Pb (15,23)</p> <p>Op11: Promoción para la Implementación de cultivos en limpio para la producción agrícola. Pb (2,9,24)</p> <p>Op12: Amplia demanda local de productos lácteos, cárnicos y pescados. Pb (1,3,4,11,15)</p> <p>Op13: Creciente demanda de los mercados nacionales y extranjeros. Pb (4,15,23)</p> <p>Op14: Existencia de cooperación internacional para investigación y mitigación de los efectos del cambio climático. Pb (4)</p> <p>Op22: La presencia de entidades productivas organizadas para impulsar la organización de las cadenas y corredores productivos. Pb (1,3,4,15)</p>

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico Regional - 2013



II.2.4. DINÁMICA DE INFRAESTRUCTURA

La Infraestructura es muy importante en el entorno de un país, ya que es sinónimo de desarrollo social y humano, además gracias a su desarrollo incorpora a la competitividad, el crecimiento económico y las oportunidades de bienestar dependiendo en gran medida de la solidez y modernidad de su infraestructura.

II.2.4.1. A nivel social

Las inversiones en infraestructura de vivienda, saneamiento y energía mejoran la calidad de vida de la población y ayudan a reducir la pobreza. Así como también, las Inversiones en infraestructura de salud y educación que mejoran la prestación de servicios, ampliando el alcance y los avances sociales y culturales.

A. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE VIVIENDAS PARTICULARES

Es necesario que los hogares cuenten con viviendas construidas de material resistente y con los medios, servicios e instalaciones necesarias para una buena calidad de vida.

En el Departamento de San Martín en el año 2012 el 40.0% de hogares en viviendas particulares se encuentran construidas con material de ladrillo o bloque de cemento en las paredes exteriores, el 51.0% con piso de cemento y el 12.0% con techo de concreto armado.



B. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CUADRO N° 32: INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD, SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO, 2001-2011
(Número de EE.SS registrados por año)

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	375	386	386	429	431	430	431	435	440	-	-
Hospital 1/	21	21	19	19	19	19	18	19	19	11	13
Centro de salud	63	74	74	91	91	91	92	89	88	93	98
Puesto de salud	291	291	293	319	321	320	321	327	333	344	334
Camas Hospitalarias	412	361	397	416	486	486	486	487	487	-	-

1/Comprende Hospitales del Ministerio de Salud, de ESSALUD, de las Fuerzas Armadas y Policiales y Clínicas Particulares que tienen más de 10 camas hospitalarias.

En el 2004 el Ministerio de Salud reclasificó los establecimientos de salud en función del número de camas hospitalarias: de esta reclasificación se determinó como hospitales aquellos establecimientos con más de 10 camas hospitalarias y como centros de salud aquellos que tienen menos de 10 camas hospitalarias.

Fuente: Dirección Regional de Salud San Martín - Oficina de Inteligencia Sanitaria, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Principales Indicadores Departamentales 2007-2011

C. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CUADRO N° 33: CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARIZADOS, 2002 - 2011
(Número de Centros Educativos registrados por año)

CENTROS EDUCATIVOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 a/
Nacional	63457	64455	65964	67721	69444	71872	71809	73867	75368	96611
San Martín	2036	2067	2095	2132	2165	2244	2240	2314	2405	2864


Nota: El Ministerio de Educación en su nueva estructura de la actual Ley de Educación III, capítulo II, artículo 36 de la Educación Básica Regular de primaria no contempla la forma Escolarizada y No Escolarizada. La educación de adultos entro en proceso de conversión Hacia los Centros de Educación Básica Alternativa, por lo que las estadística en el 2011 no aparece en la estructura la educación de adultos (primaria y/o secundaria). La educación Básica Alternativa (CEBA) no contempla la forma Escolarizada y No Escolarizada.

a/ Incluye Escolarizado y No Escolarizado.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Censo Escolar 2002 – 2011, Unidad de Estadística Educativa

En la Región San Martín al 2012 tiene un total de 2,950 instituciones educativas, comprendidas en instituciones básicas regulares, básicas alternativas, básicas especiales, técnico productivo y superior no universitaria. Como vemos en la siguiente tabla la concentración de instituciones están en las zonas rurales con 1,852 IE frente a 1,098 IE ubicadas en zonas urbanas.

CUADRO N° 34: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA
GEOGRÁFICA - 2012
(Número de Instituciones)



Etapa, Modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
TOTAL	2,950	2,774	176	1,098	1,852
Básica Regular	2,857	2,720	137	1,006	1,851
Inicial	1,221	1,172	49	489	732
Primaria	1,287	1,235	52	314	973
Secundaria	349	313	36	203	146
Básica Alternativa	32	18	14	32	0
Básica Especial	13	13	0	13	0
Técnico – Productiva	21	10	11	21	0
Superior No Universitaria	27	13	14	26	1
Pedagógica	6	6	0	6	0
Tecnológica	21	7	14	20	1

Fuente: Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa, 2012

En el 2011 el número de instituciones públicas fue de 2,676, mientras que en el 2012 el número fue de 2,774 Instituciones públicas. Así mismo, el número de instituciones privadas disminuyó, ya que en el 2011 el número fue de 188 reduciendo en el año 2012 a 176 instituciones educativas privadas.

II.2.4.2. A nivel económico

El desarrollo de la infraestructura tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico y la distribución del ingreso.

A. RIEGO Y DEFENSA RIBEREÑA

Existen 14 proyectos de Inversión desde el 2007 al 2012 en Infraestructura a nivel de Riego y Defensa Ribereña, realizados en las diferentes provincias del departamento de San Martín.

B. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Cabe señalar que entre el soporte de la infraestructura de la llamada hoy primaria como la energía, los transportes y las telecomunicaciones, así como las obras de la red de transporte de energía (oleoductos y gasoductos, líneas eléctricas), vital (acueductos), drenaje (alcantarillas) son esenciales para la creación de un producto turístico.

En el siguiente cuadro se muestra el aumento entre los años 2009 al 2011 el número de establecimiento de hospedajes colectivos. Con respecto al año 2011 el número de establecimientos fue de 423.



CUADRO Nº 35: CAPACIDAD INSTALADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE COLECTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009 – 2011

Año	Nº Establecimientos	Nº Habitaciones	Nº de Plazas o Camas
2009	339	5378	8575
2010	374	5860	9220
2011	423	6389	10135

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) – Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje.

II.2.4.3. A nivel de transportes y Comunicaciones

El desarrollo de la infraestructura es un requisito imprescindible ya que fomenta la comunicación entre regiones al reducir los costos y tiempos de transporte para facilitar el acceso a mercados distantes y así impulsar la generación de empleos.

En el siguiente cuadro se muestra las vías asfaltadas, afirmadas y caminos vecinales, según información recogida por el PEAM, PEHCBM, GRI y DRTC.

CUADRO N° 36: VIAS ASFALTADAS, AFIRMADAS Y CAMINOS VECINALES

INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO
Longitud de Vías Trocha	1,968.22 km.	2011
Longitud de vías Asfaltados	512.17 km.	2011
Longitud de vías Afirmados	2,568.65 km.	2011
Longitud de vías Sin Afirmar	361.07 km.	2011
% de disminución de los costos de mantenimiento en las vías mejoradas y rehabilitadas en la Región San Martín.	100	2010
Longitud de vías Departamentales mantenidas	430 km.	2011
% de disminución de los costos del traslado del transporte en las vías mejoradas y rehabilitadas en la Región San Martín.	100%	2010
Tiempos de traslado del transporte en las vías mejoradas y rehabilitadas en la Región San Martín.	25 km/h	2010
Longitud de vías Intervenidas Mejoramiento	239.24 Km.	2010
Longitud de vías Intervenidas Construcción	34 Km.	2010

Fuentes: PEAM, PEHCBM, GRI, DRTC-2011

II.2.4.4. Competitividad Regional – Pilar Infraestructura

A nivel Infraestructura, la Región San Martín se encuentra en el ranking 20 con un puntaje de Evaluación del Instituto Peruano de Economía de 2.92, siendo el indicador “Cobertura de Internet” con un ICR de 1.51 ubicándonos en el puesto 14 a nivel nacional, además a nivel de “Precio de Electricidad” nos encontramos en el puesto 23. En este pilar es donde más se debe trabajar para garantizar la competitividad regional y su desarrollo.



CUADRO N° 37: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR INFRAESTRUCTURA – INCORE 2012

INDICADOR	PUESTO (de 24)	PUNTAJE (de 0 a 10)
INFRAESTRUCTURA	20	2.92
1. Cobertura Eléctrica	19	3.65
2. Precio de Electricidad	23	2.01
3. Cobertura de agua	18	4.48
4. Cobertura de Desagüe	19	1.88
5. Cobertura de Internet	14	1.51
6. Cobertura de telefonía móvil	16	4.00

Fuente: Instituto Peruano de Economía. INCORE

II.2.4.5. Síntesis del Diagnóstico Estratégico

A. PROBLEMAS, POTENCIALIDADES, OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

CUADRO N° 38: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA



MACROPROBLEMA: Deficiente infraestructura vial de soporte para la región.	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb1: Desgaste de las vías asfaltadas, afirmadas y caminos vecinales.</p> <p>Pb2: Inexistencia de Estandarización de costos por kilómetro en obras de rehabilitación y mejoramiento de vías terrestres.</p> <p>Pb10: Deficiente infraestructura aéreo portuaria y puertos fluviales.</p> <p>Pb13: Deficiente infraestructura para acceso a zonas turísticas.</p> <p>Pb14: Deficiente mantenimiento y equipamiento de maquinaria pesada.</p> <p>Pb15: Inexistencia de desarrollo de capacidades en temas viales.</p>	<p>Pt3: Existencia del corredor vial nacional (corredor logístico) que articula las regiones y/o departamentos y provincias. Pb (1,2,10)</p> <p>Pt8: Existencia del Plan vial Regional 2012 – 2016. Pb (1,2)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim1: Limitado apoyo financiero para la construcción y/o rehabilitación de vías de acceso a los distritos de la provincia. Pb (1, 2,10).</p> <p>Lim3: Lentitud en la gestión pública para la rehabilitación y reconstrucción oportuna de tramos afectados de carreteras afirmadas y trochas carrozable. Pb (1,2)</p> <p>Lim4: Deficiente sostenibilidad de los proyectos. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p>	<p>Op1: Apoyo de la cooperación internacional para financiamiento de proyectos. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p> <p>Op2: Programa de mejoramiento del nivel de transitabilidad de la red vial nacional y desarrollo de carreteras. Pb (1,2,10)</p>

MACROPROBLEMA: Limitada infraestructura para el desarrollo de actividades económicas	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb3: Deficiente infraestructura para la distribución de agua para riego de cultivos agrícolas.</p> <p>Pb2: Inexistencia de Estandarización de costos por kilómetro en obras de rehabilitación y mejoramiento de vías terrestres.</p> <p>Pb9: Inexistencia de defensas ribereñas en zonas con alta probabilidad de inundación.</p> <p>Pb8: Capacidad instalada para generación de energía eléctrica es insuficiente para satisfacer la demanda regional.</p> <p>Pb10: Deficiente infraestructura aéreo portuaria y puertos fluviales.</p> <p>Pb12: Insuficiente infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales.</p> <p>Pb13: Deficiente infraestructura para acceso a zonas turísticas.</p>	<p>Pt2: Existencia de Recursos hídricos suficientes para promover proyectos de energías. Pb (8)</p> <p>Pt3: Existencia del corredor vial nacional (corredor logístico) que articula las regiones y/o departamentos y provincias. Pb (1,2,10)</p> <p>Pt5: Infraestructura de red de canales de riego existentes en zonas aptas para cultivos en limpio. Pb (3)</p> <p>Pt6: Existencia de proyectos hidroenergéticos en zonas con potencial hídrico. Pb (8)</p> <p>Pt8: Existencia del Plan vial Regional 2012 – 2016. Pb (1,2)</p>

<p>Pb14: Deficiente mantenimiento y equipamiento de maquinaria pesada.</p>	
<p>LIMITACIONES</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<p>Lim1: Limitado apoyo financiero para la construcción y/o rehabilitación de vías de acceso a los distritos de la provincia. Pb (1, 2,10).</p> <p>Lim2: Limitada asignación presupuestal para proyectos de infraestructura. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p> <p>Lim4: Deficiente sostenibilidad de los proyectos. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p>	<p>Op1: Apoyo de la cooperación internacional para financiamiento de proyectos. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p> <p>Op2: Programa de mejoramiento del nivel de transitabilidad de la red vial nacional y desarrollo de carreteras. Pb (1,2,10)</p> <p>Op4: Programa de desarrollo de infraestructura de riego. Pb (3)</p> <p>Op7: Interconectado Eléctrico Nacional. Pb (8)</p> <p>Op9: Guías y directivas que facilitan la priorización de infraestructura económica y social. Pb (1,2,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15)</p>



<p>MACROPROBLEMA: Deficiente infraestructura de servicios básicos</p>	
<p>PROBLEMAS</p>	<p>POTENCIALIDADES</p>
<p>Pb4: Inadecuadas infraestructuras educativas y de Salud.</p> <p>Pb5: Inadecuada infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y evacuación de aguas pluviales.</p> <p>Pb6: Deficiente infraestructura para brindar un buen servicio de agua y desagüe y letrinas sanitarias.</p> <p>Pb7: Deficiente infraestructura deportiva para las diferentes disciplinas.</p> <p>Pb8: Capacidad instalada para generación de energía eléctrica es insuficiente para satisfacer la demanda regional.</p> <p>Pb11: Incumplimiento de las normas (A 120) de accesibilidad en las diferentes estudios y construcciones para las personas con discapacidad.</p> <p>Pb12: Insuficiente infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales.</p>	<p>Pt1: Infraestructura moderna en construcción del Hospital II en la ciudad de Moyobamba y Tarapoto. Pb (5)</p> <p>Pt2: Existencia de Recursos hídricos suficientes para promover proyectos de energías. Pb (8)</p> <p>Pt4: Existencia de Instituciones Educativas con infraestructura acorde a las exigencias de la educación actual. Pb (5)</p> <p>Pt6: Existencia de proyectos hidroenergéticos en zonas con potencial hídrico. Pb (8)</p> <p>Pt7: Existencia de expedientes técnicos viables "Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado". Pb (6)</p>
<p>LIMITACIONES</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<p>Lim2: Limitada asignación presupuestal para proyectos de infraestructura. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p> <p>Lim4: Deficiente sostenibilidad de los proyectos. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p> <p>Lim5: Inadecuado seguimiento y monitoreo de la evaluación ex post de los proyectos de saneamiento. Pb (5,6)</p>	<p>Op1: Apoyo de la cooperación internacional para financiamiento de proyectos. Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15)</p> <p>Op3: Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, vía Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje. Pb (4)</p> <p>Op5: Política: Revertir las condiciones de exclusión y escaso acceso a los servicios básicos de la población rural. Pb (4,5,6,8)</p> <p>Op6: Fondos Concursables (AGROEMPRENDE, FONIPREL, PROCOMPITE). Pb (1,2,3,4,5,6,7,8,14,15)</p> <p>Op7: Interconectado Eléctrico Nacional. Pb (8)</p> <p>Op8: Programa de reforma y mejoramiento de la infraestructura del sector salud. Pb (4)</p> <p>Op9: Guías y directivas que facilitan la priorización de infraestructura económica y social. Pb (1,2,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15)</p>

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico Regional-2013

II.2.5. DINÁMICA INSTITUCIONAL

II.2.5.1. Rediseño, transparencia y eficacia de la administración pública y regional

Mediante Ordenanza N° 035-2007-GRSM/CR publicada el 23 de octubre del 2007, se declaró en proceso de modernización la gestión del GRSM, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía y optimizar el uso de sus recursos. Bajo dicho contexto, a fines del año 2009 el GRSM decidió impulsar un proceso de rediseño institucional orientado a implementar un esquema organizacional con enfoque territorial, que articule a los órganos sectoriales regionales y que favorezca una gestión por resultados.

El proceso de rediseño planteado suponía reformular la estructura orgánica del GRSM que mantenía por un lado, una estructura inercial heredada de los CTAR, es decir, conformada por diversas Oficinas Zonales desarticuladas, limitadas a espacios territoriales concretos y con sus propias estructuras organizativas; y, por otro lado, el esquema de organización sectorial definido desde el nivel nacional y continuado en el ámbito regional a través de las Direcciones Regionales Sectoriales pero sin una visión integral de desarrollo regional.

Para reformular la estructura orgánica y lograr efectivamente el tránsito de un modelo de gestión sectorial a un modelo de gestión territorial, el GRSM decidió utilizar una estrategia progresiva que mitigue los efectos de resistencia que suelen tener los procesos de cambio sobre las organizaciones. Así, se estableció una estrategia de implementación del rediseño en tres etapas:



- Etapa I: Comprende el rediseño de las funciones de los órganos directivos, consultivos, de apoyo, asesoramiento y línea del Gobierno Regional (niveles superiores de la organización), y adecuaciones a la estructura de la organización que de ello se deriven.
- Etapa II: Comprende el rediseño de las funciones de los órganos especializados del Gobierno Regional (Gerencias y Direcciones Regionales y sus unidades orgánicas o funcionales constitutivas), y adecuaciones a la estructura de la organización que de ello se deriven.
- Etapa III: Comprende el rediseño de las funciones a nivel de los órganos responsables de la operación y entrega a la población de los bienes y servicios públicos de responsabilidad regional que se ubican a nivel desconcentrado en el ámbito de las Sub Regiones, y adecuaciones a la estructura de la organización que de ello se deriven.

La primera etapa del proceso se dio inicio en el año 2009 y culminó con la aprobación del ROF aprobado mediante Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, de fecha 14 de diciembre del 2010.

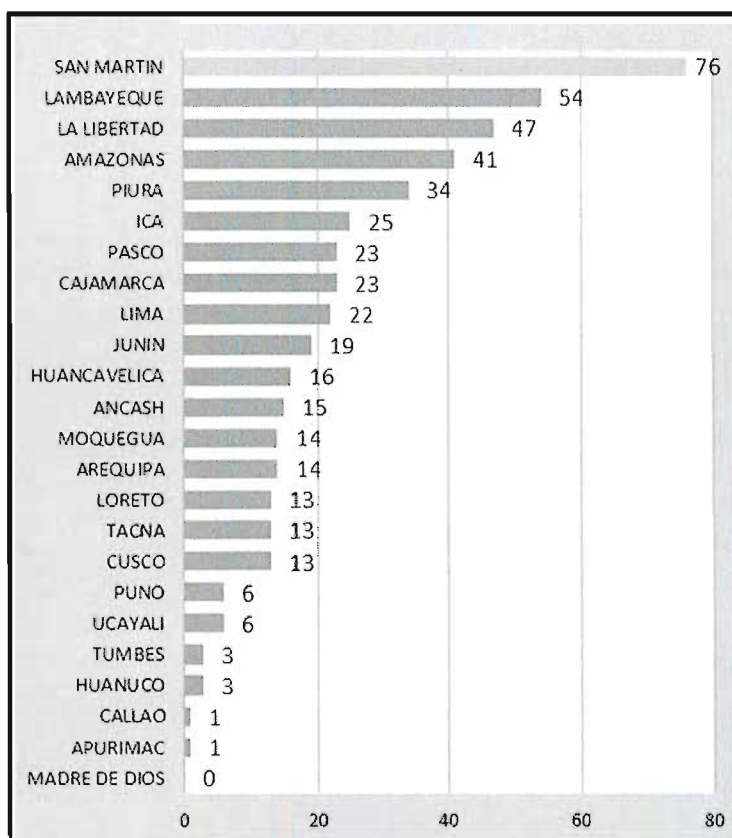
La segunda etapa del proceso culminó con la aprobación del ROF vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2013-GRSM/CR, de fecha 04 de marzo del 2013.

II.2.5.2. Gobernanza y Competitividad Regional

El Índice de Gobernabilidad es una herramienta de análisis que permite conocer el estado de ánimo colectivo en torno a la gestión de gobierno y diferenciar los distintos aspectos que inciden sobre su representatividad.

A. PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

GRÁFICO N° 12: REGIONES CON MENOR PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN 2012



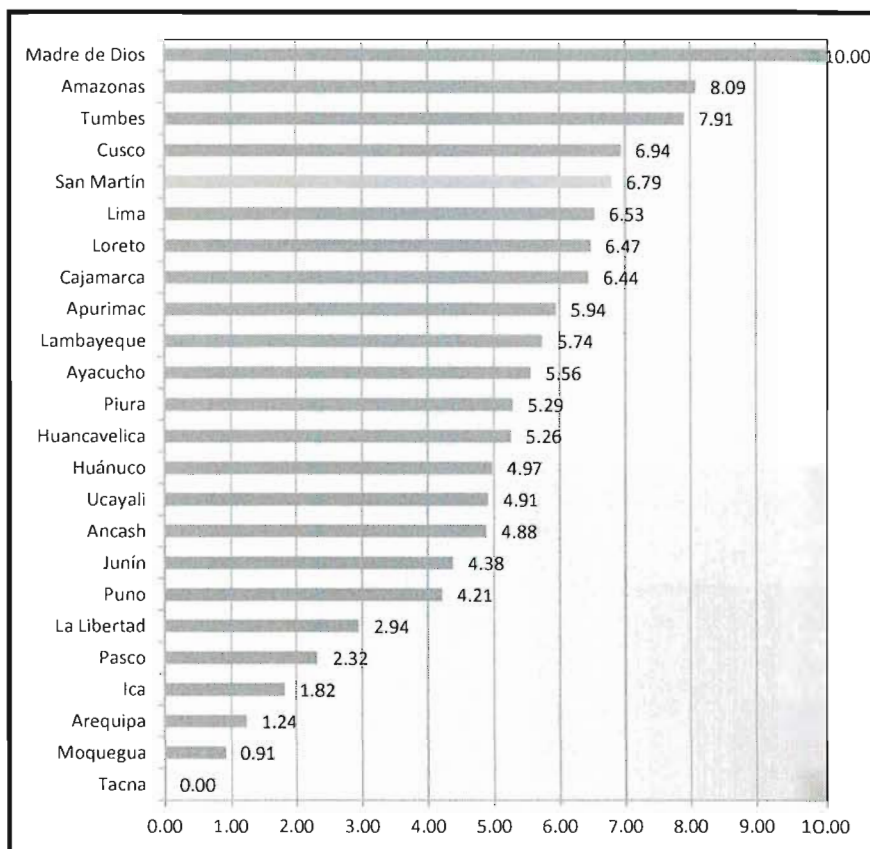
Fuente: Ciudadanos al día-CAD. Corrupción de Gobiernos Regionales 2013
 Nota: Ranking CAD 2013



B. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Según información del Instituto Peruano de Economía, la Región San Martín se encuentra en el quinto puesto a nivel nacional con un puntaje de 6.79 en el Avance de la Ejecución de Presupuesto, mostrando que somos uno de las 5 primeras regiones que sí cumple con el presupuesto acordado.

GRÁFICO N° 13: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL-EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2012



Fuente: Instituto Peruano de Economía.

Elaboración: GRSM. Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

C. USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En el uso adecuado de los recursos públicos, la región San Martín se encuentra en el segundo puesto con un puntaje de 8.82 (en una escala de 0 a 10), resultado que demuestra que los gobiernos locales y gobierno regional cumplen con el buen uso de los recursos públicos asignados, solo siendo superado por el Gobierno Regional de Lambayeque.

D. TRANSPARENCIA

Según Reporte Anual 2012 de la Supervisión de los Portales de Transparencia Estándar, la Región San Martín se encuentra en el segundo puesto de Transparencia de Información con un 95%, superado por la región Ica con un 98%. Dichos resultado demuestra la transparencia a nivel nacional de los gobiernos locales y gobierno regional en la gestión pública, poniendo a disposición de toda la ciudadanía con la convicción de que todas las personas puedan acceder libremente a la información pública.

E. COMPETITIVIDAD REGIONAL

Es importante indicar que el Gobierno Regional viene encaminando el planeamiento estratégico hacia la competitividad e innovación interregional, de esta manera poder insertarse con facilidad en el nuevo escenario global exigiendo una retroalimentación constante en los procesos de producción, una integración estructural y orgánica de las regiones, no por delimitación territorial, sino más bien por sus condiciones geográficas, sociales y económicas, que conformarían un bloque real que participe en el dinamismo comercial mundial.

Por mencionar los Índices de Competitividad Regional del año 2012, el Instituto Peruano de Economía realizó un análisis, en donde San Martín obtuvo los siguientes resultados:

Dentro de la metodología utilizada por el Instituto Peruano de Economía-INCORE, la evaluación de las regiones se basó en 39 indicadores de los cuales han sido agrupados en seis grandes pilares: Instituciones, Infraestructura, Entorno Económico, Salud, Educación y Laboral, así mismo utilizaron la metodología que otorga valores entre 0 y 10 a las regiones según su desempeño en cada indicador. De acuerdo a esta publicación del Instituto Peruano de Economía la Región San Martín se ubica en el puesto 15 de 24 Regiones en lo relativo a Competitividad General, con un puntaje de 4.48.

a) Pilar competitividad

CUADRO N° 39: RESULTADO DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL A NIVEL DE PILARES – INCORE 2012



PILAR	PUESTO (de 24)	PUNTAJE (de 0 a 10)
Instituciones	1	7.24
Infraestructura	20	2.92
Entorno Económico	17	1.84
Salud	13	6.35
Educación	16	4.42
Laboral	18	3.98
Índice Total	15	4.48

Fuente: Instituto Peruano de Economía. INCORE

San Martín Se encuentra en primer puesto en el pilar Instituciones con un puntaje de ICR de 7.24, el cual indica que los indicadores a nivel de corrupción, costos burocráticos, ejecución de presupuestos de inversión, uso adecuado de los recursos públicos, conflictos sociales, criminalidad, seguridad y resolución de expedientes judiciales tiene buenos resultados a comparación de las demás regiones.

Así mismo el pilar más débil de la región es Infraestructura con un ICR de 2.92 (puesto 20) y el pilar Laboral con un ICR de 3.98 (puesto 18), puntajes que indican que es ahí donde debemos proponer más estrategias.

b) Pilar Competitividad –Pilar Instituciones

CUADRO Nº 40: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, PILAR INSTITUCIONES – 2012

INDICADOR	PUESTO (de 24)	PUNTAJE (de 0 a 10)
INSTITUCIONES	1	7.24
1. Corrupción	2	8.70
2. Costos Burocráticos	16	7.10
3. Ejecución de Presupuestos de Inversión	5	6.79
4. Uso adecuado de los recursos públicos	2	8.82
5. Conflictos Sociales	8	8.90
6. Criminalidad	6	8.29
7. Seguridad	2	6.84
8. Resolución de Expedientes Judiciales	17	2.44

Fuente: Instituto Peruano de Economía. INCORE

A nivel Institucional la Región San Martín se encuentra en el primer puesto con un ICR de 7.24, de igual manera nos ubicamos en el segundo puesto de las regiones con menor percepción de corrupción. A nivel del “Uso adecuado de los recursos públicos” y “seguridad” nos encontramos en el puesto 2, sin embargo a nivel de “Resolución de Expedientes” nos encontramos en el puesto 17.

II.2.5.3. Descentralización

Las limitaciones del sistema político representativo para el fortalecimiento de la descentralización están vinculadas a dos temas claves:



A. LIMITACIONES DEL SISTEMA POLÍTICO REPRESENTATIVO

- a) Ausencia de mecanismos de organización entre el congreso y Gobiernos Regionales.

La ausencia de mecanismos institucionales de coordinación política entre los gobiernos regionales y el Congreso de la República ha derivado en diversos congresistas presenten proyectos de ley que no necesariamente aportan a la construcción de gestión descentralizada.

b) Revocatoria de Autoridades

En el año 2012 el mecanismo de participación política que más impactó en la agenda de la gobernabilidad y la descentralización ha sido la revocatoria de autoridades regionales y locales. La Consulta Popular de Revocatoria (CPR) en la región San Martín fue convocada contra el alcalde provincial de Mariscal Cáceres y nueve de sus regidores, pero también contra 14 alcaldes y 49 regidores distritales. En los distritos de Pósic, Alberto Leveau, Cacatachi y Shapaja el proceso revocatorio se desarrolló por cuarta vez, mientras que en Yorongos y Papaplaya por segunda vez, en los ocho distritos restantes (Shatoja, Tingo de Saposoa, San Roque de Cumbaza, Tingo de Ponasa, San Fernando, Chipurana, San Antonio y Sauce) restantes fue la primera experiencia.

La totalidad de los electores de la provincia de Mariscal Cáceres, incluidos sus cinco distritos, participaron de la consulta popular solo para decidir la permanencia o no del alcalde y nueve regidores en sus cargos. En los resultados del proceso de CPR en 14 distritos y 1 provincia, confirman la revocatoria de 4 alcaldes y 22 regidores pertenecientes a los municipios distritales, mientras que no resultaron revocados el alcalde y los regidores del municipio provincial de Mariscal Cáceres.

B. ESTADO DE LAS TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Según la Secretaría de Descentralización de la PCM al 31 de octubre de 2012 se habían transferido el 92.6% (4,452 funciones de un total de 4,810 funciones previstas en la LOGR) a los 25 gobiernos regionales y a la Municipalidad Metropolitana de Lima; quedando pendiente la transferencia del 7.4% funciones (358 funciones). Sin embargo, subsiste la debilidad en la transferencia de recursos que están directamente vinculados con la prestación de los servicios. Esta debilidad se evidencia tanto en la evolución del porcentaje del presupuesto público que se asigna a los gobiernos regionales y locales desde el año 2010 hasta el año 2012, como en la distribución de los recursos destinados a gasto corriente.

A pesar que se ha verificado más del 90% de la transferencia de funciones del Gobierno Nacional a los gobiernos regionales, aquel concentró el 60% del gasto corriente del presupuesto del año 2010 y el 55% del gasto corriente del presupuesto del año 2012.

En el caso de los gobiernos locales la transferencia de responsabilidades desde el Gobierno Nacional ha estado signada por el traspaso de los programas sociales o servicios de protección social; en particular, los que estuvieron a cargo del antiguo Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES. En sus inicios, en el año 2008, tuvo que ser un proceso pausado debido a la identificación de una serie de debilidades tanto por los gobiernos locales, como por el MIMDES. Sin embargo, desde entonces se ha visto acelerado y a diciembre de 2011 se había efectivizado la mayoría de las transferencias de los programas sociales a las municipalidades provinciales.



C. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

La estructura de financiamiento de los gobiernos descentralizados sigue estando constituida principalmente por las transferencias presupuestales desde el Gobierno Nacional, provenientes de las fuentes de recursos ordinarios, recursos determinados y donaciones; y en menor medida por los recursos directamente recaudados y los provenientes de operaciones oficiales de crédito.

CUADRO N° 41: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO ASIGNADO POR NIVEL DE GOBIERNO (millones de nuevos soles)-2012

Fuente de Financiamiento	PIM		Total	% del Total	Ejecutado	
	GR	GL			GR	GL
Recursos ordinarios	709,551,987	259,495,934	969,047,921	61.59	679,326,257	161,130,690
Recursos directamente recaudados	16,155,197	38,064,748	54,219,945	3.45	14,854,845	26,820,252
Recursos por operaciones oficiales de crédito	64,973,693	23,366,133	88,339,826	5.61	59,407,531	18,732,689
Donaciones y transferencias	28,716,342	35,066,118	63,782,460	4.05	26,030,753	23,363,717
Recursos determinados	53,830,647	344,220,157	398,050,804	25.30	53,751,470	267,721,908
TOTAL	873,227,866	700,213,090	1,573,440,956	100.00	833,370,856	497,769,256

Fuente: Transferencia Económica – MEF

En la Región San Martín, para el gobierno regional y Gobiernos Locales, los recursos ordinarios continúan siendo la principal fuente de financiamiento, al representar el 61.59% de su presupuesto durante el año 2012. Estos recursos están destinados principalmente a cubrir gastos corrientes; sin embargo, resultan insuficientes para sostener una adecuada estructura organizacional y de infraestructura que permita ejecutar con eficiencia las nuevas funciones que a la fecha han recibido.

Los gobiernos regionales y locales muestran su capacidad de gasto, así, durante el año 2012 se ha observado una tendencia positiva en la ejecución del gasto; incluyendo la ejecución de recursos desembolsados por el Gobierno Nacional a lo largo del año que inicialmente no estaban previstos.

II.2.5.4. Mancomunidad Regional

La Ley N° 29768 – Ley de Mancomunidad Regional, tiene el objeto de establecer el marco legal de la mancomunidad regional.



La Mancomunidad Regional Amazonas, Cajamarca, La Libertad, San Martín, se constituye en una organización cuyo propósito es la gestión conjunta de los intereses compartidos por las poblaciones de los departamentos que la conforman. Su institucionalidad, se soporta en el fortalecimiento de dinámicas económicas capaces de generar complementariedad productiva. El primer gran acuerdo de la Mancomunidad Regional, está relacionado a la identificación de intereses vinculantes en potencial productivo con alto valor económico y propuestas para el equipamiento físico del territorio mancomunado. La aprobación de la Agenda Común, es clara muestra de esta intencionalidad, en ella, se incluye dinámicas económicas (Café, Cacao y Turismo), proyectos de infraestructura (Vial, Energética) y de gestión ambiental, entre otros.

CUADRO N° 42: VISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL

Visión	Objetivos.	Estrategias.
Al 2021 la Mancomunidad Regional del Qhapaq Ñan Noramazónico, cuenta con zonas de desarrollo turístico competitivas y sostenibles, integradas socioeconómica y ambientalmente; con instituciones interregionales sólidas que han mejorado la calidad de vida de su población.	<p>O.E.1: Zonas de desarrollo turístico priorizadas, altamente competitivas y posicionadas en el mercado nacional e Internacional.</p> <p>O.E. 2: Gobiernos regionales mancomunados junto a actores privados y sociales de cada departamento, gestionan los temas ambientales de manera concertada e integrada y con enfoque territorial.</p> <p>O.E. 3: Población asentada en las zonas de desarrollo turístico priorizadas, alcanzan un nivel de calidad de vida compatible con la media nacional del desarrollo humano.</p> <p>O.E. 4: Instituciones públicas y privadas de los cuatro departamentos, han logrado solidez en su organización y gestionan con alto componente de eficiencia, el potencial turístico del territorio mancomunado.</p>	<p>E.1. La mejora de la inversión pública y privada.</p> <p>E.2. La Mejora de la Infraestructura de soporte.</p> <p>E.3. La diversificación de la oferta turística.</p> <p>E.4. La estandarización a niveles internacionales de los servicios turísticos</p> <p>E.5. La gestión integrada de Áreas Naturales sin límites regulares.</p> <p>E.6. El aprovechamiento racional y sostenible de los RR.NN.</p> <p>E.7. La conservación de la Biodiversidad.</p> <p>E.8. La Integración social.</p> <p>E.9. El acceso a servicios básicos de calidad.</p> <p>E.10. El fortalecimiento de la institucionalidad interdepartamental.</p> <p>E.11. La rectoría de la actividad turística.</p>

Fuente: Actas de Reuniones de Trabajo de Equipo Técnico de Mancomunidad

II.2.5.5. Participación ciudadana

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son la posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.



CUADRO N° 43: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REGIONALES, 2009– 2012

GOBIERNOS REGIONALES	N° DE AGENTES PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DEL PP			
	2009	2010	2011	2012
San Martín	100	90	43	42
Loreto	304	146	116	178
Ucayali	80	45	18	37
Amazonas	477	327	390	500

Fuente: Portal de Presupuesto Participativo – MEF

II.2.5.6. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinan en asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

A. INCIDENCIAS DE DELITOS Y VIOLENCIA CALLEJERA

En la región San Martín durante los últimos años (2000 – 2011) existió un incremento en el número total de delitos registrados por la Policía Nacional, en el año 2000 la región presentó 1,708 casos de delitos registrados, existiendo un valor mayor en el 2011 con 3,353 casos de delitos registrados.

Dentro de los tipos de delitos con mayor número de casos registrados en el 2011, está en contra el patrimonio con 1,970 casos, seguido del delito en contra de la seguridad pública con 568 casos, así mismo se presentó 355 casos en contra la vida el cuerpo y la salud, 263 casos en contra la libertad, 27 casos en contra la familia, 18 casos en contra la administración pública, 13 casos contra la tranquilidad pública y 3 casos contra el pandillaje.

B. PERSONAL POLICIAL

La DIRTEPOL - San Martín en el 2013, tiene asignados 1,313 efectivos PNP, distribuidos en las Comisarías, Unidades Especializadas y Unidades Administrativas PNP, dentro de ello contamos con 60 oficiales, 4 oficiales de servicios, 1,239 Sub Oficiales, 8 especialistas y 3 empleados civiles.

Si tomamos en cuenta las recomendaciones de estándares internacionales que estipula, que por cada 370 habitantes debe existir 1 policía, es lógico manifestar que en las actuales circunstancias tenemos déficit de efectivos policías, para atender la demanda en esta Dirección Territorial Policial San Martín.

Actualmente la población de la Región San Martín es de 810,000 habitantes, lo que significa que hay 01 efectivo policial por cada 590 personas; para llegar al estándar internacional (01 efectivo policial por cada 370 habitantes) se requiere de 2,189 efectivos policiales, es decir que hay un déficit de 876 efectivos policiales.



C. JUNTAS VECINALES

Se formaron con el propósito principal de que estos sean facilitadores de acciones preventivas en las zonas urbanas.

CUADRO N° 44: JUNTAS VECINALES PROMOVIDAS POR LA DIRTEPOL SAN MARTÍN - 2012

Nº	COMISARÍA	INTEGRANTES		TOTAL	Nº DE JUNTAS VECINALES
		VARONES	MUJERES		
1	DIVPOL TARAPOTO	2,540	1,435	3,411	150
2	DIVPOL JUANJUI	1,019	358	1,377	47
3	DIVPOL YURIMAGUAS	247	83	330	20
4	DEPOSED MOYOBAMBA	513	62	575	29
TOTAL		4,319	1,938	5,693	246

FUENTE: IV DIRTEPOL SAN MARTÍN – 2012

D. RONDAS CAMPESINAS

Las Rondas campesinas están conformadas principalmente por agricultores y campesinos, se organizan en bases ronderiles y sectoriales, tienen como objetivo principal de promover la seguridad ciudadana en la zona rural, es decir en aquellos sectores donde los demás involucrados como la PNP y comités de seguridad ciudadana les es difícil acudir.

Según Información adquirida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el número total de Rondas Campesinas en las comunidades de la región San Martín en el año 2013 es de 334, con un total de 26,293 integrantes, la gran concentración de ronderos están en la provincia de Picota con 74 rondas campesinas conformado por 3,806 miembros, seguida por la provincia de Mariscal Cáceres con 66 rondas campesinas conformado por 5496 miembros. Las provincias donde menos incidencia de concentración de rondas campesinas son Lamas y Tocache conformadas por 3 y 5 rondas campesinas respectivamente.

II.2.5.7. Tráfico Ilícito de Drogas

La Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO PNP) en la lucha contra el tráfico ilícito, consumo y micro comercialización de drogas, a nivel nacional durante el año 2011 ha efectuado 12,252 intervenciones, disminuyendo en 351 casos a los registrados durante el año anterior que acumuló 12,603, representando un decrecimiento del orden del 2.78%. Del total de intervenciones, el 31.01% fueron contra el tráfico ilícito de drogas; el 48.82% por consumo y el 20.17% por micro comercialización.

CUADRO Nº 45: INTERVENCIONES Y DROGA DECOMIZADA, POR LA DIRANDRO PNP-2011



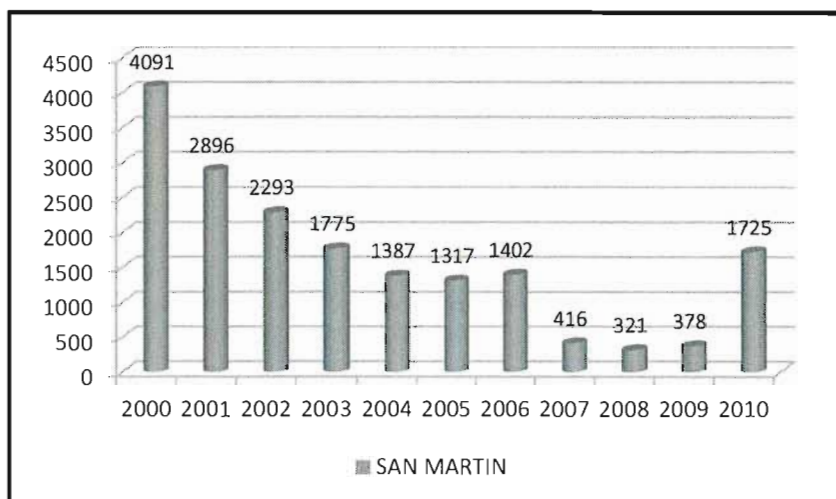
INTERVENCIONES Y DECOMIZACIÓN	SAN MARTÍN
INTERVENCIONES (cantidad)	306
Tráfico	196
Micro Comercialización	30
Consumo	80
DROGA DECOMISADA (Kilogramo)	220.27
P.B.C	208.627
Clorhid. Cocaína	0.109
Marihuana	11.533
Látex de amapola	0.00
Morfina	0.00
Heroína	0.00

Fuente: DIRANDRO PNP

Elaboración: GRSM. Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

En la región San Martín el número de intervenciones registradas en el año 2011, fue de 306, cuya intervención mayor fue por Tráfico Ilícito de Drogas con un número de 196 intervenciones, seguido por las intervenciones por consumo (80) y micro comercialización (30). Por parte la Pasta Básica de Cocaína, fue la droga más decomisada en la región, con 208.627 Kilogramos, como segundo orden de droga decomisada fue la Marihuana con 11.533 kilogramos.

GRÁFICO N° 14: EVOLUCIÓN DE LOS CULTIVOS DE COCA (2000-2010) Ha.



Fuente: IDEI, UNODC-2011

Del análisis del gráfico presentado anteriormente se deriva, que a partir del año 2000 se presenta un decrecimiento lento, pero sostenido, del ámbito cocalero a nivel regional. Sin embargo, este nuevo boom de la coca y de la cocaína, después de más de 10 años de haber comenzado, no está afectando ni regresando a la Región San Martín, como lo hizo en la década de los '80 y parte de los '90.

II.2.5.8. Terrorismo y Lucha Antiterrorista

En el Perú, la violencia terrorista fue iniciada por las bandas armadas de Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en el primer lustro de la década de 1980.



CUADRO N° 46: ACCIONES TERRORISTAS REGISTRADOS POR LA DIRCOTE PNP, PERIODO 2005-2011

Año	SAN MARTÍN	NACIONAL
2005	19	128
2006	11	175
2007	7	72
2008	3	77
2009	5	109
2010	8	136
2011	6	74

Fuente: DIRCOTE PNP

Elaboración: GRSM. Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

CUADRO Nº 47: ACCIONES TERRORISTAS REGISTRADAS Y DETENIDOS POR LA DIRCOTE PNP, SEGÚN ORGANIZACIÓN – 2011

DPTO.	ACCIONES TERRORISTAS REGISTRADAS			DETENIDOS POR ORGANIZACIÓN TERRORISTA				TOTAL
	OT-SL	OT-MRTA	TOTAL	OT-SL		OT-MRTA		
				Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
San Martín	6	0	6	3	1	0	0	4
Total Nacional	74	0	74	188	24	5	1	218

Fuente: DIRCOTE - PNP

Elaboración: GRSM. Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

En el 2011, las Acciones Terroristas Registradas por la DIRCOTE – PNP, en la región San Martín fue un total de 6 acciones pertenecientes a la Organización Terrorista Sendero Luminoso. Los detenidos por organización terrorista fueron un total de 4 pertenecientes también a la organización terrorista Sendero Luminoso.

II.2.5.9. Gestión del territorio (ZEE y OT)

En el Perú, el departamento de San Martín es una de las regiones que muestra una alta tasa de crecimiento poblacional que deviene en la ocupación y el uso inadecuado del territorio.

El territorio del Departamento San Martín cuenta con estudios de ZEE a nivel macro, donde logramos identificar cinco grandes zonas:

CUADRO Nº 48: ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



ZONAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	SUPERFICIE	
	Hectáreas	%
A Zonas Productivas	770,224	14.87
B Zonas de Protección y Conservación Ecológica	3'346,287	64.60
C Zonas de Tratamiento Especial	-	-
D Zonas de Recuperación	1'055,579	20.38
E Zonas de Vocación Urbano e Industrial	7,531	0.15
TOTAL	5'179,642	100.00

Fuente: ZEE San Martín-2005

II.2.5.10. Síntesis del Diagnóstico Estratégico

A. PROBLEMAS, POTENCIALIDADES, OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

CUADRO Nº 49: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO – DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

MACROPROBLEMA: Débil implementación de los instrumentos de gestión del territorio.	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb2: Instrumentos de planificación desactualizados y desarticulados.</p> <p>Pb14: Deficiente organización y demarcación territorial.</p> <p>Pb15: Débil articulación intersectorial en actividades de gestión territorial.</p> <p>Pb19: Débil promoción de la planificación urbana y rural con enfoque territorial.</p>	<p>Pt1: Institucionalización del proceso de ZEE y OT con aprobación de los diferentes niveles de gobierno, e incluidos del nuevo organigrama funcional. Pb (2,14,15,19)</p> <p>Pt10: Gobierno y Consejo Regional sólido. Pb (1,5,10,15)</p> <p>Pt9: Gobierno Regional cuenta con instrumentos de gestión y estrategias de desarrollo que promueven la inversión. Pb (2)</p> <p>Pt12: Territorio con Estudio de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial y Políticas Territoriales Regionales con enfoque sostenible. Pb (2,14,15,18,19)</p> <p>Pt13: Existencia de oficinas de Ordenamiento territorial en Instituciones públicas. Pb (14,15,19)</p> <p>Pt14: Política Territorial Regional con enfoque sostenible. Pb (14, 15,19)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim2: Débil institucionalización del proceso de gestión territorial. Pb (2,14,15,19)</p> <p>Lim7: Incumplimiento de la legislación existente. Pb (14,15,19)</p> <p>Lim8: Débil implementación de los instrumentos de gestión existentes en las instituciones públicas. Pb (2,4)</p> <p>Lim13: Limitado conocimiento y cumplimiento de las autoridades locales de políticas Regionales y Nacionales ZEE y OT. Pb (14,15,19)</p> <p>Lim14: Conflictos territoriales que no son abordadas por las instituciones. Pb (14,15,19)</p>	<p>Op1: Acuerdo de gobernabilidad, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Pb (1,4)</p> <p>Op9: Gobierno central prioriza políticas y acciones de gestión territorial a través de la ZEE y OT. Pb (14, 15)</p> <p>Op10: Aplicación de normatividad regional para el cumplimiento de la Zonificación Económica y Ecológica. Pb (14,15,19)</p>



MACROPROBLEMA: Débil Articulación Intersectorial e Intergubernamental	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb1: Débil articulación intersectorial y coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.</p> <p>Pb2: Instrumentos de planificación desactualizados y desarticulados.</p> <p>Pb3: Restringida coordinación y comunicación entre organizaciones sociales</p>	<p>Pt2: Iniciativas de coordinación interinstitucional entre los sectores de líneas (DRE, GRSM, DIRCETUR, etc.). Pb (1,3,5)</p> <p>Pt3: Existencia de convenio de cooperación interinstitucional entre los Proyectos Especiales y las Municipalidades</p>

<p>o de productores y autoridades locales. Pb4: Deficiente organización funcional de instituciones para realizar acciones por resultados. Pb5: Débil organización de las asociaciones y Comisiones representativas de la región. Pb16: Débil Gestión conjunta de gobiernos regionales y locales.</p>	<p>Provinciales y distritales. Pb (1,3,5) Pt10: Gobierno y Consejo Regional sólido. Pb (1,5,10,15)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim6: Escasa asignación de recursos para el desarrollo de capacidades y cumplimiento de las funciones transferidas. Pb (1,4) Lim11: Escasa articulación con la sociedad civil. Pb (3,6)</p>	<p>Op1: Acuerdo de gobernabilidad, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Pb (1,4) Op3: La conformación de una mancomunidad Regional. Pb (16) Op7: Iniciativas de creación de mancomunidades por micro cuencas en la región. Pb (16)</p>

MACROPROBLEMA: Deficiente gestión de los recursos para la prestación de los servicios públicos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb1: Débil articulación intersectorial y coordinación entre las diferentes instancias de gobierno. Pb7: Débil práctica de ética y valores en la toma de decisiones. Pb10: Débil compromiso e identificación con la institución. Pb11: Débil sistema de monitoreo en proyectos ejecutados. Pb12: Débil integración del Personal nombrado ante la presencia de un cambio.</p>	<p>Pt2: Iniciativas de coordinación interinstitucional entre los sectores de líneas (DRE, GRSM, DIRCETUR, etc.). Pb (1,3,5) Pt9: Gobierno Regional cuenta con instrumentos de gestión y estrategias de desarrollo que promueven la inversión. Pb (2) Pt10: Gobierno y Consejo Regional sólido. Pb (1,5,10,15)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim4: Deficiente sistema de simplificación administrativa. Pb (9,12)</p>	<p>Op1: Acuerdo de gobernabilidad, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Pb (1,4) Op2: Existencia de cooperación que apoyan la gobernabilidad y gobernanza. Pb (3,7,11)</p>



MACROPROBLEMA: Débil implementación de mecanismos para el acceso de la información pública y participación ciudadana.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb6: Escasa afluencia de la población en procesos participativos. Pb8: Débil sistema de Control Interno y atención a denuncias. Pb11: Débil sistema de monitoreo en proyectos ejecutados. Pb17: Deficiente difusión de los procesos de desarrollo regional.</p>	<p>Pt5: Existencia de medios de difusión radial y televisiva. Pb (3,8,17) Pt7: Existencia e espacios de concertación (por temáticas). Pb (3,4,17) Pt8: Sociedad civil y sectores públicos con participación activa y organizada asentadas en el ámbito regional. Pb (3,6)</p>

LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim10: Intereses políticos y personales dentro de la gestión y desarrollo de procesos concertados. Pb (6,7)</p> <p>Lim11: Escasa articulación con la sociedad civil. Pb (3,6)</p>	<p>Op4: Acceso a la información de administración pública. Pb (3,6,18)</p> <p>Op5: Disposición de diferentes medios de comunicación para promocionar y difundir con facilidad los programas y proyectos que se vienen desarrollando. Pb (3,17)</p> <p>Op6: Procesos participativos institucionalizados en gobiernos locales. Pb (6)</p>

MACROPROBLEMAS: Inexistencia de políticas regionales en seguridad ciudadana.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb13: Deficiente coordinación de los comités de seguridad ciudadana.</p> <p>Pb20: Débil fortalecimiento de programas de desarrollo alternativo.</p> <p>Pb21: Deficiente promoción de actividades recreativas y culturales para prevención de la inseguridad ciudadana.</p>	<p>Pt4: Existencia de bases militares. Pb (13,20,21)</p> <p>Pt6: Existencia de organizaciones de bases ronderiles. Pb (13,20,21)</p> <p>Pt11: PIPs en el marco de la Seguridad Ciudadana Regional. Pb (13,20,21)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim5: Débil apoyo a las organizaciones y bases de ronda, en aspectos económicos y seguro médico por parte del estado. Pb (13,20,21)</p> <p>Lim9: Insuficiente articulación del sistema de seguridad ciudadana. Pb (1,13,20,21)</p> <p>Lim12: Escasa asignación presupuestal para la implementación de unidades de seguridad ciudadana. Pb (13,20,21)</p>	<p>Op8: Continuidad y extensión del programa de seguridad ciudadana. Pb (13,20,21)</p> <p>Op11: Existencia de un plan nacional de seguridad ciudadana. Pb (13,20,21)</p>



MACROPROBLEMAS: Limitada institucionalización de la gestión de riesgo en la gestión pública.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Pb18: Altos índices de vulnerabilidad frente a riesgos y desastres.</p> <p>Pb22: Débil implementación de planes de contingencia intergubernamental y multisectorial.</p> <p>Pb23: Inexistencia de un sistema de alerta en ocurrencia de desastres.</p> <p>Pb24: Limitada sensibilización y socialización a la población en riesgos y desastres.</p>	<p>Pt15: Análisis de riesgos y desastres en gobiernos locales. Pb (18)</p> <p>Pt1: Institucionalización del proceso de ZEE y OT con aprobación de los diferentes niveles de gobierno, e incluidos del nuevo organigrama funcional. Pb (2,14,15,19)</p> <p>Pt12: Territorio con Estudio de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial y Políticas Territoriales Regionales con enfoque sostenible. Pb (2,14,15,18,19)</p>
LIMITACIONES	OPORTUNIDADES
<p>Lim1: Débil participación de las instituciones educativas para reducir los niveles de riesgos y desastres. Pb (18,22)</p> <p>Lim3: Desinterés por la operatividad de equipos meteorológicos. Pb (18,23)</p>	<p>Op12: Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI. Pb (18,22,23)</p> <p>Op13: LEY Nº 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Pb (18,22,23,24)</p> <p>Op14: Planes sectoriales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Pb (18,22,23,24)</p>


Fuente: Elaborado por Equipo Técnico Regional-2013

II.2.6. Zonas de Desarrollo

En la Región San Martín se ha identificado 12 Zonas de Desarrollo agrupadas por la articulación del eje vial, donde en cada zona se pudo identificar la vocación del territorio entre ellas sus recursos naturales, recursos culturales, sus actividades económicas, recursos tecnológicos, etc. Las Zonas de Desarrollo identificadas son:

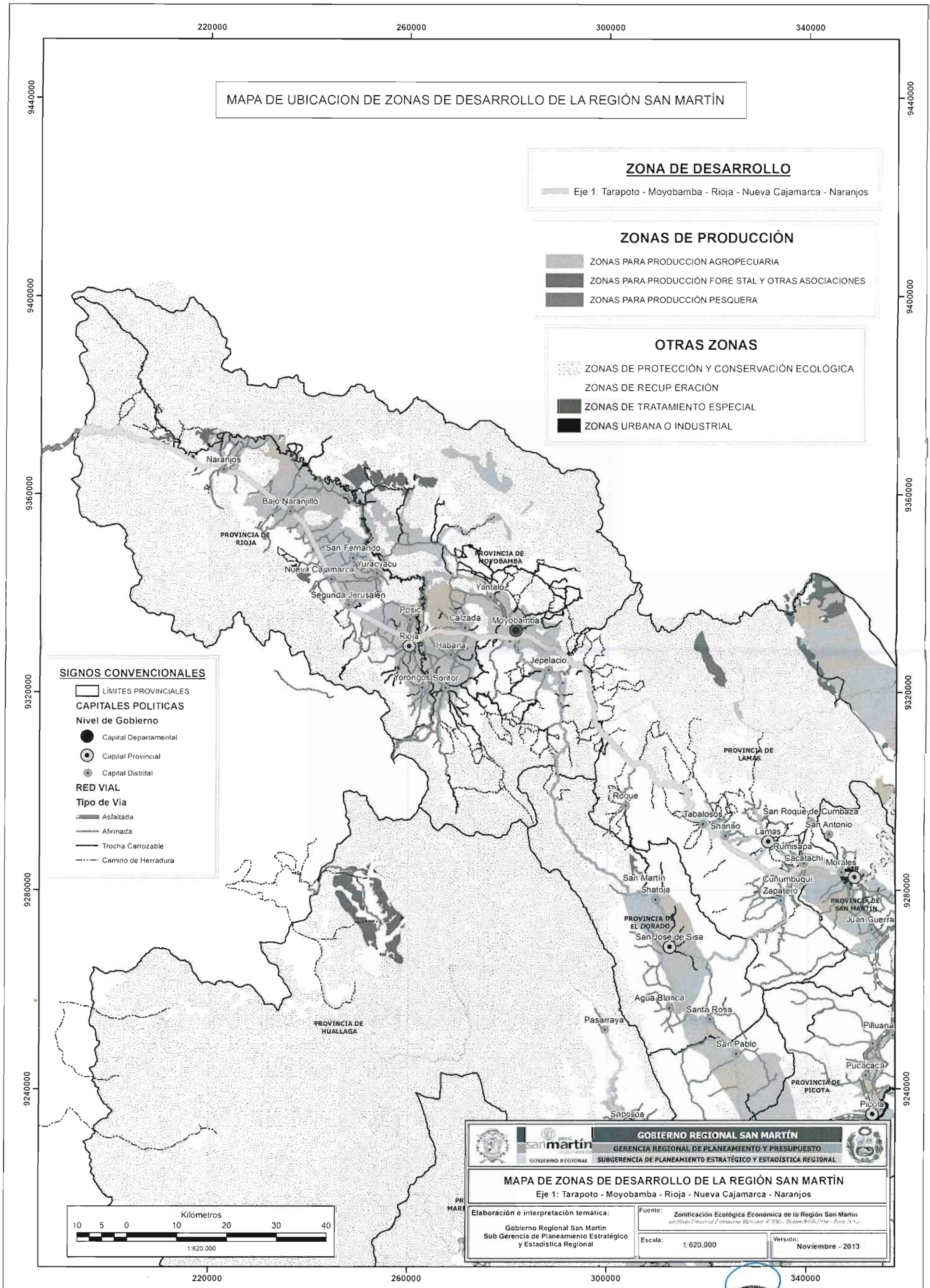
1) Eje Tarapoto - Moyobamba - Rioja - Nueva Cajamarca – Naranjos :

CUADRO Nº 50: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – MOYOBAMBA – RIOJA - NUEVA CAJAMARCA - NARANJOS

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
 <p>Eje Tarapoto - Moyobamba - Rioja - Nueva Cajamarca – Naranjos</p>	<p>Zona de Desarrollo que une las provincias de Moyobamba y Rioja. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Mayo y un conjunto de centros poblados articuladas por la carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry. Presenta importantes áreas agrícolas dedicadas al cultivo de arroz, café, plátano y cacao. Así como actividades Agroindustriales (molinos de arroz, procesadores de productos lácteos, industria del cemento). En su ámbito se encuentran importantes paisajes naturales y turísticos.</p>	<p>Recurso hídrico: Cuenca del río Mayo y tributarios Tonchima; Indoche; Yuracyacu; Naranjillo; Tubara; Tioyacu; Soritor</p>	<p>Museo: Universidad Nacional de San Martín, Museo del I.N.C.</p>	<p>Agropecuaria</p>	<p>Universidad Nacional</p>	<p>Carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry</p>
		<p>Flora: orquideas, ojé, cético, chemicua, uvilla, tornillo, palo seco, huamansamana, amasisa, quinilla, marupa, tortilla, chontaquiuro, zapote, achiole caspi, copal, yacushapana, uchshaquiuro, moena, orquideas y helechos. Fauna: Mono choro de cola amarilla, el oso de anteojos, el gallito de las rocas, la lechucita bigotona, los guácharos, entre otros.</p>	<p>Complejo arqueológico: Petroglifo de Polish, Caverna el diamante, Caverna los vientos, Caverna aguas claras, Cueva de la velas, Cementerio de los incas,</p>	<p>Agroindustrial</p>	<p>Universidades Privadas</p>	<p>Dinamismos entre ciudades genera nodos de desarrollo en Naranjos y Nueva Jerusalén</p>
		<p>Se encuentra el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM)</p>	<p>Gastronomía: Avispajuane, juane de chonta, juane de yuca, juane de arroz, tacacho con cecina, inchicucho.</p>	<p>Turismo</p>	<p>Institutos Tecnológicos</p>	
		<p>Paisajes Turísticos: Laguna Venecia, Aguajal Renacal Alto Mayo - Tingana, Naciente del Tioyacu, Naciente del río negro, Cueva de los huacharos</p>		<p>Comercio, Artesanía</p>		

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

MAPA N° 03: EJE TARAPOTO - MOYOBAMBA - RIOJA - NUEVA CAJAMARCA – NARANJOS



2) Eje Moyobamba - Calzada - Soritor - San Marcos – Selva Alegre – Nueva Galilea:

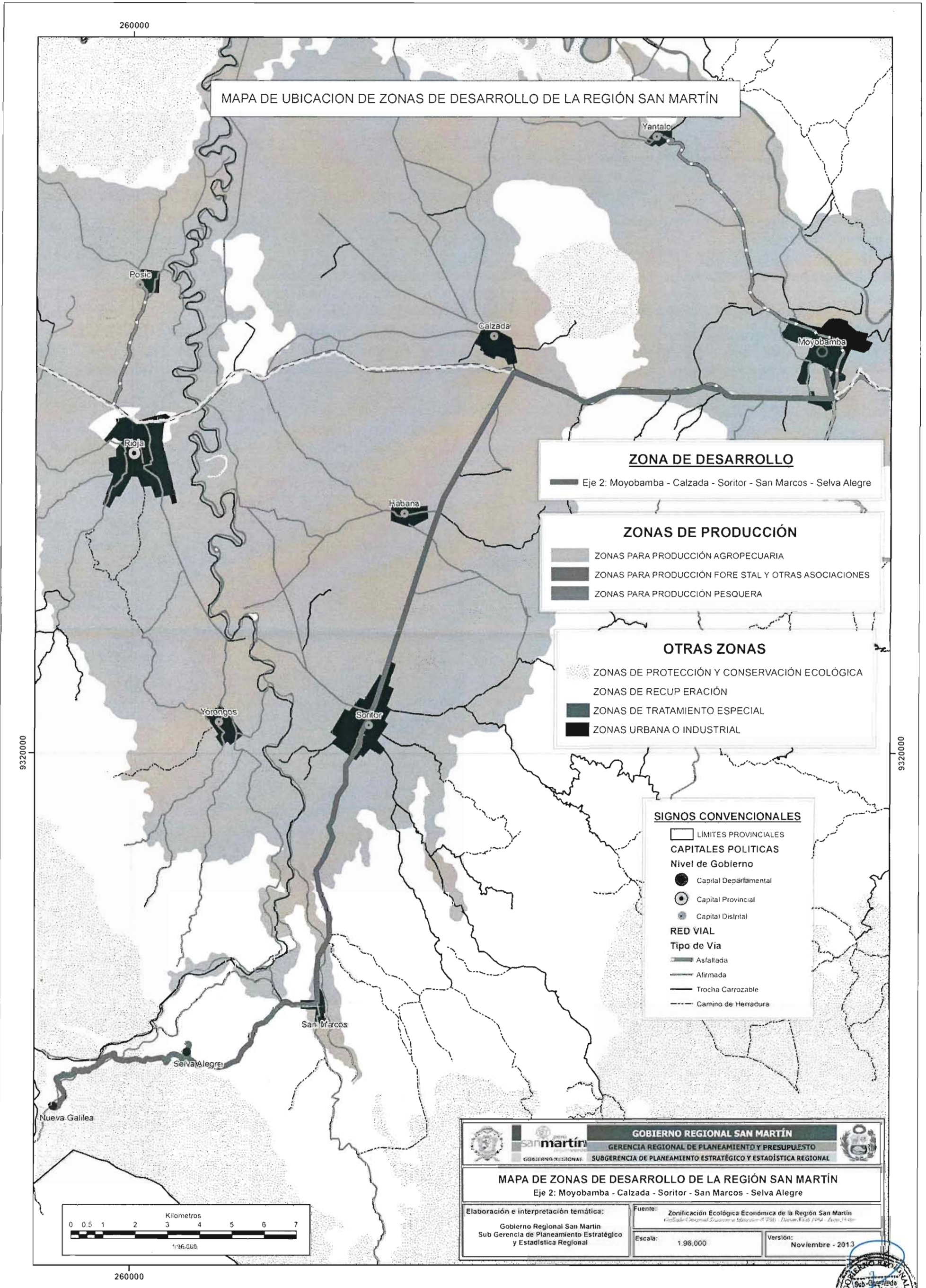
CUADRO Nº 51: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE MOYOBAMBA – CALZADA - SORITOR – SAN MARCOS – SELVA ALEGRE – NUEVA GALILEA

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
Eje Moyobamba - Calzada - Soritor - San Marcos - Selva Alegre - Nueva Galilea	Eje de Desarrollo perteneciente a la provincia de Moyobamba. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Mayo. Presenta importantes áreas agrícolas dedicadas al cultivo de café y arroz.	Recurso Hídrico: Cuenca del río Mayo, Tonchima, Indoche, Sapoyacu	Museo: Museo del I.N.C. Dorin Pavel	Agropecuaria	Universidad Nacional	Carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry
		Flora: Orquideas, ojé, cético, chimicua, uvilla, tornillo, palo seco, huamansamana, amasisa, quinilla, marupa, tortilla, chontaqui, zapote, pijuayo, achiote caspi, copal, yacushapana, ucshaqui, moena y helechos. Fauna: Mono choro de cola amarilla, el oso de anteojos, el gallito de las rocas, la lechucita bigotona, los guácharos, añuje, huangana, majaz, armadillo, carachupa, entre otros.			Universidades Privadas	Los nodos de desarrollo de Moyobamba y Soritor constituyen un desarrollo productivo agrario.
		Se encuentra el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM)			Institutos Tecnológicos	
		Paisajes naturales: Morro de Calzada				

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional



MAPA N° 04: EJE MOYOBAMBA - CALZADA - SORITOR - SAN MARCOS - SELVA ALEGRE - NUEVA GALILEA



3) Eje Moyobamba - Jepelacio - San Martín - San José de Sisa:

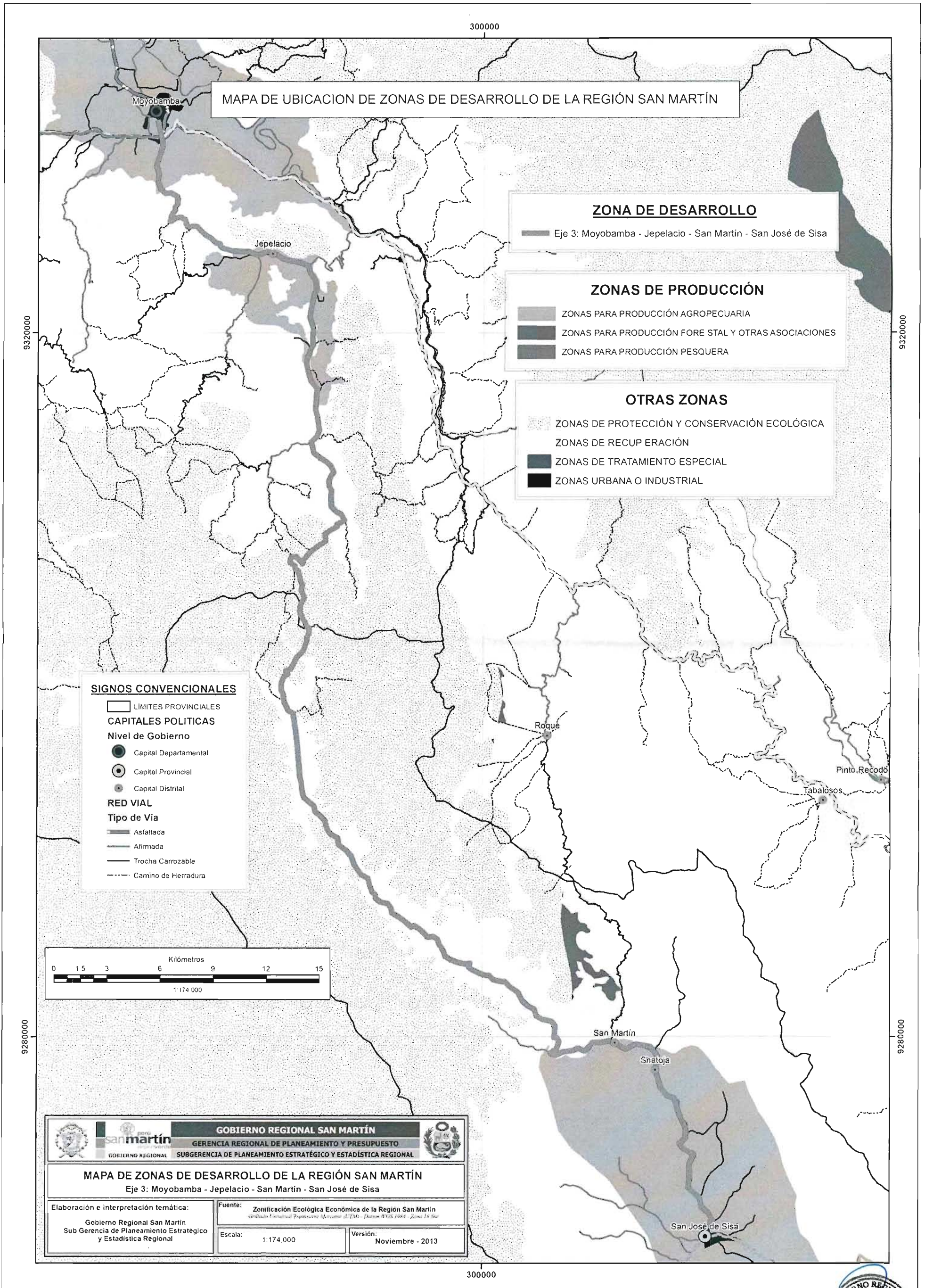
CUADRO Nº 52: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE MOYOBAMBA – JEPELACIO – SAN MARTÍN - SAN JOSÉ DE SISA

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
Eje Moyobamba - Jepelacio - San Martín - San José de Sisa	Eje de Desarrollo que une las provincias de Moyobamba y El Dorado. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Mayo y un conjunto de centros poblados articuladas por la carretera	Recurso Hídrico: Cuenca del río Mayo.	Museo: Museo del I.N.C. Dorin Pavel	Agropecuaria	Universidad Nacional	Carretera Baños Termales - Shuscshuyaco - Jepelacio - Barranquita - Nvo. San Miguel - Dv. Roque - Incaico - Nvo Pucacaca - San Martín - Shatoja.
	Baños Termales - Shuscshuyaco - Jepelacio - Barranquita - Nvo. San Miguel - Dv. Roque - Incaico - Nvo Pucacaca - San Martín - Shatoja. Su base económica se sustenta en la agricultura	Flora: Orquideas, bromélias, helechos, moena, heliconias. Fauna: Mono choro de cola amarilla, el oso de anteojos, el gallito de las rocas, la lechucita bigotona, los guácharos, entre otros.	Zona arqueológica: Cerro Aucapata, Cerro ventana, Cerro sicua-huasi		Institutos Tecnológicos	Área dinámica constituyendo nodos de desarrollo Jepelacio y San José de Sisa.
	(principalmente café, plátano y arroz) y actividades pecuarias (principalmente aves).	Paisajes Turísticos: Cataratas de Paccha, cataratas de Lejiyacu, cataratas de Lahuarpia, cascadas de huaja, lagunas de fapinalli				

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional




MAPA N° 05: EJE MOYOBAMBA - JEPELACIO - SAN MARTÍN - SAN JOSÉ DE SISA



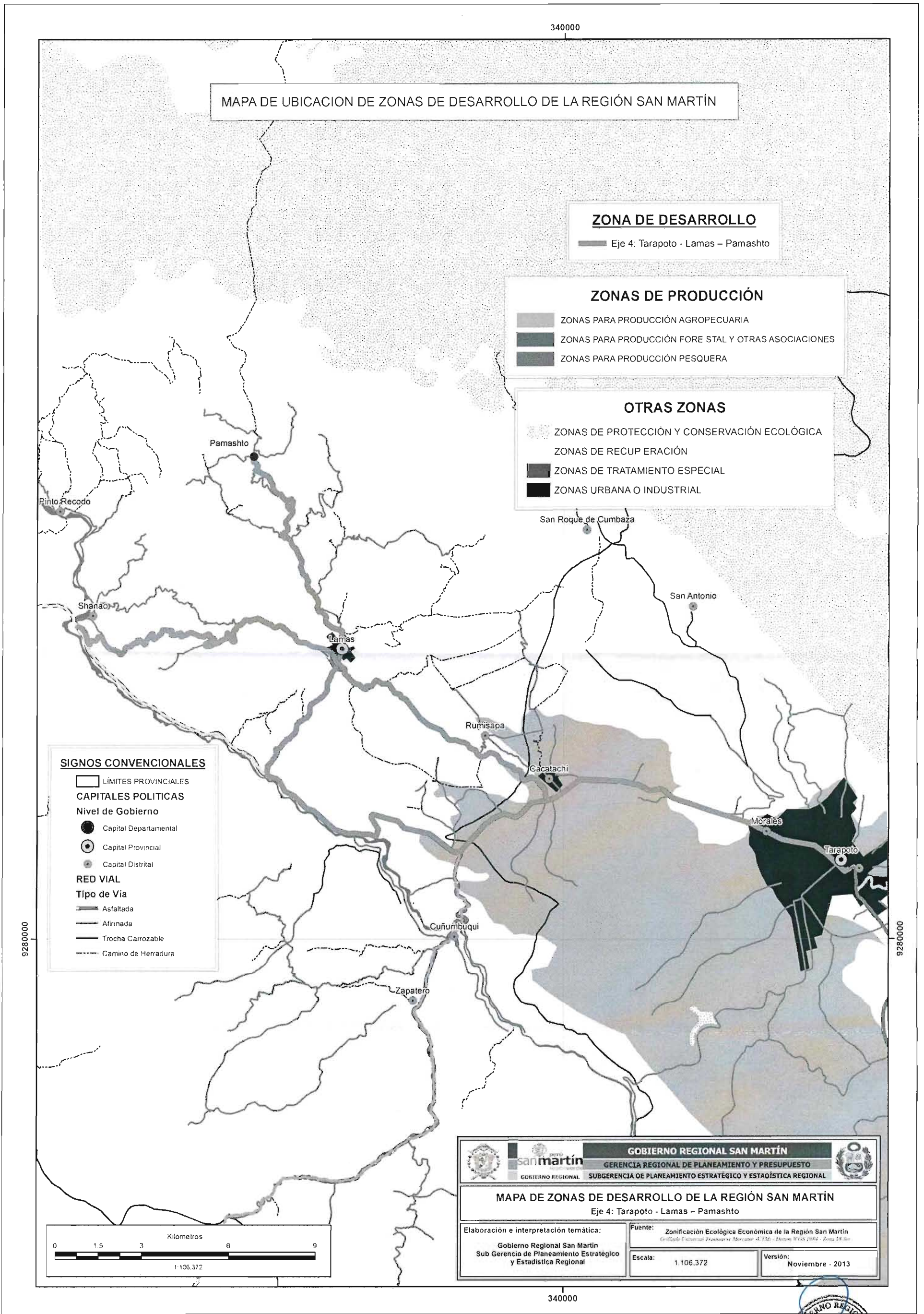
4) Eje Tarapoto - Lamas - Pamashto:

CUADRO Nº 53: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – LAMAS – PAMASHTO

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
 <p>Eje Tarapoto - Lamas - Pamashto</p>	<p>Eje de Desarrollo que une la provincia de San Martín y Lamas. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Mayo. Cuenta con una carretera asfaltada Tarapoto - Lamas. Su base económica se sustenta en la agricultura (principalmente café, cacao, plátanos y piña).</p>	<p>Flora: Bromelias, orquídeas, heliconias, pona, tornillo, copal, shimbillo, moena, renaco. Fauna: Oso de anteojos, mono choro común, jaguar, puma, venado colorado; tucancito semi amarillo, el hormiguerito gargaticeniza, lechucita bigotona, guacamayo verde, pato cabeza castaña, gallito de las rocas; las ranas de colores, entre otros.</p>	<p>Museo: Universidad Nacional de San Martín, Museo étnico de Lamas, Centro de artes Waskawaska, Museo de Lamas.</p>	Agropecuaria	Universidad Nacional	Carretera Tarapoto - Lamas
		Bosques nubosos	<p>Folklore: Danza, música, trajes típicos de la comunidad nativa quechua (Barrio Waycu)</p>	Turismo	Institutos Tecnológicos	Potencial turístico de Lamas puede generar un gran dinamismo en las actividades comerciales y de servicios de los centros poblados.
		Comprende el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera.				
		Paisajes Turísticos: Cataratas de Chapawanqui, Cascadas de Toroyacu, Cueva Rumi maray				

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

MAPA N° 06: EJE TARAPOTO - LAMAS - PAMASHTO



5) Eje Tarapoto - Pongo de Caynarachi - Límite Loreto (Yurimaguas)/Pongo de Caynarachi – Barranquita - Papaplaya:

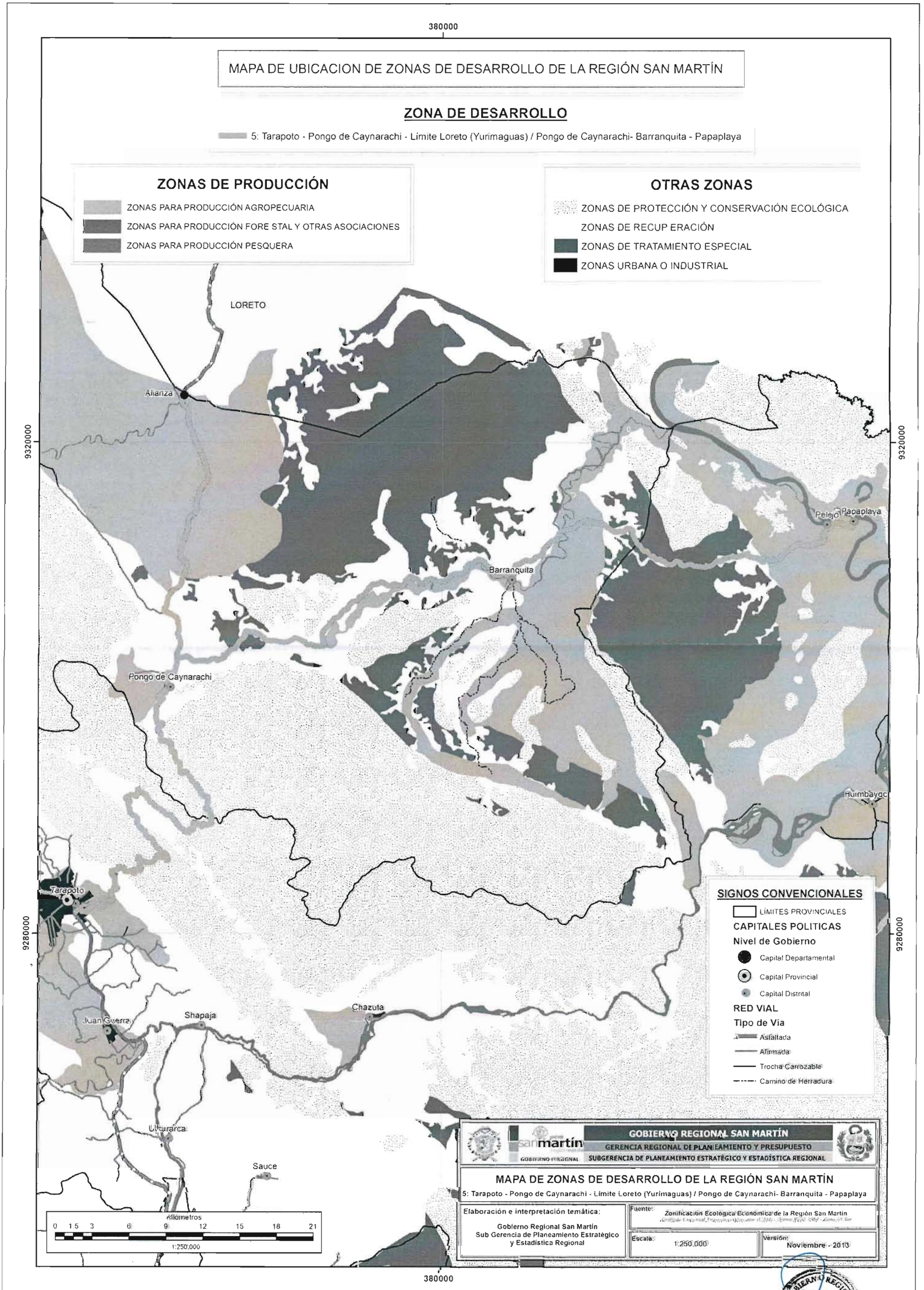
CUADRO Nº 54: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – PONGO DE CAYNARACHI –LÍMITE LORETO (YURIMAGUAS)/ PONGO DE CAYNARACHI – BARRANQUITA - PAPAPLAYA

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	
Eje Tarapoto - Pongo de Caynarachi - Límite Loreto (Yurimaguas)/ Pongo de Caynarachi - Barranquita - Papaplaya	Eje de desarrollo que une las provincias de San Martín y Lamas. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Huallaga con un conjunto de centros poblados, articuladas por la carretera asfaltada Tarapoto - Yurimaguas y la carretera pongo de Caynarachi - papaplaya. Presenta importantes áreas agrícolas dedicadas al cultivo de café, arroz, cacao y palma aceitera.	Recursos Hídricos: Cuenca del Río Huallaga		Agroindustrial	Universidad Nacional	Carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry./ Carretera Pongo de Caynarachi - Pelejo - Papaplaya
		Bosques esponjosos, bosques enanos, bosques nubosos				Elevado dinamismo de actividades comerciales y de servicios en los centros poblados de Pongo de Caynarachi y la Ciudad de Yurimaguas (Loreto).
		Paisajes Turísticos: Cataratas del Ahuashiyacu				
		Comprende un porcentaje del 39% del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCA). Además comprende el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera.				

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional



MAPA N° 07: EJE TARAPOTO - PONGO DE CAYNARACHI - LÍMITE LORETO (YURIMAGUAS)/ PONGO DE CAYNARACHI - BARRANQUITA - PAPAPLAYA



6) Eje Tarapoto - Shapaja – Chazuta:

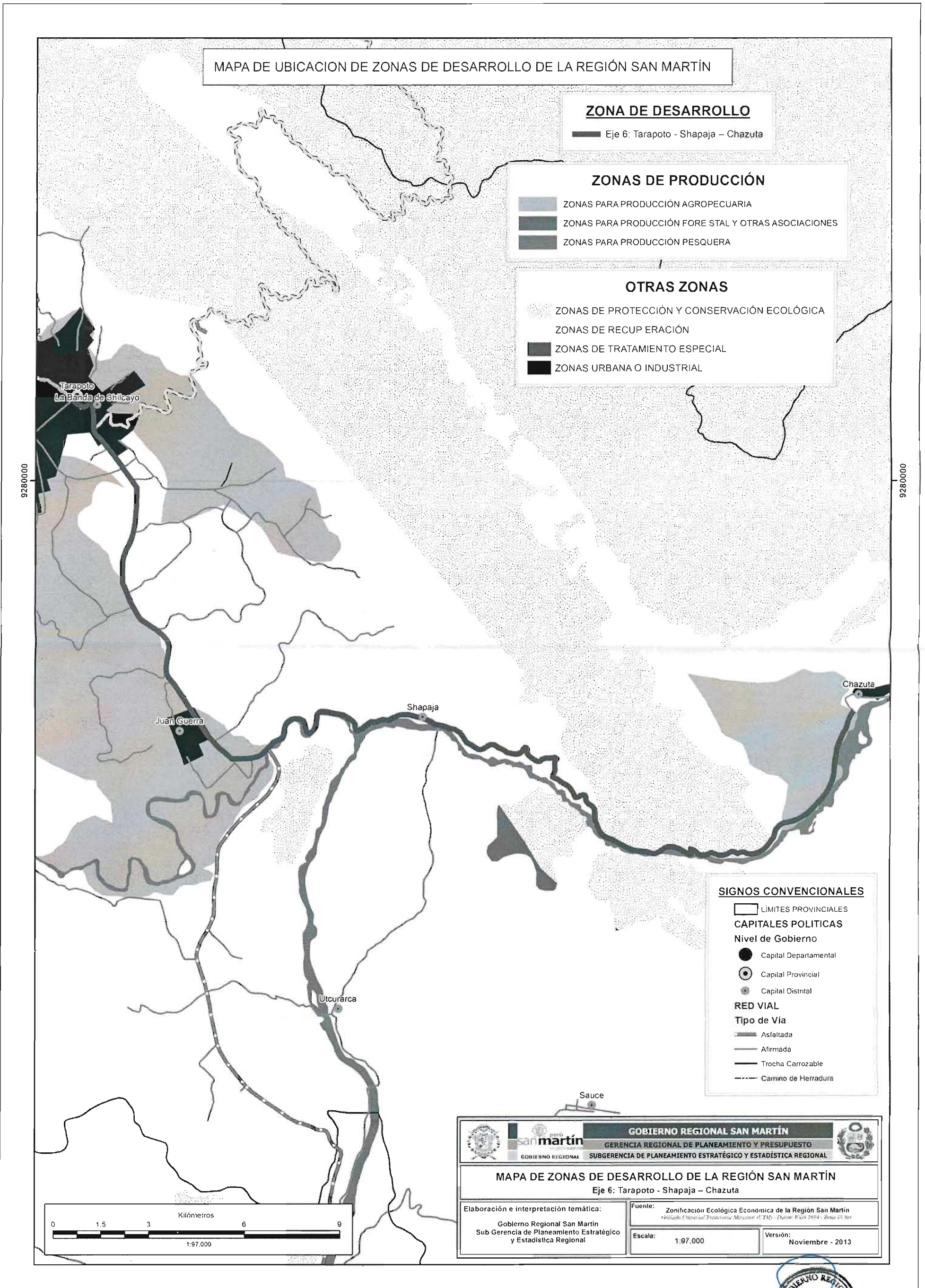
CUADRO Nº 55: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – SHAPAJA - CHAZUTA

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	
Eje Tarapoto - Shapaja - Chazuta	Eje de Desarrollo perteneciente a la provincia de San Martín. Comprende las áreas de la Cuenca del Bajo Mayo y Huallaga central, con un conjunto de centros poblados, articuladas por la carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry, además está servido por la carretera Shapaja - Chazuta. Presenta importantes áreas agrícolas dedicadas principalmente al cultivo de arroz, maíz amarillo duro, tabaco y algodón; productos artesanales para el turismo y actividades pecuarias (ganado vacuno).	Recurso hídrico: Cuenca del río Huallaga (parte central),	Complejo Arqueológico: Urnas Funerarias, Petroglifos de Callanayacu, Uritohuasi, Petroglifos Bello Horizonte, Petroglifo Alto Polish	Agropecuaria	Universidad Nacional	Carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry y Carretera Shapaja - Chazuta
		Fauna: Oso de anteojos, paujil, mono choro, huangana, Caoba, cedro, ishpingo, tornillo, palo rojo, orquídeas, bromelias, helechos, musgos, hepáticas, algas y otros.	Museo: Universidad Nacional de San Martín, Centro Huasichay	Turismo		Área con gran dinamismo de actividades comerciales y de servicios y nodos de desarrollo en Chazuta y Juan Guerra
		Paisajes naturales: Cascadas de Tununtunumba, laguna de tipishca, laguna américa		Artesanía		
		Comprende parte de la Cordillera Escalera y la Cordillera Azul	Folklore: Danza, vestimentas típicas			

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional



MAPA N° 08: EJE TARAPOTO - SHAPAJA - CHAZUTA



7) Eje Tarapoto - Cuñumbuque - San José de Sisa – Bellavista:

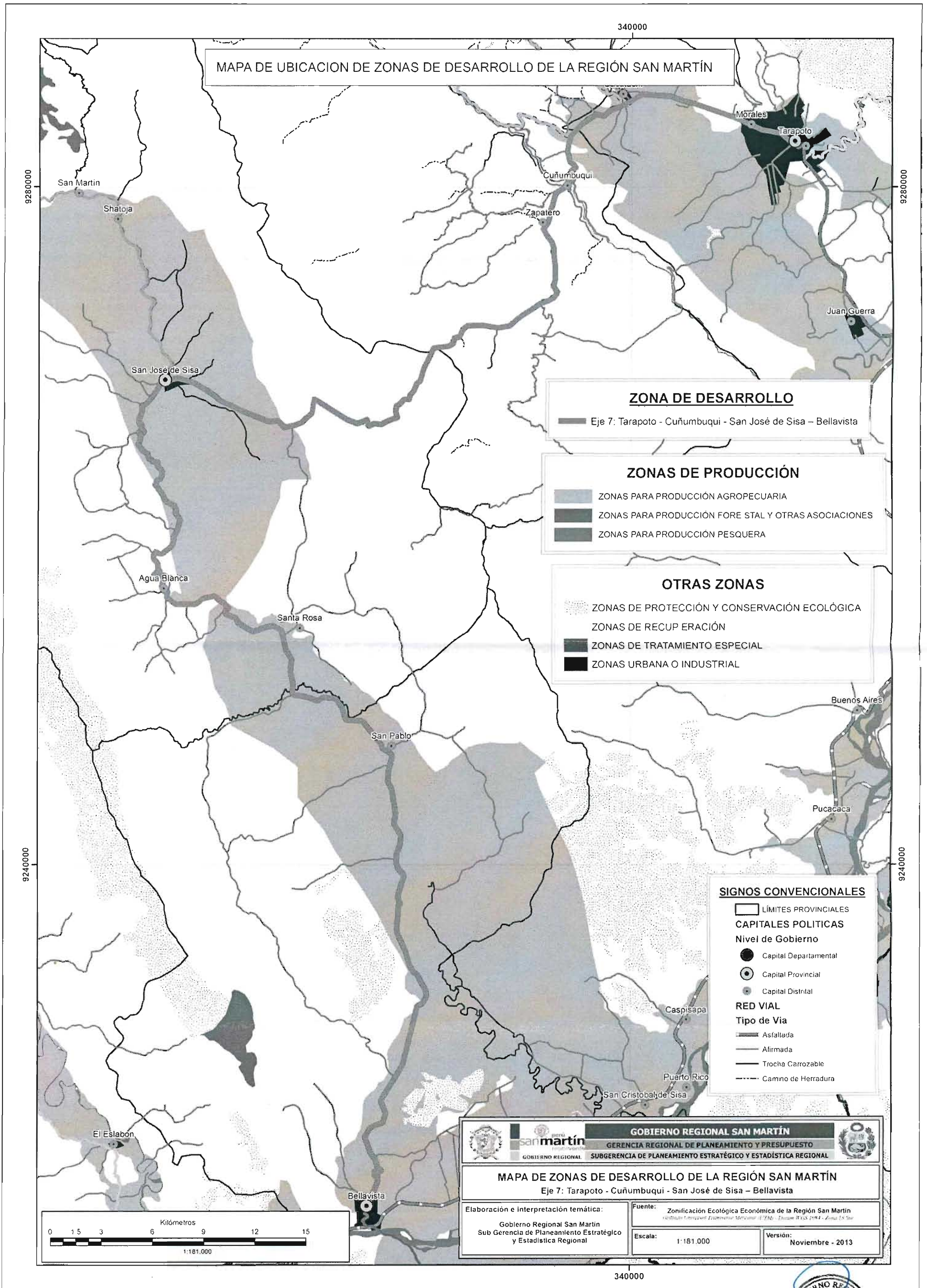
CUADRO Nº 56: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TARAPOTO – CUÑUMBUQUE – SAN JOSÉ DE SISA - BELLAVISTA

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
	Eje de Desarrollo que une las provincias de San Martín, El Dorado y Bellavista. Comprende las áreas de la Cuenca del Bajo Mayo y Huallaga central, su acceso cuenta con la carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry, carretera Cuñumbuque - San José de Sisa - Bellavista. Produce principalmente arroz, maíz amarillo, plátanos y pasto; además son procesadores de productos lácteos.	Recurso Hídricos: Cuenca del Río Mayo (parte baja)	Complejo Arqueológico: Petroglifos de Incaico	Agropecuaria	Universidad Nacional	Carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry y Carretera Cuñumbuque - San José de Sisa - Bellavista.
Eje Tarapoto - Cuñumbuqui - San José de Sisa - Bellavista		Paisajes naturales: Cascadas de Huaja, Laguna de Fapinalli		Agroindustria	Institutos Tecnológicos	Mayor dinamismo en San José de Sisa y Bellavista

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional



MAPA N° 09: EJE TARAPOTO - CUÑUMBUQUE - SAN JOSÉ DE SISA - BELLAVISTA



8) Eje Picota - Tingo de Ponaza - Shamboyacu - Simón Bolívar - Chambira - Vista Alegre/Picota – Nueva Lima:

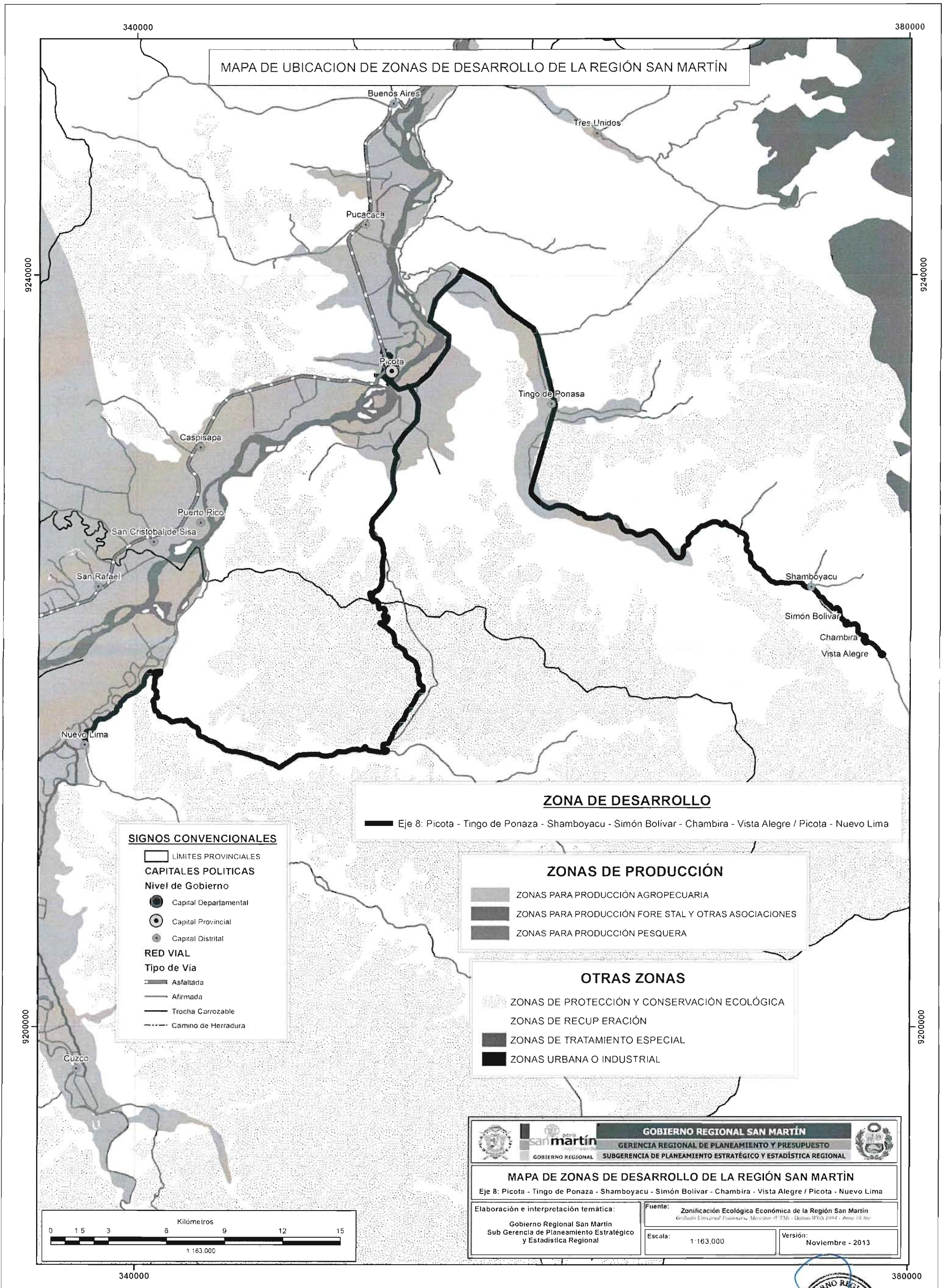
CUADRO Nº 57: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE PICOTA – TINGO DE PONAZA – SHAMBOYACU – SIMON BOLIVAR – CHAMBIRA – VISTA ALEGRE / PICOTA - NUEVA LIMA

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	
Eje Picota - Tingo de Ponaza - Shamboyacu - Simón Bolívar - Vista Alegre / Picota - Nueva Lima	Eje de Desarrollo perteneciente a la provincia de Picota. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Huallaga parte central, con un conjunto de centros poblados, articuladas por la carretera Picota - Tingo de Ponaza - Shamboyacu - Simón Bolívar - Chambira - Vista Alegre. Su principal producción está constituida por madera, cacao y café.	Recurso Hídrico: Cuenca del río Huallaga	Museo: Museo Etno-Histórico	Agropecuaria	Institutos Tecnológicos	Carretera Picota - Tingo de Ponaza - Shamboyacu - Simón Bolívar - Chambira - Vista Alegre / Carretera Picota - Nueva Lima.
		Forma parte del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCA)	Zona arqueológica: Ushpapangal			Buena ubicación, condiciones edáficas óptimas y recursos forestales constituyen a Picota en un nodo de desarrollo
		Paisajes naturales: Cascada de Chambira, Minas de Sal de Pilluana, Playa de Pumahuasi				

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional



MAPA N° 10: EJE PICOTA – TINGO DE PONAZA – SHAMBOYACU – SIMON BOLIVAR – CHAMBIRA – VISTA ALEGRE / PICOTA - NUEVA LIMA



9) Eje Bellavista - Nuevo Lima – Cusco:

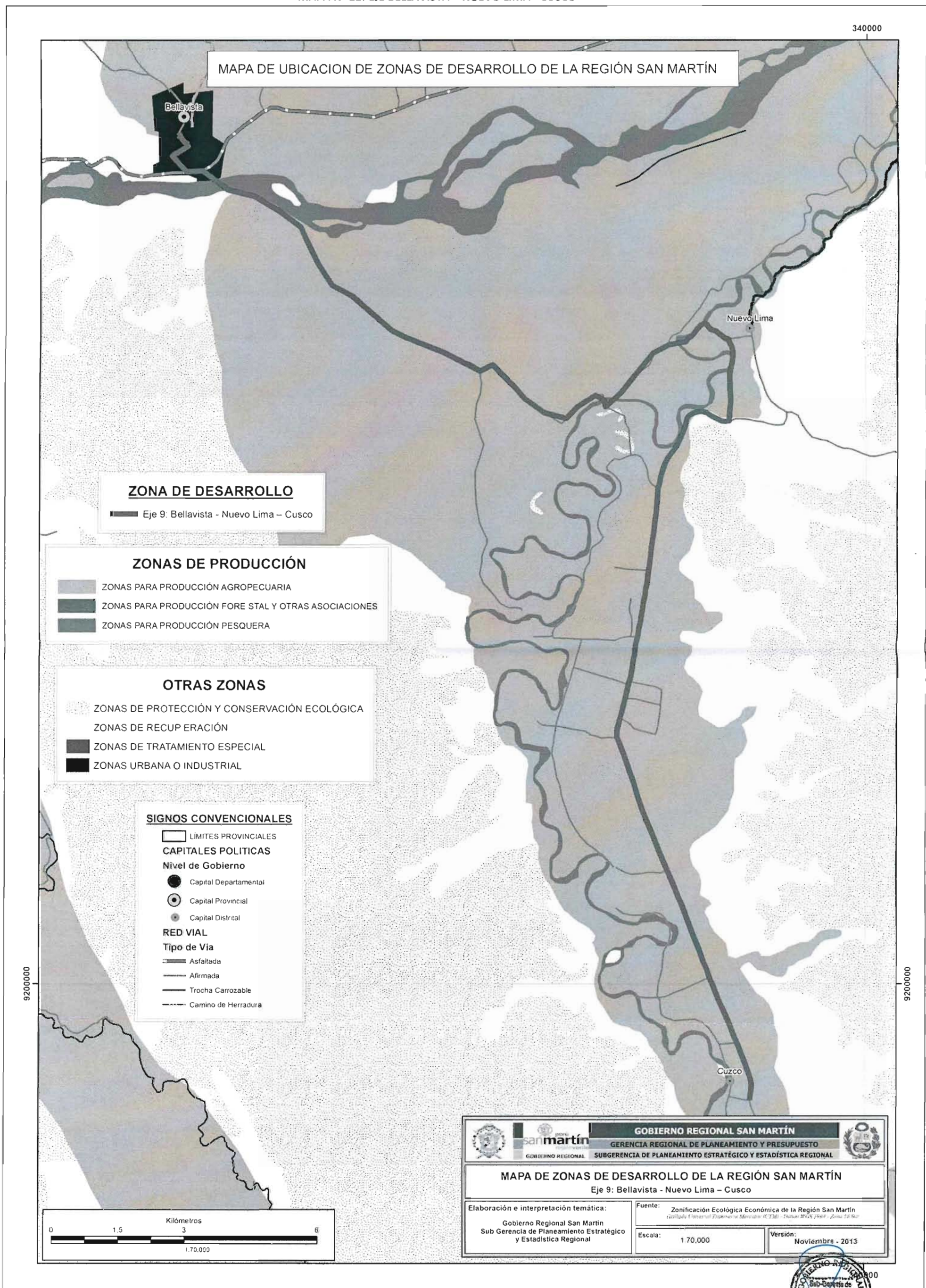
CUADRO N° 58: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE BELLAVISTA – NUEVO LIMA - CUSCO

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
Eje Bellavista - Nuevo Lima - Cusco	Eje de Desarrollo perteneciente a la provincia de Bellavista. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Huallaga parte central, con un conjunto de centros poblados, articuladas por la carretera Bellavista - Nuevo Lima - Cusco. Presenta importantes áreas agrícolas dedicadas arroz, maíz y la madera.	Recurso Hídrico: Cuenca del Río Huallaga	Complejo arqueológico: Petroglifos de Mishquiyacu-Nipon-Catahua	Agropecuaria	Institutos Tecnológicos	Carretera Bellavista - Nuevo Lima - Cusco.
		Forma parte del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCA)				Bellavista constituye un nodo de desarrollo por su adecuado recurso edáfico
		Paisajes naturales: Cascada Boca del Sapo, Cerro Sangapilla, Las Lagunas de San Pablo, Mirador Natural de Buenos Aire				

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional




MAPA N° 11: EJE BELLAVISTA – NUEVO LIMA - CUSCO



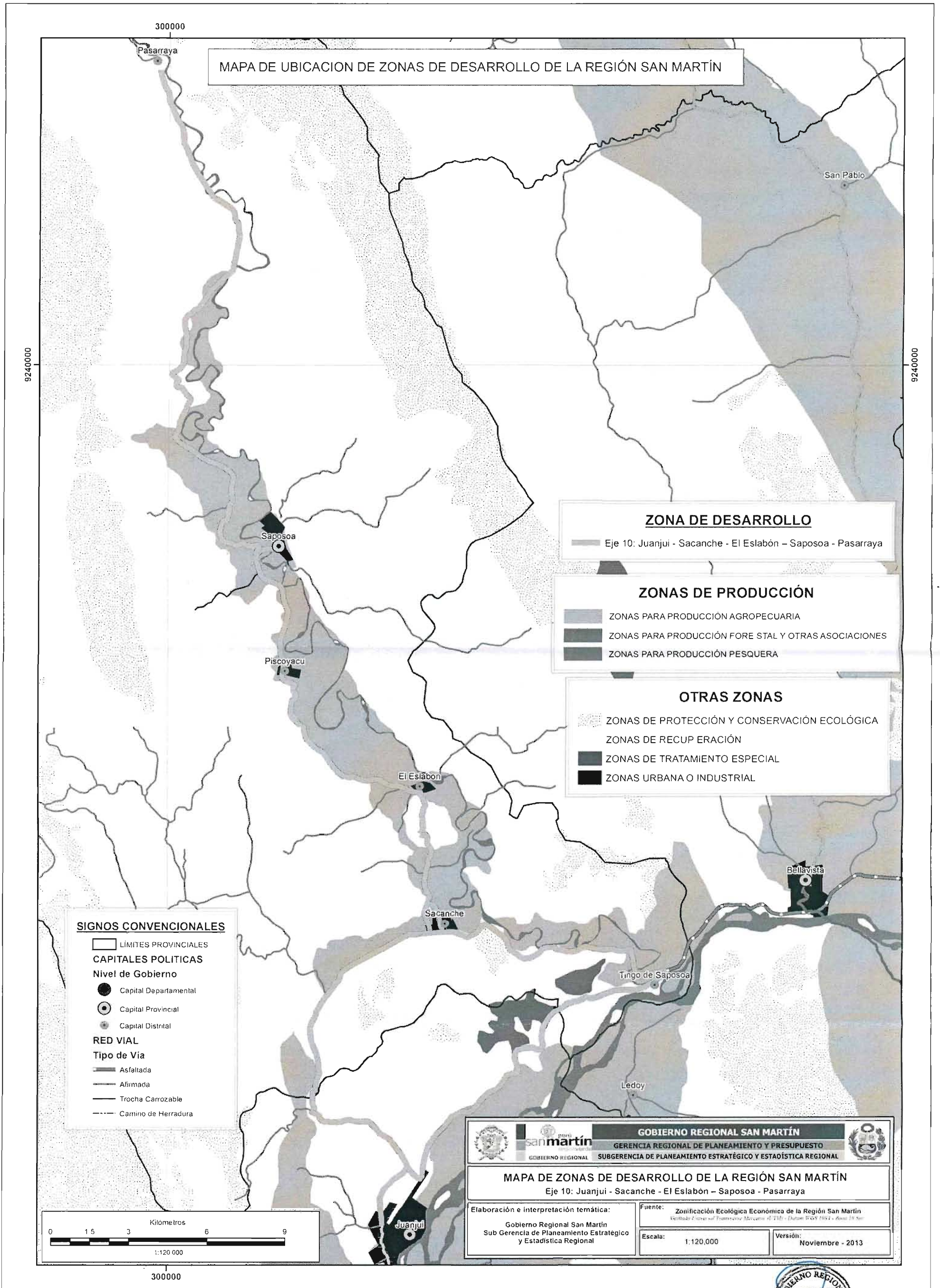
10) Eje Juanjui - Sacanche - El Eslabón – Saposoa - Pasarraya:

CUADRO Nº 59: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE JUANJUI – SACANCHE – EL ESLABÓN – SAPOSOA - PASARRAYA

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
 <p>Eje Juanjui - Sacanche - El Eslabón - Saposoa - Pasarraya</p>	<p>Eje de Desarrollo que une las provincias de Mariscal Cáceres y El Huallaga. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Huallaga parte central. Cuenta con una Carretera Saposoa - Eslabón - Sacanche - Pasarraya, en la parte de Juanjui se conecta con la carretera Fernando Belaunde Terry. Su producción es principalmente de consumo local y produce principalmente café y cacao.</p>	<p>Recurso Hídrico: Cuenca del Río Huallaga, saposoa</p>	<p>Museo: Museo Gran Pajatén, Museo histórico de Pachiza, Museo Huicungo</p>	<p>Agropecuaria</p>	<p>Universidad Nacional</p>	<p>Carretera Fernando Belaunde Terry y carretera Sacanche - Eslabón - Saposoa - Pasarraya</p>
		<p>Flora: Helechos, orquídeas, bromelias, cañas, musgos y otras plantas propias de la selva alta. Fauna: Mono choro de cola amarilla, picuro de montaña, taruca, el oso de anteojos, el jaguar, maquisapa de montaña, paujil de vientre blanco, el cóndor de la selva, el loro de cabeza amarilla, sachavaca, puma, armadillo, el pato de cabeza castaña.</p>	<p>Complejo arqueológico: Cuevas de Juancillo, Petroglifos de Cunchuñillo, Cueva Panguana, Cueva de la mula</p>	<p>Artesanía</p>	<p>Institutos Tecnológicos</p>	<p>Nodos de desarrollo Juanjui y Saposoa</p>
		<p>Paisajes naturales: Cataratas del Breo, cascada velo de novia, Cascada de Shima, Cascada de Paima, Cascadas Lagunas Gemelas</p>				
		<p>Comprende el Parque Nacional del Río Abiseo (PNRA)</p>				


Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

MAPA N° 12: EJE JUANJUI - SACANCHE - EL ESLABÓN - SAPOSOA - PASARRAYA



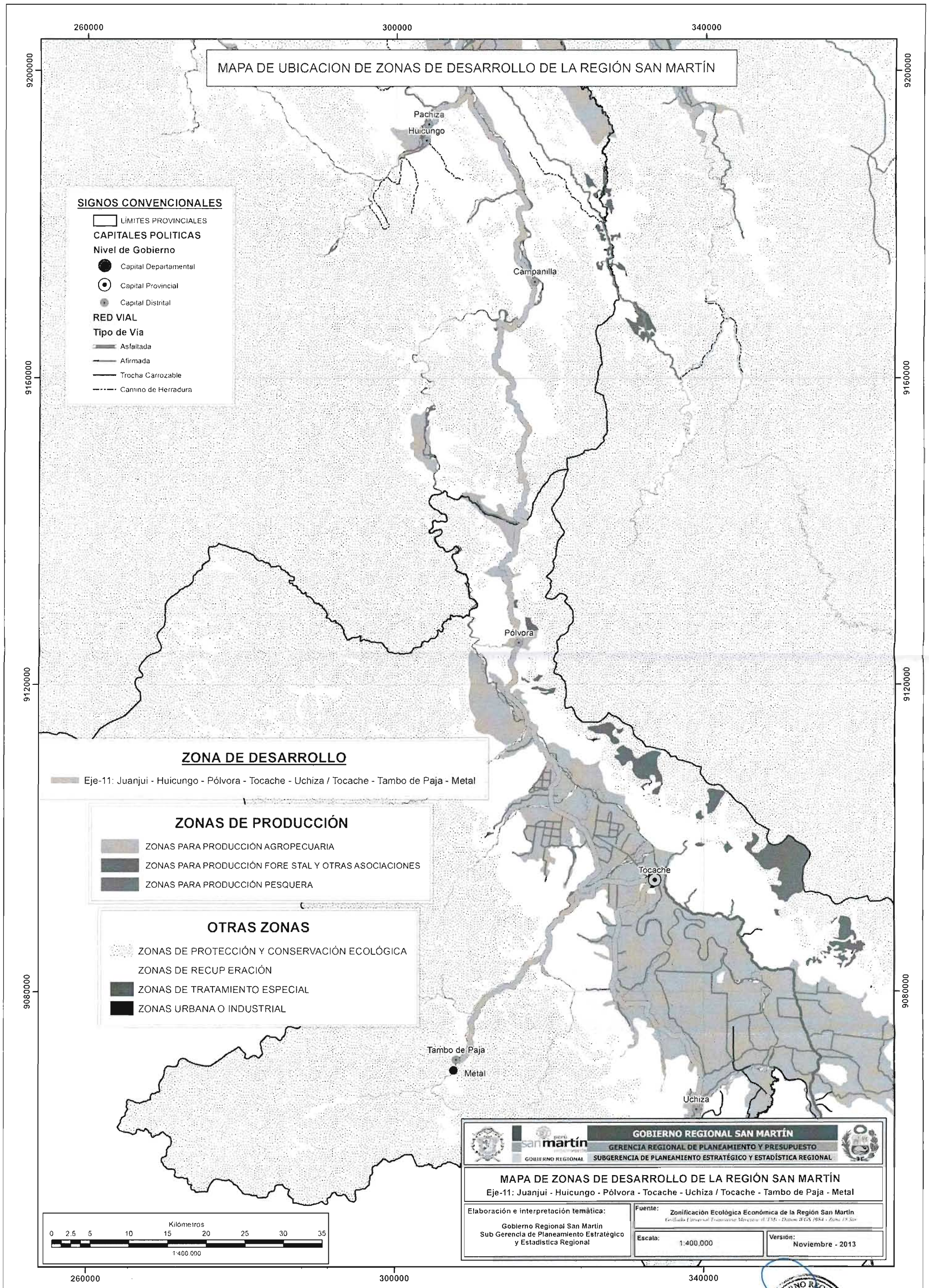
11) Eje Juanjui - Pólvora - Tocache - Uchiza/Tocache – Tambo de Paja - Metal:

CUADRO Nº 60: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE JUANJUI – PÓLVORA – TOCACHE – UCHIZA/TOCACHE – TAMBO DE PAJA - METAL

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
 <p>Eje Juanjui - Pólvora - Tocache - Uchiza/Tocache - Tambo de Paja - Metal</p>	<p>Eje de Desarrollo que une las provincias de Mariscal Cáceres y Tocache. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Huallaga parte central y parte alta, con un conjunto de centros poblados, articuladas por la carretera Fernando Terry y alrededores. Su economía resalta en la producción de café, cacao, naranja y arroz orientada al mercado regional e interregional.</p>	<p>Recurso Hídrico: Cuenca del río Huallaga (parte central), río abiseo, río huayabamba.</p>	<p>Complejo arqueológico: El Gran Pajatén, Petroglifo de Montecristo, Petroglifos de Cunchihuillo, Petroglifos de Shunté, Petroglifos de panguana, Petroglifos Santa Isabel</p>	<p>Agropecuaria</p>	<p>Universidad Nacional</p>	<p>Carretera Fernando Belaunde Terry. Carretera Tocache - Tambo de Paja - Metal</p>
		<p>Flora: Helechos, orquídeas, bromelias, cañas, musgos y otras plantas propias de la selva alta. Fauna: Mono choro de cola amarilla, picuro de montaña, taruca, el oso de anteojos, el jaguar, maquisapa de montaña, paujil de vientre blanco, el cóndor de la selva, el loro de cabeza amarilla, sachavaca, puma, armadillo, el pato de cabeza castaña.</p>	<p>Gastronomía: Juane, inchicapi, patarashca, tacacho con cecina o chorizo, timbuchi, pescado pango, bebidas típicas (chicha de maíz, masato) y tragos típicos (coctel de cacao y el ventisho).</p>	<p>Artesanía</p>	<p>Institutos Tecnológicos</p>	<p>Juanjui y Tocache nodos de desarrollo de alta importancia dinamizan el desarrollo económico</p>
		<p>Bosques de neblina</p>				
		<p>Paisajes naturales: Cataratas del Breo, cascada velo de novia,</p>				
	<p>Comprende el Parque Nacional del Río Abiseo (PNRA)</p>					

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

MAPA N° 13: EJE JUANJUI - PÓLVORA - TOCACHE – UCHIZA/TOCAHE – TAMBO DE PAJA - METAL



12) Eje Tocache - Nuevo Progreso - Límite Huánuco:

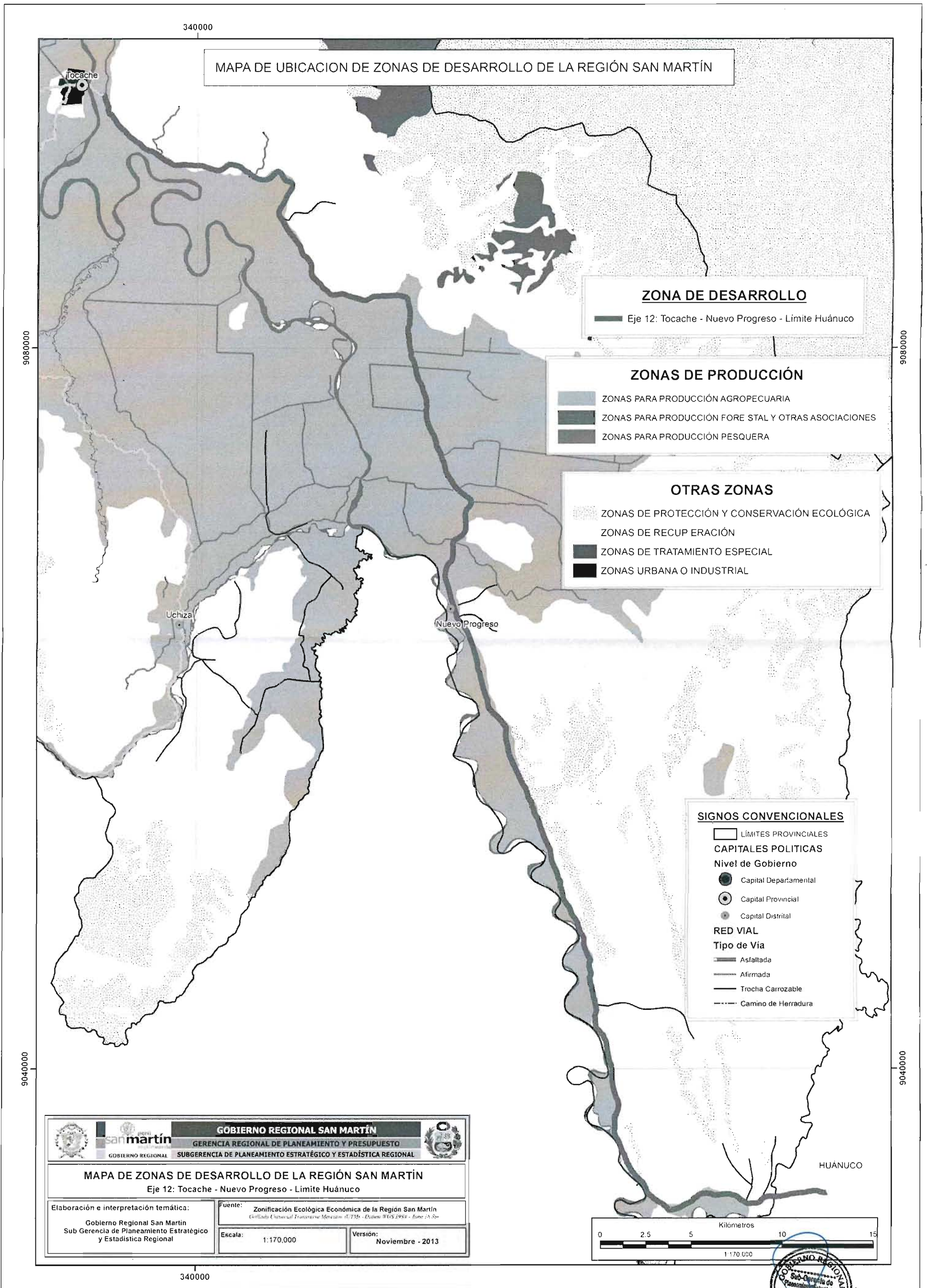
CUADRO Nº 61: IDENTIFICACIÓN DE VOCACIÓN DEL TERRITORIO - EJE TOCACHE – NUEVO PROGRESO – LÍMITE HUÁNUCO

ZONA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN DEL TERRITORIO				OTROS (RELEVANTES PARA EL DESARROLLO)
		RECURSOS NATURALES	RECURSOS CULTURALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES	RECURSOS TECNOLÓGICOS	
Eje Tocache - Nuevo Progreso - Límite Huánuco	Eje de Desarrollo perteneciente a la provincia de Tocache. Comprende las áreas de la Cuenca del Río Huallaga parte alta, con un conjunto de centros poblados, articuladas por la carretera Fernando Belaunde Terry zona sur y la Carretera Central. Presenta importantes áreas agrícolas dedicadas principalmente al cultivo de café, cacao, plátano.	Recurso Hídrico: Cuenca del río Huallaga (parte alta), río tocache,	Complejo arqueológico: Petroglifo de Montecristo, Petroglifos de Shunté	Agricultura	Universidad Nacional	Carretera Fernando Belaunde Terry y la Carretera Central.
		Fauna: Oso de anteojos, paujil, mono choro, huangana, Caoba, cedro, ishpingo, tornillo, palo rojo, orquideas, bromelias, helechos, musgos, hepáticas, algas y otros.	Gastronomía: Caldo de gallina, juane, el ninajuane, juane de yuca, pescado a la hoja, cecina o chorizo con tacaco, inchicapi, pescado pango; bebidas típicas como chicha de maíz, aguajina, y tragos típicos como el licor de cacao.		Institutos Tecnológicos	Tocache importante nodo articulador.
		Paisajes naturales: Cascadas de Santa Cruz, laguna bella, cataratas velo de plata.				



Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

MAPA N° 14: EJE TOCACHE – NUEVO PROGRESO – LÍMITE HUÁNUCO



III. CAPÍTULO III.- PERSPECTIVA DEL DESARROLLO.


III.1. Ejes de Desarrollo

Teniendo en cuenta la Identificación y análisis de la situación actual de la región y los puntos de intervención, se consideró 5 Ejes Estratégicos de Desarrollo Regional:

- Eje Estratégico I: "DESARROLLO SOCIAL"
- Eje Estratégico II: "DESARROLLO AMBIENTAL"
- Eje Estratégico III: "DESARROLLO ECONÓMICO"
- Eje Estratégico IV: "DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA"
- Eje Estratégico V: "DESARROLLO INSTITUCIONAL"

III.2. Visión de Desarrollo al 2021 y Escenarios de Desarrollo

CUADRO Nº 62: VISIÓN DE DESARROLLO AL 2021 Y ESCENARIOS DE DESARROLLO

VISIÓN	EJE	ESCENARIO PROBABLE
 <p>Al 2021 somos el modelo del país en bienestar social y competitividad, mirando al mundo global en un ambiente de valoración económica de nuestros recursos naturales.</p>	Desarrollo Social	<p>Al 2021 se reducen los casos reportados de discriminación y/o exclusión de poblaciones vulnerables y se ha iniciado la implementación de políticas para su protección.</p> <p>Al 2021 se viene reduciendo las brechas de género entre mujeres y varones, las políticas públicas han permitido un mayor acceso a servicios y toma de decisión a la población femenina.</p> <p>Al 2021 la Región San Martín mejora el acceso a educación de calidad, equitativa e inclusiva para las poblaciones vulnerables.</p> <p>Al 2021 la inversión pública ha permitido superar el 65% de la cobertura de agua y desagüe de San Martín y las acciones de conservación del recurso y mantenimiento de la infraestructura han permitido un servicio continuo</p> <p>Al 2021 se continúa ampliando la cobertura de servicio eléctrico. El coeficiente de electrificación en la región de San Martín es de cerca del 90%.</p> <p>Al 2021 el 87 % de la población de San Martín tiene acceso a un seguro de salud de calidad y atención de personal calificado y especializado.</p> <p>Al 2021 en la región San Martín solo 3 de cada 100 niños/as sufre de desnutrición crónica; continua el trabajo articulado para su total erradicación.</p>
	Desarrollo Ambiental	<p>La tasa de deforestación ha sido reducida a 15,000 ha anuales y se invierte fuertemente en programas de reforestación</p> <p>Las diferentes organizaciones promueven talleres de educación y sensibilización ambiental en las instituciones educativas incentivando los hábitos adecuados y la producción limpia.</p> <p>El 50% del territorio se encuentra protegido bajo alguna modalidad de conservación, que permite la defensa de los recursos y se han creado las condiciones para captar cooperación internacional para su conservación.</p>
	Desarrollo Económico	<p>En el año 2021, en San Martín la economía mantiene un crecimiento moderado cercano al 5% anual, lo que se refleja en el crecimiento del VAB y VAB Per cápita de aproximadamente 50%.</p> <p>La apertura de nuevos mercados y los incentivos del gobierno, ha propiciado la asociatividad de los productores con fines de exportación.</p> <p>Aproximadamente 50,000 turistas extranjeros visitan San Martín cada año lo que genera una dinámica económica con tendencia creciente.</p>
	Desarrollo en Infraestructura	<p>La red vial departamental y provincial se encuentra revestida en un 70% y el restante está contemplado a nivel de la reinversión e inversión.</p>
	Desarrollo Institucional	<p>Al 2021 se logró frenar el avance de la delincuencia e incidencia de delitos, cerca del 40% de la población es víctima de algún crimen.</p>

		San Martín se ubica entre las 10 regiones más competitivas del país, superando los 55 puntos en el índice de competitividad regional de CENTRUM- Católica
		San Martín con eficiente Sistema de simplificación administrativa al servicio de todos y todas.
		Las actividades e inversión se ejecutan a través de una perspectiva territorial pero existen dificultades en el proceso de concentración de núcleos poblacionales

III.3. Resultado Final, Objetivos, Metas, Políticas y Programas al 2021

III.3.1. Eje Estratégico I: DESARROLLO SOCIAL

III.3.1.1. Resultado Final Regional, Indicadores, Línea base y Metas

CUADRO N° 63: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

RESULTADO FINAL	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE		METAS	
			VALOR	AÑO	2016	2021
RF.1. Mejora de la calidad de vida de la población de la región.	Índice de pobreza	%	26.25	2012	20.05	14.31
	Índice de desarrollo humano	%	59.02	2007	59.53	59.81
	Mejora de los conocimientos de la población en derechos humanos.	%	S.I.	S.I.	25% de la población	50% de la población
	Tasa de inmigración.	%	1.26	2007	1.29	1.30
RF.2. Mejora en el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social.	Tasa de crecimiento de los casos de violencia familiar registrados.	%	17.53	2011	32.68	60.93
	Proporción de hombres y mujeres que acceden a los servicios.	Und.	S.I.	S.I.	0.7	1.0
	Grado de satisfacción de la población por acceso a los servicios básicos.	%	S.I.	S.I.	50%	70%

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.



III.3.1.2. Objetivo Regional, Resultado Intermedio e Indicadores

CUADRO N° 64: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO E INDICADORES

OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADORES	
OR.1. Mejorar los niveles de igualdad y oportunidad en el acceso al empleo, ingresos y servicios básicos de calidad.	RI.1a. Incremento de la cobertura de servicios de identificación para los mayores y menores de edad.	Relación entre la población con algún medio de identificación y la población total	
	RI.1b. Personas con discapacidad con acceso integral a los servicios.	Grado de satisfacción de la población discapacitada en acceso a servicios	
	RI.1c. Disminución del trabajo infantil y adolescente	Evolución de la incidencia de trabajo infantil	
	RI.1d. Desarrollo del control de migrantes en agencias	Evolución de la relación entre el número de inmigrantes y emigrantes	
	RI.1e. Mujeres afectadas por violencia familiar, rechazan, denuncian y son incorporadas en los servicios existentes del sistema de prevención, atención y protección para enfrentar cualquier forma de violencia familiar	Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar	
	RI.1f. Reducción de los niveles de inequidad entre hombres y mujeres	Relación entre el salario de hombres y el de mujeres	
	RI.1g. Mejora en el acceso y uso a los servicios básicos	Densidad de reclamos	
		Porcentaje del territorio coberturado por servicios.	

	RI.1h. Mejora de servicio de salud	Proporción de la población enferma que fueron curados
	RI.1i. Reducción de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil	Prevalencia de desnutrición crónica infantil (menores de 5 años) - Patrón OMS
	RI.1j. Incremento del acceso a estimulación temprana de Niños y niñas menores de 36 meses	Logros de aprendizaje superiores en nivel inicial de niños y niñas que recibieron estimulación temprana
	RI.1k. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora
		Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel suficiente en matemática

III.3.1.3. Objetivos Específicos Regionales, Productos, Línea base y Metas

CUADRO N° 65: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, LÍNEA BASE Y METAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES	PRODUCTOS	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE		METAS	
				VALOR	AÑO	2016	2021
OE.1.1. Fortalecer e implementar políticas para garantizar la protección de poblaciones vulnerables y el control de la migración	PD.1a. Población con conocimientos y ejercicio de sus derechos	Porcentaje de la población identificada con DNI	%	78.48	2010	84.14%	89.16
		Porcentaje de menores de edad identificados con el DNI	%	13.00	2010	27.81	52.41
		Porcentaje de cobertura de registro de nacimientos en oficinas registrales	%	98.51	2007	100.00	100.00
	PD.1b. Personas insertadas en la promoción de la salud y atención integral de la discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios básicos	%	S.I.	S.I.	50%	70%
	PD.1.c. Niños/as y adolescentes libres de trabajo, con salud y desarrollo educativo	Incidencia de trabajo infantil	%	S.I.	S.I.	5%	2%
			PD.1d. Poblaciones migrantes controladas	Población inmigrante	personas	208,935	2007
		Población emigrante	personas	172,646	2007	185,364	192,829
OE.1.2. Reducir la violencia familiar	PD.1e. Personas asistidas en hechos de violencia familiar con cambio en sus patrones culturales	Nº de casos denunciados de violencia familiar en la Región San Martín	personas	1,448.00	2011	1,103.68	841.24
OE.1.3. Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios, empleo y toma de decisiones con énfasis en poblaciones vulnerables.	PD.1.f. Hombres y mujeres acceden con igualdad de oportunidades a los servicios, empleo y toma de decisiones	Evolución de la PEA ocupada masculina	miles de personas	272.20	2012	288.31	309.79
		Evolución de la PEA ocupada femenina	miles de personas	143.70	2012	157.29	176.10
OE.1.4. Mejorar el acceso y cobertura de servicios de agua,	PD.1g. Población con acceso y uso oportuno y óptimo a los servicios	Porcentaje de población con al menos una necesidad básica	%	40.00	2012	33.73	27.25



saneamiento, electricidad y telecomunicaciones	básicos de calidad	insatisfecha					
		Continuidad en la prestación de los servicios	Horas/día	S.I.	S.I.	20 Horas/día	24 Horas/día
OE.1.5. Mejorar el acceso y cobertura de salud con calidad	PD.1h. Población con acceso al servicio de salud de calidad	Población con acceso a un seguro de salud	%	67.30	2012	80.25	100.00
		Relación entre el número de atendidos y el número de pobladores con alguna enfermedad	Relación	0.86	2010	0.93	1.00
OE.1.6. Mejorar la situación nutricional de niños y niñas menores de 5 años y gestantes.	PD.1.i. Población con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y adecuada alimentación	Prevalencia de Anemia en mujeres de 15 a 49 años	%	13.1%	2012	8.85%	5.42%
		Tasa de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años	%	16.80	2012	10.64	6.15
OE.1.7. Mejorar el acceso, cobertura y calidad educativa en los diferentes niveles y modalidades con enfoque intercultural	PD.1j. Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses.	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses que acceden al programa cuna mas	%	S.I.	S.I.	4% ^{1/}	8% ^{1/}
	PD.1k-1. Estudiantes de educación básica regular, técnica y superior cuentan con condiciones adecuadas para su aprendizaje	Tasa neta de matrícula escolar 6-11 años	%	94.70	2012	95.28	96.01
		Tasa neta de matrícula escolar 12-16 años	%	78.20	2012	82.51	88.24
		Porcentaje de logros de aprendizaje en COMUNICACIÓN	%	17.90	2012	24.35	35.77
		Porcentaje de logros de aprendizaje EN MATEMÁTICA	%	7.10	2012	12.63	25.96
	PD.1k-2. Docentes y personal técnico formado y capacitado para brindar servicios educativos	Número de capacitaciones promedio por docente	Und.	S.I.	S.I.	10	20

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

^{1/} Equivalen al incremento porcentual con respecto a la línea base del indicador, en el periodo de tiempo en referencia



III.3.1.4. Estrategias, Políticas y Programas Regionales

CUADRO Nº 66: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES	ESTRATEGIAS REGIONALES	POLÍTICAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES
OE.1.1. Fortalecer e implementar políticas para garantizar la protección de poblaciones vulnerables y el control de la migración	E.1.1.1. Promover Programas de Difusión y sensibilización que impulsan el respeto y ejercicio de los derechos humanos con cultura de paz	P1-OE1.1. Promover el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables garantizando la mejora de su calidad de vida.	PR.1.1.1. Programa de promoción del respeto y ejercicio de los derechos humanos y diversidad cultural
	E.1.1.2. Fomentar el respeto de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos en el sistema educativo y salud		
	E.1.1.3. Promover la identificación y registro de nacimientos		
	E.1.1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, servicios básicos, empleo digno y participación política de las poblaciones vulnerables (Pueblos indígenas, personas con discapacidad, víctimas de violencia, niños/as, adolescentes, ancianos, homosexuales, población en pobreza,		
			PR.1.1.2. Programa de atención, asistencia e involucramiento de poblaciones vulnerables en las acciones del Estado.

	etc.)		
	E.1.1.5. Promover un programa de atención integral para el adulto mayor.		
	E.1.1.6. Erradicar el trabajo infantil y adolescente que ponga en riesgo su salud y desarrollo educativo.		PR.1.1.3. Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso
	E.1.1.7. Promover e implementar políticas para prevenir la trata de personas.		PR.1.1.4. Programa de lucha contra la trata de personas
	E.1.1.8. Generar balance en flujo de emigración e inmigración.	P2-OE1.1. Control de la migración y los asentamiento en zonas intangibles y de alto riesgo	PR.1.1.5. Programa de prevención de asentamiento poblaciones en zonas vulnerables.
	E.1.1.9. Implementar y difundir políticas que prevengan el asentamiento de poblaciones en zonas de protección.		
OE.1.2. Reducir la violencia familiar	E.1.2.1. Prevenir el consumo de drogas y alcohol en niños/as, jóvenes y adolescentes.	P1-OE1.2. Promoción de programas integrales que permita la reducción de la violencia familiar	PR.1.2.1. Programa lucha contra la violencia familiar
	E.1.2.2. Promover e implementar políticas para prevenir la violencia escolar y el pandillaje		
	E.1.2.3. Promover programas integrales que permitan fortalecer familias estables como medio de reducción de la violencia.		
	E.1.2.4. Incrementar y fortalecer recursos humanos en centros de atención a víctimas de violencia familiar.		
OE.1.3. Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios, empleo y toma de decisiones con énfasis en poblaciones vulnerables.	E.1.3.1. Promover políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para el acceso a servicios básicos y empleo digno.	P1-OE1.3. Promover programas que reduzca los bajos niveles de igualdad de género.	PR.1.3.1. Programa de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
	E.1.3.2. Generar y promover oportunidades de empleo para la mujer rural.		
	E.1.3.3. Reducir las tasas de analfabetismo con énfasis en la mujer.		
	E.1.3.4. Desarrollar capacidades de liderazgo en la mujer.		
OE.1.4. Mejorar el acceso y cobertura de servicios de agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones	E.1.4.1. Ampliar y facilitar el acceso a agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones	P1-OE1.4. Priorización en zonas de pobreza el acceso y cobertura de los servicios de agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones.	PR.1.4.1. Programa regional de mejoramiento de la calidad del servicio de saneamiento básico, electrificación y telecomunicaciones.
	E.1.4.2. Promover la inversión de proyectos que garantice la ampliación de la cobertura de servicios básicos		
	E.1.4.3. Monitoreo permanente de la calidad del agua para consumo humano.		
	E.1.4.4. Fomentar el uso de tecnologías alternativas de saneamiento básico en zonas rurales		
OE.1.5. Mejorar el acceso y cobertura de salud con calidad	E.1.5.1. Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud	P1-OE1.5. Garantizar la mejora de los servicios de salud integral de calidad en la región.	PR.1.5.1. Programa de mejoramiento de los servicios de salud.
	E.1.5.2. Ampliar y Mejorar las capacidades del recurso humano en los establecimientos de salud		
	E.1.5.3. Fortalecer la atención integral de salud con enfoque preventivo promocional en enfermedades		
	E.1.5.4. Asignar recursos humanos y logísticos para la atención materna y neonatal en los establecimientos periféricos.		



	<p>E.1.5.5. Rescatar y revalorar el conocimiento ancestral de la medicina tradicional amazónica</p> <p>E.1.5.6. Incluir en los centros de atención el uso de recursos Fito terapéuticos y medicina tradicional en la población</p>		
<p>OE.1.6. Mejorar la situación nutricional de niños y niñas menores de 5 años y gestantes.</p>	<p>E.1.6.1. Desarrollar Programas Estratégicos de seguridad alimentaria, asegurando su sostenibilidad</p> <p>E.1.6.2. Promover practicas saludables de alimentación y nutrición de la madre y el niño/a</p> <p>E.1.6.3. Promover practicas saludables en higiene y consumo de agua segura de la madre y el niño/a</p> <p>E.1.6.4. Contar con mecanismos de monitoreo y evaluación de las intervenciones de los programas de asistencia alimentaria nutricional</p> <p>E.1.6.5. Fortalecer la atención integral de salud de la madre y el niño/a</p>	<p>P1.OE1.6. Desarrollar programas estratégicos que aseguren la calidad alimentaria de los niños y niñas menores de 5 años y madres gestantes.</p>	<p>PR.1.6.1. Programa de acciones integrales para mejorar la nutrición infantil - PAIMNI.</p>
<p>OE.1.7. Mejorar el acceso, cobertura y calidad educativa en los diferentes niveles y modalidades con enfoque intercultural</p>	<p>E.1.7.1. Garantizar el acceso universal de la educación temprana en la región</p> <p>E.1.7.2. Ampliar el acceso educativo de calidad en los diferentes niveles de educación básica y superior</p> <p>E.1.7.3. Promover el uso de tecnologías innovadoras e investigación para mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles de educación básica y superior</p> <p>E.1.7.4. Promover el desarrollo del arte, la cultura, la recreación y el deporte con enfoque intercultural.</p> <p>E.1.7.5. Evaluar de forma permanente el aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles de educación básica y superior</p> <p>E.1.7.6. Capacitación y actualización permanente a docentes con la finalidad de mejorar la pedagogía en los diferentes niveles educativos</p> <p>E.1.7.7. Incorporar una evaluación continua en la formación integral del docente para su superación constante como facilitador del desarrollo humano y logro de aprendizajes de los estudiantes</p> <p>E.1.7.8. Proveer de equipamiento y recursos educativos en todos los niveles de educación básica y superior</p> <p>E.1.7.9. Implementar modelos de gestión de calidad en la administración de las instituciones educativas</p>	<p>P1.-OE1.7. Garantizar la mejora de la calidad educativa en todos los niveles y modalidades de enseñanza</p>	<p>PR.1.7.1. Programa de Mejoramiento de las condiciones básicas del servicio educativo</p> <p>PR.1.7.2. Programa de Desarrollo de las Expresiones artísticas, culturales, recreativas y deportivas</p> <p>PR.1.7.3. Programa Regional de Mejoramiento del aprendizaje y promoción del arte y la cultura.</p> <p>PR.1.7.4. Programa de capacitación docente continua</p> <p>PR.1.7.5. Programa regional de mejoramiento de las bibliotecas públicas</p>

Nota: El Presupuesto de los Programas Regionales se efectuará en la Fase de Gestión del Plan



III.3.2. Eje Estratégico II: DESARROLLO AMBIENTAL

III.3.2.1. Resultado Final Regional, Indicadores, Línea base y Metas


CUADRO N° 67: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

RESULTADO FINAL REGIONAL	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE		METAS	
			VALOR	AÑO	2016	2021
RF.3. Mejora del Sistema de Gestión Ambiental Regional	Índice de desempeño ambiental	Índice	0.4887%	2008	Ubicarnos dentro de las primeros 5 regiones	Ubicarnos dentro de las primeras 3 regiones
	Grado de respuesta de las instituciones y organizaciones frente al cambio climático	%	S.I.	S.I.	50%	65%

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

III.3.2.2. Objetivo Regional, Resultado Intermedio Regional e Indicadores

CUADRO N° 68: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES

OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO
 <p>OR.2. Promover la adecuada gestión sostenible de los recursos naturales y medio ambiente, empleando la educación científica y la adaptación al cambio climático</p>	RI.2a. Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica	Hectáreas de ecosistemas conservados y/o aprovechados sosteniblemente Número de organizaciones que utilizan la información para participar activamente en la conservación y/o aprovechamiento de los RRNN y la DB.
	RI.2b. Mejora de los estándares de calidad ambiental	Índice de Calidad Ambiental Índice de Gestión Ambiental
	RI.2c. Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos y líquidos no controlados dispuestos en el ambiente	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente. Número de empresas con manejo adecuado de aguas residuales
	RI.2d. Desarrollo de la investigación científica en las diferentes actividades económicas	Numero de investigaciones que orientan al desarrollo de buenas prácticas de desarrollo sostenible
	RI.2e. Desarrollo de una cultura ambiental en la población	Cambios en los hábitos de consumo (Caracterización de residuos sólidos)
	RI.2f. Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Número de proyectos financiados en su totalidad por incentivos.
	RI.2g. Población y sus medios de vida en bajo grado de vulnerabilidad ante peligros naturales	Porcentaje de la población en bajo grado de vulnerabilidad

III.3.2.3. Objetivos Específicos Regionales, Productos, Indicadores, Línea base y Metas

CUADRO N° 69: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONAL	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	Unidad	Línea Base		Metas	
				Valor	Año	2016	2021
OE.2.1. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de tecnologías limpias en el desarrollo de las actividades económicas, asegurando la calidad ambiental en función al mandato nacional	PD.2a. Población e instituciones públicas - privadas, capacitadas y con mecanismos de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Número de Instrumentos Técnico-Operativos generados e implementados para la Gestión Integral Ambiental de la Región San Martín	N° de Instrumentos	176	2010	227	278
		Superficie reforestada anualmente (has)	Has.	500	2010	1,000	2,000
		Superficie de bosque deforestada anualmente	Has./Año	23,545	2010	7,753	4,335
	PD.2b. Organizaciones ejercen políticas de desarrollo sostenible alineadas a las políticas nacionales	Número de gobiernos locales que cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)	N° de GL	23	2010	35	60
OE.2.2. Promover la Investigación científica para la gestión sostenible de los recursos naturales	PD.2c. Población y entidades públicas - privadas con eficiente manejo de los Residuos sólidos y líquido	Número de plantas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos	N° de Plantas	9	2013	13	18
		Número de entidades que realizan investigación científica	N° de Entidades	7	2013	10	13
OE.2.3. Promover la cultura ambiental y saberes ancestrales para el desarrollo sostenible	PD.2e. Población y autoridades cuentan con una sólida educación y cultura ambiental	Porcentaje de población que posee o practica la cultura ambiental	%	S.I.	S.I.	20% de la población	35% de la población
OE.2.4. Promover y generar mecanismos de protección de los recursos naturales bajo las diferentes modalidades de conservación con participación de la población	PD.2f. Áreas protegidas con planes de control y vigilancia	Número de proyectos ejecutados a favor de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en ANP	N° de Proyectos	11	2013	18	42
		Total de Incentivos monetarios recibidos anualmente por la realización de buenas prácticas de conservación	Soles	20,000	2012	200,000	320,000
		Porcentaje del Territorio Regional, protegido bajo modalidades de conservación	%	38.39%	2012	43.17%	50.00%
OE.2.5. Implementar mecanismos de adaptación y mitigación frente al cambio climático	PD.2g. Sistemas de contingencia y atención de emergencias implementadas	Porcentaje de Distritos bajo un sistemas de contingencias y/o emergencias implementados	%	S.I.	S.I.	15 % de los Distritos	50 % de los Distritos

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

^{1/} Equivalen al incremento porcentual con respecto a la línea base del indicador, en el periodo de tiempo en referencia

III.3.2.4. Estrategias, Políticas y Programas Regionales

CUADRO N° 70: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES.

OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONAL	ESTRATEGIAS REGIONALES	POLÍTICAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES
OE.2.1. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de tecnologías limpias en el desarrollo de las actividades económicas, asegurando la calidad ambiental en función al mandato nacional	E.2.1.1. Promover la recuperación de áreas deforestadas y degradadas.	P1-OE2.1. Perfeccionar mecanismos legales y administrativos que aseguren el cumplimiento de las normas para la gestión sostenible de los recursos naturales y medio ambiente	PR.2.1.1. Programa Regional de Gestión sostenible de los recursos naturales
	E.2.1.2. Impulsar el uso de Tecnologías limpias en las actividades socioeconómicas. No transgénicos		
	E.2.1.3. Implementar y Velar por el cumplimiento de los ECA y LMP en las actividades económicas		
	E.2.1.4. Implementar medidas de monitoreo y control para prevenir la contaminación ambiental.		
	E.2.1.5. Promover la Gestión integral de los residuos sólidos y líquidos y control de los residuos hospitalarios y emisiones contaminantes		
	E.2.1.6. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Regional (SIGAR) y el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)		
OE.2.2. Promover la Investigación científica para la gestión sostenible de los recursos naturales	E.2.2.1. Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación científica y tecnológica sobre el medio ambiente y la biodiversidad regional.	P1-OE.2.2. Fomentar la investigación científica como base para la gestión sostenible de los recursos naturales	PR.2.2.1. Programa Regional de desarrollo de la Investigación científica
	E.2.2.2. Gestionar Recursos públicos y privados para la investigación y desarrollo tecnológico.		
OE.2.3. Promover la cultura ambiental y saberes ancestrales para el desarrollo sostenible	E.2.3.1. Fortalecimiento de capacidades orientados a agricultores, comunidades nativas y población de la zonas rurales en temas de conservación y protección ambiental	P1-OE2.3. Fomentar el desarrollo de capacidades y sensibilización ambiental de las autoridades y población.	PR.2.3.1. Programas de capacitación, formación y sensibilización, a la población e instituciones públicas - privadas en temas ambientales
	E.2.3.2. Implementar en la currícula educativa de las instituciones públicas y privadas la Educación Ambiental e intercultural		
	E.2.3.3. Sensibilización y buenas prácticas ambientales.		
	E.2.3.4. Sensibilización interinstitucional y ciudadana respecto al cumplimiento de la normatividad ambiental.		
OE.2.4. Promover y generar mecanismos de protección de los recursos naturales bajo las diferentes modalidades de conservación con participación de la población	E.2.4.1. Promover la creación de áreas de conservación	P1-OE2.4. Fomentar la valoración económica sostenible de los recursos naturales.	PR.2.4.1. Programa Regional de Valoración Ecosistémica de los recursos naturales.
	E.2.4.2. Canalizar cooperación e incentivos que garanticen la protección de áreas de conservación con participación de poblaciones locales.		
	E.2.4.3. Realizar la valorización económica en áreas de conservación.		
	E.2.4.4. Fomentar estudios de Manejo Integral de Cuencas		
	E.2.4.5. Fortalecer la Vigilancia, control y sanción de la tala indiscriminada y venta ilegal de flora y fauna silvestre		
OE.2.5. Implementar mecanismos de adaptación y mitigación	E.2.5.1. Sensibilizar y socializar los impactos del cambio climático a la población	P1-OE2.5. Promover la gestión integral de medidas de mitigación y	PR.2.5.1. Programa Regional de gestión y medidas de



frente al cambio climático	E.2.5.2. Identificar y adoptar medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.	adaptación frente al cambio climático con participación intergubernamental y sociedad civil	adaptación al cambio climático
	E.2.5.3. Realizar un plan de contingencia al cambio climático en todos los sectores productivos de la región		
	E.2.5.4. Fortalecer la mesa Técnica Regional de cambio climático		

Nota: El Presupuesto de los Programas Regionales se efectuará en la Fase de Gestión del Plan.

III.3.3. Eje Estratégico III: DESARROLLO ECONÓMICO

III.3.3.1. Resultado Final Regional, Indicadores, Línea base y Metas

CUADRO N° 71: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

RESULTADO FINAL	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE		METAS	
			VALOR	AÑO	2016	2021
RF.4. Desarrollo económico con Crecimiento competitivo y Sostenible de la economía regional	PBI Regional	Millones de nuevos soles	2,756,097	2012	3,511,684	4,753,808
	Índice de Competitividad Regional (Pilar Economía)	%	21,06	2011	32.00	48.61
	Tasa de Variación de la Inversión Pública	%	61.86	2012	*107.16	*212.96
	Porcentaje de Participación de las MYPES en el PBI Regional (Manufactura)	%	13.31	2012	13.39	13.49
	Porcentaje de Participación de las actividades turísticas en el PBI Regional	%	5.02	2012	5.14	5.28
	Crecimiento de las exportaciones (Valor FOB)	Millones de dólares	144.46	2012	*413.26	*1,537.47
	Porcentaje de participación del sector agrario en el PBI Regional	%	27.29	2012	27.35	27.42

* La Meta calculada es la tasa de crecimiento total del periodo, contado desde el año inicial (Línea base).



III.3.3.2. Objetivo Regional, Resultado Intermedio Regional e Indicadores

CUADRO N° 72: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES

OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO
OR.3. Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo las actividades productivas y de servicios, promoviendo la inversión pública - privada, las exportaciones, la industrialización, innovación y empleo.	RI.3a. Crecimiento económico sostenible	Tasa de Crecimiento del PBI
	RI.3b. Incremento en el desarrollo productivo de la empresa	Incremento de la productividad de las empresas medido como el valor de producción entre el consumo intermedio
		Porcentaje de MYPES en la Región San Martín que permanecen en el mercado entre los años 2010-2013
	RI.3c. Dinamización de la economía local en torno a las actividades turísticas	Número de arribos
		Número de pernoctaciones
	RI.3d. Incremento de las exportaciones de productos con valor agregado	Grado de Incremento económico por ingresos de exportaciones de valor agregado
RI. 3e. Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos naturales	Grado de ingresos por utilización de riego tecnificado y por vocación del suelo	
	Porcentaje de Productores agrarios que siembran de acuerdo a la vocación de los suelos	

III.3.3.3. Objetivos Específicos Regionales, Productos, Indicadores, Línea base y Metas

CUADRO Nº 73: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASES Y METAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES	PRODUCTOS	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE		METAS	
				VALOR	AÑO	2016	2021
OE.3.1. Promover la inversión pública y privada para el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo	PD.3a. Inversión pública y privada orientada según prioridades de desarrollo regional	Inversión pública ejecutada en el departamento	Millones de Nuevos soles	846.81	2012	1,875.36	5,066.50
		Ingreso per cápita	Nuevos soles por persona	3,418.00	2012	3,807.84	4,358.24
		PEA ocupada	Miles de Personas	415.88	2012	444.55	483.18
OE.3.2. Fortalecer los sistemas integrados de gestión de las empresas para incrementar su productividad y competitividad	PD.3b. Empresas fortalecidas para mejorar su productividad y competitividad	Índice de Competitividad Regional (Pilar Empresas)	%	28.39%	2011	41.47%	60.59%
		Tasa de Crecimiento del Sector financiero (Créditos)	%	24.22%	2012	54.08%	147.65%
		Porcentaje de Empresas y MYPES, registradas en las cámaras de comercio	%	S.I.	S.I.	45 % de las Empresas	80 % de los Empresas
OE.3.3. Promover el desarrollo competitivo y sostenible del turismo	PD.3c. Ofertar un turismo diversificado	Nº Agencias de Viajes y Turismo	Unidad	50	2012	82	154
		Porcentaje de recursos turísticos reconocidos a nivel nacional e internacional	%	S.I.	S.I.	35 % de los Recursos Turísticos	70 % de los Recursos Turísticos
OE.3.4. Promover la producción con valor agregado para apertura y expansión de mercados	PD. 3d. Productores y empresas, organizadas, y capacitados en buenas prácticas en la gestión y calidad de sus productos y servicios	Número de empresas exportadoras	Unidad	16	2012	24	39
		Porcentaje de exportaciones no tradicionales	%	21.64	2012	32.67	54.65
OE.3.5. Incrementar la productividad de los principales productos regionales en base a la innovación.	PD. 3e. Productores agrarios capacitados en técnicas de manejo de los cultivos	Número de productores capacitados y fortalecidos por la intervención de programas y proyectos productivos	Unidad	S.I.	S.I.	3% ^{1/}	5% ^{1/}

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

^{1/}Equivalen al incremento porcentual con respecto a la línea base del indicador, en el periodo de tiempo en referencia.



III.3.3.4. Estrategias, Políticas y Programas Regionales

CUADRO Nº 74: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS REGIONALES	POLÍTICAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES
OE.3.1. Promover la inversión pública y privada para el crecimiento económico sostenible	E.3.1.1. Generar condiciones para la inversión pública y privada en las actividades económicas, acorde a las políticas territoriales y ZEE	P1-OE3.1. Garantizar un ambiente favorable para las inversiones público - privadas	PR3.1.1. Programa de Promoción de la inversión pública y privada.

y la generación de empleo	<p>E.3.1.2. Implementar mecanismos para la promoción de una imagen regional estable y segura como destino de inversión.</p> <p>E.3.1.3. Propiciar un entorno favorable para la formalización y creación del empleo</p>		
OE.3.2. Fortalecer los sistemas integrados de gestión de las empresas para incrementar su productividad y competitividad	<p>E.3.2.1. Promover y facilitar la formalización, Productividad y competitividad de las MYPES</p> <p>E.3.2.2. Incentivar en las empresas el uso de las TIC (Tecnología de Información y Comunicación) y tecnologías productivas adecuadas</p> <p>E.3.2.3. Desarrollar y potenciar capacidades en la industrialización de los productos</p> <p>E.3.2.4. Promover el emprendimiento empresarial responsable</p> <p>E.3.2.5. Promover el crecimiento del mercado interno para los productos regionales.</p> <p>E.3.2.6. Establecer mecanismos para la formalización de las actividades mineras legales.</p> <p>E.3.2.7. Promover un mayor grado de asociatividad de las micro y pequeñas empresas mediante la promoción clúster y consorcios</p>	<p>P1-OE3.2. Fortalecer el sistema de formación, Investigación e innovación de los sistemas económico-productivos.</p> <p>P2-OE3.2. Desarrollar herramientas de certificación de productos y servicios de empresas de la región</p>	<p>PR3.2.1. Programa de creación y/o fortalecimiento de centros de innovación, gestión empresarial y formación tecnológica.</p> <p>PR.3.2.2. Programa de Fomento de la asociatividad empresarial (micro y pequeñas empresas).</p>
OE.3.3. Promover el desarrollo competitivo y sostenible del turismo	<p>E.3.3.1. Promover el sector turismo a través de un turismo alternativo</p> <p>E.3.3.2. Promover la diversificación de la oferta turística (arqueológica, paisajística, etc.), e incentivar la inversión privada</p> <p>E.3.3.3. Fortalecer las capacidades de los actores turísticos y productores artesanales</p> <p>E.3.3.4. Promover alianzas publicas privadas para el desarrollo del turismo</p>	<p>P1-OE3.3. Garantizar una oferta turística competitiva y sostenible.</p> <p>P2-OE3.3. Articular la Región a circuitos turísticos nacionales e internacionales</p>	<p>PR.3.3.1. Programa de puesta en valor de los recursos turísticos de la Región San Martín</p>
OE.3.4. Promover la producción con valor agregado para apertura y expansión de mercados	<p>E.3.4.1. Promover el acceso a mercados a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región</p> <p>E.3.4.2. Promover la participación de los productos regionales en el mercado nacional e internacional</p> <p>E.3.4.3. Promover la certificación de los productores regionales.</p> <p>E.3.4.4. Diseñar y difundir sistemas de información de mercado</p> <p>E.3.4.5. Promover el desarrollo de biocomercio en la Región San Martín.</p>	<p>P1-OE3.4. Fortalecer las cadenas de valor de los productos de la región.</p>	<p>PR.3.4.1. Programa de Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y promoción a nuevos mercados.</p>
OE.3.5. Incrementar la productividad de los principales productos regionales en base a la innovación.	<p>E.3.5.1. Promover la investigación e innovación en la región</p> <p>E.3.5.2. Orientar el desarrollo de la actividad productiva en base a las Políticas territoriales y ZEE</p> <p>E.3.5.3. Diversificación a la oferta agroexportable</p>	<p>P1-OE3.5. Garantizar la productividad con alto valor agregado de los principales productos regionales</p>	<p>PR.3.5.1. Programa de Incentivos para la generación de innovaciones técnicas, productivas y ambientalmente limpias.</p>

Nota: El Presupuesto de los Programas Regionales se efectuará en la Fase de Gestión del Plan.



III.3.4. Eje Estratégico IV: DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA

III.3.4.1. Resultado Final, Indicador, Línea Base y Metas

CUADRO N° 75: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

RESULTADO FINAL	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE		METAS	
			VALOR	AÑO	2016	2021
RF.5. Desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población con infraestructura adecuada.	Grado de satisfacción con la infraestructura construida	%	S.I.	S.I.	8% ^{1/}	15% ^{1/}

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

^{1/} Equivalen al incremento porcentual con respecto a la línea base del indicador, en el periodo de tiempo en referencia.

III.3.4.2. Objetivo Regional, Resultado Intermedio e Indicadores

CUADRO N° 76: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES

OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO
OR.4. Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de infraestructura estratégica e inversión pública - privada, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas.	RI.4a. Reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre	Tiempo promedio de viaje en el transporte de pasajeros y carga, en los principales corredores viales. Costo de operación vehicular promedio, en el transporte de carga y pasajeros, en los principales corredores viales.
	RI.4b. Sostenibilidad de los centros productivos	porcentaje de reducción de costos de producción
	RI.4c. Población con cobertura de servicio eléctrico	Grado de eficiencia total* alcanzada por el suministro de energía eléctrica
	RI.4d. Acceso de la población urbana y rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenible	Grado de eficiencia total* alcanzada por la cobertura de agua y saneamiento
	RI.4e. Población con acceso a los servicios de salud y educación	Relación del tiempo mínimo y máximo que se tarda en acceder al servicio de salud y educación

* En ingresos económicos, industrialización, producción, educación, etc.



III.3.4.3. Objetivos Específicos Regionales, Productos, Indicadores, Línea base y Metas

CUADRO N° 77: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	INDICADORES	UNID	LÍNEA BASE		METAS	
				VALOR	AÑO	2016	2021
OE.4.1. Desarrollar, ampliar y mantener infraestructura de soporte que genere dinámica en las diferentes actividades económicas	PD.4a. Vías departamentales y vecinales con mantenimiento permanente	Kilómetros de vías con mantenimiento	KM	430	2011	530 ^{1/}	630 ^{1/}
	PD.4b. Infraestructura de soporte para actividades económicas (Riego, Defensas ribereñas, telecomunicaciones) instaladas	Kilómetro de infraestructura de riego	KM	585.903	2011	610 ^{1/}	700 ^{1/}
		Porcentaje de centros poblados con riesgo de inundación que cuentan con defensas ribereñas	%	S.I.	S.I.	35 %	80 %
	Acceso a telecomunicaciones	%	33.45	2007	40 %	60 %	
OE.4.2. Desarrollar, ampliar y mantener infraestructura de servicios básicos al alcance de la población	PD.4c. Viviendas con instalaciones eléctricas y pobladores capacitados para el uso eficiente	Acceso a instalaciones eléctricas	%	84.40%	2012	85.29%	86.42%
	PD.4d. Viviendas urbanas y rurales con	Cobertura de agua potable	%	71.00%	2012	73.24%	73.14%

	conexiones de agua potable y saneamiento básico; pobladores capacitados en educación sanitaria	Cobertura de alcantarillado	%	40.80%	2011	42.32%	44.30%
		Porcentaje de población capacitada en educación sanitaria	%	S.I.	S.I.	25 %	60 %
	PD.4e. Adecuada Infraestructura Educativa y Salud.	Número de Instituciones educativas ubicadas estratégicamente	I.E	2,950	2012	3,473	4,258
		Número de establecimientos de salud ubicados estratégicamente	EE.SS	445	2011	472	501

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

∨ Equivalen al incremento con respecto a la línea base del indicador, en el periodo de tiempo en referencia.

III.3.4.4. Estrategias, Políticas y Programas Regionales

CUADRO Nº 78: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS REGIONALES
 <p>OE.4.1. Desarrollar, ampliar y mantener Infraestructura de soporte que genere dinámica en las diferentes actividades económicas</p>	E.4.1.1. Promover el desarrollo de infraestructura vial (carreteras y puentes), portuaria, aeroportuaria y Telecomunicaciones como servicios básicos.	P1-OE.4.1. Promover y Generar condiciones adecuadas para la articulación, accesibilidad y competitividad de los mercados.	PR.4.1.1. Construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías, portuaria, aeroportuaria y telecomunicaciones.
	E.4.1.2. Fomentar e implementar planes de seguridad vial		PR.4.1.2. Construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de riego y defensas ribereñas.
	E.4.1.3. Desarrollar y mantener infraestructura de irrigación y defensas ribereñas.		
	E.4.1.4. Fomentar programas de infraestructura orientado a la investigación, desarrollo y tecnología de la Región.		
OE.4.2. Desarrollar, ampliar y mantener infraestructura de servicios básicos al alcance de la población	E.4.2.1. Promover la inversión en infraestructura en ampliación de redes eléctricas	P1-OE.4.2. Generar e implementar Infraestructura que permita mejorar el acceso integral de los servicios básicos en la población	PR.4.2.1. Programa de Instalación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la electrificación urbana y rural.
	E.4.2.2. Promover la inversión en infraestructura de saneamiento y agua		PR.4.2.2. Programa de Instalación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de agua y saneamiento básico urbana y rural.
	E.4.2.3. Desarrollar infraestructura que permita el acceso a servicios de educación y salud.		PR.4.2.3. Programa de Construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud.

Nota: El Presupuesto de los Programas Regionales se efectuará en la Fase de Gestión del Plan.

III.3.5. Eje Estratégico V: DESARROLLO INSTITUCIONAL

III.3.5.1. Resultado Final, Indicador, Línea Base y Metas

CUADRO N° 79: RESULTADO FINAL REGIONAL, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

RESULTADO FINAL	INDICADORES	UNID	LÍNEA BASE		METAS	
			VALOR	AÑO	2016	2021
RF.6. Eficiente gestión de los recursos públicos para la mejora en la prestación de servicios de acuerdo a las potencialidades y limitaciones del territorio.	Índice de competitividad regional - Pilar Gobierno	%	38.35	2011	41.12	44.09
	Grado de satisfacción de la población en la atención e intervención de las Instituciones públicas	%	S.I	S.I	5% ^{1/}	15% ^{1/}
	Grado de implementación de planes de seguridad ciudadana.	%	S.I	S.I	15 % de los Gobiernos Locales	60 % de los Gobiernos Locales
	Porcentaje de población sensibilizada en riesgos	%	S.I	S.I	30% de la población	50% de la población

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

^{1/} Equivalen al incremento porcentual con respecto a la línea base del indicador, en el periodo de tiempo en referencia.

III.3.5.2. Objetivo Regional, Resultado Intermedio e Indicadores

CUADRO N° 80: OBJETIVO REGIONAL, RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL E INDICADORES

OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO
OR.5. Modernizar y descentralizar la gestión pública con enfoque territorial que garantice la seguridad ciudadana y la prestación de servicios de calidad con transparencia, democracia y concertación	RI.5a. Modernizar de la gestión pública y mejora de atención al usuario	Número de instituciones públicas articuladas, con gestión pública moderna.
	RI.5.b. Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses (Tasa de victimización por personas)
	RI.5c. Reducción de poblaciones afectadas por desastres naturales	Porcentaje de población afectada por desastres naturales



III.3.5.3. Objetivos Específicos Regionales, Productos, Indicadores, Línea base y Metas

CUADRO N° 81: OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES, PRODUCTOS, INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS

OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONAL	PRODUCTOS	INDICADORES	UNIDAD	LÍNEA BASE		METAS	
				VALOR	AÑO	2016	2021
OE.5.1. Impulsar los procesos de planificación a largo, mediano y corto plazo en los distintos subniveles, sobre la base de la política territorial regional	PD.5a. Instituciones públicas alineadas a las políticas nacionales	Número de gobiernos locales con planes concertados y estratégicos aprobados	Unidad	66	2012	69	73
OE.5.2. Fortalecer la coordinación y la articulación intersectorial e intergubernamental.		Numero de gobiernos locales alineados y articulados al sistema de planificación regional	Unidad	S.I.	S.I.	5 Provincias	10 Provincias
OE.5.3. Lograr la eficiente gestión de los recursos públicos con		Grado de eficiencia en la gestión de los recursos públicos	%	85.10%	2012	91.43%	100.00%


enfoque territorial.		Numero de instituciones públicas que aplican la metodología de simplificación administrativa	Unidad.	S.I.	S.I.	10 % de las Instituciones Publicas	60 % de Instituciones Publicas
OE.5.4. Fortalecer la transparencia en el acceso a la información pública y la participación ciudadana de los diferentes niveles de gobierno.		Índice de Transparencia	%	90.00%	2012	93.47%	98.00%
OE.5.5. Reducir la inseguridad ciudadana y el narcoterrorismo promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.	PD.5b. Fuerzas armadas, policiales y sociedad civil organizada a favor de la seguridad ciudadana	Tasa de delitos (incluye lesiones y faltas) por cada 100 mil habitantes)	%	40.30%	2012	24.47%	13.12%
		Tasa de faltas registradas (por cada 10 mil habitantes)	%	25.70%	2012	26.43%	27.37%
OE.5.6. Reducir los niveles de Riesgos y emergencias frente a todo tipo de desastres.	PD.5c. Gobiernos locales con planes de prevención de riesgos aprobados	Número de damnificados por ocurrencia de desastres	Unidad	3359	2010	-10% ^{1/}	-20% ^{1/}

Nota: Los indicadores cuyo valor de línea base se muestran sin información (S.I.), serán abordados posteriormente en el PERDES, con el fin de generar la información para su procesamiento y evaluación.

^{1/} Equivale a la reducción porcentual con respecto a la línea base del indicador, en el periodo de tiempo en referencia.

III.3.5.4. Estrategias, Políticas y Programas Regionales

CUADRO Nº 82: ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES

OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONAL	ESTRATEGIAS REGIONALES	POLÍTICAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES
 <p>OE.S.1. Impulsar los procesos de planificación a largo, mediano y corto plazo en los distintos subniveles, sobre la base de la política territorial regional</p>	E.5.1.1. Fortalecer la gestión por resultado y articulación de políticas nacionales, regionales y locales.	P1-OE5.1. Fortalecer el Sistema de Planificación regional sobre la base de la Política Territorial Regional	PR.S.1.1. Programa de Implementación del Sistema regional de Planificación en base a resultados
	E.5.1.2. Fomentar la ejecución, implementación y monitoreo de estudios e instrumentos que permita la planificación y organización del territorio.		
	E.5.1.3. Promover la planificación urbana y rural con enfoque territorial sostenible.		PR.S.1.2. Programa de uso y Ocupación sostenible del territorio
	E.5.1.4. Promover la cultura de planificación estratégica en la gestión pública.		
	E.5.1.5. Fortalecer los procesos concertados de los Gobiernos regional y locales.		
OE.5.2. Fortalecer la coordinación y la articulación intersectorial e intergubernamental.	E.5.2.1. Fortalecer el trabajo coordinado y articulado de las entidades de administración pública	P1-OE5.2. Fortalecer y modernizar los canales de comunicación, articulación y concertación intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial.	PR.5.2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de canales de comunicación, articulación y concertación intersectorial.
	E.5.2.2. Fortalecer los procesos de mancomunidad regional y local		
	E.5.2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades para mejora de la gestión pública		
OE.5.3. Lograr la eficiente gestión de los recursos públicos con enfoque territorial.	E.5.3.1. Impulsar una adecuada gestión de los servicios públicos con enfoque territorial basada en la práctica de la ética garantizando la transparencia	P1-OE5.3. Fomentar la adecuada gestión de los recursos públicos en base al cumplimiento de	PR.S.3.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de recursos humanos para la adecuada gestión de los

		normativa nacional y regional.	recursos públicos en el territorio.
	E.5.3.2. Implementar metodologías de simplificación administrativa	P2-OE5.3. Modernizar la gestión institucional para mejorar la prestación de servicios con eficiencia, eficacia y transparencia que responda al proceso de descentralización.	
	E.5.3.3. Desarrollar el potencial del recurso humano en administración pública.		
	E.5.3.4. Promover el diseño y modernización de programas informáticos que permitan mejorar la gestión pública regional al servicio de la ciudadanía.		
OE.5.4. Fortalecer la transparencia en el acceso a la información pública y la participación ciudadana de los diferentes niveles de gobierno.	E.5.4.1. Implementar políticas que garanticen la transparencia en rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	P1-OE5.4. Garantizar la participación ciudadana en la vigilancia y fiscalización de las decisiones regionales.	PR.5.4.1. Fortalecimiento de los portales de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas en el gobierno regional y gobiernos locales.
	E.5.4.2. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de desarrollo regional.		PR.5.4.2. Programa de incentivo de la participación ciudadana en la toma de decisiones de desarrollo regional.
	E.5.4.3. Promover la participación ciudadana en la vigilancia y fiscalización del gasto público de los gobiernos.		PR.5.4.3. Programa de fortalecimiento de capacidades a la ciudadanía en la vigilancia y control del gasto público.
OE.5.5. Reducir la inseguridad ciudadana y el narcoterrorismo promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.	E.5.5.1. Fortalecer programas de prevención que garanticen la seguridad ciudadana permitiendo la reducción de actividades delictivas.	P1-OE5.5. Garantizar la seguridad ciudadana con una cultura de paz y respeto a los Derechos humanos con orden interno en la región.	PR.5.5.1. Programa de mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana
	E.5.5.2. Fortalecimiento de las juntas vecinales locales, rondas urbanas, rondas campesinas, mecenazgo municipal, articulando sus actividades dentro del sistema de seguridad ciudadana y orden interno		
	E.5.5.3. Impulsar el desarrollo al deporte y cultura como método para prevenir la delincuencia		PR.5.5.3. Programa de promoción de actividades alternativas
	E.5.5.4. Promover Programas de desarrollo alternativo que permita la reducción del narcotráfico.		
OE.5.6. Reducir los niveles de Riesgos y emergencias frente a todo tipo de desastres.	E.5.6.1. Fortalecer los planes de contingencia intergubernamental y multisectorial	P1-OE5.6. Desarrollar en la gestión pública el sistema de alerta temprana y la sensibilización en la población como medios para reducir los niveles de riesgo.	PR.5.6.1. Programa de gestión de riesgo e implementación de medidas de prevención de desastres
	E.5.6.2. Implementar un sistema de alerta temprana que permita la reducción de riesgos.		
	E.5.6.3. Insertar y Fortalecer la gestión de riesgo frente a todo tipo de desastre en empresas públicas y privadas		
	E.5.6.4. Capacitar y sensibilizar a la población sobre los riesgos y desastres naturales y antropogénicos.		



Nota: El Presupuesto de los Programas Regionales se efectuará en la Fase de Gestión del Plan.

IV. CAPÍTULO VI.- ANEXOS.

IV.1. Anexo 1.- Escenarios de Desarrollo Regional



MATRIZ DE ESCENARIOS DE DESARROLLO REGIONAL

EJES DE DESARROLLO	ESCENARIOS		
	TENDENCIAL	PROBABLE	DESEABLE
DESARROLLO SOCIAL	Al 2021 San Martín los casos de violencia familiar se han incrementado dramáticamente llegando a superar las 10,000 denuncias por año.	Al 2021 se actúa con severidad frente a los casos de violencia familiar, logrando mantener los niveles en 5,000 denuncias por año.	Al 2021 la violencia familiar es un problema que se viene superando habiéndose registrado alrededor de 2,000 denuncias por año.
	Al 2021 San Martín es la región a nivel nacional que presenta mayor cantidad de denuncias por el delito de trata de personas.	Al 2021 la población sanmartinense presenta bajos índices de denuncias por trata de personas, con el 50% de la población capacitada y que participa en las campañas de prevención.	Al 2021 se presenta bajos índices de denuncia con el 100 % de la población capacitada que participa en las campañas de prevención de trata de personas
	Al 2021, más del 5% de la población escolar y de adolescentes consume alcohol y drogas ilegales.	Al 2021 se redujo a solo un 3.5 % la prevalencia del consumo de alcohol y drogas en escolares y adolescentes.	Al 2021 presenta bajos niveles de prevalencia del consumo de drogas ilegales y alcohol en escolares y jóvenes, solo el 2% de ellos consumen y se cuenta con programas de amplia intervención para la prevención y rehabilitación.
	Al 2021 en la Región San Martín la discriminación y/o exclusión a poblaciones vulnerables es práctica común.	Al 2021 se reducen los casos reportados de discriminación y/o exclusión de poblaciones vulnerables y se ha iniciado la implementación de políticas para su protección.	Al 2021 la región de San Martín es modelo de inclusión social, en donde se respetan los derechos fundamentales y se desarrollan con eficiencia la implementación de políticas públicas en atención a poblaciones vulnerables.
	Al 2021 se ha iniciado la implementación de políticas, planes, programas y proyectos para lograr la inclusión social y la interculturalidad, pero los esfuerzos de los gobiernos locales y regional no han logrado detener la pérdida de la identidad cultural	Al 2021 en la región San Martín las instituciones públicas y privadas, gobierno Regional y local, dan mayor importancia y practican la interculturalidad.	Al 2021 todos los sectores públicos y privados aplican la interculturalidad
	Al 2021 se incrementan las brechas de género entre hombres y mujeres.	Al 2021 se viene reduciendo las brechas de género entre mujeres y varones, las políticas públicas han permitido un mayor acceso a servicios y toma de decisión a la población femenina.	Al 2021 los varones y mujeres alcanzan igualdad de oportunidades en la política social, económica, cultural, etc.
	Al 2021 las acciones de fiscalización de la DRTPE a la MYPES han propiciado una mejora en condiciones de empleo adecuado para cerca del 60 % de la población económicamente activa, logrando un descenso de la pobreza a cerca del 10 %	Al 2021 la articulación entre la DRTPE, Gobiernos locales y SUNAT, con el acompañamiento de las cámaras de comercio facilitan los procesos de formalización de las MYPES en la región de San Martín, lo que se refleja en el empleo adecuado para cerca del 70 % de la población.	Al 2021 por la formalización de las MYPES existen condiciones de empleo adecuado para más del 80 % de la población económicamente activa, logrando reducir los niveles de pobreza a un 5 %.
	Al 2021 la Región San Martín existe un fuerte incremento en la calidad educativa, el 40% de los estudiantes han obtenido resultados satisfactorios en el Nivel 2 de la ECE.	Al 2021 San Martín presenta un incremento significativo en el rendimiento educativo, a través de la ECE, el 50% de resultados superan el Nivel 2 (satisfactorio).	Al 2021 la política educativa se ha generalizado con rendimiento exitoso, el 100% de la población estudiantil responde satisfactoriamente el Nivel 2 de la ECE.
	Al 2021 la población estudiantil de San Martín recibe educación de baja calidad y más en la población vulnerable.	Al 2021 la Región San Martín mejora el acceso a educación de calidad, equitativa e inclusiva para las poblaciones vulnerables.	Al 2021 se ha alcanzado altos niveles de calidad educativa con equidad e inclusión.
	Al 2021 en San Martín se mantiene la cobertura de agua y desagüe superior al 60 %, pero existen problemas de racionalización de agua.	Al 2021 la inversión pública ha permitido superar el 65% de la cobertura de agua y desagüe de San Martín y las acciones de conservación del recurso y mantenimiento de la infraestructura han permitido un servicio continuo	Al 2021 la cobertura de agua y desagüe llega al 70 % de la población sanmartinense, el estado continúa trabajando por la conservación del recurso y el tratamiento de las aguas residuales.
	Al 2021 se mantiene el coeficiente de electrificación en la región de San Martín superior al 80%, con periodos de racionalización.	Al 2021 se continúa ampliando la cobertura de servicio eléctrico. El coeficiente de electrificación en la región de San Martín es de cerca del 90%.	Al 2021 en la región San Martín se pone en funcionamiento nuevos sistemas hidráulicos de generación de energía y plantas de generación de biomasa, logrando cubrir el déficit energético hasta obtener un coeficiente de electrificación de 100%
	Al 2021 solo el 75% de la población de la región cuenta con seguro de salud	Al 2021 el 87 % de la población de San Martín tiene acceso a un seguro de salud de calidad y atención de personal calificado y especializado.	Al 2021 el 100 % de la población de San Martín accede a un seguro de salud.
Al 2021 la articulación de las acciones de todos los niveles de gobierno en el ámbito de la región, han permitido que solo 5 de cada 100 niños/as presente desnutrición crónica.	Al 2021 en la región San Martín 3 de cada 100 niños/as sufre de desnutrición crónica; continúa el trabajo articulado para su total erradicación.	Al 2021 en San Martín se ha erradicado la desnutrición crónica.	



MATRIZ DE ESCENARIOS DE DESARROLLO REGIONAL

EJES DE DESARROLLO	ESCENARIOS		
	TENDENCIAL	PROBABLE	DESEABLE
DESARROLLO AMBIENTAL	las organizaciones de investigación públicas y privadas, de forma independiente, implementan técnicas y mecanismos para el aprovechamiento de los recursos naturales	Las organizaciones de investigación trabajan de forma articulada para el desarrollo tecnológico e investigación agropecuaria, agroindustrial, etc.	Se consolidaron las organizaciones de investigación y se canalizan de forma eficiente las fuentes de financiamiento, permitiendo que se desarrollen diversos estudios de investigación agropecuaria, mejoramiento genético, etc. Con la finalidad de aprovechar de forma eficiente y sostenible los recursos.
	La tasa de deforestación de San Martín es de alrededor 20,000 ha anuales, superando la tasa de reforestación anual	La tasa de deforestación ha sido reducida a 15,000 ha anuales y se invierte fuertemente en programas de reforestación	La tasa de deforestación en San Martín se redujo a menos de 8,000 ha por año, la expansión de frontera agrícola es planificada y bajo sistemas agroforestales
	Se reforestan 600 ha anuales en la región San Martín, pero aun es limitado el proceso lo cual produce una pérdida considerable	Son cerca de 800 ha las que se reforestan en San Martín, logrando la participación de la población	En San Martín se reforestan 1,000 ha cada año bajo estrictos procedimientos técnicos y monitoreo constante, habiéndose logrado la recuperación de la cobertura boscosa y los servicios ambientales
	En San Martín son pocas las Instituciones Educativas de los diferentes niveles de enseñanza que tienen conocimiento en temas ambientales, los problemas que afronta y las causas originales que deterioran la calidad ambiental.	Las diferentes organizaciones promueven talleres de educación y sensibilización ambiental en las instituciones educativas incentivando los hábitos adecuados y la producción limpia.	Se logró la sensibilización y concientización ambiental en los diferentes niveles de enseñanza comprometiéndose en la protección y uso racional de los recursos naturales
	Los bosques protegidos para conservación, sumando a las ANP cubren el 50% del territorio de San Martín, habiendo dificultades en la fiscalización por la extensión superficial y la escasez de recursos económicos	El 70% del territorio se encuentra protegido bajo alguna modalidad que permite la defensa de los recursos y se han creado las condiciones para captar cooperación internacional para su conservación.	Los bosques se convirtieron en espacios de conservación reconocidos internacionalmente, atrayendo cooperación internacional y bonos; las concesiones para conservación son territorios de aprovechamiento sostenible de recursos naturales (prácticas amigables)
	En la región San Martín, en promedio 13,000 personas resultan damnificadas por ocurrencia de desastres, producto de la vulnerabilidad frente al cambio climático.	El número de damnificados por ocurrencia de desastres en la región San Martín es de 9,000 en promedio anual	En San Martín se registran 5,000 damnificados cada año, por ocurrencia de desastres. Existe un sistema de alerta temprana y un plan de acciones inmediatas.
DESARROLLO ECONOMICO	San Martín se encuentra en el puesto 15 del Pilar Economía y Empresas del ICRP - CENTRUM Católica	San Martín se encuentra entre los 10 primeros puestos en el Pilar Economía y Empresas del ICRP - CENTRUM Católica.	San Martín se encuentra entre los 5 primeros lugares en el pilar de economía y empresas del ICRP - CENTRUM Católica. Las actividades económicas tienen un alto nivel de tecnificación, la materia prima y producción agrícola pasa por un proceso industrializado, incrementando su valor
	Al 2021 en San Martín, la dinamización y diversificación de la producción, sumada a un mayor valor agregado de los productos, han permitido que el VAB del departamento crezca cerca del 45%.	En el año 2021, en San Martín la economía mantiene un crecimiento moderado cercano al 5% anual, lo que se refleja en el crecimiento del VAB y VAB Per capita de aproximadamente 50%.	El 2021 continúa el crecimiento económico del departamento de San Martín mayor al 6% anual, donde el VAB creció más del 66%
	La asociatividad entre productores va en crecimiento, logrando acceder a mercados más grandes y especializados.	La apertura de nuevos mercados y los incentivos del gobierno, ha propiciado la asociatividad de los productores con fines de exportación.	Se consolidaron asociaciones de productores con un alto nivel de especialización en técnicas de siembra, cosecha y post cosecha, incrementando el rendimiento y la calidad de los productos y servicios
	Se ha logrado el 5% de crecimiento promedio del volumen de producción de los principales productos agropecuarios.	Se ha incrementado en 8% del volumen de producción de los principales productos agropecuarios, con tendencia a mejorar con las nuevas investigaciones científicas realizadas.	La mejora de las técnicas productivas y el material genético han propiciado un crecimiento promedio del 10% en los volúmenes de producción de los principales productos de la región.
	Las exportaciones de productos sin transformación (materia prima) creció cerca del 20%.	Las exportaciones de productos sin transformación (materia prima) creció cerca del 30%.	Las exportaciones de productos sin transformación (materia prima) creció cerca del 50%.
	La puesta en valor de los atractivos y recursos turísticos de la Región han logrado que se triplique el número de turistas extranjeros, llegando a 40,000 por año.	Aproximadamente 50,000 turistas extranjeros visitan San Martín cada año lo que genera una dinámica económica con tendencia creciente.	Se ha logrado que 60,000 turistas extranjeros visiten la región, motivados por la oferta diversificada de productos y servicios turísticos.



MATRIZ DE ESCENARIOS DE DESARROLLO REGIONAL

EJES DE DESARROLLO	ESCENARIOS		
	TENDENCIAL	PROBABLE	DESEABLE
DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA	El 60% de la red vial departamental y provincial se encuentra revestida, existiendo un trabajo articulado de los IVP, municipalidades provinciales y GORESAM	La red vial departamental y provincial se encuentra revestida en un 70% y el restante está contemplado a nivel de la preinversión e inversión	El 100% de la red vial departamental y provincial se encuentra revestidos y tienen mantenimiento permanente, facilitando el transporte y las actividades económicas productivas
	Se ha ampliado y mejorado la infraestructura de producción y abastecimiento de energía eléctrica, llegando a cubrir al 80% de la demanda.	Cerca del 90% de la demanda eléctrica regional se encuentran coberturada y existe una fuerte inversión para mejorar y mantener la infraestructura eléctrica de la región.	Se logra la instalación y funcionamiento de la infraestructura energética necesaria para cubrir al 100% la demanda doméstica, comercial e industrial de la población urbana y rural.
	El 60% de las Instituciones educativas, cuentan con infraestructura adecuada y segura.	El 85% de las Instituciones Educativas de la Región cuenta con infraestructura adecuada y se encuentra implementada para dar un servicio de calidad.	el 100% de la Instituciones Educativas cuentan con infraestructura adecuada e implementada (laboratorio, instrumentos, materiales etc).
	Se culminaron los hospitales estratégicos y se tiene un avance del 30% en refacción y mantenimiento de los centros y puestos de salud	Los hospitales estratégicos se encuentran culminados y operativos, en refacción y mantenimiento se ha alcanzado el 50%.	Los hospitales estratégicos y establecimientos de salud de menor orden se encuentran culminados y se encuentran al 100% de su operatividad.
	La infraestructura en agua y saneamiento básico se encuentra operativa al 70% en las capitales provinciales y distritales.	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra instalada en un 85 % en los núcleos funcionales de la Región.	Existe infraestructura de agua y saneamiento se encuentra operativa al 100%, es moderna y recibe mantenimiento periódico, permitiendo brindar un servicio eficiente y de calidad a los núcleos funcionales.
	Cobertura de infraestructura para actividades económicas al 25%	Cobertura de infraestructura para actividades económicas al 60%	Las áreas productivas, comerciales e industriales cuentan con 100% de infraestructura económica moderna, permitiendo dinamizar la economía.
	Se mantienen operativas las 92 estaciones de TV de baja potencia, se ha iniciado la cobertura a los distritos con internet de banda ancha.	Mantener operativas las 92 estaciones de TV de baja potencia, cubrir los 80% de la población, con internet de banda ancha e instalar en las 10 provincias TV con tecnología digital	Coberturar el 100% de la población urbana con internet de banda ancha y televisión digital
	Coberturar en 10% en infraestructura en redes de seguridad.	Coberturar en 50% en infraestructura en redes de seguridad.	Coberturar en 100% en infraestructura en redes de seguridad.
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Al 2021 San Martín vive un clima de inseguridad ciudadana, la tasa de delitos en la región llega al 100 % de la población, a ello se suma un alto índice de discriminación y marginación a poblaciones vulnerables.	Al 2021 se logró frenar el avance de la delincuencia e incidencia de delitos, cerca del 40% de la población es víctima de algún crimen.	Al 2021 se vive un clima de seguridad ciudadana, la tasa de delitos registrada es menor al 18 % y existen políticas claras e implementadas de protección a la persona.
	Las acciones de promoción de los gobiernos, propiciaron que se haya alcanzado 50 puntos en el índice de competitividad regional de CENTRUM-Católica.	San Martín se ubica entre las 10 regiones más competitivas del país, superando los 55 puntos en el índice de competitividad regional de CENTRUM- Católica	San Martín supera los 60 puntos en el índice de competitividad regional de CENTRUM- Católica, logrando ubicarnos entre las 5 regiones más competitivas del país
	En el pilar Gobierno del índice de competitividad regional de CENTRUM-Católica, se logró alcanzar los 50 puntos.	San Martín se ubica entre las 10 regiones que han superado los 55 puntos en el pilar gobierno del índice de competitividad regional de CENTRUM- Católica.	Nos ubicamos entre las 5 regiones del país que han superado los 60 puntos en el Pilar Gobierno del índice de competitividad regional de CENTRUM- Católica.
	En San Martín se ha incrementado la desconfianza de la población por falta de transparencia de información en las acciones de los gobiernos	San Martín alcanza el 95% de transparencia en la información pública de los gobiernos, ha logrado recuperar la confianza e incrementar la participación de la sociedad civil en los procesos participativos.	El GORESAM y los Gob Locales lideran el ranking de transparencia de la información y reportan los mayores índices de participación ciudadana.
	En San Martín el 10% de organizaciones de la Sociedad Civil participan en los procesos de desarrollo y toma de decisión en la región San Martín.	En San Martín, el 60% de organizaciones e instituciones están empoderadas y comprometidas en el proceso de desarrollo de la región.	En San Martín las Instituciones y organizaciones comprometidas al 100% en los procesos de desarrollo de la Región.
	San Martín, con limitado cumplimiento de leyes no aseguran una buena calidad de vida a la población.	Fortalecer el cumplimiento de leyes basado en la honestidad para instituciones competentes a beneficio de la Región San Martín.	San Martín alcanza un cambio de mentalidad y un compromiso con los valores y las nociones más esenciales de los derechos humanos.
	Región con un estado moderno y eficiente al servicio de la ciudadanía	San Martín con eficiente Sistema de simplificación administrativa al servicio de todos y todas.	San Martín con un marco institucional fortalecido, eficiente y transparente que logra una convivencia estable y segura desarrollando la consolidación de nuestra Región
	En San Martín existe poca articulación de las organizaciones con los gobiernos locales	Existe coordinación permanente entre gobiernos locales y regional para lograr la articulación y concertación de planes de desarrollo sostenible.	Gobiernos locales y Regional lideran el desarrollo en la Región, con mecanismos de articulación y concertación de planes e inversiones
	Instituciones y organizaciones de San Martín con tecnología obsoleta que no contribuye al desarrollo.	San Martín es una región con amplio crecimiento en implementación tecnológica en sus procesos, lo que incrementa su productividad.	San Martín modelo en investigación y tecnología con beneficio para la población del Departamento.
	San Martín no cuenta con un sistema de monitoreo y fiscalización de las acciones del gobierno regional y gobiernos locales	San Martín cuenta con un eficiente sistema de monitoreo y fiscalización de las acciones del gobierno regional y gobiernos locales	San Martín lidera en primer nivel con menor percepción de corrupción
	La ZEE y OT, son instrumentos de consulta obligatoria para realizar las diferentes actividades en el territorio	Las actividades e inversión se ejecutan a través de una perspectiva territorial pero existen dificultades en el proceso de concentración de núcleos poblacionales	Toda actividad a desarrollarse en el territorio de San Martín, es sometida a un estudio de compatibilidad de uso, recuperación e impacto ambiental y consulta previa, logrando la concentración de núcleos poblacionales



IV.2. Anexo 2.- Matrices Resumen de la Cadena Estratégica



EJE	PROBLEMAS	RESULTADO FINAL REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO FINAL REGIONAL	OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO	OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONALES	PRODUCTOS	INDICADORES					ESTRATEGIAS REGIONALES	POLITICAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES							
									Unidad	Línea Base		Metas											
										Valor	Año	2016	2021										
DESARROLLO SOCIAL	Limitada implementación de políticas de protección a poblaciones vulnerables	RF.1. Mejora de la calidad de vida de la población de la región	Índice de pobreza	Mejora de los conocimientos de la población en derechos humanos		Relación entre la población con algún medio de identificación para los mayores y menores de edad.	Relación entre la población con algún medio de identificación y la población total	PD.1a. Población con conocimientos y ejercicio de sus derechos	Porcentaje de la población identificada con DNI	%	78.48%	2010	84.14%	89.16%	E.1.1.1. Promover Programas de Difusión y sensibilización que impulsan el respeto y ejercicio de los derechos humanos con cultura de paz	P1-OE1.1. Promover el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables garantizando la mejora de su calidad de vida.	PR.1.1.1. Programa de PROMOCION del respeto y ejercicio de los derechos humanos y diversidad cultural						
									Porcentaje de menores de edad identificados con el DNI	%	13.00%	2010	27.81%	52.41%	E.1.1.2. Fomentar el respeto de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos en el sistema educativo y salud								
									Porcentaje de cobertura de registro de nacimientos en oficinas registrales	%	98.51%	2007	100%	100%	E.1.1.3. Promover la identificación y registro de nacimientos								
	Inexistencia de medidas de acción que permitan el control de la migración y sus asentamientos en zonas intangibles	RF.1. Mejora de la calidad de vida de la población de la región	Índice de pobreza	Tasa de inmigración			Grado de satisfacción de la población discapacitada en acceso a servicios.	OE.1.1. Fortalecer e implementar políticas para garantizar la protección de poblaciones vulnerables y el control de la migración	PD.1b. Personas insertadas en la promoción de la salud y atención integral de la discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios básicos	%	S.I.	S.I.	50%	70%	E.1.1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, servicios básicos, empleo digno y participación política de las poblaciones vulnerables (Pueblos indígenas, personas con discapacidad, víctimas de violencia, niños/as, adolescentes, ancianos, homosexuales, población en pobreza, etc.)	PR.1.1.2. Programa de atención, asistencia e involucramiento de poblaciones vulnerables en las acciones del Estado.						
										RI.1b. Personas con discapacidad con acceso integral a los servicios.	Grado de satisfacción de la población discapacitada en acceso a servicios	PD.1c. Niños/as y adolescentes libres de trabajo, con salud y desarrollo educativo	Incidencia de trabajo infantil	%	S.I.	S.I.		5%	2%	E.1.1.5. Promover un programa de atención integral para el adulto mayor.			
										RI.1c. Disminución del trabajo infantil y adolescente	Evolución de la incidencia de trabajo infantil	PD.1d. Poblaciones migrantes controladas	Población inmigrante	Personas	208,935	2007		196,370	189,719	E.1.1.6. Erradicar el trabajo infantil y adolescente que ponga en riesgo su salud y desarrollo educativo.			
	Altos índices de violencia familiar	RF.1. Mejora de la calidad de vida de la población de la región	Índice de pobreza	Tasa de crecimiento de los casos de violencia familiar registrados			Evolución de la relación entre el número de inmigrantes y emigrantes	OE.1.2. Reducir la violencia familiar	PD.1e. Personas asistidas en hechos de violencia familiar con cambio en sus patrones culturales	Nº de casos denunciados de violencia familiar en la Región San Martín	PERSONAS	1,448.00	2011	1,103.68	841.24	E.1.1.7. Promover e implementar políticas para prevenir la trata de personas.	PR.1.1.3. Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso						
										RI.1d. Desarrollo del control de migrantes en agencias	Evolución de la relación entre el número de inmigrantes y emigrantes	Población emigrante	Personas	172,646	2007	185,364		192,829	E.1.1.8. Generar balance en flujo de emigración e inmigración.				
										RI.1e. Mujeres afectadas por violencia familiar, rechazan, denuncian y son incorporadas en los servicios existentes del sistema de prevención, atención y protección para enfrentar cualquier forma de violencia familiar	Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar	E.1.1.9. Implementar y difundir políticas que prevengan el asentamiento de poblaciones en zonas de protección.	E.1.2.1. Prevenir el consumo de drogas y alcohol en niños/as, jóvenes y adolescentes.	P2-OE1.1. Control de la migración y los asentamiento en zonas intangibles y de alto riesgo	PR.1.1.4. Programa de lucha contra la trata de personas								
	RI.1f. Reducción de los niveles de inequidad entre hombres y mujeres	Relación entre el salario de hombres y el de mujeres	OE.1.3. Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios, empleo y toma de decisiones con énfasis en poblaciones vulnerables.	PD.1f. Hombres y mujeres acceden con igualdad de oportunidades a los servicios, empleo y toma de decisiones	E.1.2.2. Promover e implementar políticas para prevenir la violencia escolar y el pandillaje	PR.1.1.5. Programa de prevención de asentamiento poblaciones en zonas vulnerables.																	
	RI.1g. Mejora en el acceso y uso a los servicios básicos	Densidad de reclamos	OE.1.4. Mejorar el acceso y cobertura de servicios de agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones	PD.1g. Población con acceso y uso oportuno y óptimo a los servicios básicos de calidad	E.1.2.3. Promover programas integrales que permitan fortalecer familias estables como medio de reducción de la violencia.		P1-OE1.2. Promoción de programas integrales que permita la reducción de la violencia familiar	PR.1.2.2. Programa lucha contra la violencia familiar.															
	Bajos niveles de igualdad de oportunidades en empleo, ingresos e inclusión social.	RF.1. Mejora de la calidad de vida de la población de la región	Proporción de hombres y mujeres que acceden a los servicios							Relación entre el salario de hombres y el de mujeres			Evolución de la PEA ocupada masculina	MILES DE PERSONAS	272.20	2012	288.31	309.79	E.1.2.4. Incrementar y fortalecer recursos humanos en centros de atención a víctimas de violencia familiar.	PR.1.2.3. Programa de igualdad de la violencia familiar.			
						Evolución de la PEA ocupada femenina													MILES DE PERSONAS		143.70	2012	157.29
						Porcentaje del territorio coberturado por servicios.																	E.1.3.2. Generar y promover oportunidades de empleo para la mujer rural.
					DR.1. Mejorar los niveles de igualdad y oportunidad en el acceso al empleo, ingresos y servicios básicos de calidad.											E.1.3.3. Reducir las tasas de analfabetismo con énfasis en la mujer.	P1-OE1.3. Promover programas que reduzca los bajos niveles de igualdad de género.	PR.1.3.1. Programa de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres					
E.1.3.4. Desarrollar capacidades de liderazgo en la mujer.																							
E.1.4.1. Ampliar y facilitar el acceso a agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones																P1-OE1.4. Priorización en zonas de pobreza el acceso y cobertura de los servicios de agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones.			PR.1.4.1. Programa regional de mejoramiento de la calidad del servicio de saneamiento básico, electrificación y telecomunicaciones.				
E.1.4.2. Promover la inversión de proyectos que garantice la ampliación de la cobertura de servicios básicos																							
E.1.4.3. Monitoreo permanente de la calidad del agua para consumo humano.																							
															E.1.4.4. Fomentar el uso de tecnologías alternativas de saneamiento básico en zonas rurales								
															E.1.5.1. Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud								
															E.1.5.2. Ampliar y Mejorar las capacidades del recurso humano en los establecimientos de salud								
															E.1.5.3. Fortalecer la atención integral de salud con enfoque preventivo promocional en enfermedades								



EJE	PROBLEMAS	RESULTADO FINAL REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO FINAL REGIONAL	OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO	OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONALES	PRODUCTOS	INDICADORES					ESTRATEGIAS REGIONALES	POLITICAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES	
									Unidad	Línea Base		Metas					
										Valor	Año	2016	2021				
Limitado acceso a servicios básicos de Salud, Saneamiento, Energía y Telecomunicaciones	RF.2. Mejora en el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social		Índice de desarrollo humano	Grado de satisfacción de la población por acceso a los servicios básicos	RI.1h. Mejora de servicio de salud	Proporción de la población enferma que fueron curados	OE.1.5. Mejorar el acceso y cobertura de salud con calidad	PD.1h. Población con acceso al servicio de salud de calidad	Relación entre el número de atendidos y el número de pobladores con alguna enfermedad	Relación	0.86	2010	0.93	1.00	E.1.5.4. Asignar recursos humanos y logísticos para la atención materno y neonatal en los establecimientos periféricos.	P1-OE1.5. Garantizar la mejora de los servicios de salud integral de calidad en la región.	PR.1.5.1. Programa de mejoramiento de los servicios de salud.
					RI.1i. Reducción de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil	Prevalencia de desnutrición crónica infantil (menores de 5 años) - Patrón OMS	OE.1.6. Mejorar la situación nutricional de niños y niñas menores de 5 años y gestantes.	PD.1.i. Población con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y adecuada alimentación	Prevalencia de Anemia en mujeres de 15 a 49 años	%	13.10%	2012	8.85%	5.42%	E.1.5.5. Rescatar y revalorar el conocimiento ancestral de la medicina tradicional amazónica E.1.5.6. Incluir en los centros de atención el uso de recursos fito terapéuticos y medicina tradicional en la población	P1.OE1.6. Desarrollar programas estratégicos que aseguren la calidad alimentaria de los niños menores de 5 años y madres gestantes.	PR.1.6.1. Programa de Acciones Integrales para Mejorar la Nutrición Infantil - PAIMNI
Bajo rendimiento en el aprendizaje de la educación básica, regular y superior.					RI.1j. Incremento del acceso a estimulación temprana de Niños y niñas menores de 36 meses	Logros de aprendizaje superiores en nivel inicial de niños y niñas que recibieron estimulación temprana	OE.1.7. Mejorar el acceso, cobertura y calidad educativa en los diferentes niveles y modalidades con enfoque intercultural	PD.1j. Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses.	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses que acceden al programa cuna mas	%	S.I.	S.I.	4% con respecto a la línea base	8% con respecto a la línea base	E.1.7.1. Garantizar el acceso universal de la educación temprana en la región		
					RI.1k. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora		PD.1k-1. Estudiantes de educación básica regular, técnica y superior cuentan con condiciones adecuadas para su aprendizaje	Tasa neta de matrícula escolar 6-11 años	%	94.70%	2012	95.28%	96.01%	E.1.7.2. Ampliar el acceso educativo de calidad en los diferentes niveles de educación básica y superior	PR.1.7.2. Programa Regional de Mejoramiento del aprendizaje y promoción del arte y la cultura.	
									Porcentaje de logros de aprendizaje en COMUNICACIÓN	%	17.90%	2012	24.35%	35.77%	E.1.7.3. Promover el uso de tecnologías innovadoras e investigación para mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles de educación básica y superior E.1.7.4. Promover el desarrollo del arte, la cultura, la recreación y el deporte con enfoque intercultural.		PR.1.7.3. Programa de capacitación docente continua
									Porcentaje de logros de aprendizaje en MATEMÁTICA	%	7.10%	2012	12.63%	25.96%	E.1.7.5. Evaluar de forma permanente el aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles de educación básica y superior E.1.7.6. Capacitación y actualización permanente a docentes con la finalidad de mejorar la pedagogía en los diferentes niveles educativos E.1.7.7. Incorporar una evaluación continua en la formación integral del docente para su superación constante como facilitador del desarrollo humano y logro de aprendizajes de los estudiantes		
								PD.1k-2. Docentes y personal técnico formado y capacitado para brindar servicios educativos	Número de capacitaciones promedio por docente	Unidad	S.I.	S.I.	10	20	E.1.7.8. Proveer de equipamiento y recursos educativos en todos los niveles de educación básica y superior E.1.7.9. Implementar modelos de gestión de calidad en la administración de las instituciones educativas	PR.1.7.4. Programa regional de mejoramiento de las bibliotecas públicas	

Nota: Se hace referencia a POBLACIONES VULNERABLES a: Pueblos indígenas, personas con discapacidad, víctimas de violencia, niños, adolescentes, ancianos, homosexuales, población en pobreza, etc.



EJE	PROBLEMA	RESULTADO FINAL REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO FINAL	OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO	OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONAL	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTOS					ESTRATEGIAS REGIONALES	POLÍTICAS REGIONALES	PROGRAMAS		
									Unidad	Línea Base		Metas						
										Valor	Año	2016	2021					
DESARROLLO AMBIENTAL	Deforestación y Degradación de los recursos naturales				RI.2a. Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica	Hectáreas de ecosistemas conservados y/o aprovechados sosteniblemente	OE.2.1. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de tecnologías limpias en el desarrollo de las actividades económicas, asegurando la calidad ambiental, en función al mandato nacional	PD.2a. Población e Instituciones públicas - privadas, capacitadas y con mecanismos de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Numero de Instrumentos Técnico-Operativos generados e implementados para la Gestión Integral Ambiental de la Región San Martín	N° de Instrumentos	176	2010	227	278				
						Número de organizaciones que utilizan la información para participar activamente en la conservación y/o aprovechamiento de los RRNN y la DB.			Superficie reforestada anualmente (has)	Has.	500	2010	1,000	2,000	E.2.1.1. Promover la recuperación de áreas deforestadas y degradadas.			
	Deterioro de la calidad ambiental.				RI.2b. Mejora de los estándares de calidad ambiental	Índice de Calidad Ambiental		PD.2b. Organizaciones ejercen políticas de desarrollo sostenible alineadas a las políticas nacionales	Número de gobiernos locales que cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)	N° de GL	23	2010	35	60	E.2.1.2. Impulsar el uso de Tecnologías limpias en las actividades socioeconómicas. No transgénicos	P1-OE.1. Perfeccionar mecanismos legales y administrativos que aseguren el cumplimiento de las normas para la gestión sostenible de los recursos naturales y medio ambiente	PR.2.1.1. Programa Regional de Gestión sostenible de los recursos naturales	
						Índice de Gestión Ambiental			Superficie de bosque deforestada anualmente	Has./Año	23,545	2010	7,753	4,335	E.2.1.3. Implementar y Velar por el cumplimiento de los ECA y LMP en las actividades económicas			
						RI.2c. Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos y líquidos no controlados dispuestos en el ambiente	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.		PD.2c. Población y entidades públicas privadas con eficiente manejo de los residuos sólidos y líquidos	Número de plantas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos	N° de Plantas	9	2013	13	18	E.2.1.4. Implementar medidas de monitoreo y control para prevenir la contaminación ambiental.		
						Número de empresas con manejo adecuado de aguas residuales									E.2.1.5. Promover la Gestión integral de los residuos sólidos y líquidos y control de los residuos hospitalarios y emisiones contaminantes			
						RI.2d. Desarrollo de la investigación científica en las diferentes actividades económicas	Numero de investigaciones que orientan al desarrollo de buenas practicas de desarrollo sostenible	OE.2.2. Promover la Investigación científica para la gestión sostenible de los recursos naturales	PD.2d. Investigaciones y publicaciones en materia ambiental de uso publico	Numero de entidades que realizan investigación científica	N° de Entidades	7	2013	10	13	E.2.1.6. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Regional (SIGAR) y el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)	P1-OE.2.2. Fomentar la investigación científica como base para la gestión sostenible de los recursos naturales	PR.2.2.1. Programa Regional de desarrollo de la Investigación científica
	Limitada investigación Científica y Educación Ambiental para la gestión Sostenible de los Recursos Naturales	RF.3. Mejora del Sistema de Gestión Ambiental Regional		Índice de desempeño ambiental	DR.2. Promover la adecuada gestión sostenible de los recursos naturales y medio ambiente, empleando la educación científica y la adaptación al cambio climático										E.2.2.1. Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación científica y tecnológica sobre el medio ambiente y la biodiversidad regional.			
						RI.2e. Desarrollo de una cultura ambiental en la población	Cambios en los hábitos de consumo (Caracterización de residuos sólidos)	OE.2.3. Promover la cultura ambiental y saberes ancestrales para el desarrollo sostenible	PD.2e. Población y autoridades cuentan con una sólida educación y cultura ambiental	Porcentaje de población que posee e practica la cultura ambiental	%	S.I.	S.I.	20% de la población	35% de la población	E.2.2.2. Gestionar Recursos públicos y privados para la investigación y desarrollo tecnológico.	P1-OE.2.3 Fomentar el desarrollo de capacidades y sensibilización ambiental de las autoridades y población.	PR.2.3.1. Programas de capacitación, formación y sensibilización, a la población e instituciones públicas - privadas en temas ambientales
															E.2.3.1. Fortalecimiento de capacidades orientados a agricultores, comunidades nativas y población de las zonas rurales en temas de conservación y protección ambiental			
Deficiente protección de los recursos naturales					RI.2f. Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Numero de proyectos financiados en su totalidad por incentivos.	OE.2.4. Promover y generar mecanismos de protección de los recursos naturales bajo las diferentes modalidades de conservación con participación de la población	PD.2f. Áreas protegidas con planes de control y vigilancia	Numero de proyectos ejecutados a favor de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en ANP	N° de Proyectos	11	2013	18	42	E.2.3.2. Implementar en la currícula educativa de las instituciones públicas y privadas la Educación Ambiental e intercultural			
									Total de Incentivos monetarios recibidos anualmente por la realización de buenas practicas de conservación	Sóles	S.I.	S.I.	200.000	320.000	E.2.3.3. Sensibilización y buenas practicas ambientales			
									Porcentaje del Territorio Regional protegido bajo modalidades de conservación	%	38.39%	2012	43.17%	50.00%	E.2.3.4. Sensibilización interinstitucional y ciudadana respecto al cumplimiento de la normatividad ambiental.	P1-OE.2.4. Fomentar la valoración económica sostenible de los recursos naturales.	PR.2.4.1. Programa Regional de Valoración Ecosistémica de los recursos naturales.	
Alto índice de vulnerabilidad frente al Cambio climático			Grado de respuesta de las instituciones y organizaciones frente al cambio climático		RI.2g. Población y sus medios de vida en bajo grado de vulnerabilidad ante peligros naturales	Porcentaje de la población en bajo grado de vulnerabilidad	OE.2.5. Implementar mecanismos de adaptación y mitigación frente al cambio climático	PD.2g. Sistemas de contingencia y atención de emergencias implementados	Porcentaje de Distritos, bajo un sistemas de contingencias y/o emergencias implementados	%	S.I.	S.I.	15 % de los Distritos	50 % de los Distritos	E.2.4.1. Promover la creación de áreas de conservación			
														E.2.4.2. Canalizar cooperación e incentivos que garanticen la protección de áreas de conservación con participación de poblaciones locales.				
														E.2.4.3. Realizar la valoración económica en áreas de conservación.				
														E.2.4.4. Fomentar estudios de Manejo Integral de Cuencas				
														E.2.4.5. Fortalecer la Vigilancia, control y sanción de la tala indiscriminada y venta ilegal de flora y fauna silvestre				
														E.2.5.1. Sensibilizar y socializar los impactos del cambio climático a la población				
														E.2.5.2. Identificar y adoptar medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.	P1-OE.2.5. Promover la gestión integral de medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático con participación intergubernamental y sociedad civil	PR.2.5.1. Programa Regional de gestión y medidas de adaptación al cambio climático		
														E.2.5.3. Realizar un plan de contingencia al cambio climático en todos los sectores productivos de la región				
														E.2.5.4. Fortalecer la mesa Técnica Regional de cambio climático				



EJE	PROBLEMAS	RESULTADO FINAL REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO FINAL	OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	INDICADORES					ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS		
									Unidad	Línea Base		Metas						
										Valor	Año	2016	2021					
DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA	Deficiente infraestructura vial de soporte para la región.				RI.4a. Reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre	Tiempo promedio de viaje en el transporte de pasajeros y carga, en los principales corredores viales.		PD.4a. Vías departamentales y vecinales con mantenimiento permanente	Kilómetros de vías con mantenimiento	KM	430	2011	530	630	E.4.1.1. Promover el desarrollo de infraestructura vial (carreteras y puentes), portuaria, aeroportuaria y Telecomunicaciones como servicios básicos.	P1-OE.4.1. Promover y Generar condiciones adecuadas para la articulación, accesibilidad y competitividad de los mercados.	PR.4.1.1. Construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías, portuaria, aeroportuaria y telecomunicaciones.	
						Costo de operación vehicular promedio, en el transporte de carga y pasajeros, en los principales corredores viales.	OE.4.1. Desarrollar, ampliar y mantener Infraestructura de soporte que genere dinámica en las diferentes actividades económicas						E.4.1.2. Fomentar e implementar planes de seguridad vial					
	Limitada infraestructura para el desarrollo de actividades económicas	RF.5. Desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población con infraestructura adecuada.	Grado de satisfacción con la infraestructura construida.	OR.4. Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de infraestructura estratégica e inversión pública privada, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas.	RI.4b. Sostenibilidad de los centros productivos	Porcentaje de reducción de costos de producción		PD.4b. Infraestructura de soporte para actividades económicas (Riego, Defensas ribereñas, telecomunicaciones) instaladas	Kilometro de infraestructura de riego	KM	585.903	2011	610	700	E.4.1.3. Desarrollar y mantener infraestructura de irrigación y defensas ribereñas.			PR.4.1.2. Construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de riego y defensas ribereñas.
									Acceso a telecomunicaciones	%	33.45	2007	40%	60%	E.4.1.4. Fomentar programas de infraestructura orientado a la investigación, desarrollo y tecnología de la Región.			
	Deficiente infraestructura de servicios básicos.					RI.4c. Población con cobertura de servicio eléctrico	Grado de eficiencia total* alcanzada por el suministro de energía eléctrica	PD.4c. Viviendas con instalaciones eléctricas y pobladores capacitados para el uso eficiente	Acceso a instalaciones eléctricas	%	84.40%	2012	85.29%	86.42%	E.4.2.1. Promover la inversión en infraestructura en ampliación de redes eléctricas	P1-OE.4.2. Generar e implementar Infraestructura que permita mejorar el acceso integral de los servicios básicos en la población	PR.4.2.1. Programa de Instalación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la electrificación urbana y rural.	
									Cobertura de agua potable	%	71.00%	2012	73.24%	76.14%	E.4.2.2. Promover la inversión en infraestructura de saneamiento y agua		PR.4.2.2. Programa de Instalación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de agua y saneamiento básico urbana y rural.	
						RI.4d. Acceso de la población urbana y rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenible	Grado de eficiencia total* alcanzada por la cobertura de agua y saneamiento	OE.4.2. Desarrollar, ampliar y mantener infraestructura de servicios básicos al alcance de la población	Cobertura de alcantarillado	%	40.80%	2012	42.32%	44.30%				PR.4.2.3. Programa de Construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud.
									Porcentaje de población capacitados en educación sanitaria	%	S.I.	S.I.	0.25%	0.60%	E.4.2.3. Desarrollar infraestructura que permita el acceso a servicios de educación y salud.			
						RI.4e. Población con acceso a los servicios de salud y educación	Relación del tiempo mínimo y máximo que se tarda en acceder al servicio de salud y educación	PD.4e. Adecuada Infraestructura Educativa y Salud.	Número de Instituciones educativas ubicadas estratégicamente	I.E	2,950	2012	3,473	4,258				
									Número de establecimientos de salud ubicados estratégicamente	EE.SS	445	2011	472	501				

* En ingresos económicos, industrialización, producción, educación, etc.



EJE	PROBLEMA	RESULTADO FINAL REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO FINAL	OBJETIVO REGIONAL	RESULTADO INTERMEDIO REGIONAL	INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO	OBJETIVO ESPECÍFICO REGIONAL	PRODUCTOS	INDICADORES					ESTRATEGIAS REGIONALES	POLÍTICAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES		
									Unidad	Línea Base		Metas						
										Valor	Año	2016	2021					
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Débil implementación de los instrumentos de gestión del territorio.						OE.5.1. Impulsar los procesos de planificación a largo, mediano y corto plazo en los distintos subniveles, sobre la base de la política territorial regional	Número de gobiernos locales con planes concertados y estratégicos aprobados	Unidad	66	2012	69	73	E.5.1.1. Fortalecer la gestión por resultado y articulación de políticas nacionales, regionales y locales. E.5.1.2. Fomentar la ejecución, implementación y monitoreo de estudios e instrumentos que permita la planificación y organización del territorio. E.5.1.3. Promover la planificación urbana y rural con enfoque territorial sostenible. E.5.1.4. Promover la cultura de planificación estratégica en la gestión pública. E.5.1.5. Fortalecer los procesos concertados de los Gobiernos regional y locales.	P1-OE5.1 Fortalecer el Sistema de Planificación regional sobre la base de la Política Territorial Regional	PR.5.1.1. Programa de implementación del Sistema regional de Planificación en base a resultados		
	Débil Articulación Intersectorial e Intergubernamental						OE.5.2. Fortalecer la coordinación y la articulación intersectorial e intergubernamental.	Número de gobiernos locales alineados y articulados al sistema de planificación regional	Unidad	S.I.	S.I.	5 provincias	10 provincias	E.5.2.1. Fortalecer el trabajo coordinado y articulado de las entidades de administración pública E.5.2.2. Fortalecer los procesos de mancomunidades regional y local E.5.2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades para mejora de la gestión pública	P1-OE5.2 Fortalecer y modernizar los canales de comunicación, articulación y concertación intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial.	PR.5.2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de canales de comunicación, articulación y concertación intersectorial.		
	Deficiente gestión de los recursos públicos para la prestación de los servicios sociales					R1.5a. Modernizar de la gestión pública y mejora de atención al usuario	Número de instituciones públicas articuladas, con gestión pública moderna.	PD.5a. Instituciones públicas alineadas a las políticas nacionales	Grado de eficiencia en la gestión de los recursos públicos	%	85.10%	2012	91.43%	100.00%	E.5.3.1. Impulsar una adecuada gestión de los servicios públicos con enfoque territorial basada en la práctica de la ética garantizando la transparencia	P1-OE5.3 Fomentar la adecuada gestión de los recursos públicos en base al cumplimiento de normativa nacional y regional.	PR.5.3.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de recursos humanos para la adecuada gestión de los recursos públicos en el territorio.	
	Débil implementación de mecanismos para el acceso de la información pública y participación ciudadana.	RF.6. Eficiente gestión de los recursos públicos para la mejora en la prestación de servicios de acuerdo a las potencialidades y limitaciones del territorio.	Índice de competitividad regional - Pilar Gobierno	OR.5. Modernizar y descentralizar la gestión pública con enfoque territorial que garantice la seguridad ciudadana y la prestación de servicios de calidad con transparencia, democracia y concertación	OE.5.3. Lograr la eficiente gestión de los recursos públicos con enfoque territorial.			OE.5.3. Lograr la eficiente gestión de los recursos públicos con enfoque territorial.	Número de instituciones públicas que aplican la metodología de simplificación administrativa	Und.	S.I.	S.I.	10% de las Instituciones Públicas	60% de Instituciones Públicas	E.5.3.2. Implementar metodologías de simplificación administrativa E.5.3.3. Desarrollar el potencial del recurso humano en administración pública. E.5.3.4. Promover el diseño y modernización de programas informáticos que permitan mejorar la gestión pública regional al servicio de la ciudadanía.	P2-OE5.3 Modernizar la gestión institucional para mejorar la prestación de servicios con eficiencia, eficacia y transparencia que respondan al proceso de descentralización.	PR.5.3.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de recursos humanos para la adecuada gestión de los recursos públicos en el territorio.	
	Inexistencia de políticas regionales en seguridad ciudadana.					R1.5b. Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atenta contra su seguridad en los últimos doce meses (Tasa de victimización por personas)	OE.5.4. Fortalecer la transparencia en el acceso a la información pública y la participación ciudadana de los diferentes niveles de gobierno.	OE.5.4. Fortalecer la transparencia en el acceso a la información pública y la participación ciudadana de los diferentes niveles de gobierno.	%	90.00%	2012	93.47%	98.00%	E.5.4.1. Implementar políticas que garanticen la transparencia en rendición de cuentas y el acceso a la información pública. E.5.4.2. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de desarrollo regional. E.5.4.3. Promover la participación ciudadana en la vigilancia y fiscalización del gasto público de los gobiernos.	P1-OE5.4 Garantizar la participación ciudadana en la vigilancia y fiscalización de las decisiones regionales.	PR.5.4.1. Fortalecimiento de los portales de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas en el gobierno regional y gobiernos locales. PR.5.4.2. Programa de incentivo de la participación ciudadana en la toma de decisiones de desarrollo regional. PR.5.4.3. Programa de fortalecimiento de capacidades a la ciudadanía en la vigilancia y control del gasto público.	
	Limitada institucionalización de la gestión de riesgo en la gestión pública.					R1.5c. Reducción de poblaciones afectadas por desastres naturales	Porcentaje de población afectada por desastres naturales	OE.5.5. Reducir la inseguridad ciudadana y el narcotráfico promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.	PD.5b. Fuerzas armadas, policiales y sociedad civil organizada a favor de la seguridad ciudadana	Tasa de delitos (incluye lesiones y faltas) por cada 100 mil habitantes	%	40.30%	2012	24.47%	13.12%	E.5.5.1. Fortalecer programas de prevención que garanticen la seguridad ciudadana permitiendo la reducción de actividades delictivas. E.5.5.2. Fortalecimiento de las juntas vecinales locales, rondas urbanas, rondas campesinas, mecenas municipal, articulando sus actividades dentro del sistema de seguridad ciudadana y orden interno	P1-OE5.5 Garantizar la seguridad ciudadana con una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos con orden interno en la región.	PR.5.5.1. Programa de mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana
								OE.5.6. Reducir los niveles de riesgos y emergencias frente a todo tipo de desastres.	PD.5c. Gobiernos locales con planes de prevención de riesgos aprobados	Tasa de faltas registradas (por cada 10 mil habitantes)	%	25.70%	2012	26.43%	27.37%	E.5.5.3. Impulsar el desarrollo al deporte y cultura como método para prevenir la delincuencia E.5.5.4. Promover Programas de desarrollo alternativo que permita la reducción del narcotráfico.		PR.5.5.3 Programa de promoción de actividades alternativas
								OE.5.6. Reducir los niveles de riesgos y emergencias frente a todo tipo de desastres.	Número de damnificados por ocurrencia de desastres	Unidad	3359	2010	-10%	-20%	E.5.6.1. Fortalecer los planes de contingencia intergubernamental y multiseccional E.5.6.2. Implementar un sistema de alerta temprana que permita la reducción de riesgos. E.5.6.3. Insistir y Fortalecer la gestión de riesgo frente a todo tipo de desastre en empresas públicas y privadas E.5.6.4. Capacitar y sensibilizar a la población sobre los riesgos y desastres naturales y antropogénicos.	P1-OE5.6. Desarrollar en la gestión pública el sistema de alerta temprana y la sensibilización en la población como medios para reducir los niveles de riesgo.	PR.5.6.1. Programa de gestión de riesgo e implementación de medidas de prevención de desastres	



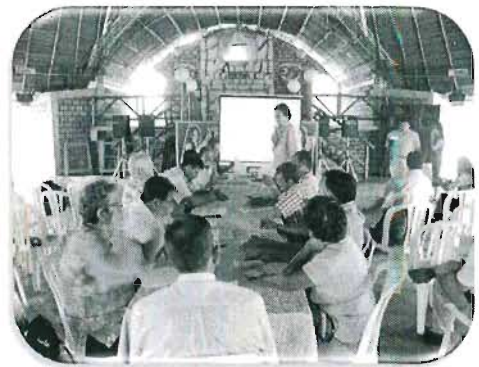
IV.3. Anexo 3.- Participantes en los talleres.

Nº	LUGAR DEL EVENTO	FECHA	TEMA	Nº DE PARTICIPANTES
1	MOYOBAMBA	(Marzo 2012)	SUSTENTACION DE INICIO DEL PROCESO A CCR	30
2	TARAPOTO	(Marzo 2012)	SUSTENTACION DE INICIO DEL PROCESO A CR	10
3	A LAS 10 PROVINCIAS	{20 de Marzo al 19 de Abril 2012}	TALLERES DESCENTRALIZADOS DE SOCIALIZACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO Y CONVOCATORIA A CONFORMAR EL ETR	184
4	MOYOBAMBA	(Mayo 2012)	VALIDACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA, PLAN DE TRABAJO Y JURAMENTACIÓN DEL ETR	85
5	TINGO DE SAPOSOA	(Mayo 2012)	CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA PARTE 01 – FASE DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	63
6	MOYOBAMBA	(Junio 2012)	CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA PARTE 02 – FASE DSP – LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.	11
	TARAPOTO	(Julio 2012)		10
7	A LAS 10 PROVINCIAS	(Junio, Julio y Agosto 2012).	RECOPIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE METAS LOGRADAS PCDD, EVALUACIÓN DE GRADO DE ALINEAMIENTO DE PLANES PROVINCIALES, INDICADORES, DOCUMENTOS, ETC.)	38
8	A LAS 10 PROVINCIAS	(Junio, Julio y Agosto 2012).	CONSTRUCCIÓN DE MATRICES E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, POTENCIALIDADES, OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES; POR EJE DE DESARROLLO	38
9	TRUJILLO	(Julio 2012)	CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA PARTE 03 – PASO DE CALCULO DE METAS	70
	MOYOBAMBA	(Setiembre 2012)		32
10	MOYOBAMBA	(Junio 2012)	CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA PARTE 03 – FASE FORMULACIÓN – PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	12
11	MOYOBAMBA	(Diciembre 2012)	CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA PARTE 03 – FASE FORMULACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO SIMPLE DEL SINAPLAN	18
12	MOYOBAMBA	(Noviembre 2012)	TALLERES DESCENTRALIZADOS DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL PARTICIPATIVO	36
	SAPOSOA	(Noviembre 2012)		63
	TARAPOTO	(Marzo 2013) (Abril 2013)		53
13	TARAPOTO	(Abril 2013)	CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA PARTE 03 – FASE FORMULACIÓN – PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO E IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO,	66
14	MOYOBAMBA	(Mayo 2013)	CONSTRUCCIÓN DE MATRICES Y FORMULACIÓN DE LA VISIÓN Y ESCENARIOS DE DESARROLLO REGIONAL.	10
15	MOYOBAMBA	(Julio, Agosto y Setiembre de 2013).	CONSTRUCCIÓN DE MATRICES Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES.	10
16	JUANJUI	(Junio 2013)	TALLER DESCENTRALIZADO DE ACTUALIZACIÓN DE LA VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE DESARROLLO REGIONAL	91
17	TODA EL DEPARTAMENTO	(Julio y Agosto de 2013).	CONSULTA PÚBLICA A EXPERTOS SOBRE ESCENARIOS, TENDENCIALES, POSIBLES Y DESEABLES.	24
18	TARAPOTO	(Octubre de 2013).	TALLER DESCENTRALIZADO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES	74
50 EVENTOS	TODO EL DEPARTAMENTO	1 Año y 9 meses	CUATRO DE SEIS FASES	1028



IV.4. Anexo 4.- Panel Fotográfico.

Presentación al Consejo de Coordinación Regional



Reuniones de Coordinación in situ con las Municipalidades Provinciales

Tocache



Mariscal Cáceres



Bellavista



Huallaga



Picota



Tarapoto



Lamas



El Dorado



Rioja



Moyobamba



Juramentación del Equipo Técnico Regional



Transferencia Metodológica I – Diagnóstico



Evaluación del Grado de Alineamiento de los Planes Concertados Provinciales



Taller *Cálculo de Metas*

Trujillo



Moyobamba



Transferencia Metodológica II – Prospectiva para el Desarrollo Regional



Taller *“Socialización y Validación del Diagnóstico Situacional Participativo”*



Taller "Planeamiento Estratégico e Identificación de Indicadores de Resultado para el Desarrollo Productivo"



Taller "Actualización de la Visión y construcción de Escenarios de Desarrollo Regional"



Taller "Formulación de Objetivos, Estrategias y Políticas Regionales"



IV.5. Anexo 5.- Documentos Normativos



ORDENANZA REGIONAL N° 004-2012-GRSM/CR

Moyobamba,

09 ABR. 2012

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680; la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783; la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, sus modificatorias - Ley N° 27902; Ley N° 28013; Ley N° 28926; Ley N° 28961; Ley N° 28968 y Ley N° 29053, y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias;

Que, el numeral 71.1, artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados, según sea el caso;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) constituye un instrumento orientador de la gestión sectorial que sirve de marco para priorizar objetivos y acciones así como hacer explícito y de conocimiento público los lineamientos de política que vinculan lo económico a lo social y que permiten mejorar la calidad del gasto de los organismos integrantes del Sector, los mismos que deben ser concordantes con sus respectivos Planes Estratégicos y Operativos;

Que, el Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio del 2002, es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso a nivel nacional, que tiene por finalidad definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática hacia el año 2021;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), señala, la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), destinado a conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, orientador y ordenador de acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo integrado del país. Norma la finalidad, naturaleza, ámbito, relaciones, organización y las funciones de los órganos que lo conforman en el marco de la Constitución Política del Perú y la ley;

Que con Decreto Legislativo N° 1088, se crea y regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como



ORDENANZA REGIONAL N° 004-2012-GRSM/CR

instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual ha sido realizado en un proceso eminentemente participativo, en el que han intervenido, entre otros, representantes de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y entidades privadas, así como de organismos no gubernamentales, entidades cooperantes, colegios profesionales, instituciones académicas y de entidades gremiales;

Que con Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, se autoriza al CEPLAN, iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, indicando que el plazo de actualización no debe de exceder 150 días calendarios, siendo este proceso de naturaleza concertada con los poderes del Estado, los gobiernos Constitucionales autónomos, los gobiernos regionales y locales, en el marco de los ajustes de los objetivos estratégicos, metas, indicadores;

Que, la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias señala que los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de conocimiento público;

Que, artículo 4°, de la norma antes descrita, establece que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; y, en su artículo 9°, establece que tiene Competencias Constitucionales para promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes en armonía con el Plan de Desarrollo Nacional. Además, en su artículo 38°, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015 de San Martín, aprobado con Ordenanza Regional N° 004-2008-GRSM/CR el 21 de febrero del 2008, define los objetivos estratégicos, así como objetivos específicos, políticas y metas a ser cumplidas en dicho periodo, que se consideran necesarias para viabilizar el logro de la visión de largo plazo, el cual recoge las demandas y propuestas de desarrollo de cada uno de los ámbitos de la Región;

Que, el 08 de septiembre del 2011, el Presidente Regional de San Martín, Sr. César Villanueva Arévalo, ratifica los Acuerdos de Gobernabilidad por el Desarrollo Inclusivo y Sostenible de San Martín 2011 – 2014, que recoge las políticas concertadas entre los grupos promotores y los candidatos de las agrupaciones políticas que postularon al Gobierno Regional de San Martín, consensuando políticas claves como solución a los problemas regionales: Fortalecer y mejorar el proceso de modernización y descentralización a nivel regional y local; Promover y fortalecer el trabajo intersectorial e intergubernamental en el desarrollo de la región; Promover políticas para una mayor asignación de recursos para los sectores estratégicos; e Implementar un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N°037-2010-GRSM/CR, señala en su Artículo 22°, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto: 1) Establecer y comprometer los órganos del Gobierno Regional en la misión, la visión y los objetivos y estrategias de largo, mediano y corto plazo y las políticas aprobadas por la Alta Dirección; así como evaluar el impacto de las mismas en el ámbito regional. 2) Conducir la formulación, dirección y supervisión de los planes estratégicos y operativos en las materias de competencia de su



ORDENANZA REGIONAL N° 004-2012-GRSM/CR

departamento; 3) Dirigir la elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública de la región, asegurando que se enmarque en las competencias regionales y el Plan de Desarrollo Concertado Departamental.

Además, el Artículo 30°, señala que su Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional tiene como funciones: Formular, evaluar, controlar y retroalimentar políticas y planes estratégicos del Gobierno Regional (Plan Concertado de Desarrollo Departamental y Plan Estratégico Institucional), sus herramientas de seguimiento y monitoreo en coordinación con los órganos correspondientes, así como proponer y coordinar los objetivos, estrategias y programas de mediano y largo plazo regional, en concertación con los gobiernos locales y otros actores del territorio, tomando en cuenta consideraciones para la reversión de los saldos migratorios negativos provinciales y una mejora en la redistribución espacial de la población;

Que, con Nota Informativa N° 112-2012-GRSM/GRPyP, de fecha 15 de marzo del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Gerencia General Regional sobre el inicio del proceso de actualización y/o formulación del Plan Estratégico Regional Concertado San Martín hacia el 2021, adjuntando el informe técnico así como la propuesta de Ordenanza Regional, solicitando la opinión legal de la Oficina Regional de Asesoría Legal del Gobierno Regional de San Martín;

Que, la propuesta del inicio del proceso de actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín hacia el 2021, tiene por objeto, realizar el proceso de actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín hacia el 2021, el cual recoge: diagnóstico situacional del Departamento, escenarios tendenciales, alternativos y concertados, visión regional integradora, objetivos y líneas estratégicas de intervención para la gestión de desarrollo, programación de inversiones prioritarias y el marco institucional y financiero para la gestión;

Que, mediante Informe Legal N° 590-2012-GRSM/ORAL, de fecha 20 de marzo del presente año, Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina por la aprobación del inicio al Proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín hacia el 2021, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: El Perú al 2012, razón por la cual considera pertinente que lo actuado sea remitido al Consejo Regional de San Martín para su respectiva aprobación;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Presidente Regional promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, en Sesión Extraordinaria desarrollada en el Auditorio del Gobierno Regional de San Martín, llevado a cabo el día **viernes 23 de Marzo del 2012**, aprobó por **unanimidad** la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR El inicio del Proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín hacia el 2021, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

ORDENANZA REGIONAL N° 004-2012-GRSM/CR

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto, quienes deberán emitir las resoluciones y directivas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR que la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín realice los trámites respectivos para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región San Martín y en el Diario Oficial "El Peruano", previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de San Martín.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de San Martín para su promulgación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
CONSEJO REGIONAL
Edwin Vasquez Rios
Presidente Consejo Regional
de San Martín

09 ABR. 2012

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín a los

POR TANTO:
Mando se publique y se cumpla

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN
César Villanueva Arévalo
César Villanueva Arévalo
PRESIDENTE REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 882-2012-GRSM/PGR

Moyobamba, 06 JUL. 2012

VISTO:

El Expediente N° 333627 que contienen la Nota Informativa N° 279-2012-GRSM/GRPyP; y;

CONSIDERANDO:

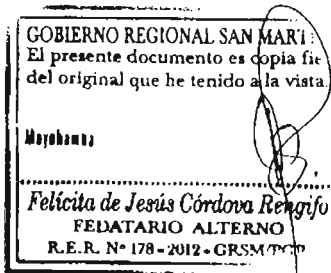
Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y sus modificaciones Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo N° 71, inciso 71.1 señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados, según sea el caso.

Que, el Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio del 2002, es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso a nivel nacional, que tiene por finalidad definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática hacia el año 2021, a su vez estas políticas han sido consideradas en el PEI 2011 – 2014.

Que, la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), señala: "Artículo 1.- Alcance de la Ley, La presente Ley crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) destinado a conducir y desarrollar planificación concertada como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, orientador y ordenador de acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo integrado del país. Norma la finalidad, naturaleza, ámbito, relaciones, organización y las funciones de los órganos que lo conforman en el marco de la Constitución Política del Perú y la ley".

Que, con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual ha sido realizado en un proceso eminentemente participativo, en el que han intervenido, entre otros, representantes de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y entidades privadas, así como de organismos no gubernamentales, entidades cooperantes, colegios profesionales, instituciones académicas y de entidades gremiales.





Resolución Ejecutiva Regional

N° 882-2012-GRSM/PGR



Que, con Ordenanza Regional N° 004-2012-GRSM/GR, de fecha 09 de abril del 2012, aprueba el inicio del Proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado – San Martín hacia el 2021.

Que, el Gobierno Regional San Martín ha previsto la formación de los documentos de gestión antes indicados; siendo pertinente conformar el Equipo Técnico Regional con la participación de organizaciones e instituciones a través de sus respectivos profesionales idóneo, según la propuesta planteada.



Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico Regional que brindará apoyo al Proceso de Actualización y Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado – PEDRC, San Martín hacia el 2021 del Gobierno Regional San Martín, de Acuerdo al siguiente detalle:



1. POR EL CONSEJO REGIONAL

- **Sra. Flor de Belén Angulo Tuesta.**
Consejera por la Provincia de San Martín.
- **Sr. Augusto Christian Nolasco Aguirre.**
Consejero por la Provincia de Bellavista.

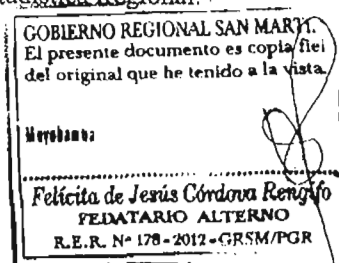
2. POR EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

- **Sr. Luís Santiago Castañeda Sanguinetti.**
Representante de Cámara de Comercio.

3. POR LAS GERENCIAS REGIONALES

a) Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

1. **Sra. Norma Isabel Rojas Pizarro.**
Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto.
2. **Sr. Leonel Grande Arista.**
Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional.
 - **Sr. César Luciano Reátegui Fachín.**
Representante, SGPEER.
 - **Sr. Hernán Pinedo Flores.**
Representante, SGPEER.
 - **Sra. Julissa Esther Zegarra Collazos.**
Representante, SGPEER.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 882-2012-GRSM/PGR



- **Sr. Dino Hurtado Cruz.**
Representante, SGPEER.
- **Sr. Joan Tony Del Águila Ocmín.**
Representante, SGPEER.
- **Sr. Pedro Antonio Carrasco Guerra.**
Representante, SGPEER.



3. **Sra. Silvia Torres Gatica.**
Sub Gerente de Programación e Inversiones.
 - **Sr. José Luis Gonzales Ruíz.**
Planificador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones.
4. **Srta. Patricia Rengifo Vásquez.**
Representante de la Sub Gerencia de Racionalización.

b) Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- **Sra. Yzia Justa Mercedes Encomenderos Bancallán.**
Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- **Sr. Roberto Chávez Marín.**
Especialista en Políticas Públicas.
- **Sra. Susy Inés Pastor Gonzales.**
Especialista en Desarrollo Económico.



c) Gerencia Regional de Desarrollo Social

- **Sra. Aurora De Jesús Torrejón Riva De Chincha.**
Gerente Regional de Desarrollo Social.
- **Sra. Militza Huivín Grández de Mori.**
Especialista Coordinador del Área Funcional I Salud.
- **Sra. Mariela Vela Tipa.**
Especialista Coordinadora del Área Funcional I Educación.
- **Sra. Nancy Rengifo Ruiz.**
Coordinadora del MIMDES.

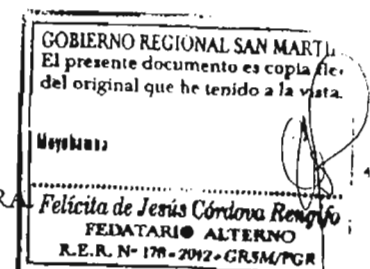


d) Gerencia Regional de Infraestructura

- **Sr. Marcos Díaz Espinoza.**
Gerente Regional de Infraestructura.
- **Srta. Liliana Altamirano Requejo.**
Coordinadora de Planta.

e) Autoridad Regional Ambiental – A.R.A.

- **Sra. Sylvia Reátegui García.**
Gerente Regional Autoridad Regional Ambiental – A.R.A.
- **Sr. Carlos Humberto Miranda Otero.**
Planificador A.R.A.





Resolución Ejecutiva Regional

N° 882-2012-GRSM/PGR



- **Sr. William Velásquez Carranza.**
Director Ejecutivo de Gestión Estratégico Ambiental.
- **Sr. Roger Ramírez Salcedo.**
Supervisor A.R.A.
- **Sr. Jorge Barbero Morales.**
Especialista.

4. POR LAS DIRECCIONES REGIONALES



- **Sra. Paola Panduro López.**
Responsable del Área de Inversión Sectorial.
- **Sr. Adalberto Villalobos Ruíz.**
Director OPP.

Representantes de la Dirección Regional de Agricultura.



- **Sra. Erika Paredes Lozano.**
Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión.
- **Sra. Melisa Karen Arévalo Muñoz.**
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Representantes de la Dirección Regional de Producción.
- **Sr. Víctor Marina Flores.**
Representante de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones.
- **Sra. Ana Gonzales Saavedra.**
Representantes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- **Sr. Jorge Augusto Ríos Pérez.**
Director de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.
- **Sr. Raúl Vásquez Bocanegra.**
Representante de la Dirección Regional de Energía y Minas San Martín.
- **Sr. Jorge L. Acosta Farroñán.**
Representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- **Sr. Pedro Casique Armas.**
Representante de la Dirección Regional de Educación.
- **Sra. Liz Alvarado Muñoz.**
- **Sra. Juana Del Águila Meléndez.**
- **Sra. Ana Melva Acate Coronel.**
Representantes de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.





Resolución Ejecutiva Regional

N° 882-2012-GRSM/PGR

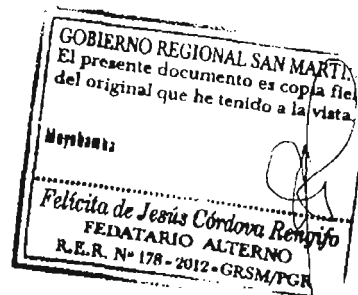


- **Sr. Armando Sifuentes Paima.**
- **Sr. Robbin Mark León Gonzales.**
Representantes del Archivo Regional de San Martín.
- **Sr. Víctor Antonio Cachique Yshuiza.**
Representante de la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín.
- **Sr. Gerardo Mendoza Pinedo.**
Director de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS.



5. POR LOS PROYECTOS ESPECIALES

- Representantes del Proyecto Especial Alto Mayo.**
 - **Sr. Miguel Ángel Ocampo Guerra.**
Gerente General del PEAM.
 - **Sr. Jorge Héctor Chávez Flores.**
Jefe de la OPPEyOT.
 - **Sr. Carlos Alberto Torres Panduro.**
Especialista en Ordenamiento Territorial.
 - **Sr. Hans Cristhian Vela Navarro.**
Coordinador del Proyecto Ordenamiento Territorial Moyobamba y Rioja.
 - **Sr. Luis Carlos Gómez Díaz.**
Profesional del Proyecto Ordenamiento Territorial Moyobamba.
 - **Sr. Hugo Torres Pinedo.**
Profesional del Proyecto Ordenamiento Territorial Moyobamba.
 - **Sr. Carlos Ernesto Gárate Moreno.**
Planificador.
- Representantes del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo.**
 - **Sr. Wiler Javier Hidalgo Lecca.**
Gerente General del PEHCBM.
 - **Sr. Cesar Torre Reyes.**
Asesor de la Mancomunidad Regional de Amazonas, Cajamarca, San Martín y La Libertad.
 - **Sr. Maxbell Navarro Flores.**
Planificador PEHCBM.
 - **Sr. Carlos García Salazar.**
Planificador PEHCBM.
 - **Sr. Cesar Augusto Coral Rengifo.**
Planificador PEHCBM.
 - **Sr. Luis Fidel Paredes Pinedo.**
Profesional del Proyecto Ordenamiento Territorial.





Resolución Ejecutiva Regional

N° 882 -2012-GRSM/PGR



iii. Representante del Programa de Desarrollo Agroambiental en la Ceja de Selva – PROCEJA.

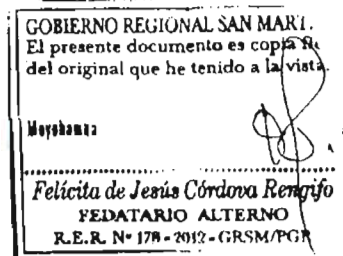
- Sr. Marco Antonio Arce Ramírez.
Coordinador – PROCEJA.

6. ALIADOS ESTRATEGICOS

- Sr. Jorge Luís Mesía Ludeña.
Asesor Técnico de G.I.Z.
- Sr. Wagner Silva Ríos.
Asesor Técnico de G.I.Z.
- Sra. Eugenia Sabina Aquino Yaringaño.
USAID – PERU ProDescentralización.
- Sr. Walter Alexander Domínguez Aldana.
Coordinador del Centro de Servicios de Atención al Usuario, Conexión y Acceso Directo, CONECTAMEF – Moyobamba, del Ministerio de Economía Y Finanzas.
- Sr. Pablo Guerra Montoya.
Director de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática – ODEI.
- Sra. María Esther Lachi Hesús.
Asistente Espec. Económico y Social I – ODEI.

7. POR LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

- a) **Municipalidad Provincial de El Huallaga**
- Sr. Fernando Grandez Veintemilla.
Alcalde Provincial de El Huallaga.
 - Sr. Abel Sandoval Saldaña.
Gerente de la Municipalidad Provincial de El Huallaga.
- b) **Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres**
- Sr. Henry Rivera Valles. (Titular)
Gerente Oficina de Planificación y Presupuesto.
 - Sr. Víctor Ramírez Perdomo.
Regidor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.
 - Paulo S. Pinchi Tafur.
Regidor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.
 - Sra. Joysi Dávila Flores.
Gerente de Servicios Programa Social.
 - Sr. Wilson Pérez Iglesias.
Gerente Turismo.
 - Sr. David Córdova Lima.
Gerente Medio Ambiente.
 - Sr. David Mera Alvarado.
Gerente de Servicios Ambientales y Comunales.





Resolución Ejecutiva Regional

N° 882-2012-GRSM/PGR



- Sr. Melvin George Pinedo Amacifuen.
Planificador.

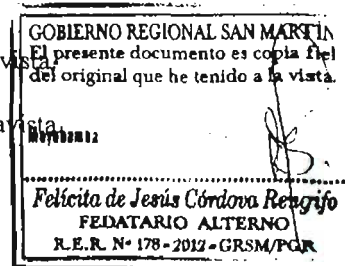
c) **Municipalidad Provincial de Rioja**

- Sra. Flor de María Cabrera Fuentes. (Titular)
Planificadora de la Municipalidad Provincial de Rioja.
- Sr. Joselito Sánchez Ramos.
Gerente del Instituto Vial Provincial de Rioja.
- Sr. Juan E. López Pardo.
Planificador de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.



d) **Municipalidad Provincial de Bellavista**

- Sr. Jardiel Paredes del Águila. (Titular)
Gerente de la Municipalidad Provincial de Bellavista.
- Sra. Gladis Vela de Caballero.
Regidora de la Municipalidad Provincia de Bellavista.



e) **Municipalidad Provincial de San Martín**

- Sra. Daysi Ventura García. (Titular).
Jefe de Presupuesto.
- Sr. Víctor Manuel López Villacorta.
Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.



f) **Municipalidad Provincial de Moyobamba**

- Sr. Walter Jesús Dioses Cabrera. (Titular)
Planificador de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Sr. Wilson Villegas Viena.
Planificador de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Sr. Javier Vargas Rojas.
Gerente Del Instituto Vial Provincial de Moyobamba.



g) **Municipalidad Provincial de El Dorado**

- Sr. Aníbal Tuesta Sánchez.
Jefe OPI de La Municipalidad Provincial de El Dorado.

h) **Municipalidad Provincial de Lamas**

- Sr. Henry Arévalo Lozano.
Gerente de Desarrollo Social de La Municipalidad Provincial de Lamas.

8. **POR LA SOCIEDAD CIVIL.**

- Sr. Alex Mark Reátegui Reátegui.
Representante Del Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – CIMA.
- Sr. César Augusto Paz Fernández.
Coordinador Regional de La Mesa de Concertación de Lucha Contra La Pobreza.



Resolución Ejecutiva Regional

N° 882-2012-GRSM/PGR

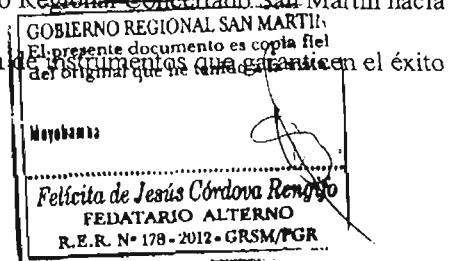


- **Sra. Martha Del Castillo Morey.**
Coordinadora Del Centro Desarrollo Investigación de Selva Alta - CEDISA.
- **Sra. Rosa Karina Pinasco Vela.**
Representante de La Asociación Amazónicas por La Amazonía – AMPA.
- **Sra. Juana Rosa Moreno Arana.**
Coordinadora Red Nacional de Promoción de La Mujer.
- **Sr. Luis Javier Angulo Talabera.**
Jefe de Proyecto Soluciones Prácticas – ITDG.
- **Sra. Katty Ramírez Reátegui**
Asistente técnico de La Gerencia Del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IAP.
- **Sr. Jorge Arbuccó Gallardo.**
Director Regional de Paz y Esperanza de San Martín.
- **Sr. Carlos Daniel Vecco Giove.**
Director de URKU Estudios Amazónicos.
- **Sr. Juan P. Rojas Chasnamote.**
Representante Del Consejo Regional de La Juventud - COREJU.
- **Sr. Salomón Huamán Abad.**
Promotor de Promociones Inka S.A. y Red de Voluntariado Inclusivo.
- **Sr. Lauriano Saldaña Ikam.**
Presidente de La Federación Regional Awajun Alto Mayo – FERIAM.
- **Sr. Juan de Dios Sangama Salas.**
Presidente de La Federación de Pueblos Indígenas Kechwas de La Región San Martín - FEPIKRESAM.
- **Sr. Segundo M. Tuanama Tapullima.**
Presidente de La Federación Kechwa Indígena Shawi – FEKIHD.
- **Sr. Walter Lincon Rojas Salazar.**
Presidente de La Mesa de Diálogo de Pueblos Indígenas San Martín.



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las funciones del Equipo Técnico Regional para el Proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado – PEDRC, San Martín hacia el 2021:

- Brindar Apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Facilitar con La recopilación de información para la elaboración del diagnóstico situacional del Departamento.
- Apoyar y participar activamente en todo el proceso de actualización y formulación de La visión, construcción de escenarios, objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos.
- Apoyar y acompañar en la presentación de la version final del proceso de actualización y formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín hacia el 2021.
- Sistematización de la información y elaboración de instrumentos que garanticen el éxito del proceso.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 882-2012-GRSM/PGR



ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado – PEDRC, San Martín hacia el 2021, así como se indica en el Anexo 01 adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR una copia de la presente Resolución a cada uno de los miembros del referido comité, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

César Villanueva Arévalo
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
El presente documento es copia fiel
del original que he tenido a la vista.

Notario:

Felicita de Jesús Córdova Rengifo
FEDATARIO ALTERNO
R.E.R. N° 178-2012-GRSM/PGR